



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1999

IV LEGISLATURA

Núm. 97

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 97

Celebrada el día 25 de marzo de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 1153-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a gratuidad de los informes psicosociales de Adopción Internacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 273, de 30 de noviembre de 1998.
 - 2.2. P.O. 1177-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a conversión en autopista de peaje de la proyectada autovía León-Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.3. P.O. 1185-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a efectividad de la homologación salarial de los trabajadores transferidos del IMSERSO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.

- 2.4. P.O. 1229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a ubicación del museo del Canal de Castilla en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
- 2.5. P.O. 1230-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a programas de reinserción de colectivos marginados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
- 2.6. P.O. 1232-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas para corregir el alto incremento de accidentes laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
- 2.7. P.O. 1233-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a existencia de una relación de beneficiarios de los programas de fomento al empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
- 2.8. P.O. 1234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a compromiso económico para 1999 para contribuir a la reapertura de NICAS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
- 2.9. P.O. 1237-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a medidas para resolver la situación sanitaria de Terradillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
- 2.10. P.O. 1238-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a permanencia de botiquín ilegal en Vega de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
- 2.11. P.O. 1239-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a apertura de diligencias por hechos relacionados con certificación y pagos del Gobierno Regional a la empresa HERTASA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
- 2.12. P.O. 1242-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a causas de la virtual desautorización de la Consejería competente en materia de traspaso de la Enseñanza No Universitaria y de la Consejera Presidenta de la Sección Castellano y Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
- 2.13. P.O. 1243-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a compromiso de entrevista concertada sobre la reapertura de NICAS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
3. Interpelación, I. 76-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre repercusiones de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 264, de 6 de noviembre de 1998.
4. Interpelación, I. 88-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre vertidos contaminantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

5. Interpelación, I. 89-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política en materia de instrumentos para la intermediación en el mercado de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.
 6. Moción, I. 69-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de energía en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.
 7. Moción, I. 85-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traspaso de Funciones y Servicios en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.
 8. Moción, I. 86-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de las Universidades Públicas por parte de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.
 9. Proposición No de Ley, P.N.L. 1090-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando del Gobierno de la Nación la compensación económica a provincias productoras de energía eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
 10. Proposición No de Ley, P.N.L. 1094-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje al escritor D. Gonzalo Torrente Ballester, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
 11. Proposición No de Ley, P.N.L. 1095-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud al INSALUD de un Servicio de Urgencias Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
 12. Proposición No de Ley, P.N.L. 1096-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas en materia de seguridad minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
 13. Proposición No de Ley, P.N.L. 1103-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de una propuesta de iniciativas tendentes al cumplimiento del artículo 41.1 del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 294, de 10 de marzo de 1999.
 14. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Cooperativas de Castilla y León.
 15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Urbanismo de Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	6116		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	6116		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, manifiesta el sentimiento de pesar por el fallecimiento de la Procuradora doña M. ^a Valentina Calleja González (Grupo Popular).	6116		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, toma juramento a doña Petra García García (Grupo Popular) y, de acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Cámara, la proclama Procuradora de las Cortes de Castilla y León.	6116		
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6116		
PO 1248-I			
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6116	PO 1249-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	6116	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6120
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6116	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6120
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	6117	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6120
PO 1246-I			
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6118	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6121
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6118	PO 1250-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	6118	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6121
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6119	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6121
PO 1247-I			
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6119	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6121
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6119	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6122
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6119	PO 1251-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6120	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6122
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6122
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6122
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6123
		PO 1252-I	
		Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6123
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6123
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	6124
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6124
		Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
		El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6124

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 1153-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6128
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6124	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6128
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6124	En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6129
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6124	PO 1233-I	
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6125	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para retirar la pregunta.	6129
PO 1177-I		PO 1234-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, informa de que la pregunta decae.	6125	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6129
PO 1185-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6130
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6125	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6130
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6125	En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6130
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6125	PO 1237-I	
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6125	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6131
PO 1229-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6131
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6126	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6131
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6126	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6131
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6126	PO 1238-I	
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6126	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6131
PO 1230-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6132
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6127	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6132
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6127	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6132
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	6127	PO 1239-I	
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6128	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6133
PO 1232-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6133
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6128		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	6134
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6134
PO 1242-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6135
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	6135
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	6135
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	6135
PO 1243-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6136
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6136
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	6136
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6137
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 76-I.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6137
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	6138
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6140
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6142
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6143
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	6145
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	6146
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6147
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6149
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 88-I.	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6150
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	6150
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6151
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6153
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6154
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	6155
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6156
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6157
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6158
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	6159
Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	6159
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, reanuda la sesión.	6159
Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 89-I.	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6159
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	6159
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6162
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6164
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6165
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6167
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	6168
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6169
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6170
Sexto punto del Orden del Día. Moción I 69-II.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	6172
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	6172

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	6173	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	6191
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6175	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6192
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	6175	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	6193
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6177	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6194
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	6178	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	6195
Séptimo punto del Orden del Día. Moción I 85-II.		Décimo punto del Orden del Día. PNL 1094-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	6178	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	6195
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	6178	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6195
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	6179	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	6197
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	6181	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6198
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	6182	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	6198
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	6183	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	6199
Octavo punto del Orden del Día. Moción 86-II.		Intervención Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6199
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	6183	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Se aprueba por asentimiento.	6199
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	6183	Undécimo punto del Orden del Día. PNL 1095-I	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	6184	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	6199
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	6185	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	6199
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	6187	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	6200
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	6188	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6202
Noveno punto del Orden del Día. PNL 1090-I		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	6203
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	6188	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	6203
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Proposición No de Ley.	6188	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	6204
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	6189	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6205
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6190	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	6206

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 1096-I		Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	6206
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	6206	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	6206
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.	6206

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se abre la sesión. Y, antes de entrar en el Orden del Día para el que hemos sido convocados, quisiéramos dedicar un emotivo recuerdo a la que durante tanto tiempo fue compañera de escaño, Maritina Calleja, Procuradora por la provincia de Palencia y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, fallecida el pasado día trece, y por la que mañana, a las nueve y media, celebraremos un funeral en el Convento de aquí, de Fuensaldaña. Desde aquí manifestamos nuestra sincera condolencia y nos unimos al sentido pesar de sus familiares.

Y como la vida sigue, vamos a proceder a dar posesión a quien ha de sustituirla, doña Petra García García. ¿Se encuentra presente en el hemicycle? Sí. Ruego a Sus Señorías se pongan de pie.

Doña Petra García García, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de esta Cámara, os proclamo haber adquirido la plena condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León. Os ruego os acerquéis al estrado para recibir la medalla distintiva de tal condición. Pueden sentarse, Señorías.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para formular la suya, don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Una nación, un país, una región va bien si cada vez somos más gente en ese país, en esa comunidad, en esa región. Y en Castilla y León iremos peor si cada vez somos menos gente en esa Comunidad.

En el año noventa y uno al año noventa y seis, esta Comunidad ha perdido treinta y siete mil habitantes; del

año noventa y seis al noventa y ocho, veintitrés mil. En total, sesenta y un mil habitantes.

Usted fue elegido Presidente precisamente en el año noventa y uno, y en el año noventa y ocho también lo era. Por lo tanto, a mi juicio, nadie como usted para dar una explicación a esta Cámara de por qué Castilla y León está sufriendo ese proceso de despoblamiento tan absoluto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra para responderle.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, el proceso migratorio y el proceso demográfico de Castilla y León se... tiene como razón fundamental dos causas:

En primer lugar, porque nuestra Comunidad Autónoma atraviesa la misma senda democrática que hace tan sólo algunos años han recorrido los países más desarrollados, donde la natalidad es baja; es decir, disminución de la natalidad. Y también en el incremento de esperanza de vida.

Y, en segundo lugar, Castilla y León tiene esta razón demográfica, porque durante las décadas de los cincuenta y de los sesenta se produjo un fuerte proceso migratorio en la Región que afectó fundamentalmente a los grupos más dinámicos, porque siempre las migraciones se producen -y las emigraciones- marchándose precisamente las personas más pioneras, más avanzadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para el turno de réplica, señor González, si lo desea.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Bueno, me agrada mucho que el Presidente haya traído la contestación por escrito, porque yo creo que si la improvisa sería imposible decir lo que ha dicho.

Yo creo que las personas son lo más importante de un territorio, son la savia de los territorios. Si no hay personas, el territorio vale mucho menos. Y nosotros tenemos mucho territorio y tenemos pocas personas.

Pero, además, tenemos la gente mal distribuida en el territorio. Si usted ha examinado los últimos datos, entre León, Zamora y Salamanca –nuevamente el oeste de la Comunidad– han perdido el 70% de lo que se ha perdido en los dos últimos años. Si usted examina los datos de los dos últimos años, verá que quitando León, que es un caso aparte, quitando León, que es un caso aparte, las capitales de provincia del resto de la Comunidad suman más habitantes en los dos años. El despoblamiento se centra nuevamente en el medio rural: nuevos desequilibrios territoriales.

Tiene que estar equilibrada la población en cuestiones de edad. Si la población disminuye, si los mayores –y usted lo sabe bien– de más de sesenta y cinco son cada vez más, lo que es evidente es que los jóvenes seremos, o serán, cada vez menos. Y eso tiene un nombre: falta de expectativas. Y esta vez –yo voy a decir una cosa que la siento profundamente– no es cuestión de las políticas que hace el PP, porque hay Comunidades Autónomas gobernadas por el PP en otros sitios donde la población crece: Murcia, Valencia, Madrid, etcétera; donde la población crece. Por lo tanto, son las políticas que el Partido Popular, usted, durante los últimos ocho años –que ha sido Presidente de esta Comunidad Autónoma–, ha realizado.

Esa frase que usted dijo una vez –que le oí yo, además, decirla– a los empresarios: "la responsabilidad de crear empleo es de los empresarios", yo creo que marca un poco por qué sucede esto. Esto sucede por la falta de liderazgo de la Junta en la creación de empleo, por la falta de liderazgo del Gobierno Regional durante estos últimos ocho años en abrir nuevas expectativas de empleo.

Y no me diga usted que eso pasa también en las Comunidades Socialistas. Mientras nosotros hemos perdido sesenta mil... sesenta y un mil habitantes en ocho años, Castilla-La Mancha ha crecido cincuenta mil, y Extremadura siete mil. O sea, que no sólo los... hay una diferencia de políticas entre el PP, sino las Comunidades Socialistas también han hecho políticas diferentes.

Realmente, yo creo que esta Comunidad Autónoma necesita liderazgo, más inversión, más descentralización...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...más acción pública para resolver un problema, el más grave problema que tiene esta Comunidad Autónoma. Y necesita menos presidentes que se dediquen a entrevistar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría... concluya su intervención.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...por la radio, a hacer preguntas y no a responderlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya su intervención, Señoría, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, espero que de su respuesta, que posiblemente hubiera sido también la primera vez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Jaime, concluya su intervención. Se lo ruego, por favor, por tercera y última vez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Estoy acabando, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, está acabado ya el tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Estoy acabando. Muchas gracias. Menos preguntas por la radio y más respuesta a las preguntas que en el Parlamento se le hacen.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, para dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Hombre, hay que ser comprensivo. Usted ha citado Comunidades Socialistas como Castilla-La Mancha, como Andalucía, donde sin duda ha habido un Gobierno que durante catorce años ha invertido en esas Comunidades olvidando a ésta.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Aquí no se ha hecho el Tren de Alta Velocidad, aquí no se ha comunicado a las capitales de provincia por autovía. Ustedes despreciaron a esta Comunidad durante muchos años.

Pero, mire, yo no voy a darle el tema de natalidad, ni siquiera de migración; podría darle también datos. Es decir, tras varias décadas, es verdad, de continua disminución de los nacimientos en Castilla y León, ha comenzado a incrementarse la natalidad a partir del año noventa y siete; algo que también ha ocurrido en los países más desarrollados, como Francia o Suecia, ¿no? Es decir, hemos llegado a un punto de inflexión en la natalidad, que es todavía insuficiente, pero que es esperanzador.

Y, mire usted, las migraciones... no se puede confirmar hoy, sino ratificar, que el proceso migratorio prácticamente ha finalizado en Castilla y León y, consecuentemente, hoy no tiene ningún efecto relevante sobre el volumen de la población regional. Mire usted, desde el año noventa y uno... cincuenta y uno al setenta, el saldo migratorio de la Región fue negativo en ochocientas

dieciocho mil personas; y que entre el setenta y uno y el ochenta -tome nota, señor González-, una parte de cuyo candidato... usted era Vicepresidente de la Junta, del setenta y uno al noventa, el saldo migratorio fue negativo -su política, escúcheme- en doscientos treinta y nueve mil habitantes...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...Sin embargo, el saldo de los años noventa -yo comprendo que irrite a Sus Señorías esto, pero es así-, el saldo en los años noventa, el saldo es prácticamente irrelevante; incluso cuatro provincias presentan ya tasas positivas. En la actualidad, casi se ha igualado el número de personas que emigra con la que inmigra a Castilla y León encontrando aquí nuevas oportunidades.

Este cambio de tendencia es coherente con la transformación económica y social que está sufriendo esta Comunidad, le guste o no le guste. Y lo dicen los datos del noventa y ocho: la primera Comunidad que ha generado empleo; la tercera Comunidad que ha aumentado su renta, su Producto Interior Bruto; la primera Comunidad con capacidad de ahorro. Es decir, las oportunidades en Castilla y León han cambiado. Si en la primera Legislatura, donde usted era Vicepresidente -es decir, la gran renovación-, el paro registró sesenta mil personas, en la presente Legislatura se han creado setenta y siete mil puestos de trabajo nuevos.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Si entonces... Voy acabando, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Si entonces, treinta y nueve ciudadanos de Castilla y León se incorporaban cada día a las listas del paro cuando estaba usted, durante estos cuatro últimos años se generaban cincuenta y tres empleos diarios.

Mire usted, aquí hay una política económica y una política de empleo que se ha traído aquí y que usted no apoyó -hay que restregarlo, ¿eh?-, que usted no apoyó. Y yo le digo una cosa: sea usted consecuente, apoye nuestra política económica y esta Comunidad irá adelante. Y no vaya usted mandando los mensajes más negativos.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, una de las intervenciones primeras que este Procurador tuvo en la Legislatura pasada fue, precisamente, relativa a una carretera que transitaba, en Ávila, por un lugar de protección medioambiental. Hoy nos ocupa un tema similar, y en Ávila también.

El pasado doce de marzo, el Consejo de Ministros ha aceptado la propuesta del Ministerio de Fomento de declarar "ambientalmente viable" el trazado de la autopista de peaje Ávila-El Espinar, a través del llamado Campo Azálvaro, actualmente prevista para la conexión de Ávila con la Autopista A-6, Villalba-Adanero. Y el acuerdo no toma en consideración la propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, que presentó una evaluación de impacto ambiental que concluía que la mejor opción para unir Ávila con dicho eje es el corredor de la 610.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha declarado públicamente que el trazado elegido no es el mejor de las soluciones, desde el punto de vista medioambiental, y que es la más agresiva de las inicialmente propuestas, incluso con riesgo para especies protegidas.

Por eso queremos preguntarle si sigue considerando el señor Consejero que ésta es una mala solución para comunicar Ávila con el citado eje viario y una severa agresión al patrimonio natural y cultural que se preserva en el Campo de Azálvaro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es una solución más a la que hay que poner condiciones para minimizar la agresión al medio ambiente que se le puede hacer. Y esas condiciones se establecían en el Informe que emitió la Consejería de Medio Ambiente, que no es quien hace la evaluación de impacto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Nos tememos que, entonces, rectifica sus primeros planteamientos y, a la postre, los caciques se han levantado y han terminado dominando el panorama, haciendo que en vez de ir por el trazado actual se convierta en autopista de peaje. Porque tiene una gran trascendencia que sea de peaje; si es por la vía actual, sería gratuita, y eso beneficiaría extraordinariamente, precisamente, a una población bastante empobrecida, bastante envejecida y con una necesidad imperiosa de unas buenas vías de comunicación. Y lo que nos llama la atención ahora es que eso no se haya contemplado.

Queda absolutamente claro entonces que ni el Ministerio de Medio Ambiente es capaz de sugerir o de plantear lo que es más conveniente para la Comunidad. Pero lo

más lamentable, si se mantiene el planteamiento que hace Su Señoría, es que de las cuatro opciones diferentes, con alguna corrección, al final, la Consejería de Medio Ambiente opta por consagrar la agresión más directa y más brutal de las cuatro opciones para hacer una autopista de peaje.

Entendemos que no es defender nuestro patrimonio, entendemos que no es ejercer la función más adecuada por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Sería, a pesar de todo, lo más interesante: primero, que no fuese de peaje; segundo, que lógicamente, el patrimonio cultural y natural que Su Señoría conoce y que todos deberíamos conocer, no sufriesen un atentado grave como el que van a sufrir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. A mí me confundió ya usted en su intervención segunda, porque ya lo que le preocupa es si es peaje sí o peaje no; y eso no es medio ambiente.

Yo informo un expediente, o emito un informe de la Consejería a los solos efectos ambientales; nada más. Lo de si es peaje o no, no es un problema de la propia Consejería. Pero, claro, usted aprovecha para decir: los caciques... Yo le podría decir a usted: los retrógrados. Nosotros estamos diciendo siempre, y lo verá usted defensa permanente en esta Cámara y en la actuación de la Consejería, que hay que facilitar el desarrollo con la conservación del medio. Lo que no quiero es volver a la época de las cavernas. Y usted quiere que se vuelva a la época de las cavernas.

Había cuatro alternativas [claro que había cuatro alternativas!], y cada una tenía un informe; y una agredía un poco más o un poco menos; y cada una tenía soluciones para evitar esa... esa agresión, porque, en ese caso, no podríamos salir, Señoría, ni de casa. Usted ha venido contaminando esta mañana por la carretera de Palencia a Valladolid. No salga. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Luis García Sanz tiene la palabra, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Días pasados el Consejero de Agricultura, y también ayer el de Medio Ambiente, en el periplo electoralista que están realizando, ha anunciado que plantará batalla en Madrid para que se acelere la construcción de la presa Castrovido, a pesar de que esta alternativa no resuelve los problemas que se plantean como justificación de la construcción de esta presa. ¿Por qué se empeña la Junta en apoyar este proyecto inviable, que no soluciona los problemas y que, además, está totalmente paralizado? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Agricultura le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría. Yo, precisamente, lo que he dicho de una forma muy clara es que nosotros vamos a demandar al Ministerio de Medio Ambiente la máxima celeridad en la emisión del informe de impacto ambiental preceptivo. Y que una vez que esté, la máxima celeridad en la construcción de la presa. Y si el informe de impacto ambiental fuera negativo, el planteamiento de la alternativa correspondiente en el más breve plazo.

¿Con qué objetivos? Pues la cosa está muy clara: no sé si usted conoce que en esta década, la vega del Arlanza ha tenido dos inundaciones importantes, dos avenidas importantes, y que forma parte del criterio de esta Consejería y de la Junta el mejorar la regulación, el incrementar los regadíos y el asegurar las dotaciones.

Si usted cree que éstos no son motivos suficientes para tratar de acelerar ese proyecto, dígame usted qué es lo que hay que hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Pues con mucho gusto se lo digo, señor Consejero de Agricultura, que parece ser que como no es usted el de Medio Ambiente, no está muy enterado de qué es lo que se plantea con esta presa. Porque, en primer lugar, lo que sí que es competencia suya, por ejemplo el tema de regadíos, el otro día hubo aquí una Interpelación en donde, por ejemplo, usted en absoluto hizo referencia a las catorce mil hectáreas de regadíos que, supuestamente, se pretende llevar a cabo a través de esta presa. Si usted no hizo ningún tipo de mención es porque eso está absolutamente olvidado y no hay ningún tipo de previsión en el borrador del Plan de Regadíos Nacional para llevar a cabo ese tipo de actuaciones.

La regulación del Arlanza, señor Consejero, deberá usted saber [supongo que conoce la comarca] que la inmensa mayoría del agua que recibe el río Arlanza, lo recibe aguas abajo de donde se pretende regular... donde se pretende instalar la presa. (No se ría, porque me demuestra usted un absoluto desconocimiento del proyecto que se ha presentado sobre la presa de Castrovido.) Ya me contará usted qué regulación del agua va a realizar esta presa, cuando la inmensa mayoría del agua que recibe... [se lo vuelvo a repetir, y son informes que se han elaborado por el propio Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, por diversos informes técnicos], ese agua se recibe, fundamentalmente, aguas abajo de la presa. O sea, imposible que lo regule.

Los objetivos que se plantean en la regulación del Arlanza no se van a llevar a cabo por esto que le estoy diciendo. Los regadíos que se plantean... ¿dónde está la inversión prevista para llevarles a cabo, esas catorce mil

hectáreas que se están prometiendo de una manera engañosa a los agricultores en la zona del bajo Arlanza?

En definitiva, se está mintiendo, se está engañando a estos ciudadanos, que están perjudicados por esta ineficacia que se está llevando a cabo. Pero es que, además, la Comisión Europea el otro día nos contestó, a una Interpelación que habíamos hecho Izquierda Unida, diciendo que allí no hay ningún tipo de información de este proyecto.

Ustedes también, el Partido Popular, había dicho de que esta presa se iba a financiar con fondos de cohesión o fondos FEDER. No hay ningún tipo de solicitud a la Comisión Europa para que se financie con este tipo de actuaciones, y ningún tipo de solicitud para que se lleve a cabo este proyecto.

Está absolutamente paralizado, no hay ningún tipo de actuación. Y la alternativa que usted dice que hay que llevar a cabo, es ahí donde hay que ponerse a trabajar, porque la empresa tendría un impacto ambiental tremendo y de carácter irreversible, y además no soluciona los problemas. Hay que trabajar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...sobre alternativas y, precisamente, ponerse manos a la obra, que es lo que no están haciendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. El que muestra un desconocimiento total de la regulación del Arlanza, de los caudales y del proyecto, es usted. Y le voy a decir por qué.

Mire usted, la presa inicial que estaba prevista en el Arlanza, estaba prevista para veintiocho mil hectáreas; es decir, el doble. Y la presa tiene, donde está ubicada, tendría capacidad de regulación de esas veintiocho mil hectáreas. Pero el proyecto que se ha sometido a evaluación es de un tamaño más pequeño, sólo para catorce mil hectáreas. Y tiene agua segura para eso, y todos los estudios hidráulicos... -se ve que usted se ha hecho especialista desde hace poco tiempo en esa materia- todos los estudios hidráulicos lo determinan.

¿Usted cree que la Confederación habría presentado un proyecto donde no estuviese asegurado el agua? No sea usted ingenuo. Pero, mire usted, quiero decirle, sobre todo, una cosa: del texto que usted ha presentado en la Pregunta, cuando habla una alternativa que no resuelve los problemas, y dice de un proyecto inviable, leyéndolo, leyéndolo en reverso, se deduce claramente una cosa, que a usted, y a usted, a ustedes -a su Grupo- no les interesa en absoluto hacer esa presa. Y lo que es muy importante es que se sepa en Burgos y en el Arlanza que ustedes no

tienen ningún interés en que se resuelvan los problemas de las avenidas del Arlanza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Tiene ahora la palabra don José María Crespo para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Un grupo ecologista ha denunciado el enorme tráfico y depósito de materiales peligrosos que se da en nuestra Comunidad Autónoma. Aparte de la denuncia, yo creo que la mera observancia del tránsito en Castilla y León permite apreciar esta realidad.

Se pregunta: ¿qué tipo de control ejerce el Gobierno Regional sobre el transporte de este tipo de mercancías?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le va a contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría... Señor Presidente, Señoría, digo que usted sabe muy bien que hay una normativa que regula el traslado, el transporte de residuos peligrosos, que se basa en un Real Decreto de... 833, de mil novecientos ochenta y ocho.

Eso es lo que aplicamos en esta Comunidad Autónoma para todo el transporte de mercancías peligrosas que pasan por ella, con conocimiento previo por parte de la empresa y el transportista que ha de pasar, de origen y de destino. Y concluye el expediente cuando en el destino nos dicen que ya está gestionado, eliminado, inertizado, o corregido el efecto de ese residuo tóxico... residuo peligroso -perdón-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Vamos a ver, yo creo que aquí hay algún problema más serio de lo que el señor Consejero de Medio Ambiente pretende aparentar.

Mire, la Comunidad Autónoma tiene competencia concurrente en materia de protección civil. Y al hilo de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de diecinueve de julio de mil novecientos noventa, se aprobó la norma básica de protección civil que, entre otras cosas, establece que las Comunidades Autónomas deberán establecer planes especiales que afectan a determinadas materias, entre otras el del transporte de mercancías peligrosas... unido -perdón- al de incendios forestales, a otro tipo de riesgos. Pero la Comunidad Autónoma, en función de esa norma básica del Estado en materia de protección civil, debe elaborar un plan especial para regular las circunstancias en las que se da el transporte de mercancías peligrosas.

También la Comunidad Autónoma debiera aprobar planes territoriales para aplicar y ejecutar sus competencias en materia de protección civil. Se da la circunstancia

que desde hace siete años que la Comunidad Autónoma debiera tener reguladas estas materias, a diferencia de otras, no tiene absolutamente ninguna regulación a la que le mandata la norma básica de protección civil.

En Castilla y León, señor Consejero, se puede parar uno a tomar un café en un restaurante de carretera, yendo con su coche y con su familia o yendo conduciendo un tráiler de gas propano. Y no me diga usted que eso es razonable y que eso no deba estar previsto y debidamente regulado.

Hay una dejación tremendamente importante, muy alejada de lo que han hecho otras Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias, y aquí no existe ningún control sobre el tráfico de mercancías peligrosas. Sólo cabe rezar para que no pase nada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente. Señoría. En esta Comunidad Autónoma existe un Plan de Protección Civil en el que, como es lógico, participa en su elaboración y participó en su elaboración la Consejería de Medio Ambiente, consecuencia de las encomendaciones de gestión que tiene, o de las competencias que tiene en materia de incendios y en materia de gestión de residuos peligrosos.

Usted me está diciendo, o yo he enfocado mi contestación a su Pregunta, en el sentido de cómo se regula la gestión o el transporte de los residuos peligrosos. Y la gestión de los residuos peligrosos, le he dicho la normativa en la que se basa. Y le puedo decir que hay transportistas autorizados, gestores autorizados y expedientes que continuamente se están produciendo. Le podría decir más... más de diez mil expedientes para transportes de residuos peligrosos se están produciendo en nuestra Comunidad.

La normativa de protección civil es mucho más amplia de lo que en sí constituye la norma de control y seguimiento de transporte de residuos peligrosos. Son cosas absolutamente distintas, y yo me he centrado en lo que es exclusivamente aspecto puro y duro de mi competencia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Cipriano González, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con la proverbial capacidad que tiene el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social para hacer de la nada un mundo, y para mezclar intencionadamente cuestiones que son pocos mezclables o miscibles, ha presentado en los días pasados una iniciativa que, bajo la premisa de conseguir mayor empleo para las mujeres o facilitar el empleo a las mujeres -algo absolutamente defendible y que mi Grupo también

defiende-, ha planteado la posibilidad, como si fuese la solución, de ampliar el horario de las guarderías; no está muy claro si privadas, si públicas, si a través de las asociaciones de padres o a través de cualquier otro sistema.

Pues bien, nuestra Pregunta es: ¿Cómo es posible que el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social se meta en estos jardines, cuando tenemos nosotros treinta... treinta guarderías -supuestamente escuelas infantiles- en las que, pudiendo hacerlo de forma directa, no lo ha hecho? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Educación y Cultura, le responde a su Pregunta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. He de contestar a la Pregunta formulada, diciendo que la iniciativa que se ha llevado a cabo por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social responde a un principio de política general de la Junta de Castilla y León, y que se basa en el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Es evidente que conforme sea posible y se pueda, y en virtud de las necesidades de la demanda, y de las familias, pues se podrá también pensar, establecer en las restantes guarderías. De hecho, ya los horarios se fijan en función de las necesidades de la mayoría de las familias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González Hernández, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver. Señora Consejera, no era para usted la Pregunta, por lo tanto, no esperaba yo de usted la respuesta. Pero ya que usted ha sido la que le ha tocado responder a esta historia... Mire, cuando la Junta de Castilla y León recibe estos centros, estas guarderías, tenían un horario muchísimo más amplio; posteriormente ustedes han ido reduciendo ese horario por los convenios que, paulatinamente, habrán negociado con los sindicatos. Y hoy, hoy tenemos unas escuelas infantiles con horarios exclusivamente vinculados al horario lectivo escolar, porque en la LOGSE están contempladas como tales.

Por lo tanto, si ustedes creían antes que éste era un buen sistema para facilitar la igualdad de oportunidades a las mujeres, no sé por qué ustedes, en su política, están haciendo justamente lo contrario, que es reducir el horario aplicándolo a la jornada escolar. Porque si alguien puede hacer un empleo de calidad bueno es la Administración: puede doblar horarios, puede ampliarlos, puede buscar profesionales; puede hacer lo que quiera, porque son sus centros. Pero, curiosamente, estamos dentro de lo que sería la política general del PP que es: transferir dineros públicos para la enseñanza privada, abandonando los nuestros, a punto de tener que agotar el plazo -que se acaba en el dos mil dos- de homologación de nuestras guarderías a escuelas infantiles, y al día de hoy no las

tenemos. Es penoso o lamentable que se tome esta decisión al final de una Legislatura, casi con carácter exclusivamente electoral, pudiendo haberlo hecho en... al principio.

No obstante, le garantizo, señora Consejera, que quien esté aquí en la próxima Legislatura tendrá usted que escuchar muchas cosas, o quien le sustituya, en este asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera, si lo desea.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Como he dicho al principio -y lo voy a ampliar-, todos los centros de Educación Infantil gestionados por la Administración de la Junta de Castilla y León sus horarios se fijan con adaptación a los restantes centros, también teniendo en cuenta las necesidades de la mayoría de las familias, y también teniendo en cuenta las necesidades de preparación de la jornada de los profesores. Creo que, además, yo ya he tenido ocasión de responder en este sentido a preguntas escritas y a pregunta oral en esta Cámara, que me había sido presentada por Su Señoría.

A nosotros nos inquieta -¿cómo no?-, también, por lo que tenga de repercusión el Plan de Igualdad de Oportunidades -que no es nuestro-, pero en cuanto que tenga repercusión en esos centros. Y tenemos los datos -como debe de ser normal- de las madres en su situación laboral. Tenemos... que tienen ocupación fuera del hogar, ochocientas cincuenta y nueve; con jornada continua, quinientas treinta y cinco; con jornada partida, trescientas veintitrés; las madres que están en paro son doscientas ochenta; y las que trabajan en el hogar, cuatrocientas setenta y uno. Mil quinientos setenta y uno, en cuanto a las madres.

Con esto, yo lo que quiero decir que es una preocupación, Señoría, lo que quiero manifestarle que es una preocupación también de nuestra Consejería y que en la medida en que sea posible, teniendo en cuenta las necesidades, pues seremos los primeros -como ya procuramos hacerlo- de llevarlo a la práctica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña María Luisa Puente para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En las... en las III Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad, clausuradas en la Universidad de Salamanca el pasado sábado, veinte de marzo, los participantes en sillas de ruedas no sólo han tenido dificultades para acceder a la institución académica, sino que han denunciado a través de los medios de comunicación las múltiples barreras que tiene Salamanca para las personas con discapacidad.

¿Tiene actualmente la Junta de Castilla y León, junto con el Ayuntamiento de Salamanca, algún proyecto aprobado y presupuestado para la eliminación de barreras en esta ciudad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, y antes de nada, para que quede claro en esta Cámara, la Junta ni organizó ni tenía participación en la promoción de esas Jornadas, que, a mi juicio, siendo para discapacitados, debieron prever algún tipo de mobiliario auxiliar para que no hubiera ese tipo de barreras, que yo lamento mucho.

En cualquier caso, a la Pregunta, es verdad que después de aprobada la Ley de Accesibilidad que nosotros en esta Cámara hemos aprobado, tenemos que coincidir en que las dificultades mayores están existiendo en las ciudades que son -como Salamanca- Patrimonio de la Humanidad.

No obstante, lo que debemos es actuar conjuntamente, no necesariamente sólo los planes han de ser conjuntos del Ayuntamiento y de la Junta de Castilla y León, sino que también el Ayuntamiento de Valladolid debe... y está -me consta- actuando en esa dirección, para eliminar en lo posible y con mucho talento las barreras arquitectónicas de ciudades como Salamanca, Ávila, Segovia y todas las que son ya Patrimonio de la Humanidad y, en general, todas las de Castilla y León donde su monumentalidad hace muy difícil en muchos casos el acceso, y tendremos que trabajar con mayor intensidad para conseguirlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para la réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted siempre, como la lagartija, escurriéndose: no me ha contestado a nada. Yo le he preguntado, en concreto, si tiene un proyecto aprobado y presupuestado entre la Junta y el Ayuntamiento para la eliminación de barreras arquitectónicas para las personas discapacitadas. Y me contesta con florituras que no vienen al caso.

Mire usted, la Junta de Castilla y León no tiene la mínima sensibilidad en este tema de la eliminación de barreras, no sólo en Salamanca, sino en todo Castilla y León. Fíjese usted, nos lo demuestra, primero, la tardanza de la aprobación de la Ley de Eliminación de Barreras, que ya viene más tarde que ninguna Comunidad. Sigue siendo... se aprueba la Ley, y es una Ley que es un auténtico papel mojado, sin dotación económica para hacerla realidad y sin reglamentaciones, que aún están sin publicar; por lo cual no es norma en sí misma.

Pero, mire, señor Consejero, durante más de trece años, la Junta no sólo no ha eliminado barreras, sino que

ha permitido que surgieran miles de barreras en todas las ciudades, y de un modo especial en Salamanca. Se han eliminado las cabinas telefónicas adaptadas a los discapacitados en sillas de ruedas, en Salamanca y en toda la Comunidad Autónoma. Ha permitido al Ayuntamiento de Salamanca que sembrara la ciudad de bolardos, que son un alto riesgo para las personas en sillas de rueda y para, en general, todos los ciudadanos. Tenemos barreras en los centros públicos de la Junta; tenemos barreras en los centros oficiales del Estado; tenemos barreras en los monumentos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...en las vías públicas. (Sí, señor Consejero.) Y ahora vienen las personas en sillas de ruedas a esta Jornada, hacen un recorrido y demuestran que durante todos estos trece años de Gobierno de la Junta no se ha eliminado nada.

Señor Consejero, solamente hubo el Ayuntamiento Socialista que sí, con el INSERSO del Gobierno Socialista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, se lo ruego, por favor, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...hizo un plan y lo llevó a cabo, y fue paralizado por el adoquín del señor Lanzarote y por la piedra berroqueña de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, como siempre, es difícil que se abstenga Su Señoría de comparar a este Consejero; hoy con la lagartija, que es un animal que, bueno, pues, ¿eh? Podría yo acordarme de eso de "la mosca de no sé qué", pero yo no lo voy a hacer, no lo voy a hacer, ¿eh?, no lo voy a hacer. Lo de la mosca de no sé qué, no.

En cualquier caso, Señoría, ya está bien. Este Gobierno, desde la sensibilidad, no la falta de sensibilidad, ha aprobado un Proyecto de Ley y aquí hay una Ley de Barreras.

¿Me va a decir Su Señoría que fue este Consejero y este Gobierno quien impidieron al Alcalde Socialista de la ciudad de Salamanca eliminar las barreras arquitectónicas? ¿Y quiere Su Señoría decir que, si se hubieran eliminado entonces, estarían eliminadas ahora? Señoría, que eso es demagogia; que eso no cuela; que yo no impedí que quitaran las barreras arquitectónicas en los tiempos de Gobierno Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca; que tenemos que trabajar todos juntos. ¡Pero, por Dios! Juntos. Que nadie lo impidió y no se quitaron, porque no es tarea fácil, no es tarea fácil...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...ni en otros Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Seamos serios. Abandonemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...la senda demagógica. No cabalguemos más por ahí. Trabajemos juntos en el desarrollo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...en el desarrollo de esa Ley. Y, si Su Señoría quiere, eliminaremos paulatinamente las barreras arquitectónicas de las ciudades Patrimonio de la Humanidad. Porque, créame, para nosotros antes las personas que las piedras; créamelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don José Carlos Monsalve para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. A lo largo de los últimos días, viene siendo objeto de la máxima atención informativa en los medios de comunicación y en la opinión pública regional las previsiones del Ministerio de Fomento en torno al proyecto de ejecución del Tren de Velocidad Alta entre Madrid y Valladolid.

Esa atención informativa, el evidente interés con que los ciudadanos de Castilla y León perciben esta cuestión y su indudable actualidad ante los más recientes datos conocidos aconsejan conocer el punto de vista del Gobierno Regional.

Mi Pregunta, por tanto, al Gobierno es la siguiente: ¿En qué situación se encuentra en estos momentos el proyecto de Velocidad Alta a Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento y Vicepresidente de la Junta le podrá responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En este momento el proyecto está de la siguiente manera: en el tramo entre Valladolid y Segovia está a punto de terminarse el estudio informativo, que será elevado a información pública en las próximas... en las próximas semanas; por otro lado, se han terminado ya algunos estudios que se habían encargado por la compañía RENFE y por el propio Ministerio a expertos extranjeros para determinar la viabilidad de los túneles de Guadarrama.

Sí... esta Junta va a pedir al Ministerio que incorpore al estudio informativo la totalidad del trazado entre Madrid y Valladolid, y no sólo entre Segovia y Valladolid. Si eso se consigue, se habrá avanzado en el tiempo, aunque bien es verdad que para nosotros, si empezasen las obras entre Valladolid y Segovia en el año... a principios del año dos mil, significaría que ya está el proyecto en ejecución, y que, por tanto, se habría dado un gran paso para que las obras sean una realidad en la totalidad del trazado en los próximos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Monsalve, para réplica, si lo desea.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, agradezco la contestación que nos ha dado; pero sí decir desde aquí que, desde el Grupo Popular, sí que vamos a estar pendientes de cómo se va desarrollando el tema en cuestión, y que, por consiguiente, lo que sí que vamos a estar muy atentos... y vamos a estar a la expectativa para que se agilicen todos los temas con relación a este proyecto, que -¡qué duda cabe!- va a redundar en beneficio de todos los castellano-leoneses. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica. Guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Siento que usted, como Presidente de la Comisión de Transportes de esta Cámara, sea tan mal... tan mal tratado, por la falta de cortesía de muchos Parlamentarios aquí presentes.

Y yo tengo que decir... tengo que decir... -si me dejan, si me dejan, desde la Oposición, las personas que habitualmente actúan para no dejar hablar a los que tenemos que contestar- yo lo que diría es que poco interés han demostrado en estos años los que protestan. Nosotros, le puedo decir que vamos a estar y vamos a ser beligerantes para que ese proyecto, que tantos años ha tardado en ser una realidad, se haga realidad, a poder ser en la próxima Legislatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señor Vicepresidente, le ruego nos lo enuncie.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Con motivo de la celebración del Día del Niño, diversos solicitantes han denunciado el retraso de la Junta de Castilla y León en el trámite de las solicitudes de adopción internacional, así como el cobro de los

informes psicosociales para la declaración de la idoneidad de los adoptantes.

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León hacer gratuitos los informes mencionados? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, para su información y la de toda la Cámara, los trámites de idoneidad, cuando los hace la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, son total y absolutamente gratuitos; lo han sido siempre y lo siguen siendo. Solamente para la agilización de ellos, y valiéndonos de una fórmula, que son los TIPAI -los turnos de intervención profesional de adopciones-, creados por una legislación que, ciertamente, fue aprobada en la última etapa del Gobierno anterior, en ese caso, los Colegios de Psicólogos tienen derecho a cobrar unas tasas, que es lo que se cobra para la agilización, insisto. Pero es opcional por parte de los padres acogerse a la fórmula gratuita de la Gerencia o a los TIPAI, tal como se viene haciendo con absoluta normalidad en esta Comunidad y en todas las demás de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted -a imagen y semejanza del señor Piqué- ha privatizado casi todos los servicios públicos, casi todos los servicios públicos en esta Comunidad Autónoma: residencias de mayores, atención a menores, discapacitados, drogodependientes. Usted ha actuado como el caballo de Atila, que por donde pasaba no crecía otra vez la hierba.

En consecuencia, ha privatizado el informe psicosocial, que es una actuación obligatoriamente gratuita y pública por parte de la Administración Autonómica, en este caso de la Junta de Castilla y León -y de su Consejería en concreto-, y lo ha trasvasado -su competencia- mediante convenio a los Colegios Oficiales de Psicólogos y de Trabajadores Sociales, pero con el pago por parte de los adoptantes.

Pero, además de esto, ha establecido una discriminación. Es decir, el que tiene dinero para pagarlo, va primero; el que no tiene dinero, se queda a la cola: dos años, cuatro años, cinco años. Y los que lo tienen, pasan en quince días.

Señor Consejero, se lo ha pedido y se lo ha denunciado el Procurador del Común. Y desde mi Grupo Parlamentario le exigimos que lo haga gratuito. No se lo tome a broma, porque está afectando a los adoptantes, a los que tienen esa generosa intención de tener a su cargo un hijo adoptivo. Y usted está frustrando, está entorpeciendo esta situación. Hágalo gratuito. Incremente la plantilla de personal técnico de su Consejería, y así

tendremos a tiempo y en forma los informes psicotécnicos previos a la declaración de la idoneidad de los adoptantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con absoluta brevedad, porque no merece más comentario. Sólo dejar claro en este Parlamento que esto del TIPAI –que suena tan raro–, es decir, los turnos para que los Colegios de Psicólogos puedan hacer los certificados de idoneidad, fue una medida de la señora Ministra Alberdi; sí, sí, oye, es que si no, esto no se entiende bien. De la Ministra Alberdi, en la última Ley que aprobó el Gobierno Socialista en España –dos–, que es igual para todas las Comunidades Autónomas –¡sorpresa!, ¡sorpresa!–, igual. Y, por tanto, que aquí se hace exactamente igual que en las demás Comunidades.

Pero es verdad, Su Señoría está diciendo que hay... pues, mire usted, hay un 60% de acogimientos a través de valoraciones de la Gerencia Territorial... un 40% –perdón– y un 60%, aproximadamente, a través de los TIPAI. De las ciento veintinueve solicitudes, ésa es la distribución. Y, en todo caso, son tasas que los colegios tienen que revisar, y que yo, con mucho gusto, puedo pedir que lo revisen.

Pero, fíjese bien, éste es algo que no tiene en absoluto posibilidad de compararse con esas privatizaciones que el señor Borrell hizo en España. Y no tiene en absoluto nada que decir, porque fue la última Ley –y recuerdo yo un Portavoz socialista, que se lo recordaré a Su Señoría, que no se lo sabe–, la última Ley que doña Cristina Alberdi, Ministra de Asuntos Sociales del Gobierno Socialista, aprobó, incorporando esta figura que ahora sirve para que Su Señoría diga que privatizo yo la gestión; en todo caso, su Ministra Alberdi, que inventó este invento, que inventó este invento para toda España igual que para Castilla y León, Señoría. Dígalo claro y no mienta a la Cámara una vez más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, por favor, señora Puente. Gracias. Don José Luis Conde tenía una pregunta que formular. Decae. Muchas gracias. Tiene entonces ahora la palabra doña María Luisa Puente, de nuevo, para formular otra de sus preguntas, si quiere.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: El retraso de las transferencias de los seis centros del INSERSO a Castilla y León generó una gran protesta por parte de los seiscientos trabajadores de los mismos, que se manifestaron públicamente en el pasado mes de diciembre, consiguiendo que la Junta agilizará esta transferencia, que se hará efectivo, no obstante, el próximo mes de junio, según la información del Consejero Portavoz.

¿Cómo va a hacer efectiva la Junta de Castilla y León la homologación salarial de los mencionados trabajadores? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar puede responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría. Pues le diría que con la misma prontitud, diligencia, con la que se hizo ya el resto de las homologaciones. Pero le voy a explicar cómo fue eso.

Vamos a hacerlo a través de lo que ya está como constituida Mesa de Diálogo, que se ha reunido tres veces con las centrales sindicales afectadas, y que va a dar lugar, a partir del día de ayer, en el que se reunió el Consejo de la Función Pública y en palabras del Consejero de Presidencia, a la constitución de la que será mesa negociadora, que establezca el calendario para la homologación al que ahora ya es convenio único, con menos dificultades, por tanto, porque se trata de equiparar automáticamente a las categorías del convenio. Con lo cual, la simplificación será mucho mayor y será algo que espero que se pueda hacer en el plazo que finalmente negocien las centrales sindicales con la Junta de Castilla y León en la mesa negociadora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sabemos y conocemos que ha habido un principio de acuerdo, un acuerdo que no está firmado; pero que tanto a los trabajadores como a mi Grupo Parlamentario nos preocupa profundamente, porque no hay partida presupuestaria, a pesar de que se lo hemos advertido en los Presupuestos, de mil novecientos noventa y nueve. En el debate de los Presupuestos, nosotros denunciábamos y propusimos aquí, mediante enmienda, que se aceptara una partida presupuestaria para el pago de la homologación salarial que se avecinaba. Eso es forma de gobernar, no dejarlo –un presupuesto– sin una partida y una asignación cuantificable para este pago.

Pero es más: la preocupación es más creciente, porque de los trabajadores que ya hay transferidos del INSERSO a la Junta de Castilla y León hace tres años –desde mil novecientos noventa y siete–, cuya homologación salarial tenía que haber finalizado ya en mil novecientos noventa y ocho, los retrasos de ese año, que le adeuda la Junta de Castilla y León, siguen todavía sin abonar.

Yo le advierto, señor Consejero: por favor, pague usted a los trabajadores ya transferidos lo que le debe. Y homologue de inmediato, por la fórmula que sea, por la partida presupuestaria –pero ya de una forma inmediata–, en cuanto sean transferidos el uno de junio. Si no, usted se está gestando un conflicto colectivo por incumplimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO):

GO): Señoría, alarmismo vacío. Llevamos ya varios años gestionando el IMSERSO, no ha habido ningún conflicto colectivo de esto que usted dice; y no venga usted aquí a traerle, porque no existe. Lo hemos hecho lo suficientemente negociado como para que... ni un ruidito, ¿eh? Ha sido la transferencia más pacífica que ha existido, a pesar de que Su Señoría aquí no ha querido decirlo, pero pacífica.

¿Y qué quiere decir esto? Pues que tengo la certeza absoluta de que el planteamiento que se hizo al principio es bueno. Y para su tranquilidad -y no queremos traerles más preocupaciones a su Grupo-, existe la posibilidad de ampliar el crédito en el momento en que se llegue a un acuerdo. Y haremos frente a esos pagos en los términos que establezcan las centrales sindicales con la Junta de Castilla y León, en el ámbito del convenio colectivo único que ya existe, y con absoluta garantía, por lo que Su Señoría no debe preocuparse. Estos trabajadores -ya lo verá-, al igual que los anteriores, tendrán un tránsito pacífico a la normalidad en la gestión por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don José María Crespo tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En una reciente comparecencia en el Senado del Secretario de Estado de Aguas y Costas, a iniciativa del senador socialista don Heliodoro Gallego, se anunció que ya se disponía de un borrador o Plan Especial de Ordenación del Conjunto Histórico del Canal de Castilla, al tiempo que parece que ese borrador de plan avalaría la ubicación del Museo del Canal de Castilla en la Dársena de la ciudad de Palencia.

Al mismo tiempo, por parte del Secretario de Estado, se afirma que la decisión definitiva sobre la ubicación del Museo es competencia de la Junta de Castilla y León.

Esto ya está previsto para sacarlo a exposición pública, habrá un plazo de alegaciones. En cualquier caso, según los plazos que estableció el Secretario de Estado, en un par de meses, el Proyecto de Ordenación del Conjunto Histórico del Canal de Castilla estaría en fase de exposición pública.

Por eso, preguntamos a la Junta de Castilla y León cuándo piensa hacer pública su decisión sobre la posible ubicación del Museo del Canal de Castilla. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, como conoce muy bien, la Confederación Hidrográfica del Duero es la que tiene la tutela de todo el Canal de Castilla. También en la Pregunta se recoge lo que es la exposición del Plan para recibir las alegaciones, etcétera. Y, desde luego, por lo

tanto, la decisión correspondería a la Confederación. Pero, por supuesto, por supuesto, toda la colaboración y toda la aportación necesaria sería... en fin, la colaboración y todo lo que sea necesario sería a través de la Junta de Castilla y León.

Pero vuelvo a repetir que, como usted conoce muy bien, la tutela en estos momentos es de la Confederación Hidrográfica del Duero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, réplica, si lo desea.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Hombre, yo creo que había una frase lejana en el tiempo, que aquí parece que vamos a poner de moda, es decir "venga usted mañana, vaya usted a la ventanilla número tres, vuelva luego a la una"; y, por fin, se marchará usted de la dependencia sin que la Administración le haya resuelto nada.

En este caso, usted ya está rizando el rizo, porque está haciendo lo mismo, pero ya entre instituciones: entre el Senado de España y entre las Cortes de Castilla y León.

El Secretario de Estado de Aguas en el Senado de España anuncia que el Plan... el proyecto del Plan del Conjunto Histórico del Canal de Castilla está listo. Que, por ser un Conjunto Histórico, la ubicación de una infraestructura de esas características, como es el Museo del Canal, es competencia de la Junta de Castilla y León, y quedan a la espera de que la Junta de Castilla y León defina la ubicación de ese Museo del Canal, para que en el proyecto que se someta a exposición pública ya vaya prefijada una ubicación de ese Museo. Les están diciendo a ustedes que se pronuncien, porque, por ser conjunto histórico, la Comunidad Autónoma tiene competencias para definir determinados aspectos, y usted me está diciendo que se queda a la entera disposición.

Confiese usted aquí, o que no tiene decidida la ubicación, o que sencillamente no quieren que esta instalación se haga en Palencia, o que está jugando a que se haga en tres sitios a la vez, como puede pretenderlo antes de las elecciones, que se haga en Valladolid, que se haga en Medina de Rioseco y que se haga en Palencia.

No escurra el bulto, señora Consejera. El Secretario de Estado ha emplazado a la Junta de Castilla y León para que, antes del período de exposición al público, ustedes digan dónde va a ir ese Museo. Haga el favor, hombre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire usted, Señoría, entre otras cosas, yo ya no hago ningún rizo porque, fundamentalmente, ya no se llevan los rizos. Tampoco escurro el bulto y trato de contestarle a lo que me está diciendo.

Lo que pasa es que en ese Plan Especial al que usted alude, si se lo ha leído, no se habla en ninguna parte de un museo. Ese Plan Especial es un plan de protección, es un plan en el que se tratan de delimitar las zonas, es un plan especial que ha de ser sometido precisamente como se dice en la Pregunta a exposición pública, porque será de obligado cumplimiento para las personas físicas y jurídicas. Y, a partir de ahí, se aprobaría recogiendo las alegaciones oportunas.

Pero no se habla para nada de un museo. Además, lógicamente, como conoce Su Señoría muy bien, lo que entraría dentro de ese museo, también la Confederación Hidrográfica del Duero tendría mucho que decir.

Por lo tanto, yo diría que, bueno, puedo valorar incluso el montaje de una pregunta... o el montar una pregunta sobre algo que no se dice en el Plan Especial. Y yo le contesto a usted que ahí no se nombra para nada ese museo; que, por supuesto, va a tener nuestro apoyo; y que cuando llegue el momento "no lo dude usted", se llevará a cabo. Pero que lo que usted dice en la pregunta no es así, no se habla ahí. Si usted lo quiere preguntar, hágalo de otra forma. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Leonisa Ull, tiene palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Habida cuenta del interés manifestado por el Gobierno Regional del Partido Popular en la defensa y promoción del castellano, esta Procuradora se ha visto lamentablemente sorprendida por la denominación que se ha dado a un proyecto de reinserción de prostitutas, al que le han dado en llamar "Proyecto Cortesanas"; por cierto, con la palabras "cortesanas" en color amarillo; yo no acierto a saber por qué.

Incapaz de resistirse a la tentación de mirar el Diccionario de la Real Academia, esta Procuradora aumentó un poquito su asombro. Los términos "cortesano" o "cortesana" vienen referidos a las personas que pertenecían a la Corte, sean como adjetivo o como sustantivo.

No acaba de comprenderse muy bien la relación que puede tener la corte con un programa de reinserción de prostitutas. Pero, en todo caso, la elección del término parece más que desafortunada.

La problemática de las prostitutas, señor Consejero, es algo que debe tomarse bastante más en serio de como lo hace la Junta de Castilla y León; los esfuerzos por su reinserción merecen el mayor respeto y todo el apoyo de las Administraciones Públicas, sin que quepan frivolidades al respecto. Por lo tanto, se formula la siguiente Pregunta:

Vista la frivolidad con la que la Junta de Castilla y León ha afrontado este proyecto, ¿es consciente el Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la importancia que tienen los programas de reinserción de colectivos marginados por la sociedad como el que nos ocupa?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría. Cuando esta Pregunta era de actualidad, pues tenía sentido; ahora debía haber decaído "si me lo permite", porque yo creo que ha quedado suficientemente claro ante la opinión pública primero.

Ésta es una de las siete iniciativas que fueron al Programa NOW de Europa, promovidas desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pero iniciadas por una ONG. La ONG es la responsable, para bien o para mal. Ellos tienen sus explicaciones "yo se las puedo remitir por escrito las que me han dado a mí" de ese nombre, que yo también creo que es desafortunado, pero a mí no me puede usted hacer responsable.

Y, en su defensa, en defensa del Programa, que es lo que interesa, la seriedad del Programa, ha salido en este momento una ONG como Ecce "que realmente tiene gran prestigio y está trabajando muy bien en esta Comunidad Autónoma", y que ha defendido la coherencia de este programa, se llame como se llame.

A ellos les he dicho que sus razones parece que no son suficientes para la opinión pública y que deberían intentar cambiar ese nombre, si Europa lo admitiera; cuestión esta que es absolutamente anecdótica, desde mi punto de vista "pero, en cualquier caso, yo no asumo, yo no asumo", porque es una de las siete iniciativas que se han visto apoyadas, por su seriedad y por su rigor en el trabajo, por Europa. Y, créame, no siempre Europa apoya cualquier proyecto. Y, desde luego, si fuera frívolo, no lo hubiera apoyado como iniciativa europea en la que hay una capacidad de optar, en la que Europa dice: "Estos veintisiete que fueron, no; estos siete que van, sí". Y entre ellos está éste, que es un gran programa, se llame como se llame. Aunque estoy de acuerdo con Su Señoría que este nombre no es el más adecuado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, señor Consejero. Usted dice que la opinión pública ya conoce este tema, pero el Parlamento no; y su respuesta no había sido puesta de manifiesto.

Mire, entonces, ¿es que usted no revisa o no lee los proyectos? ¿O es que no puede, en absoluto, rectificar algo que usted considere...? Como es una palabra, que no es todo un proyecto, una palabra, ¿no puede el señor Consejero rectificar? ¿No puede revisar? ¿No tiene personal que le revise esos proyectos y que diga: "pues consideramos que, dado el interés que por el castellano tiene la Junta de Castilla y León, pues vamos a expresarnos bien; a juicio de esta Consejería, ustedes debían cambiar ese término"? A mí lo que me parece es que siempre echan la culpa a otro, y eso no está bien.

Yo la Pregunta se la estoy haciendo a usted. Entonces, usted está echando la culpa a la ONG que ha presentado el proyecto; y eso no me parece bien, porque yo estoy preguntándole a usted, señor Consejero. Entonces, yo me pongo muy contenta de que sea un proyecto importante y que en Europa haya sido aceptado, y que se lleve a efecto con rigor y con la seriedad y el trabajo que requiere el mismo.

Pero, señor Consejero, admítanos que, bueno, pues cuando uno se le ha pasado algo, o no ha sabido rectificar, o no ha sabido decir o pedir a la ONG...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Concluya, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: ... "este término no era el adecuado", que usted hubiese intervenido. ¿O es que en unas cosas intervenimos tanto y en otras no podemos intervenir? Gracias, señor Consejero. Y gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Nada que añadir, Señoría. Y coincidir en la importancia final del fondo y no de la forma.

Y que, en cualquier caso, las explicaciones de la ONG, que no nos convencen a ninguno, hablan de cortar con la situación anterior y sanar, en cuanto a derechos y situación social de estas mujeres. Es lo único que puedo decirle.

En cualquier caso -insisto-, es la autonomía de las ONG, y respeto a las mismas, lo que me ha llevado a respetar hasta el nombre del proyecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Días pasados se han conocido los datos sobre la siniestralidad laboral en Castilla y León durante mil novecientos noventa y ocho, que ha supuesto más de treinta y ocho mil... perdón, más de treinta y seis mil accidentes de trabajo con baja; lo cual ha supuesto un incremento, aproximadamente, del 14% sobre los accidentes de trabajo del año anterior, que ya eran de un altísimo nivel de siniestralidad.

¿Qué nuevas iniciativas va a adoptar el Gobierno Autonómico para corregir este galopante incremento de los accidentes laborales en Castilla y León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, simplemente una cuestión previa: el porcentaje de incremento en el noventa y ocho -no es que tenga la mayor importancia- es del 10,7%, no del 14%. Y, por cierto, que es un porcentaje que no nos satisface en absoluto.

He de decirle que -como conoce Su Señoría- existe un Plan de Acción sobre la Siniestralidad Laboral, que está consensuado y firmado por los agentes sociales, y que dentro de este Plan hemos enmarcado lo que es unas medidas de choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León. Este trabajo que preparó la Dirección General de Trabajo, que hoy podemos decir que está prácticamente consensuado, en los próximos días va a haber... se han celebrado ya cinco reuniones -yo he participado en algunas de ellas-, y en los próximos días creemos que algún aspecto que queda por ahí colateral de consensuar se va ya a alcanzar.

Es un documento, en definitiva, Señoría, que tiene cuatro... cuatro bloques de actuación, que su naturaleza es preventiva y que, en definitiva, trata de ir a... son trabajos de sensibilización, orientación, información a empresas y trabajadores; formación en líneas que son novedosas, que no se venían recogiendo en pasados ejercicios; y que, fundamentalmente, las acciones son formativas, de apoyo, instrumentales, operativas y sectoriales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Sin pretender entrar en guerra de datos, de sus propios datos, señor Consejero -que ya, de paso, le agradezco que me los haya facilitado, que no hace como otros Consejeros, que nos manda a la Consejería a por ellos-, 13,7% de incremento sobre los datos que usted mismo me facilitó sobre los datos del noventa y siete. Ahí están.

Y para que sirva también de ilustración de la Cámara, es curioso... no quiere decirse que sea justo porque coincide desde que... desde que tiene competencia la Junta en materia de accidentes laborales, ¿no? Pero desde el año noventa y cinco -que se asumieron las competencias por la Junta de Castilla y León en esta materia- se han incrementado los accidentes de trabajo un 30% en esta Comunidad. En el año noventa y cinco hubo veintinueve mil ochocientos; en el noventa y seis, treinta y dos mil novecientos; en el noventa y siete, treinta y cuatro mil cien; y en el noventa y ocho, treinta y seis mil ochocientos, en números redondos. Esto en absoluto tiene nada que ver con los incrementos de población ocupada; ha crecido algo, pero ni con mucho en ese 30% de incremento de los accidentes de trabajo -que tengan en cuenta-, accidentes de trabajo con baja, que se han producido desde el año noventa y cinco al año noventa y ocho.

En el año noventa y cinco, también se produjo otra circunstancia, que es la entrada en vigor de la Ley de

Prevención de Riesgos Laborales, que, en sí mismo, globalmente, era positiva. El problema es que ustedes, en su aplicación, la están vaciando de contenido, porque, precisamente, el propio Título de la Ley, "de Prevención", requiere, fundamentalmente, actuar en la prevención de los accidentes. Y ahora, por ejemplo, la ilustración que nos ha hecho usted referida a ese plan de choque, que una política rigurosa de cualquiera que se llame "en este caso de accidentes", no hay por qué elaborar plan de choque, sino tomar medidas para el desarrollo de las legislación que hay en su momento. En este caso, la legislación "por lo menos a nivel de norma básica" nosotros la consideramos aceptable; y lo que hay que hacer es aplicarla, que es, precisamente, lo que no está sucediendo.

La inmensa mayoría de las empresas de esta Comunidad no conocen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; éstos son los datos que nos dicen los propios empresarios. No hay un seguimiento de cuáles son las actuaciones de los accidentes que se producen, un seguimiento constante de todos los accidentes. La inmensa mayoría de los empresarios reconoce que sigue siendo más barato pagar las sanciones que cumplir la Ley; unas sanciones que, en muchas ocasiones, ni se pagan, y cuando se recurren, la propia autoridad laboral revoca la decisión adoptada por la Inspección de Trabajo. Y al final nos encontramos con una Inspección de Trabajo falta de medios y desmotivada para hacer cumplir la Ley.

Y las causas fundamentales se las volvemos a decir: eventualidad, alta tasa de paro e insuficiente investigación en las empresas del cumplimiento de la Ley. Es ahí donde hay que actuar, realmente, para corregir esta dramática tasa de índice de siniestralidad en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, a mí estos asuntos no me resultan curiosos "se lo digo con toda sinceridad"; si usted lo califica de que resulta curioso... Y menos el que usted lo ponga en relación con el momento en que se produjeron las transferencias. Mire usted, no creo que sea usted tan mal pensado como para creer que nosotros somos los que estamos aquí provocando los accidentes, ¿no?

En consecuencia, mire, ésta es una materia donde ni la propia Administración se cree que lo sabe todo, ni... y que, además "como le decía yo antes", las medidas que tenemos, ¿eh? Por supuesto que hacemos cumplir la Ley, por supuesto que hacemos seguimiento, pero las medidas que tenemos nos ha parecido... que son de naturaleza preventiva, nos ha parecido que la mejor política sería hacer una política consensuada con los agentes económicos y sociales.

Si usted extiende aquí, en la Cámara, que lo que se está haciendo en esta... en estos trabajos, pues, es una actitud como la que manifiesta, casi, de responsabilidad, pues creo que está equivocado. Y está extendiendo usted a todos los agentes sociales y económicos "que son los que realmente... son los auténticos protagonistas y los que tienen interés también, como la Junta de Castilla y León, en que esta situación no se produzca" algo que no corresponde.

Yo le invitaría... Y le puedo remitir este documento de trabajo, y, en la medida que lo pueda perfeccionar, nosotros estaremos gustosos en aceptar sus sugerencias. Y que sepa que es un trabajo intensamente elaborado, seriamente elaborado, es riguroso; y que no son planes aislados de choque. Hay un Plan de Acción "como yo decía" sobre la Siniestralidad, consensuado, firmado con los agentes sociales, que se está desarrollando y ejecutando y llevando a la práctica con toda normalidad.

Pero, además, ¿eh?, ante situaciones, los índices que están en distintos sectores provocando las causas, pues hemos hecho algún ajuste "porque hay que hacerlo", y son estas nuevas medidas que se están ya, alguna de ellas, llevando a la práctica; porque el nivel de consenso es muy elevado. En los próximos días culminaremos el acuerdo "sin ninguna duda" y desarrollaremos durante este año y próximos años esta política, que creo que será efectiva "se lo digo con toda sinceridad", debe ser efectiva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Retiro esta primera Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Entonces, continúe usted con la palabra, para pasar a la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. No hace... no hace casi un año que en su comparecencia... la comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Industria de estas Cortes, nos decía que tenía el encargo del señor Presidente de que se hicieran las gestiones para que se abriera Nicas. Lo cierto es que, seis meses después, equiparaba el nivel de compromiso de la Junta para la apertura de Nicas con el que tiene con cualquier otra empresa. Lo cierto es que la apertura de Nicas en este momento, desde luego, es una incógnita.

Y la Pregunta, concretamente, que se le formula es que... ¿cuál es el compromiso económico que para mil novecientos noventa y nueve ha previsto la Junta de Castilla y León en relación con la apertura de Nicas? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que la Pregunta... la contestación la sabe usted perfectamente, pero yo se la voy a reiterar.

Mire, nosotros, para este ejercicio –y limitándome a lo que usted me pregunta–, compromiso económico, tenemos los créditos suficientes para atender lo que pudieran ser las necesidades del proyecto industrial de Nicas, del proyecto industrial que, en su día, Fertiheria nos comunicó que iba a desarrollar, y que sabe usted perfectamente a qué cuestiones obedece este... este retraso.

Pero, en todo caso, no hay que tener ningún compromiso especial. En el momento que el grupo industrial que dijo que iba a poner en actividad esta empresa nos presente su solicitud de apoyo financiero, podremos atender perfectamente, con los programas normales que tenemos para apoyar financieramente cualquier inversión, podremos atender, desde el punto de vista económico, el apoyo financiero a Nicas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, pues estamos en el último Pleno –parece ser– de la actual Legislatura, y la terminamos sin saber realmente si Nicas se va a abrir o Nicas no se va a abrir.

Desde luego, en su contestación vuelve a distanciarse sobre la... el compromiso de apertura de Nicas. Yo sé que en alguna otra ocasión ha manifestado que no es bueno hablar tanto de Nicas en esta... en esta Cámara, pero lo cierto es que, de alguna forma, el que tengamos que hablar de Nicas en esta Cámara viene provocado por su indefinición en relación con este tema.

Quiero decir, ya digo que vuelvo a percibir un cierto distanciamiento, un cierto descompromiso, por lo menos no asumir el compromiso que en su día se interpretó, y lo tajante que fue en su afirmación de decir que tenía el encargo del Presidente de la Junta. Yo creo que tenemos plan de viabilidad, plan de viabilidad; yo creo que usted lo tomó como una referencia. El plan de viabilidad decía que era posible y que era modestamente rentable, pero, desde luego, que era posible y rentable para Castilla y León el que se abriera Nicas. Y yo entiendo que en este momento estamos corriendo un riesgo, que es el que ustedes estén dejando pasar el tiempo; y realmente yo entiendo que cuanto más pase el tiempo, más difícil va a poder ser retomar este proyecto. Y entiendo que ahí está su responsabilidad y su incumplimiento del compromiso que, en su momento, ha adquirido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, discúlpeme, pero me pregunta usted ahora una cosa que no me ha preguntado antes. Céntreme usted la pregunta y yo se la respondo con mucho gusto.

Usted me ha preguntado el compromiso, y le digo que, con los presupuestos que tiene asignada mi Consejería, puedo atender perfectamente el proyecto industrial que me ha informado, que me comunicó el grupo Fertiheria que iba a desarrollar en Nicas. Y no hay ningún problema, lo podemos atender. Por tanto, el compromiso está ahí.

Si usted me pregunta qué voluntad política, cómo están las cosas hoy con Nicas, yo se lo respondo. Pues si lo estoy respondiendo... Yo no me distancio, no se distancia el Gobierno, en absoluto, ni un ápice. Mire usted, tenemos la firme decisión política de apoyar el proyecto industrial cuyo plan de viabilidad financió la Agencia de Desarrollo –ése ha sido el desembolso único que hemos hecho hasta ahora–, en los términos que allí se presentó. Pero decidido, que lo sepa todo el mundo; no hay ninguna...

¿Dónde está el problema hoy? El problema está en dos cuestiones que expliqué en el anterior Pleno, y que conoce Su Señoría perfectamente, que son: por un lado, el coste energético... el gas, el coste del gas, el precio que tiene esta compañía, con un problema que usted lo conoce. Pregúntele usted al señor Eguiagaray; le puede dar pelos y señales. Pero, mire usted, ¿sabe lo que debió de hacer el señor Eguiagaray? En vez de acordar verbalmente en su despacho las cosas, haberlas suscrito, haberlas formalizado correctamente, adecuadamente; haberlo llevado al Consejo de Ministros y haber recogido allí, en un documento, con seriedad y con rigor; no un acuerdo en una conversación que pudo celebrar en su despacho.

Y el otro problema que tiene es el del ICO. Y, miren ustedes, planteen también al señor Eguiagaray –que lo conoce perfectamente– en qué condiciones suscribió aquel pacto con el ICO. Pidan ustedes en el Parlamento Nacional que condone el Estado español los 32.000 millones al ICO, y no utilicen luego al señor Piqué cuando llegan a acuerdos... que nunca se hubiera recuperado en el caso de Ercros; usted... no le utilicen al señor... para decir que ha hecho algo que no debiera.

Entonces, pídanlo ustedes. Tomen una iniciativa parlamentaria en el Congreso de los Diputados, el Grupo Socialista, que se condone los 32.000 millones; o los 1.800 que afectan a NICAS, y resuélvannos el problema. Pero tomen decisiones. No me digan que nos hemos distanciado. Nosotros queremos que se abra NICAS; es un buen proyecto industrial para esta Región, y lo vamos a apoyar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña María Luisa Puente tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El sábado trece de febrero, el Alcalde de Terradillos denunció ante los medios de comunicación de Salamanca la penosa situación sanitaria que sufre su municipio, especialmente la urbanización de El Encinar. ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para resolverla? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta el Consejero de Medio Ambiente. ¡Ah!, el Consejero... Perdón, el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, le contesto con mucho gusto, porque Terradillos, dentro de la Zona de Salud de Alba de Tormes, al igual que otras varias zonas de la Comunidad Autónoma, están justificadamente demandando el que a los ya varios médicos -en el caso de esa zona, diecisiete médicos generales-, se incorpore uno más, por el número de tarjetas sanitarias que se han incrementado en esa zona.

La necesidad de negociar esto con el Insalud ha hecho que en muchas ocasiones no se haya podido realizar la incorporación, tal como hubiera sido deseo de este Consejero.

En cualquier caso, para su tranquilidad, le diré: en estas últimas fechas ha habido incorporaciones ya a algunos municipios de características similares y semejantes en otras zonas de la geografía de Castilla y León. Y hoy están reunidos en el despacho -aquí- de la Consejería de Sanidad con el Subdirector, señor Doderó, del Insalud, para tratar, en concreto, las zonas que aún quedan -de Terradillos, entre ellas, y otras cuatro más- en la Comunidad Autónoma.

Yo espero que la solución sea que nos autoricen y podamos... o nos acepten -no nos autoricen- y podamos tener un médico más, tal como se demanda, para que la Zona Básica de Salud -que no tiene una situación como la que ha descrito Su Señoría, pero que, efectivamente, ha visto incrementado su número de tarjetas- tenga un médico más, que es lo que yo deseo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo le quiero creer, pero me suena a milonga todo lo que usted me está diciendo, porque esto mismo lo viene diciendo desde mil novecientos noventa y dos. Y si no es penosa la situación de Terradillos, yo, como usted es muy amnésico, yo se lo voy a recordar.

Mire usted, un pueblo con tres mil ciento treinta y siete habitantes, con más de setecientos niños de menos de catorce años, con un grupo muy considerable de mayores -como toda Castilla y León-, y también con un

alto grupo -significativo- de inmigrantes senegaleses, a los que el Gobierno del señor Aznar le ha garantizado la asistencia sanitaria propagandísticamente.

Señor Consejero -y ahora, la vergüenza-, un solo médico, a tiempo parcial, de once a una; un pediatra dos días a la semana; una sola ATS. Y luego, para mayor inri, un consultorio en unos locales prestados por una comunidad de vecinos, al que usted le viene denegando la subvención desde mil novecientos noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis; y en el noventa y siete le dio 1.000.000, y en el noventa y ocho 900.000 pesetas.

Señor Consejero, ¿dónde está su sensibilidad para acabar -como prometió ante esta Cámara- con esos consultorios tercermundistas? Claro, usted me dice que no es tan penosa porque no pasa como en Pineda, que están con tordos, y están con goteras, y están con ratas. Claro, usted eso... dice: Terradillos no está en esas condiciones. Pero mire la situación que yo le he descrito, si no es vergonzosa.

Señor Consejero, resuelva cuanto antes, y con medidas de urgencia, la situación sanitaria de Terradillos y, especialmente, la de El Encinar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, aunque ya pone usted la premisa de que no me va a creer y, por tanto, no cree ni siquiera lo que ya es realidad, como un médico más en La Adrada, como un médico más a partir del día veintinueve en Arenas de San Pedro, como un médico más en otros muchos municipios que además están ya incorporados.

Le voy a decir: es absolutamente necesario, es absolutamente necesario que sea capaz de entender que en el mes de abril, con un *ratio* inferior al de todos estos municipios que he dicho, de ochocientos noventa y tres cartillas -no de mil veinticinco, como hay en otros sitios; o de mil doscientas veinticinco, como hay en otros sitios-, y sólo con esa objetividad, el Insalud en la reunión de hoy espero que acepte un facultativo más que pase consulta diaria en ésta que es una... un facultativo más atendiendo, de esta forma, a la población en consulta asistencial diaria.

Yo espero que esto pueda ser en el mes de abril. Ése es el compromiso que adquiero, y cuando eso se haya cumplido, Su Señoría... no podrá decírmelo en esta Cámara, posiblemente, no lo sé, pero los ciudadanos lo podrán ver, y ellos juzgarán quién de los dos... quien de los dos dice la verdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. La señora Puente Canosa tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El botiquín de Vega de Tera, en Zamora,

continúa abierto ilegalmente, a pesar de la denuncia efectuada por esta Procuradora en el Pleno de las Cortes del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho. ¿Cuál es la causa?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues la causa exactamente es que el expediente de cierre que ha llevado a cabo y tramitado en su totalidad la Consejería de Sanidad y Bienestar Social —porque, efectivamente, aunque sea ésta la última pregunta, estamos totalmente de acuerdo en que hay que cerrarlo—, se ha visto suspendido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Uno de Zamora, con fecha dos de febrero; y la suspensión afecta a esta Consejería. Sólo la suspensión en la orden de cierre —no podemos hacer bromas con esto— está haciendo que esté todavía abierto. Y esa suspensión, en el Estado de Derecho, no podemos saltarla.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Réplica, señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero, usted dice que sus intenciones son haberlo cerrado. Y yo le digo: es que usted nunca debió de permitir que se abriera. Nunca debió de permitir que se abriera, porque es que no reúne los mínimos legales para ello.

El tema de los botiquines, en general, en Castilla y León, es ya vergonzoso y bochornoso para su Consejería. Mire usted, aquí se denunció el botiquín de Ferrerueta, donde las medicinas eran vendidas por el señor cura, y las tenía en la casa rectoral. En la Granja de Morerueta, por ejemplo —para decirle otro ejemplo—, también en Zamora, se venden las medicinas en la tienda de alimentación, igual que si fueran patatas. Ahora, en este caso de Vega de Tera, se venden en una casa particular, donde una vecina sin titulación farmacéutica no sólo vende las medicinas, sino también que recoge las recetas en el pueblo de Olleros. Todo esto, con el consiguiente perjuicio para los farmacéuticos de la zona, y con el consiguiente riesgo para los vecinos que pueden... mire usted el alto riesgo que están pasando los vecinos con los medicamentos en manos de particulares, sin tener titulación farmacéutica.

Pero, señor Consejero, a todo esto, usted podía haberle dado la solución adecuada si cumpliera con sus compromisos en esta Cámara, como era el traer aquí, antes de que terminara esta Legislatura, una Ley de Ordenación Farmacéutica, que usted y el señor Presidente Lucas nos prometió antes de que finalizara esta Legislatura. Pero ¿qué sucede? Ahora se comprueba lo que esta humilde Procuradora denuncia: usted, y la Consejería, y la Junta de Castilla y León están en manos de los Colegios Oficiales Farmacéuticos, defendiendo intereses particulares y no los generales de la ciudadanía. Y en lugar de venir con la Ley, con el Proyecto de Ley para

ordenar este caos del sector farmacéutico, nos ha publicado dos decretos vergonzosos —que son auténticas cortinas de humo—, prometiendo el oro y el moro en la apertura de sesenta y tres farmacias, y lo único que ha conseguido es engañar a la población, porque sigue exactamente igual: los pueblos que no tenían farmacia siguen sin ella, los barrios que no tenían farmacia siguen sin ella. Y, sin embargo, señor Consejero, está todo legalmente paralizado. Eso es como usted legisla en esta Comunidad Autónoma. Vergüenza y bochorno le debía de causar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego finalice. Gracias. Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ciento dos farmacias abiertas en este mandato, con un Gobierno soportado por el Grupo Popular, callan tanta mentira. Y es que no se puede faltar a la verdad.

Nosotros hablamos de ordenar las farmacias. La ordenación farmacéutica que se ha llevado a cabo en esta Comunidad ha dado como fruto ciento dos; es decir, treinta y ocho abiertas, sesenta y cuatro en expediente... No me diga eso; podemos probarlo. Treinta y ocho abiertas, sesenta y cuatro que están en expediente. Y frente a eso, la ordenación farmacéutica llevada a cabo en Comunidades como Castilla-La Mancha ha sido declarada inconstitucional, y hay querellas criminales contra el Presidente de la Comunidad por este motivo. Son los dos modelos.

La farmacia es un tema de ordenación difícil, pero esas acusaciones que ha imputado, Señoría —que son, espero, las últimas ya que pueda hacer en este mandato a este Consejero—, se callan, desde luego, desde las ciento dos farmacias; que serán pocas, quizá, para Su Señoría; muchas más que las que hubieran podido abrirse con la legislación que durante tantos años de permisividad socialista se tuvo en materia de farmacias.

La nueva ordenación farmacéutica ha hecho posible que ciento dos farmacias —quizá pocas, Señoría, pero son ciento dos; no voy a mentir yo a esta Comunidad— se puedan abrir. Su modelo de ordenación farmacéutica, declarado inconstitucional en Castilla-La Mancha, ha llevado por vía de querrela criminal al Presidente de su Comunidad en Castilla-La Mancha, el socialista Bono, a un grave problema. No digo más. Vamos a seguir ordenando este difícil planteamiento. Pero, créame, el botiquín que Su Señoría dice está, en un Estado de Derecho, mediante suspensión del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Uno de Zamora, suspendido el cierre ordenado por este Consejero, con lo cual, ¿cómo puede Su Señoría decir estas cosas? Muchas gracias.

Seguiremos ordenando las farmacias, y abriendo farmacias. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Bien. Muchas gracias. Don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En Muelas de los Caballeros, en la provincia de Zamora, la Junta de Castilla y León ejecutó una obra de abastecimiento que tiene -desde nuestro punto de vista- una gravísima irregularidad. Tal es así que hace dos años, exactamente, pedimos la comparecencia del Gobierno de Castilla y León para que nos explicara esas deficiencias que habíamos detectado.

En síntesis, y en el ámbito de una pregunta parlamentaria, por no haber podido -puesto que no se ha producido esa comparecencia en estos dos años- asistir a ese debate, diré que básicamente consiste en lo siguiente: la Junta de Castilla y León ha pagado 25.000.000 sobre un... de una obra que no está ejecutada en ese proyecto. Por poner un ejemplo, el proyecto incluía quince mil ochocientos cincuenta metros de conducción, de tuberías; el proyecto modificado, veinte mil setecientos doce; se liquida por veintidós mil ciento treinta y siete, y se pagan; y en la obra, realmente, lo que hay son quince mil seiscientos sesenta metros. Exactamente igual ocurre con otras unidades de obra.

Nos parecía tan grave que pedimos la comparecencia para debatir en detalle sobre esta cuestión, y sobre cuestiones que están perfectamente detectadas en estudios hechos y visados en el Colegio de Ingenieros de Castilla y León; y por lo tanto, algo que nos parece de una enorme trascendencia, porque la comprobación de lo que se paga yo creo que ningún Gobierno podrá eludirla.

Hemos pedido esa comparecencia en marzo del noventa y siete; en abril del noventa y siete se encarga un estudio a la Delegación Territorial de Zamora por parte del Gobierno de Castilla y León, que incluso reconoce esta situación y la argumenta, además, de una manera que -desde nuestro punto de vista- lo hace mucho más grave.

Por lo tanto, ¿por qué ha ocurrido esto? Es decir, por qué se dan estas circunstancias, es la explicación que le pedimos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría. Casi ha relatado todos los hechos de una manera cronológica. Pero yo se los voy a tratar de aclarar también.

Hay un algo que me... hay algo que me agrada saber, y me agrada saber que conoce los datos. Con lo cual, la sombra de duda, quítese del medio, desde el punto de vista de la actuación del Gobierno Regional.

Ustedes han retirado la comparecencia -si yo mal no recuerdo-, y yo he venido compareciendo a estas Cortes con arreglo al orden de presentación de esas distintas comparecencias.

Esa obra se adjudicó por subasta antes de yo hacerme cargo de la Consejería -lo sabe usted-. Esa obra, hubo que hacer modificados como consecuencia de propuestas de modificación de los propios Ayuntamientos; han transcurrido tres Ayuntamientos o tres Corporaciones Locales, modificando la toma, modificando tuberías, aumentando la cota, para que fueran por gravedad... Una serie de incidencias que son normales dentro de una ejecución de la obra.

Y es verdad que el Ayuntamiento, en el año noventa y seis, nos presenta un escrito diciendo: "Oiga, que aquí se han hecho cosas que no estaban y no se han certificado cosas que estaban". A ese dato, nosotros pedimos que la... el Servicio Territorial de Zamora haga un informe contradictorio de qué es lo que hay ahí, y enviamos a la empresa y al director de la obra ese informe del Ayuntamiento. Y se hace un análisis de todo lo que hay. Y es verdad, es verdad que no hay... que hay obra certificada que no está hecha, y hay obra hecha que no está certificada. Eso es verdad.

Se hace una... y se invita al Ayuntamiento, se hace un... todo ese informe contradictorio, y se saca la conclusión final: de lo hecho y de lo previsto hacer, hay una diferencia a favor del contratista, que no ha cobrado, de 51.000 pesetas.

Por lo tanto, Señoría, vamos a poner las cosas en su lugar de... en su lugar correspondiente: primero, transparencia; segundo, liquidación... liquidación de lo hecho; y en tercer lugar, y en tercer lugar, bueno, hay un director de obra que ha sido el que ha ido enviando esas certificaciones, que han tramitado correctamente, que la Intervención ha fiscalizado correctamente y que, por lo tanto, el contratista ha cobrado.

Al fin de cuentas, ¿qué es lo que ha pasado? ¿Se ha hecho una obra que funciona? ¿Ha habido... puede haber habido irregularidades desde el punto de vista administrativo? Eso lo tendrá que decir el Juez, porque hay abiertas diligencias, señor González... Que a usted le gustan mucho los malos olores; digo señor González, Cipriano, que no está aquí; le gustan a usted mucho los malos olores, pero aquí no los encuentra; no pierda el tiempo ahí, si es que van por ahí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Así está ese tema, señor Cuadrado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Y... Vamos a ver, esta Presidencia quiere comunicar a los dos debatientes que ambos han consumido su tiempo total. No obstante, les voy a

conceder a cada uno un minuto más. Ruego, por favor, se ciñan a ese minuto cada uno. Gracias. Tiene la palabra el señor...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Me parece muy bien, señor Presidente. Pero luego me explicará cómo he consumido el tiempo.

(Risas.)

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Justo... Me quiere mucho el señor Presidente. Es cuando yo intervengo cuando aparece este tipo de... ¿eh? Ya ocurrió el otro día.

Bien. Señor Merino, usted también está afectado por esta obra -como saben muy bien-, lo que pasa es que le ha pasado la muleta a quien se la ha pasado. Mire, el agua no llega a Gamones, la obra no funciona; no llega a Gamones, ¿eh? Encima no sirvió para nada, ¿eh?

Yo le he hecho una pregunta muy concreta: ¿dónde están los 25.000.000 de pesetas? Y usted me ha contestado con una forma de actuar del Gobierno Regional que, por sí misma, es un escándalo: "la obra que se hizo no coincide con la que se paga, es verdad..." -¿eh?- "...pero luego fuimos allí y la obra...". Es un auténtico escándalo.

Como es escandalosa esta afirmación del informe que usted ha utilizado para contestarme. Dice este informe de un técnico de Zamora, de la Delegación Territorial: "Me informo por medio de la dirección facultativa que, por agilizar los trámites y por decisión propia..." -y se cura en salud y dice- "...y bajo su responsabilidad, no se incluyó una acta de precios contradictorios necesaria para la valoración de estas unidades nuevas". Esto y lo que usted ha dicho describe una situación, que es enormemente preocupante, sobre el funcionamiento de un Gobierno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: "Usted hace una obra y yo le adjudico una obra. Usted hace lo que le parece, yo le pago por lo que le adjudiqué y santas pascuas". Y encima dice usted que le debe dinero la Junta a la empresa. ¡Faltaría más! Mire usted...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por segunda vez, por favor, acabe.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...las obras que, supuestamente, usted dice que se hicieron y no estaban en el proyecto, tampoco están en la realidad: ni la escollera, ni la roca que supuestamente se ha liquidado, que no existe. Se han pagado 25.000.000 de pesetas por una obra no ejecutada; y ya pueden ustedes poner como burladero la empresa, los puestos de trabajo, todo lo que ustedes quieran; pero de esta manera, señor Consejero, no sólo no se crean puestos de trabajo, sino que, además,

se cometen gravísimas irregularidades con el dinero de los castellanos y leoneses.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Yo le pregunto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Termino, señor Presidente.) ...yo le pregunto dónde están los 25.000.000, y usted me contesta algo así como que el vestido de la Parrala era blanco. Pues muy bien, pero ¿dónde están los 25.000.000, señor Consejero?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Cuadrado. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire usted, porque está el tema en diligencias judiciales, quiero ser lo más exacto posible en mi contestación a esa pregunta que usted me dice de los 25.000.000. Está liquidada la obra, está liquidada la obra. El responsable, en todo caso, de esa liquidación de la obra, aunque usted quiera trasladárselo al Servicio de Zamora, aunque usted quiera trasladárselo al Servicio de Valladolid, aunque usted quiera trasladarlo al Consejero de Medio Ambiente y, de paso, llevar al Consejero de Fomento, es quien es, es quien es. Bien. Es quien es.

Una vez tenido conocimiento de los hechos a través del comunicado del Alcalde -diciembre del noventa y seis-, se ordena por la Consejería la realización de actuaciones aclaratorias de los mismos: informe del director de obra y comprobación sobre el terreno de las obras realizadas, a las que fue invitado el Ayuntamiento y no asistió. Realizadas estas actuaciones, dado que no se advirtió ánimo de lucro ni enriquecimiento injustificado, ni intención dolosa en las personas intervinientes, no se apreció la existencia de indicios de delito penal, sino intención de favorecer la ejecución de la obra pública y del interés general que entrañaba. Ése...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, le ruego vaya finalizando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (Sí, señor Presidente.) ...ésa... esas dos cuestiones, ni dolo, ni lucro por parte de nadie, es lo que ha hecho que eso no haya invitado a la propia Junta a ir al Fiscal.

Pero le digo más: como eso ocurrió desde el año noventa y seis y el Ayuntamiento no dijo "esta boca es mía" a ese informe -sí señor-, pues, entendíamos que

aquello que podía constituir una infracción administrativa, estando hecha como estaba la obra –según se deduce de los informes técnicos–, para nosotros no tenía mayor inconveniente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta Pregunta está dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, porque –a nuestro juicio– no es tanto el problema que se puede suscitar en relación con la transferencia de la competencia de Educación No Universitaria como del propio... de la propia formulación o de la propia realización de una suplantación, por la cual el señor Vicepresidente ha sido designado para mediar en la elaboración de dictámenes de la Comisión Mixta de Transferencias en relación con el traspaso de competencias en esa materia citada. Es la primera vez que esto sucede y, lógicamente, nosotros lo interpretamos como una interferencia y una interferencia grave.

Por lo que preguntamos cuáles son las causas que motivan esta virtual desautorización de la Consejera competente en esta materia y de la Presidenta de la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta el Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoría, tiene usted un error grave en la exposición de esta Pregunta, en los antecedentes, porque este Vicepresidente no ha sido designado para mediar en la elaboración de ningún dictamen de la Comisión Mixta de Transferencias en relación con la Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Es muy posible. Pero todos los medios de comunicación, toda la sociedad, en estos momentos, sabe que es Su Señoría el que está haciendo toda la mediación, en estos momentos, con agentes sociales, con asociaciones de otra naturaleza. Labor que ha venido realizando durante todo este tiempo –de una manera que hemos criticado por lenta– la Dirección General en materia educativa y la propia Consejería de Educación. Por otra parte, labor que estaba haciendo la propia Comisión Mixta de Transferencias, de la cual un servidor es miembro Vocal. Y, a la hora de la realidad, el encontronazo que se ha producido entre ambas Consejeras ha hecho que haya aparecido Su Señoría; no sé si por arte de magia, si por arte de denominación por parte del Gobierno Autónomo, por parte del Presidente. Lo que sí es absolutamente cierto que, incluso, ha llegado a

plantear salidas alternativas, que –a nuestro juicio– son gravísimas tal como se están planteando, con el 25% de suplementación por parte de la... del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Y, a la postre, a la postre, para, al final, que salga el señor Camps –de apellido catalán, Secretario de Estado del Ministerio de Administraciones Territoriales... de Administraciones Públicas– para decir que es muy probable que no se pueda llevar a la práctica la transferencia de las competencias en materia de Enseñanza No Universitaria, y a lo mejor las de Sanidad tampoco, como en su día ya vaticiné yo mismo.

Entonces, no sabemos. Lo que sí es cierto es que –a nuestro juicio– se está interfiriendo, se está soslayando la Comisión Mixta de Transferencias. Desde entonces no tenemos ningún tipo de información. Y, lógicamente, ustedes están, incluso, apostando por que antes de terminar la Legislatura –que ya prácticamente está culminada– se va a hacer la transferencia de esta materia o un preacuerdo, que, lógicamente, no satisfaría en ningún caso a la realidad de esa transferencia de competencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, en un gobierno –y usted, lógicamente, no tiene experiencia de gobierno y, por tanto, no lo sabe– hay una labor de coordinación que reside en el Vicepresidente del Gobierno. Cuando en una materia como ésta hay tres Consejerías afectadas –como es el caso–: de la Consejería de Presidencia en temas de personal, la Consejería de Economía en temas económicos de presupuestos y de valoraciones, y la Consejería de Educación en temas de programas educativos, lo lógico es que, cuando haya diferencias, sea una figura coordinadora –y para eso están los vicepresidentes en los casos de los gobiernos– las que lleven a cabo los trabajos de coordinación.

Por tanto, en este caso concreto, no ha sido designado para elaborar ningún tipo de dictamen de la Comisión Mixta; simplemente ha sido designado por el Gobierno para una labor coordinadora. Y en ese sentido, cada órgano –y la Comisión de Transferencias tiene los suyos– tiene sus cometidos y, por supuesto, tendrá también sus comunicaciones y sus informes en su debido tiempo, para tener conocimiento; una vez valorado económicamente, una vez evaluadas las distintas transferencias, se comunica a la Comisión Mixta.

Por tanto, no tenga usted ningún problema, porque en el momento en el que se cierre esa negociación de tipo técnico, la Comisión Mixta va a tener cumplido conocimiento de todo ello.

Pero le digo más: el señor Camps es valenciano, no es catalán. Y, por otro lado, no ha dicho lo que usted dice que dice; ha dicho otra cosa. Se ha referido a las materias de Sanidad, no a las de Educación. Y prueba de ello es que en este momento, en este momento, el propio

Ministro y en unas declaraciones que hace a tenor de las transferencias de la Comunidad de Madrid, de Educación ha dicho que las tres Comunidades o cuatro que quedan pendientes de transferir, se transferirán en los próximos meses, porque, sin duda alguna, se va a llegar a un acuerdo con todas ellas. Y estoy hablando de Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y alguna más.

Por tanto, yo creo que hay que ser riguroso a la hora de hacer esa información. Y no cabe como ha hecho usted el hablar de distorsiones o de divergencias, que en este caso no son tales, porque el Gobierno, el Gobierno está negociando con los agentes sociales, porque es lo lógico.

Yo creo que es grave lo que usted ha dicho; es decir: hablar de que no hace falta que la Junta ponga un duro sobre la mesa es tan grave como decir que no hace falta homologar a los profesores, en lo que se refiere a sus retribuciones, con el resto de profesores del Estado español que han hecho exactamente lo mismo que estamos ahora negando... que estamos negociando nosotros.

Por tanto, debe usted tener cuidado en esa apreciación, porque está, entonces, en contra de todas las organizaciones sindicales, padres de alumnos, etcétera, que están pensando que, además de las cantidades que se transfieran, además de todo eso, cada Comunidad Autónoma está haciendo una aportación suplementaria para mejorar la calidad de la enseñanza. Y eso lleva consigo retribuciones; que por lo que usted dice, no comparte en absoluto que la Junta deba poner dinero para retribuir a los profesores, y yo lo tendré en cuenta para recordárselo de vez en cuando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, hoy hemos asistido a un capítulo más en relación con la reapertura de NICAS. Nos ha parecido que seguimos nadando sin tener una apreciación clara sobre la materia. Un mes más, nosotros vamos a insistir... en estas Cortes será la última vez en esta Legislatura, pero nosotros hemos hecho un compromiso, precisamente, de trasladarlo como ha sido sugerencia por parte del Consejero de Industria sobre el particular al Congreso de los Diputados; y ese compromiso Izquierda Unida lo va a mantener.

A tenor de las entrevistas, de los diálogos y de los comentarios que hemos tenido, nos gustaría saber si adquiere públicamente el Consejero el compromiso de llevar a cabo la mencionada entrevista; es decir, la entrevista concertada y no realizada con el Ministro de Industria y Energía, señor Piqué, a los efectos de la reapertura de la empresa NICAS. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Ahí, yo creo que tenemos distinta opinión sobre capítulos, y yo creo que no hay aquí ningún capítulo más. Pero, en todo caso, mire usted, yo creo que de forma particular, no reservada, pero ante los trabajadores de la Comisión Gestora, ya le expresé... En primer lugar, yo no he prometido nada, y usted lo sabe perfectamente. En segundo lugar, mire usted, yo no estoy aquí para concertar entrevistas con el señor Piqué; creo que no es mi misión. Y mire usted, yo sé lo que hay detrás de todo esto, ¿no?, y como entiendo que además esa entrevista no va a aportar absolutamente nada, ¿eh?, yo tengo mis... los correspondientes encuentros con el señor Piqué y su equipo de trabajo, y este asunto está en esos dos puntos que yo le he dicho; el retraso está originado por eso.

Entonces, me parece muy bien que tomen ustedes esas iniciativas parlamentarias, pidan el apoyo del Grupo Socialista allí, y yo me encargaré de que se lo aporte también el Grupo Parlamentario Popular. Y, a lo mejor, despejamos y sólo nos ¡ése es el quid de la cuestión! Hay que resolver eso. Pues pongámonos a trabajar para resolver eso. Pero todo lo demás, la literatura que hay alrededor de esto, mire usted, busca un solo objetivo: no tener ningún interés en el tema de fondo de NICAS. Y se lo digo, de verdad, y discúlpeme que sea tan claro; es así, no hay más cuestiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Señor Consejero, quienes están demostrando que sí tienen interés es, precisamente, quienes estamos constantemente en esta cuestión directamente vinculados con la propia Comisión Gestora y con los propios trabajadores. Que a estas alturas Su Señoría me diga que no me ha dicho a mí, con la Comisión Gestora, que sería interesante el que pudiésemos mantener una entrevista con el señor Piqué y que no habría ningún tipo de inconveniente por su parte, creo que lo debe de reflexionar; porque ya estoy hasta la boina de estar constantemente recibiendo aquello de que yo aquí no hago más que mentir. Y da la casualidad de que esto es un hecho absolutamente claro y real.

Pero es que, además, en estos momentos es absolutamente necesario y conveniente. Y en respuesta anterior, Su Señoría, precisamente, decía: dos son los obstáculos que están impidiendo que se materialice esta historia. Primero, el coste de la energía. El coste de la energía, ¿quién es el responsable en último extremo, quién puede hacer esa labor? El señor Piqué. No interprete como que nosotros estamos en una actitud de buscar las vueltas al señor Piqué en una historia extraña. No. Es que en estos momentos es el que tiene esa potestad. Pero es que, además, el señor Piqué fue el que negoció toda aquella historia del ICO, y nos puede dar explicaciones. Pero es que, además, el señor Piqué... que da la impresión como que no hubiese estado aquí nunca en esta Comunidad.

Este Procurador formó parte de la Comisión de Seguimiento en la Legislatura anterior, en la cual, con todos los Grupos Parlamentarios, recibimos la información precisa por parte del señor Piqué de todo el trabajo del cierre.

Y en aquella ocasión quedaba una esperanza encima de la mesa para poder hacer una reapertura. Ésa es una razón más todavía que exige que sea necesaria, o que entendemos que es necesario ese encuentro, después de que haya una Sentencia favorable, después de que haya un Plan de Viabilidad favorable, después de que haya una serie de compromisos por parte de Su Señoría, del Presidente del Gobierno Autónomo, del Presidente del Gobierno de la Nación, de que se iba a abrir. Entonces, yo creo que todos los medios que podamos poner a disposición de esta reapertura, nos viene extraordinariamente bien y no es ningún tipo de añagaza.

Última historia. La última historia es que acaba de decir esta misma mañana –al menos a través de los medios de comunicación– el señor Piqué que él apuesta por la empresa Castileón 2000, que suponen 900.000.000 de pesetas, y hay otros muchos montantes para invertir. Y, sin embargo, algo que está ahí, que ya ha habido una inversión previa para poder realizar esa reapertura, parece ser que ofrece una dificultad extraordinaria.

Señor Consejero, no entienda que hay formas o pretendemos buscar ninguna vuelta, no entienda que hay ningún tipo de animadversión personal, que en alguna ocasión también parece que a usted eso le está incomodando. Entienda que queremos poner la carne en el asador. Y que lo mismo que nos invita a nosotros a que hagamos una proposición no de ley al Congreso de los Diputados, ustedes la pueden hacer también; y ustedes con más razón, porque se comprometieron de forma expresa desde el Gobierno Autónomo y desde el Gobierno de la Nación. Y sepa que, a pesar de eso, nosotros sí vamos a presentar esa proposición, esa propuesta de resolución, pero esperamos que esa propuesta de resolución sea apoyada, precisamente, por quienes tenían responsabilidad en el cierre antaño y por quienes admitieron la responsabilidad de abrir en la actualidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Pues mire, para que reciban el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, habrá que leer previamente los términos de esa proposición. Por lo tanto, lo veremos.

Mire, el problema de NICAS para abrirle –se lo digo y lo conoce usted mejor que yo– son dos cuestiones: primero, que se pongan de acuerdo Gas Natural con Fertiberia para llegar a un acuerdo en el precio. Primera cuestión, ¿eh? Eso no es un problema del señor Piqué. El señor Piqué está actuando de mediador, y el Secretario de Estado –se lo garantizo, porque yo sí que me reúno

con el señor Piqué y con el señor Serra–, intentando conciliar esa situación. Se confía en que eso se llegue... al día de hoy eso no está acordado.

En segundo lugar, el problema de... financiero, no es un problema del señor Piqué tampoco; es un problema del ICO. Bueno, pues, ya digo que se condone, que don Jesús Quijano, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hable con el señor Eguigaray y que se condone, que se pida allí expresamente la condonación... –yo no me meto en los 32.000 millones–, mire, de los 1.800 que afectan a NICAS. No hay ningún problema, que lo pidan y yo creo que lo apoyarán. No hay ningún problema; pero utilizar esto para otras cosas, no. Y yo sé que usted no lo utiliza, usted tiene el mismo interés que yo. Pero no nos diga que nosotros no queremos, no tenemos voluntad política que se abra NICAS. La tenemos, la apoyaremos con nuestros instrumentos. Y, además, creo que es un buen proyecto industrial para esta Región y para el sector en general, y queremos que esto sea.

Pero el problema de NICAS es esto, y no depende del señor Piqué, no depende del señor Piqué. Entonces, si se quería que dependiera del señor Piqué o del Ministerio de Industria, que es lo que tendría entrada el señor Piqué en el asunto, pues que se hubieran en vez de acordado verbalmente en un despacho las cosas y hechas así, pues, que se hubieran acordado como se acuerdan las cosas desde un Gobierno: tomando acuerdos en el órgano colegiado que tiene competencia para tomarlos y pactando las cosas como Dios manda; entonces eso quedó en un despacho y... ¿qué quiere usted que haga ahora mismo el señor Piqué! que diga... ¿que haga lo mismo? Y seguimos el problema sin que... que luego tenga consecuencias.

Y mire, la Sentencia... (Un minuto, Señoría.) La Sentencia sigue su curso; que nosotros no podemos hacer nada. Vaya usted al Tribunal Supremo a ver si quieren hacer algo, que nosotros no podemos hacer nada, ¿eh? Nos parecen muy bien los resultados y, bueno, por supuesto que lo respetamos. Y ya nos hemos pronunciado. El Gobierno de Castilla y León pudo impugnar esa Resolución judicial y no lo hizo; no lo hizo. Bueno, pues deje usted que resuelvan los jueces. Y que el resultado... que cada palo aguante su vela, como se suele decir. Y no hay más. y yo tampoco tengo trasfondo en este asunto. No hay más. Es que no hay más. Hay que resolver esas dos cosas. Y el Grupo Fertiberia, pienso yo que resueltos esos dos problemas –a mí al menos se me ha transmitido–, ejecutará su proyecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a políticas sobre repercusiones de la reforma de la**

Política Agraria Común (PAC) en la Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): A la exposición de la Interpelación, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para interpelar a la Junta de Castilla y León acerca de su política, como consecuencia de la situación en que va a quedar el sector agrario, como consecuencia de las repercusiones de la reforma de la PAC. Que, posiblemente, este debate se tendría que haber tenido antes, pero, en todo caso, tampoco es cuestión de perder el tiempo, aunque sea la última... el último Pleno que vamos a celebrar y teniendo en cuenta, además, que hoy posiblemente pueda quedar decidido de qué manera y de qué forma puede quedar la reforma de la PAC.

Decir que el diez de marzo, concretamente, del presente año, el Consejo de Ministros de Agricultura llegó a un principio de acuerdo con respecto a la reforma de la PAC; decir que ese principio de acuerdo todavía no es real, porque, de momento, no se ha firmado nada y está pendiente de la cumbre de hoy y de mañana, si es posible que se firme por fin la Agenda 2000. Las informaciones que este Procurador tiene es que la situación está difícil, no por los contenidos en la materia de política agrícola, sino, fundamentalmente, por lo que respecta a los fondos estructurales y el fondo de cohesión, pero "como se suele decir", toquemos madera para que, al final, al menos, ese preacuerdo que ha habido se pueda llevar adelante.

Y quiero decir también que a raíz de que se suscribió ese preacuerdo, aunque no esté firmado "porque no hubo ninguna votación", sí es cierto que la señora Ministra salió públicamente diciendo aquello de que se había conseguido un gran acuerdo, que iba a ser muy beneficioso para el sector agrícola de nuestro país, y también el señor Consejero diciendo que era un buen acuerdo, el mejor de los posibles, y que, efectivamente el Partido Popular había hecho una buena gestión "en este caso la Ministra" y que se había avanzado de manera importante en algunos sectores que, desde... de manera histórica y tradicional, habían estado discriminados respecto a otros países.

Y se hablaba del aumento de la cuota láctea en quinientas cincuenta mil toneladas, se hablaba también del incremento del número de cabezas primables de vacuno de carne, se hablaba también del aumento de los rendimientos por hectárea en cereales, como logros importantes comparativamente con los que se habían adquirido en la reforma del año noventa y dos.

Pero claro, frente a este "digamos" "triumfalismo" "entre comillas" de la Ministra, incluso del propio Consejero, diciendo que los acuerdos que presumiblemente se podían suscribir hoy en la cumbre de Berlín podían

mejorar sustancialmente la situación de nuestros agricultores, lo cierto es que hoy, concretamente hoy, ha salido algún sindicato agrario "hace unos escasos días salieron otros", dando informaciones totalmente contradictorias a las informaciones que habían aparecido en los medios de comunicación, que había dado la propia Ministra, incluso el propio Consejero.

Y yo sí quería, por lo menos, detenerme un poco en los efectos de... de esa apreciación: si es cierto o no es cierto, cómo van a repercutir esos posibles acuerdos o ese posible preacuerdo en la situación de aquellos... de aquellos sectores que son importantes en el sector de agricultura de nuestra Comunidad, para después sacar conclusiones y determinar qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León, si realmente se demuestra que, efectivamente, esos acuerdos van a ser perjudiciales para nuestra Comunidad, porque va a suponer pérdidas importantes en lo que se refiere a aspectos económicos.

Yo no voy a entrar si los datos que han dado los sindicatos hoy, ayer, en medios de comunicación, y antes de ayer, pueden ser más o menos fiables o no fiables, pero lo que sí es cierto es que, en principio, los datos que han manejado los han hecho en función de los datos que se han hecho públicos de ese famoso preacuerdo.

Y me voy a referir en primer lugar al tema de la reforma de los cultivos en lo que afecta a los cultivos de los herbáceos. Y vuelvo a repetir: son datos que se pueden contrastar, pero, en todo caso, que sí hay una grave preocupación por el resultado de los datos que dan cuando uno se pone a hacer números.

Por ejemplo, evidentemente, se incrementan los rendimientos por hectárea hasta los 2,9 toneladas, pero hay que tener en cuenta que estamos hablando de media nacional. La media nacional estaba en el 2,64, pero la media nuestra está en el 2,3, que con el regadío puede quedar en 2,5. Bueno, tampoco voy a discutir con esto, pero, en todo caso, se habla como un logro importante el incremento de los rendimientos por hectárea. Efectivamente, se incrementa un 21% los pagos compensatorios, las ayudas, pero se reducen los precios un 20%. Por tanto, haciendo simplemente una simple operación aritmética, resulta que si, por una parte, se incrementan los pagos compensatorios, las ayudas en un 21%, pero después se reducen los precios en un 20%, al final, lo que está claro es que el aumento de las ayudas no compensa las pérdidas que se producen por la bajada de los precios. Y, al final, el aumento de esas ayudas "estamos hablado del cereal" solamente compensan el 50% de las pérdidas que se producen, como consecuencia de la reducción de los precios.

Bueno, el señor Consejero dice que no, pero, en todo caso, lo cierto es que esa pérdida de precios en cereal, esa reducción del 20%, no compensa en absoluto la subida de las ayudas de los pagos compensatorios.

De esa manera, partimos del hecho que si hacemos cuentas y decimos: en la situación actual por hectárea

obtenemos estos recursos económicos, con la fórmula, en función de ese preacuerdo, perderíamos, pues, en secano 4.600 pesetas por hectárea y en regadío 6.000 pesetas por hectárea, simplemente haciendo una aplicación aritmética de los datos de cómo quedaría actualmente.... Simplemente eso. Si resulta que los datos no son reales, después el señor Consejero podría explicarlo.

Yo tengo aquí las tablas de lo que supone el precio de intervención, el que tenemos ahora, el que vamos a tener, la ayuda que ahora mismo hay de los pagos compensatorios que tenemos en la actualidad y la que vamos a tener, y la fórmula es muy sencillo: aplicar rendimientos por hectárea y ayudas... y eso lo tenemos ya controlado.

El maíz. Pues pasa exactamente igual. Bueno, es una reducción del 20% del precio y el aumento de los pagos compensatorios en el 21; pero es... pasa la misma operación: se reducen los precios y, por tanto, esa reducción no compensa... perdón, ese aumento de las ayudas no compensa la reducción de los precios.

En oleaginosas -bueno, ahí no creo que el Consejero diga nada, porque incluso lo ha dicho él personalmente-, en oleaginosas nos hundan en la auténtica miseria, porque, efectivamente, ahí las pérdidas son cuantiosas. Y, por tanto, ahí sí se corre el peligro de que, efectivamente, por lo menos el girasol pueda desaparecer del cultivo de nuestra Comunidad. Pero, por lo tanto, también hay que considerar como un aspecto negativo en los herbáceos la posible pérdida del cultivo del girasol, en torno a las pérdidas que se prevén como consecuencia de la reducción de las ayudas del 30%. Yo creo que ahí también es simplemente hacer una operación.

Por tanto, a la hora de hablar de la valoración global en cultivos herbáceos -en cereales, maíz y oleaginosas-, nosotros valoramos que, efectivamente, el acuerdo ese es negativo, porque volvemos a repetir que la bajada de precios no compensa... perdón, la subida de las ayudas -de ese 20%, 21%- no compensa la pérdida de la reducción de precios. Y simplemente aplicando con los datos que tenemos, ¿no?

Pero, además, además de todo esto -yo lo quería matizar también para ver si el Consejero después lo podía explicar-, decía la Ministra de haber conseguido un aumento de los rendimientos por hectárea, de llegar hasta el 2,9 toneladas por hectárea -bueno, antes el Consejero movía la cabeza-, y teníamos... la media nacional era 2,6 toneladas por hectárea, lo que teníamos; en los rendimientos históricos hemos subido a las 2,9. Pero en los datos globales de lo que es la negociación, seguimos en el último lugar de la Unión Europea -y en eso sí tienen razón los sindicatos-, porque los datos tampoco los podrá usted negar que, conjuntamente con Portugal y nosotros, seguimos en la cola comparativamente con los rendimientos que tienen otros países. Por tanto, ahí tampoco hemos avanzado mucho. Podemos decir que, efectivamente, hemos subido al 2,9, pero, comparativamente con los rendimientos que tienen otros países, estamos todavía a

la cola. Por tanto, tampoco se puede plantear esto como un éxito importante dentro de lo que ha sido la negociación de los cultivos herbáceos.

Por lo que respecta a la retirada de tierras, bueno, ahí, evidentemente, no tiene gran influencia; pero sí es cierto que también hay una reducción de... se pasa de 68 ecus a 66 ecus. Y, por tanto, ahí existe también una pérdida por el abandono de tierras. Es muy pequeña, evidentemente, porque es un 0,29 la reducción. Digo con los datos concretos que hay.

En vacuno de carne se hablaba, efectivamente, del aumento de ciento diez mil, aproximadamente, ciento diez mil número de cabezas primables de terneros. Se aumenta la prima, efectivamente, en un 137% -se aumenta la prima en una cantidad importante, hay que reconocerlo-, pero se reducen los precios un 20%. Una reducción a tres años también. Y volvemos a hacer la misma operación: en la situación actual, contando con el censo total de terneros que tenemos, el precio que está estipulado y las primas que se vienen cobrando, si lo comparamos con la nueva situación que se va a avecinar, en función del censo real de terneros que tenemos y en función de los terneros primables que podemos obtener, en realidad seguimos perdiendo; seguimos perdiendo. Eso... bueno, el señor Consejero lo tendrá que explicar; pero, en todo caso, seguimos perdiendo también ingresos en cuanto al vacuno de carne. Porque, efectivamente, la prima... la reducción de precios se establece en función del censo total que tenemos. Y, por tanto, como hay una diferencia abismal entre el censo real que tenemos y las cabezas primables, pues aunque aumente la prima, evidentemente como baja el precio, pues digamos que el ingreso total disminuye, salvo que el señor Consejero diga que esto... está mal aplicado las fórmulas y que se ha hecho un mal cálculo.

En vacas nodrizas pasa exactamente igual que en vacuno de carne, la misma operación: hay un aumento de las primas y hay una reducción del precio de intervención. Por lo tanto, estamos en las mismas, porque esa reducción del precio no compensa... o ese aumento de la prima no compensa la pérdida... la pérdida de precios.

Y en vacuno de leche, pues exactamente igual; aplicando los mismos parámetros, si hay una reducción del 15% de los precios de la leche a tres años, evidentemente se puede decir que ha aumentado la cuota o que podemos aumentar la cuota en quinientas cincuenta mil toneladas. De acuerdo. Pero hay una cosa que también hay que tener en cuenta: si el vacuno de leche también tiene pérdidas por la OCM de la carne, y hay una reducción del precio de la leche, bueno, pues tiene su importancia -y, además, podemos hacer las cuentas-, pues también se pierde una cantidad importante de ingresos. Por lo tanto, aunque se hayan aumentado las quinientas cincuenta mil toneladas, o se prevea aumentarle la cuota láctea en quinientas cincuenta mil toneladas, se pierde también dinero en el sector lácteo.

Y después hay otro aspecto, que es la modulación. Y aquí, señor Consejero, podrá usted seguir negando la cabeza, pero hay una cuestión evidente: desde la reforma del año noventa y dos una cuestión quedó clara, que el 20% de las explotaciones agrarias se llevaba el 80% de las ayudas y, por tanto, esto generaba una desigualdad total y absoluta; y esto iba en contra de la potenciación de las explotaciones familiares e iba en contra, además, de un recurso que es público, y que no es absolutamente moral el que una pequeña parte de personas que no son agricultores se lleven el 80% de las ayudas. Y siempre se puso el ejemplo de que, a nivel europeo, su graciosa majestad la Reina de Inglaterra era la que más ayudas cobraba, y a nivel nacional, pues otra persona de un rango más inferior, desde el punto de vista de la aristocracia, que es la señora condesa que todo el mundo la conoce, y que era una de las personas que más ayudas estaban cobrando de la PAC.

Por tanto, ese desfase que ha venido existiendo con la reforma de la PAC desde el año noventa y dos de tratar de hacer una modulación correcta para que las ayudas sean repartidas equitativamente con criterios y objetivos claros...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Sí, acabo ya, señor Presidente.) ...ese tema en estos momentos tampoco está conseguido, porque, efectivamente, no ha habido ningún tipo de modulación. Y, por tanto, las ayudas se seguirán dando de esa manera para personas que, evidentemente, no son agricultores a título principal; son propietarios de grandes extensiones, pero no son personas que se les pueda catalogar con la figura de agricultores.

Por tanto, vamos a seguir profundizando en el abandono de las explotaciones familiares agrarias y vamos a seguir profundizando en el éxodo rural. Y de ahí el número de miles de explotaciones agrarias familiares que han desaparecido.

Y yo creo que ahí, en el tema de la modulación, no se ha hecho absolutamente ningún esfuerzo, y es una de las reivindicaciones históricas que han venido planteando los propios sindicatos y todos los agricultores desde la reforma del año noventa y dos. Y, por tanto, ahí ustedes no han hecho absolutamente nada.

Y concluyo ya con esto, en el sentido de que, al margen de las valoraciones que usted puede hacer hoy aquí, diciendo que ha sido todo un éxito y que hemos ido dando grandes avances, yo creo que lo fundamental es que hoy explicara usted aquí si estos datos que hemos manejado o que manejan los sindicatos agrarios son ciertos o no son ciertos; si es cierto o no es cierto que no va a existir ningún tipo de modulación; y si, en realidad, esta Comunidad Autónoma va a tener unas pérdidas económicas importantes, cómo va el Partido Popular, en este caso la Junta de Castilla y León, a contrarrestar esas pérdidas económicas que se van a producir en esta Comunidad como consecuencia de la reforma de la PAC.

Como no da tiempo a ampliar el debate, me imagino que en las sucesivas intervenciones, pues, tendremos ocasión de matizar otros aspectos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta le contesta el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que ha dicho usted una cosa, que este debate tendríamos que haberlo hecho antes y no después. Yo creo que precisamente todo lo contrario. Éste es un debate que si tenemos que hablar de repercusiones de la Agenda, de repercusiones de la reforma de la PAC, pues lógicamente hay que hacerlo cuando sepamos de verdad, con seguridad, que se aprueba la reforma de la PAC. Creo que el debate... quizá el calendario parlamentario no nos lo permitirá, pero, desde luego, en todo caso habría que hacerlo después.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, y hablando con la mayor prudencia, porque yo creo que como la reforma es muy buena, no hay que alabarla mucho, no sea que a lo mejor en Bruselas, precisamente, consideren que es demasiado buena para España.

Pero como usted se ha referido a las repercusiones fundamentalmente, yo voy a tratar de aclararle un poco toda esta cuestión de las repercusiones.

Vaya de entrada, pues un poco lo que he dicho en otras ocasiones: mi valoración de esta reforma es claramente positiva; pero claramente positiva prácticamente en todos los sectores. Y voy a tratar un poco de explicarlo. Algunos datos pueden ser... pueden ser de interés.

Nuestras cuentas, cada vez teniendo mayor conocimiento del detalle de las distintas OCM, nuestras cuentas vendrían a dar lo siguiente en números generales:

El incremento mínimo, mínimo de ayudas al sector de cultivos herbáceos, sin contar, sin contar lo que pudieran ser ayudas específicas al sector agroambiental del girasol -que no las cuento-, y sin contar algunas otras cuestiones, ¿eh?, como, por ejemplo, utilizando el criterio más bajo de posible reparto del incremento... del incremento específico para España, las ayudas se incrementarían en cultivos herbáceos en 15.000 millones de pesetas, aproximadamente, 15.000 millones de pesetas de ayudas... de incremento de ayuda en cultivos herbáceos.

Pero es que en el sector de la carne de vacuno, Señoría, nuestras cuentas con detalle, con detalle, nos dan que se incrementan las ayudas en vacuno en 17.000 millones de pesetas para Castilla y León. Y la nueva prima, la nueva prima en el sector de la leche supondrá, en cifras reales, para Castilla y León 3.000 millones de pesetas aproximadamente.

Todo lo cual significa... todo lo cual significa que tendremos, si se llega a aprobar esta reforma -cosa por

la que yo le digo que... que iba a decir que todas las noches me acuerdo para ver si de verdad se aprueba, tendríamos 35.000 pesetas de incrementos en ayudas en Castilla y León. Eso con los datos a los que hoy en día he podido acceder y con las cuentas que poco a poco vamos haciendo en la Consejería en relación con esta materia. Treinta y cinco mil millones de pesetas que, sobre ciento y pico mil que venimos cobrando de la PAC en estos momentos, supone una subida del 30% en el conjunto de las distintas OCM.

A todo eso hay que añadir cosas muy interesantes en la reforma, como, por ejemplo... que no las cuento, ¡fíjese!, no le estoy contando, por ejemplo, no le estoy contando que al incrementar la cuota láctea, vamos a dejar de tener en España y en Castilla y León la supertasa por cuota láctea... la multa por cuota láctea, que viene suponiendo "como ustedes saben" del orden de 1.000, mil y pico millones de pesetas habitualmente al año a los ganaderos de Castilla y León. Eso ni siquiera se lo cuento, que también lo vamos a tener. Es decir, son cifras a mayores todavía.

Además de eso, como usted conoce, vamos a tener un incremento en derechos de viñedo. Y, además, vamos a disponer de unos fondos para reestructuración del viñedo que van a permitir la reconcentración parcelaria de buena parte del viñedo y la replantación con financiación del 70%.

Y, además, va a haber más fondos estructurales, en general, para la agricultura. Y, concretamente, para la modernización de explotaciones, en vez del 45% de ayuda al agricultor, vamos a tener el 50%. Fíjese usted si todo eso es importante, además de la pura cifra.

Pero le quiero matizar algunas de las cosas, porque se está cometiendo claramente, claramente, o se está intentando, desde mi punto de vista, tergiversar claramente la realidad sobre lo que va a ser esta reforma, confundiendo deliberadamente el precio de intervención con el precio de mercado, Señorías. Y ésta es una cuestión que, por favor, no podemos malinformar, no podemos malinformar a nuestra ciudadanía. No tiene nada que ver... mejor dicho, tiene que ver el precio de intervención con el precio de mercado, pero no es lo mismo. ¿Por qué disminuye en Europa fundamentalmente el precio de intervención? Disminuye el precio de intervención porque usted conoce que hay unas ayudas muy importantes, muy importantes, que son las restituciones a la exportación. España, desafortunadamente, exporta muy poco; prácticamente no exporta nada ni en cereales ni en carne; somos importadores en esa materia, importadores netos.

Pues bien, ¿qué significa disminuir el precio de intervención? Pues que como la Unión Europea compensa al que vende al mercado internacional, le compensa la cantidad que va desde el precio de intervención al precio de mercado internacional, lo que va a hacer la Unión Europea con esta reforma es dar muchas menos ayudas a los exportadores, muchas menos ayudas a los exportadores. Es decir, a España no le perjudica, en absoluto,

desde ese punto de vista, el... la disminución del precio de intervención. Puede perjudicar a los exportadores habituales, como puede ser Francia y otros países, en cereales y en vacuno. Ése es el sentido, de verdad, del ahorro de la Unión Europea en esta materia, en el precio de intervención. Pero, por favor, no confundamos precio de intervención con precio de mercado; eso es el abc.

Le puedo dar más datos: en el último decenio, tan sólo un año y medio el precio de intervención y el precio de mercado han coincidido; habitualmente hemos estado tres, cuatro, cinco pesetas... "le hablo en cereal, que es lo que más parece que le preocupa a usted" tres, cuatro, cinco pesetas, en general, por encima del precio de mercado.

Pero todavía le voy a dar más datos que me inclinan a pensar que la reforma también en el sector... en el sector de cultivos herbáceos es interesante: nosotros tenemos una clave productiva, en España, de veinticuatro millones y medio de toneladas; con el incremento que se ha conseguido, específico para España, vamos a estar, aproximadamente, en veintisiete millones de toneladas. Esas... La clave productiva es la cifra por la cual, proporcionalmente a esa cifra, tenemos derecho a ayudas. Pues bien, la producción real española, por motivos climatológicos, es bastante inferior a esa cantidad: está en el orden de los veinte millones de toneladas, y muchos años en diecisiete y dieciséis.

¿Qué quiere decir? Pues lo que quiere decir, Señorías, es que realmente se nos han incrementado las ayudas en proporción a una clave productiva, mientras que la posible disminución del precio de mercado va a afectar a una cantidad más pequeña. Esas cifras, Señoría, son las que le digo que estamos... que hemos hecho con detalle. Y en ese sentido le digo que tengo mucha confianza en que la reforma, si se aprueba, va a ser de mucho interés.

Pero es que, además, hay una serie de cuestiones positivas, que son las siguientes: al mejorarse sensiblemente las ayudas por hectárea en el secano, que van a pasar, como media, aproximadamente, a 25.000-26.000 pesetas por hectárea en Castilla y León, se hacen posibles otros cultivos; otros cultivos alternativos del secano que en estos momentos no se están realizando. Y me estoy refiriendo, fundamentalmente, a proteaginosas, a guisantes o a otros cultivos de naturaleza agroenergética. Pero es que en vacuno de carne, al posibilitarse precisamente que se cobre la ayuda a los ocho meses, y al cobrarse además una prima de sacrificio tanto para terneros como para nodrizas y para terneras a los ocho meses, resulta que lo que se va a posibilitar es que buena parte de nuestra ganadería, la que no cebaba a los terneros, con dos meses más de tenerlos en la dehesa o de tenerlos en el campo, los va a poder cebar. Con lo cual, resulta que el incremento, el incremento de las ayudas y el incremento de la producción de carne en nuestra Comunidad Autónoma puede verse claramente impulsado hacia arriba.

Pero, además, tenemos otra... otra... otra cuestión de mucho interés para Castilla y León en esta materia, y es

que buena parte de nuestros terneros van a poder cobrar la prima de extensificación completa, porque tenemos mucha superficie y hay mucho ternero que está en el campo. Y usted sabe que en esta reforma no cobrarán igual prima de extensificación los terneros que estén de verdad en campo pastando que los que estén en cebadero.

En definitiva, esta reforma nos abre unas posibilidades de desarrollo del cebo como nunca habíamos tenido en esta Comunidad Autónoma.

Pero le tengo que decir más cosas:

Fíjese otra cuestión que tiene muy positiva la reforma, y es que los fondos que se obtengan, los ahorros que se obtengan por las modulaciones revierten sobre el propio Estado, que es una de las cuestiones que no estaban nada claras, y que puede significar, precisamente, un incremento de fondos para poder invertir en otras cuestiones de muchísimo interés.

En definitiva, y de acuerdo con esta... con este planteamiento que le estoy haciendo, desde luego y lo digo un poco con la boca pequeña, porque tampoco quiero que se sepa mucho, porque los perio... perdón, los medios transmiten la noticia también a Bruselas- la reforma es muy buena para España y muy buena para Castilla y León. Y le digo una cosa: si se aprueba esta reforma, verá usted cómo, en un plazo muy breve, el equipo ministerial que la ha aprobado, de verdad, de verdad, va a acumular... va a acumular un buen tanto de autoridad moral en el campo de Castilla y León para el futuro.

Tiene la reforma, efectivamente, tiene... tenía una cuestión negativa, y era el girasol. Pero ayer, precisamente, en la Sectorial, en la Sectorial de Agricultura ¿eh?, propuesto por varias Comunidades Autónomas, entre ellas por Castilla y León, pero, desde luego, con una respuesta inmediata por parte del Ministerio, ayer se tomó la determinación de que en el mes de abril se empieza a trabajar por los equipos técnicos en la preparación de un programa agroambiental, como el que tenemos en las estepas cerealistas, para compensar, precisamente, la posible disminución.

En definitiva, Señoría, yo creo que esta reforma es francamente interesante para nuestra Comunidad Autónoma. Va a asentar y a mejorar las rentas en nuestra Comunidad Autónoma. Y habrá que ir echando las cuentas bien y explicarlo claramente, pero creo que el error de su apreciación, y en lo que difiero totalmente, es en la consideración que usted hace de igualar y falsear "por lo tanto" las cifras, igualar los precios de intervención y los precios de mercado, que no han sido "como le he dicho" en el 90% del periodo que nos... precedente, no han sido iguales nunca, siempre ha sido mayor el precio de mercado que el precio de intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Conde, si lo desea, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Consejero, cada uno trae sus cuentas y cada uno lo ve de su color. Pero vamos a ver.

Los cereales. Usted dice que los precios de intervención han estado siempre por debajo de los precios de mercado, pero el año pasado fue al revés, porque se intervinieron muchos miles de toneladas... No, no, no, no. Ahí están los datos. Por lo tanto, ese dato que usted dice es una valoración que usted hace.

Pero vamos a los datos reales. Porque usted parece que cuenta aquí el cuento de la lechera. Si cogemos los cereales y vemos... no le voy a decir por toneladas con los rendimientos, pero, simplemente, una... una regla de tres: por tonelada, en el precio de intervención por tonelada, baja 3.967 pesetas por hectárea... Bueno, bien, pero éstas son las cuentas que hay que hacer para que todo el mundo tenga claro cómo están las compensaciones. Y las ayudas, 1.940 pesetas. Bueno, pues eso es como queda el cereal. Usted dice: "no, no, es que el precio del mercado es muy superior al precio de intervención, por tanto...". Bien, pero es que yo digo: el año pasado, el precio de intervención ha estado por encima del precio del mercado. Bueno, bien, imposible; pero ésos son los datos. Por lo tanto, no venga usted diciendo... dice: no, no, no; el hecho de que el aumento de la... de los pagos, de los precios ¿eh?, bajan los precios, suben los pagos compensatorios, se consolida el sector. Y yo creo que es al revés.

Es decir, bueno, pues, ¿dónde está la pérdida de renta? Yo creo que hay una pérdida de renta clara. Usted dice que no, que los precios de mercado es lo que nosotros tenemos que fijarnos y que están por encima del precio de intervención. Dice: "es que ése es uno de los objetivos que ha hecho el criterio de la reforma de la Unión Europea". Si la Unión Europea, su filosofía ha sido la reducción de los precios con la filosofía de siempre, de poder competir en el mercado único global. Pero eso, al final, a quien beneficia es a las grandes explotaciones y a quien perjudica es a las pequeñas; pero esto es de sentido común. Y por eso hemos dicho que nosotros estamos en contra de esa filosofía de la regularización de los precios y la reducción de los precios como garantía para la venta de los productos. Sería mejor disminuir la oferta, porque, entre otras razones, también somos excedentarios en la Unión Europea. O sea, que si entramos por esa filosofía, también podíamos aplicar el sentido contrario, de que estamos en contra de esa filosofía de abaratamiento de precios, porque eso, al final, en lo único que redundaría es en la pérdida de renta de los propios agricultores.

Y yo le digo que en el tema de los cultivos herbáceos, y en el caso concreto de los cereales ¿eh?, la subida de las ayudas no compensa para nada, o compensa al 50% de lo que supone por la pérdida de los precios. Y podemos... Bueno, pues bien. Ahí están los datos. Usted dice que no, pero, en realidad, los precios bajan un 20% y las ayudas suben un 20%. Bueno, pues la subida de... la subida de las ayudas no compensa más que el 50% de

las pérdidas que se originan por la pérdida de los precios, por la baja de los precios.

Bueno, dice usted: el vacuno de carne. Bueno, vamos a hablar de los compromisos, porque... digo de los compromisos; otra cosa es de las condiciones para poder llegar al objetivo que se marque. Se aumenta en ciento diez mil el número de cabezas primables en terneros; muy bien. Se aumenta el importe de la prima y se disminuye el precio. Y usted ha hecho unas cuentas que, bueno, pues bien... usted puede hacer las cuentas que quiera, pero yo... Comparemos la situación actual. El censo real que tenemos ahora mismo -el censo real según matadero, según lo que se viene sacrificando-: doscientas noventa y ocho mil cabezas. De esas doscientas noventa y ocho mil cabezas, ¿cuántos terneros realmente cobran la prima en la situación actual? Hagamos esa operación y después la comparemos con la propuesta de la reforma: cuántos terneros realmente tenemos y cuántas primas... y cuántos terneros primables vamos a tener. Hagamos las cuentas y hagamos la resta, y ahí veremos si perdemos o ganamos. Y está claro que perdemos. Porque el aumento de... vamos, la prima no se lleva a efecto sobre la totalidad del censo; sin embargo, la reducción de los precios se lleva a efecto sobre la totalidad del censo. Por tanto, ahí es una operación de sumar y restar, y al final se pierde.

¿Cómo se calculan, entonces, los ingresos que percibimos por la prima del ternero? Por el número de cabezas más el número de prima. Bueno, pues igual; en la reforma pasa absolutamente igual; ¿o no? La prima solamente es a una parte -no a la totalidad- del censo; por lo tanto, en función de lo que se viene ingresando ahora a lo que se va a ingresar posteriormente se pierde. Se pierde. Y además es que es coincidente, que no solamente lo decimos nosotros; lo están diciendo los sindicatos agrarios.

Y en vacas nodrizas, exactamente igual. A mí qué mas me da que se incrementen las primas si se bajan... si se reducen los precios. Al final estamos en las mismas; al final, lo que se produce es una pérdida de renta.

En vacuno de leche, hablamos de las quinientas cincuenta mil toneladas. Hay un tema que a mí sí me gustaría por lo menos aclarar, y es el siguiente: en el periodo... en el periodo dos mil tres-dos mil cuatro va a haber una compensación por litro -no sé qué cantidad, si el 1,2 ó 1,3-; otra compensación desde el dos mil cuatro al dos mil cinco; y otra compensación del dos mil cinco al dos mil seis, que se queda en 4,7 pesetas aproximadamente, que se sumarían a las 42 pesetas que quedarían a partir del dos mil tres. ¿Esas quinientas cincuenta mil toneladas entrarían a cobrar esos complementos? Porque, según la información que nosotros tenemos, esas quinientas cincuenta mil toneladas quedarían excluidas del cobro de ese complemento. Por lo tanto, también en el sector lácteo seguimos perdiendo ingresos.

Y después, usted no ha hablado para nada de la modulación, pero yo creo que la modulación es absolutamente importante. Ha habido una reivindicación de

todos los agricultores de aplicar la modulación, y ustedes, en ese tema, no han hecho absolutamente ningún tipo de esfuerzo; quizá porque no están dispuestos a hacer esa modulación. Pero a mí sí me parece interesante que si las ayudas tienen que ir dirigidas fundamentalmente a los agricultores a título principal, habría que hacer ese esfuerzo, fundamentalmente para eso, para fijar población joven en el mundo... en el medio rural, para el desarrollo rural; es decir, para objetivos concretos. Pero si no se produce una modulación en ese sentido, evidentemente, la reforma o la nueva reforma que se apruebe tendrá los mismos... ¿eh?, la misma gravedad que la reforma que se aprobó en el año noventa y dos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando, Señoría.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Sí, acabo ahora mismo.) Y, por tanto, ustedes pueden decir que lo que se ha conseguido en Bruselas es absolutamente importante y va a ser beneficioso para esta Comunidad, pero es... lo cierto es que todos los sindicatos agrarios están coincidiendo en todo lo contrario, y están valorando pérdidas en torno a los 20.000 millones de pesetas, a pesar de que hayan subido las ayudas, pero como consecuencia de la reducción de los precios.

Y ustedes mismos han apostado por este modelo. Ustedes dijeron aquello de que estaban dispuestos a congelar los fondos estructurales y el fondo de cohesión a condición de que se aplicara este acuerdo en la política agraria. Bueno, pues, al final, ni una cosa ni otra. No vamos a hablar ahora de los fondos estructurales y el fondo de cohesión, pero, en todo caso, en todo caso, usted tiene los datos suyos, yo tengo los míos, en todo caso, no puede usted decir que ese acuerdo va a ser beneficioso para Castilla y León. Porque ahí están también los datos de los propios sindicatos agrarios, que valoran las pérdidas en 20.000 millones de pesetas, a pesar de que les hayan subido las ayudas, pero han bajado los precios. Y ésa es la realidad. Por tanto, son los datos suyos contra los datos de los demás. Y ésa es la realidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero de Agricultura, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo creo que, desde luego, desde luego, me parece que yo no le voy a convencer a usted. No le voy a convencer a usted, aunque podría intentarlo; podría intentarlo. Mire, tengo de cereales, de cultivos herbáceos, de vacuno. Fíjese, simplemente de vacuno tengo todo esto.

Y pensando, por ejemplo, en el vacuno, en que disminuyese de verdad el precio de mercado hasta el nivel del precio de intervención, ¿sabe lo que sucede?, que todavía se ganan 7.000 millones de pesetas en Castilla y León. Todavía; incluso aunque disminuyese, cosa que es casi imposible, cosa que es casi imposible, aunque disminuyese a ese nivel, a ese nivel.

Pero yo no voy a intentar convencerle a usted; usted tiene -entiendo yo- unos cálculos muy simples, basados sobre la idea general de que suben las ayudas un 20%, bajan los precios un 20%, sin tener en cuenta que el precio del mercado -como he dicho antes- no es el precio de intervención, ni muchísimo menos. Si usted calcula el precio de mercado de los últimos diez años, la media del precio de mercado de los últimos diez años, y lo compara con el precio de intervención, le sale un 20% más, Señoría. Haga esas cifras, sea usted realista, conozca de verdad cuáles son los precios; y habrá un año que hay mucha cosecha y el precio está un poco más bajo, y habrá un año que hay poca cosecha y el precio está un poco más alto.

¿Por qué España tiene, en general, precios de... precios de mercado superiores? Pues la cosa es muy clara: porque nosotros somos deficitarios en general. Y al ser deficitarios, el coste del transporte de Francia a acá, que son aproximadamente dos pesetas, eso nos hace subir el precio de mercado. Ésa es una de las razones.

Pero hay otras muchas razones -que no me voy a extender- de por qué, en general, el precio de mercado va a ser superior al precio de intervención. Tendríamos que hablar de la no importación de la mandioca, al estar, en general, el precio de intervención más bajo... En fin, muchas cuestiones que se escapan, lógicamente, del tiempo que aquí disponemos.

Pero yo, desde luego, Señoría, le puedo decir que yo estoy convencido de que esta reforma va a ser tremendamente positiva.

Pero, mire usted, a mí no me consuela ni me conforma eso. Creo que esta reforma va a permitir asegurar las rentas a la agricultura y la ganadería de Castilla y León, pero creo que tenemos que hacer cosas mucho más positivas.

Usted me ha hablado, efectivamente, de la modulación. Y yo le digo: el Reglamento, el Reglamento aprobado incorpora... perdón, no aprobado, la propuesta de reglamento o la propuesta de acuerdo incorpora posibles modulaciones. Y el Ministerio, ayer, en la Sectorial, ha tomado la determinación de que el equipo técnico se empiece... empiece a trabajar a partir de Semana Santa, si se aprueba la reforma, en ver qué tipos de modulaciones se pueden hacer.

Ya sabe usted que hay tres posibilidades: una modulación por aspectos medioambientales, una modulación por empleo y una modulación por lo que se llama "rentabilidad relativa", que equivale a modular, precisamente, plafonando en las explotaciones de mayor tamaño.

Nadie se opone por principio a eso, nadie se opone por principio a eso, nadie nos puede quitar la bandera de lo social en esta materia. Lo que sí pasa es que hay que hacer una modulación estudiada, una modulación seria, una modulación posible y una modulación que no sea el principal... el principal motivo de lo que podríamos

llamar toda la picaresca de dividir las explotaciones en cinco, que es lo que puede suceder y es lo que ha sucedido siempre que se ha hecho eso.

Por lo tanto, Señoría, seriedad y rigor. Y no sólo esta Comunidad Autónoma, sino todas las Comunidades y el Ministerio vamos a formar un equipo de trabajo, se va a empezar a trabajar en los equipos de trabajo, precisamente para estudiar esas posibilidades.

Pero no vendamos la piel del oso antes de matarle. Esperemos a ver cómo quedan los reglamentos europeos, porque a lo mejor son los propios reglamentos los que establecen, precisamente, qué es lo que hay que hacer.

En cualquier caso, ¿políticas, decía usted? Claro que sí, políticas. Porque para nosotros hay dos políticas de verdad de interés en esta materia ante la reforma: una, disminuir al mínimo los riesgos que se pueden derivar de la disminución de los precios; ésa es una obligación que tenemos y ahí nos tiene usted que pedir... nos tiene usted que pedir que hagamos todo lo posible para evitar que los precios bajen, puesto que disminuyen los precios de intervención. Y ahí, evidentemente, tenemos que actuar. Como hay que actuar en el girasol; hay que actuar en el girasol precisamente con una línea, un programa agroambiental -como el que he dicho antes-, que ya está precisamente previsto, y se empezará a trabajar.

En los precios, ¿cómo se puede actuar? Dentro de las limitaciones que tiene, dentro de las limitaciones que tiene esta Comunidad Autónoma o el Estado, pues hay muchas actuaciones; por ejemplo, con una política clara de incremento del cebo. El incremento del cebo permite elevar el precio del cereal, al subir el consumo cerca de los puntos de producción, con lo cual se minimizan los costes de transporte. Naturalmente, las industrias transformadoras específicas, que no han sido tradicionales en nuestra Comunidad Autónoma, de transformación de la cebada o de otras cosas, por ejemplo, en etanol o en otro tipo de productos.

Ésas líneas son las políticas en las que estamos trabajando, precisamente, para evitar y minimizar las peculiaridades de la reforma, los aspectos negativos de la reforma, que creo que se compensan claramente con los positivos, pero que hay que trabajar en esa materia.

Pero le puedo decir que, además de esas cosas, de minimizar los posibles peligros o problemas de la reforma -que creo que son pocos-, también tenemos que hacer una cosa, que es aprovechamiento de las circunstancias muy positivas que tiene la... que tiene la reforma; por ejemplo, aprovechamiento de las circunstancias de una prima muy alta por hectárea, para desarrollar una alternativa de cultivos agroenergéticos; aprovechamiento de las circunstancias que se van a dar para cebar mucho más en nuestras dehesas y en nuestros campos, para desarrollar de forma inmediata una gran industria cárnica en nuestra Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya finalizando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Transformación de viñedos, más dinero para modernización de explotaciones, mayor desarrollo para la transformación. En definitiva, creo que hay muchas líneas positivas de actuación política, a la vista de la reforma, una vez que se apruebe.

Creo... vuelvo a decir que la reforma es muy interesante, si se aprobara, muy interesante para nosotros, tanto por lo que objetivamente se puede conseguir en el balance de incremento de ayudas y disminución de algunos precios, como por las expectativas que da para actuar en nuevos campos, que son los que tienen, lógicamente, que ser objeto de las políticas del Gobierno de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien, hoy asistimos a un debate que se podría haber dado hace año y medio. Hace exactamente año y medio, a petición de este Grupo y por acuerdo de todos los Grupos, se decidió que la Comisión de Asuntos Europeos estudiara los efectos que la entonces propuesta de Reforma Agraria -la llamada Agenda 2000- iba a tener para esta Región.

Pero, probablemente, por decisión de un Grupo -o, al menos, así dicho por el Presidente de esa Comisión, que ahora está ausente, el señor don Luis Cid-, pues decidió que mientras él no se la estudiara, no se la aprendiera de memoria, no convocaría esa Comisión. Debe todavía estar estudiándola, o, por lo menos, no se la debe de saber, porque sigue sin convocar la Comisión; es decir, ni una sola convocatoria de una Comisión decidida por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara se ha producido, o se ha convocado por el Presidente de la Comisión, para ver cuáles iban a ser las repercusiones del entonces Proyecto de Reforma llamado Agenda 2000.

Y hoy nos encontramos con un debate que va a caballo entre un preacuerdo y un posible acuerdo, que no sabemos cuál va a ser. Y en ese sentido, pues, cada uno puede dar las cifras que quiera; como nadie habíamos hecho cálculos públicos anteriormente, pues ahora todo el mundo puede decir que va muy bien, va muy mal, o cada uno como quiera. Y eso es lo que estamos haciendo hoy aquí, en base a que nunca se pudo evaluar cuáles iban a ser las repercusiones de la propuesta inicial de la Agenda 2000 para esta Comunidad, porque el Grupo Popular o la Junta nunca quiso que se hiciera. Y el Presidente de la Comisión, con una artimaña espectacular, de que se la tiene que aprender de memoria, pues se la sigue estudiando y todavía estamos por ver cuándo la convoca.

Dicho esto, lo que realmente estamos hablando es de un paquete llamado Agenda 2000, que, efectivamente, es muy importante para esta Región; no solamente en el

capítulo agrario, en algunos capítulos más. Estamos hablando de algo que alguien ha cifrado -yo creo que acertadamente-, pues, en bastante más de un billón de pesetas en los últimos cinco años, entre los tres grandes capítulos de fondos europeos que acceden a esta Región, vía PAC, vía fondos de cohesión o vía políticas plurirregionales, que al final significan en torno a trescientos y pico mil millones/año para esta Comunidad.

Por tanto, estamos hablando de un paquete importante, que aquí no se ha podido nunca evaluar porque no se ha querido. Y ahora estamos simplemente limitando esta discusión a capítulo agrícola; o, al menos, eso he creído yo entender, por la discusión del interpelante e interpe-lado.

Y en la discusión del capítulo agrícola, pues hombre, es curioso. Es curioso, porque el Grupo Socialista evaluamos -parece ser que muy prudentemente-, con unos cálculos, evidentemente, partiendo de las cifras existentes en las producciones y en los censos, en torno a 8 ó 10.000 millones la posible pérdida final de rentas en el sector agrario o agrícola-ganadero de esta Región, en base al incremento de rentas previsto y el descenso posible de los precios, teniendo en cuenta la bajada de los precios de intervención; como usted dice, no es lo mismo que los precios en el mercado, pero sí influye.

Pero fuimos tan prudentes que todos los demás nos han sobrepasado; o sea, COAG lo cifra en 25.000, UPA en 40.000, ASAJA en 45.000, la pérdida para el sector agrícola y ganadero de esta Región, como mínimo; salvo el señor Consejero de Agricultura, que debe tener una calculadora mágica que sólo suma y no resta -usted sólo suma, pero no resta-. Con lo cual, para todos los demás son pérdidas -unos menos, otros más- y para usted se convierte en beneficios totales. Usted lo cifra casi en 20.000 millones los beneficios; es decir, no solamente no perdemos 45.000 -que dice ASAJA-, sino que ganaremos 20.000 millones más en esta Comunidad, en base a ese maravilloso acuerdo o preacuerdo que... que se consiguió.

Bien. Como probablemente es un problema de calculadoras -por lo que veo, porque eso, unos restamos y otros sólo suman-, pues lo más probable es que haya que esperar a que se cierre el acuerdo definitivo -esperemos que los bombardeos y otras cosas no lo aplacen, que no sería nada bueno para esta Comunidad- y evaluemos -ya que no se ha querido hacer antes porque no interesaba-, evaluemos con seriedad cuáles son las repercusiones reales, para esta Comunidad, del definitivo acuerdo que se fije.

Porque hay que decir todo. Primero: la cuota... el incremento de la cuota láctea, muy bien; pero hay que decir, a la vez, que no tiene derecho a prima, que se va a vender a precio de leche negra. Hay que decirlo también, hay que decirlo también, para no engañar.

Igual que hay que decir, señor Consejero, no lo que usted acaba de decir. Usted ha dicho que se va a seguir defendiendo la modulación, que se... que se sigue reco-

giendo la modulación; no señor, no, señor Consejero. Mire, hoy, yo creo que la mayor parte de los agricultores y ganaderos y nosotros pensamos lo mismo están ya más preocupados no tanto por la cuantía global del presupuesto agrario comunitario que se destine, sino cómo se va a distribuir; casi mucho más importante es su distribución, que la cuantía total del presupuesto agrario.

Y ese aspecto, que estaba recogido en el Artículo 6 del Proyecto de Agenda 2000 presentado por la Comisión, ha sido suprimido en el preacuerdo que la señora Loyola ha conseguido; se lo leo, señor Consejero, se lo leo, se lo leo. Mire, Reglamento horizontal, Artículo 6: suprimido. Y ese Artículo 6 decía: "cuando el importe total, de no existir el, corresponde a un agricultor con arreglo al régimen de ayudas con cargo a un año civil determinado, supere los 100.000 ecus, ese importe se reducirá en un 20% hasta las... de 100.000 a 200.000 y en un 25% a partir de los 200.000".

El único... el único atisbo de modulación que existía en el Proyecto de la Agenda 2000 ha sido suprimido en ese preacuerdo que usted tanto alaba.

Será ahora "quizá hoy o mañana", si se firma un algún acuerdo, donde vuelvan a introducir... puede que vuelvan a introducir la posibilidad de modulación. El único atisbo de modulación que existía en el Proyecto de la Agenda 2000 se ha suprimido con ese preacuerdo que usted tanto favorece... le parece favorable, el único, el único; luego me lo aclara, señor Consejero.

Pero, desde luego, la supresión del Artículo 6 figura en el preacuerdo y el Artículo 6 dice lo que le acabo de leer, no lo que usted estaba diciendo anteriormente.

En definitiva, señor Consejero, yo no voy a entrar a discutir si la hectárea de secano va a perder 4.400 pesetas por hectárea o no. Lo que sí le digo y le repito: aquí no hemos debatido durante año y medio porque no han querido, y hoy estamos hablando de cifras en el aire, absolutamente en el aire, en las que usted suma y no resta, otros restamos y no sumamos tantos como usted. En definitiva, estamos elucubrando sobre un preacuerdo que se ha dicho a medias en muchos casos, y sobre un acuerdo definitivo que no conocemos.

Por tanto, ya que durante año y medio no han querido debatir cuáles iban a ser las repercusiones, ahora mismo esperemos a conocer la realidad, para poder evaluar con seriedad lo que va a ocurrir en esta Región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Pocas veces este parlamentario ha bajado con tanta satisfacción a la tribuna.

La verdad es que ha levantado ampollas la Ministra de Agricultura en la Oposición; parece ser que ha ido

hasta el señor Borrell a decirle al señor Schröder "no le apruebes esto, que no ganamos en cincuenta años". Y eso lo han publicado... lo han publicado los medios de comunicación de toda España, no es un invento mío; lo han publicado los medios de comunicación.

En definitiva, señor Consejero, no voy a repetirle yo a usted los... los datos que ya usted ha dado y que están, por supuesto, mucho mejor estudiados que otros.

En definitiva, al final, lo que tenemos aquí es una Ministra que ha luchado por el campo español, que ha llegado a tiempo a Bruselas, que nos reíamos de ella; que decía: "¿Adónde va? Ésta no sabe andar en Bruselas". Parece que sí sabe, parece que sí consigue cosas. Y ha conseguido arreglar los entuertos que había dejado el Partido Socialista en su...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: (No, no, no, no. Es que duele, ¿verdad? Es que duele.) ...los entuertos que había dejado en su mala integración en el año ochenta y seis, y lo que no fue capaz de arreglar en la reforma del noventa y dos. Y ahora, cuando, precisamente, como consecuencia de los acuerdos de la ronda GATT "que por ahí vienen, que de aquellos lodos vienen estos polvos", que no firmó tampoco un Gobierno del Partido Popular, que lo firmó un Gobierno Socialista, aplicando esa normativa que se aprueba a primeros del noventa y seis, llega una bajada de las... de todos los acuerdos de la PAC, una bajada de todas las ayudas, y España no sólo baja, sino que incrementa, ¡oye! ¡Lo nunca visto! Ni las organizaciones agrarias se lo creen. Están diciendo: "Virgencita, que quedemos como estábamos".

Y hasta aquí se ha visto en el Portavoz del PSOE. Ha dicho: "Bueno, si es que esto todavía está en el aire. Es que esto, a ver qué rebaja le van a dar hoy los Presidentes de Gobierno". Mire usted, nos pasó ya... a la señora Ministra con el aceite; era una tontería, pero ahora cada vez que se habla de tocar lo del aceite dicen: "De eso, ni se toque, que eso está muy bien". Cuando se empieza a negociar, cuando se empieza a negociar esta Agenda 2000 y se suspende una semana porque no hay acuerdos, todas las organizaciones agrarias, todas, y todos los grupos políticos dicen: "Claro, como era tan bueno para España, ahora ya no saldrá; si fuera a ser lo que habían dicho, pero ahora ya lo han estropeado". Pues mire usted, vuelve a ser. Y ahora ya estamos diciendo que es que, como lo tienen que aprobar los... los Presidentes de los Gobiernos, pues que vaya usted a saber cómo será.

Y como no tenemos argumentos para decir que es mala... los acuerdos que ha conseguido España, pues entonces hablamos de modulación. Porque eso, mire usted, yo hablo con las organizaciones agrarias así, en privado; eso lo reconocen todas. Los acuerdos fueron extraordinarios. Y ahora, como hay elecciones posibles pronto... posibles y convocadas, pues hay que poner alguna traba; y ahora decimos "la modulación". Y de la modulación ha hablado el Consejero; pero de la modulación, habrá que decirle también al Consejero del PSOE

en Andalucía que pida la modulación. Y la modulación habrá que también saber que... lo que afecta a esta Región, que es el chocolate del loro; aquí hay un 1% de las ayudas... de perceptores de ayudas de más de 20.000.000, un 1%, y entre ellos están cooperativas y grupos organizados. ¿Qué vamos a conseguir con la modulación que está... que ha anunciado la COAG de... por puestos de trabajo? Dividir las explotaciones, como ha dicho muy bien el Consejero. Esta cuenta es fácil, esto ya se ha hecho cada vez que en esta Nación se ha puesto alguna ayuda con un límite de hectáreas o de toneladas de alguna cosa; se han dividido contratos, se han dividido participaciones, y aquí todo el mundo a cobrar.

Entonces, ¿qué criterio económico vamos a seguir, cuando en estos momentos lo que se está haciendo en todos los países es la... y en todos... la vida económica de cualquier sector, la fusión, el tener empresas grandes y viables, si lo ven ustedes hasta en las ferias de maquinarias -que yo recorro alguna-? Pero mire usted qué máquinas vienen, mire usted lo que viene, el futuro que viene a la agricultura de esta... de esta Europa y de este país. Se va a inaugurar la de Zaragoza el próximo domingo; vayan ustedes y lo vean...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Ayer. Fíjese usted qué maquinarias vienen. ¿Para qué? ¿Para esas explotaciones que ustedes están queriendo ahora que tengamos en España? ¿Esas explotaciones de media o de dos hectáreas? ¿Para eso se hacen esas grandes maquinarias? ¿Eso es lo que queremos modular?

No seamos demagogos. Aquí hay que venir a defender la agricultura de Castilla y León. Yo creo que la Ministra lo ha hecho como a ustedes les ha dolido mucho. Porque ustedes no defienden a la agricultura española, sino que están queriendo hacer... ganando unas elecciones diciendo que la Ministra lo ha hecho todo mal. Y es... Pues mire usted, ¿cuántas veces hemos estado hablando usted y yo, señor Demetrio Espadas, de que el Ministro que no tocaba, que no cogía el avión, que no llegaba a tiempo? Pues ésta llega.

EL SEÑOR: Llega y se marcha.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Está antes y se va la última, y consigue cosas. Y le echa, pues, lo que había que echarle a esto, que otros no se lo habían echado antes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor. Muchas gracias, Señoría. Para acabar el debate, el señor Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, yo voy a contestar al señor Consejero,

porque, efectivamente, no nos vamos a poner de acuerdo; pero es que no hay otra fórmula. Es decir, suben las ayudas, bajan los precios. Parece que a usted le da igual, porque no tiene importancia, porque el precio... el precio de mercado es superior al precio de intervención. Pero la pregunta es: según su esquema y valoración del acuerdo, parece ser que España va a ser el único país del entorno de la Unión Europea que va a conseguir unas ayudas espectaculares; y cuando... la filosofía, la filosofía de la política de la Agenda 2000 era todo lo contrario: disminuir el presupuesto agrícola. Ésa era la filosofía; a ver si ahora resulta que hemos cambiado la filosofía. Porque todos los dimes y diretes se basaban en eso, se basaban en eso, de que había una resistencia tenaz, ¿eh?, a aumentar el gasto agrícola, porque suponía el 50% del presupuesto de la Unión Europea; y a partir de ahí, había que meter la tijera y cargarse el presupuesto agrícola, y encima reducir los fondos de cohesión, el Fondo de Cohesión y los fondos estructurales. Y, según usted, la valoración que hace es que va a ser al revés, que vamos a ganar 37.000 millones de pesetas en las ayudas. Pero contabilice usted cuánto vamos a perder en la bajada de precios. ¿O eso no lo contabilizamos? Subimos 37.000 millones en las ayudas, ¿cuánto bajamos en las pérdidas de precios?

EL SEÑOR: Muy poco.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ¿Cómo que muy poco? Si yo le estoy diciendo que el 20% perdemos en los precios y el 20% en las ayudas; y lo que suben las ayudas no compensa más que el 50%, porque se produce una pérdida importante en los precios.

Bueno, pues esto es el milagro de los peces y los panes, ¿eh? Lo que nos dan por un lado nos lo quitan por otro. Y usted dice que vamos a ganar muchísimo dinero. Y yo digo: seremos el único país de la Unión Europea que nos vamos a salir del marco. Bueno, pues no nos pongamos de acuerdo, pero, en todo caso, usted tiene sus cuentas y yo tengo las mías. Lo que está claro es una cosa, que hay una reducción de precios del 20%, aunque las ayudas suban el 20%. Por lo tanto, lo que dan por un sitio lo quitan por otro. Bien. Bueno, pues no nos ponemos de acuerdo.

Lo de la modulación. Ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. Si usted ha hablado de la modulación concretamente en empleo, medio ambiente, zonas desfavorecidas y demás, y hay cinco cuestiones concretas para el tema de la modulación. Pero tiene razón el Portavoz del Grupo Socialista: no se ha aprobado ninguna modulación, no se ha aprobado ninguna modulación, absolutamente ninguna. Y lo veremos pasado mañana, tocando madera, partiendo de que ese acuerdo o ese preacuerdo se pueda firmar; lo veremos pasado mañana. Pero no hay ninguna modulación. Si la modulación que estaban planteando, no Izquierda Unida o el Grupo Socialista, sino los agricultores y los sindicatos agrarios, era un reparto justo de las ayudas. Porque es absolutamente inmoral que un grupo minoritario de personas que no son agricultores cobren el 80% de las ayudas. Si el criterio era ése. Y ese

tipo de agricultores, ¿eh?, no sirven para el desarrollo del sector, a pesar de que el Portavoz del Grupo Popular diga que no vamos a apoyar explotaciones agrarias de dos hectáreas; no señor, pero tendremos que apoyar explotaciones agrarias que están marcadas por propias directivas comunitarias. Cuando se ha dicho: si queremos fijar población rural, si queremos defender el medio ambiente y si queremos crear empleo, pues, lógicamente, tendremos que apoyar las explotaciones familiares. Lo que no podemos hacer es dar dinero a un... a grandes explotaciones que no son agricultores a título principal y que están simplemente al momio de las ayudas. Era un criterio del reparto de las ayudas, ése era uno; pero con esos criterios de fijar población, de la defensa del mantenimiento del medio ambiente, ¿eh?, y sobre todo de creación de empleo; aunque sabemos de antemano que, a corto y medio plazo, el sector agrario no va a crear mucho empleo, pero, al menos, mantener un sector importante o un número importante de personas en el medio rural, sobre todo jóvenes. Ése era el criterio.

Y son directivas comunitarias que están aprobadas. Otra cosa es que la Comisión se lo haya pasado por debajo la boina. Pero ése es el criterio, en principio, aprobado por directivas comunitarias. La Comisión ha aplicado otros criterios, que son: la liberalización total y absoluta, la reducción de precios, con su filosofía de poder competir en el mercado; aunque en el fondo es una argucia para reducir el presupuesto agrícola -y eso lo sabemos todos-; y, encima, como excusa, con la ampliación de los países del Este.

Y, señor Consejero, las cuentas que usted hace no pueden ser reales, porque el criterio y la filosofía de la Comisión era reducir los gastos de política agrícola y no aumentarlos. Y la prueba está que, en estos momentos, el Presupuesto de la Unión Europea, el 1,27 del PNB, con eso quieren seguir manteniendo el Fondo de Cohesión, los fondos estructurales y ampliar la Unión Europea con la incorporación de nuevos países. Y como milagros no hay, está claro que, si se aumenta la ampliación con nuevos países con el mismo presupuesto, no hay dinero para todo. Y, por tanto, como no hay dinero para todo, hay que meter la tijera en los presupuestos agrícolas.

Y eso es lo que ha pasado. Ahora, que ustedes digan: "¡Hombre!, hemos mejorado el sector lácteo, porque, de un millón cien mil toneladas que tendríamos que tener, hemos conseguido quinientas cincuenta. No hemos conseguido el 100%, hemos conseguido el 50%. Bueno, pues bien, está bien; hemos conseguido el 50%. Pero eso no se puede pintar como un gran éxito, como que hemos solucionado el problema de la cuota láctea; porque no es cierto tampoco: hemos conseguido el 50%.

En la prima de... de vacuno de carne, exactamente igual, ¿eh? Partíamos de un mínimo de ochocientos cincuenta mil cabezas, partiendo de que había unas solicitudes medias de un millón de cabezas. Bueno. Y nos han subido ciento diez mil; estamos en setecientos trece mil. En definitiva, estamos en el 65% del objetivo que nos habíamos planteado.

Ésos son datos que no es cuestión de hacer números; son datos que ustedes se comprometieron a llevar a efecto.

Pero a mí no me preocupa eso. Porque ustedes podían haber dicho: "Nosotros hemos hecho un planteamiento de la negociación en el siguiente... en el siguiente contexto: hemos defendido que no es posible seguir manteniendo el presupuesto agrícola con una... con una nimiedad de Presupuesto de la Unión Europea". Porque -vuelvo a repetir- si el Presupuesto de la Unión Europea es el 1,27 del PNB, y de ahí el 50% son ayudas agrícolas, y además hay que abordar la ampliación de nuevos posibles, como milagros no puede haber, nosotros tendríamos que habernos opuesto, fundamentalmente, a ese presupuesto ridículo que tiene la Unión Europea. Porque, evidentemente, teníamos que haber exigido una ampliación del presupuesto. ¿O no? O, si no, ¿cómo vamos a abordar la cohesión en la construcción europea? ¿Qué pasa, que ahora resulta que los países más pobres, como nosotros, tenemos que someternos a los designios de los países más ricos o más potentes de la Unión Europea? Que es lo que hemos hecho: hemos ido allí a recoger o a elegir, entre lo peor y lo malo, lo malo; es decir, como mal menor. Pero tampoco ha habido una posición coherente del Gobierno por exigir allí, por lo menos, un aumento del Presupuesto de la Unión Europea para poder garantizar una financiación en condiciones al sector agrario, porque en ello nos jugamos bastante.

Y, sobre todo y fundamental, defender el Fondo de Cohesión y los fondos estructurales. Y eso lo ha dicho el propio Presidente del Gobierno. Es decir, ante la tesitura de que no hay dinero para todo porque el Presupuesto de la Comunidad... el Presupuesto de la Unión no aumenta, pues hay que reducir todo: hay que reducir la Política Agraria, hay que reducir el Fondo de Cohesión y hay que reducir los fondos estructurales. ¡Hombre!, de ahí dijo el Presidente del Gobierno: "Que no me toque el Fondo de Cohesión y que no me toque los fondos estructurales, aunque me reduzcan las ayudas al sector agrario". Eso lo ha dicho el Presidente del Gobierno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Por tanto, ustedes han ido allí simplemente a recoger lo que les daban. Por tanto, no vale decir: "Hemos hecho una buena negociación y estamos a la ofensiva". Y venir aquí y decir: "Hemos conseguido quinientas cincuenta mil toneladas de leche y con eso ya hemos cubierto el expediente", pues me parece a mí que poco aprecio nos tenemos nosotros, después de todas las pérdidas que ha tenido este país desde la entrada en la Unión Europea en el sector agrario.

No, no. Si no es cuestión del Partido Socialista, es que ustedes ahora gobiernan, y de la misma manera que ustedes hacían críticas ahora... antes, ahora tendrán que asumir la responsabilidad de que gobiernan. ¿O no? ¿O ahora no gobiernan ustedes? Pues ahora, lo que ustedes

dijeron que iban a exigir a la Unión Europea, ¿dónde está?

Por tanto, yo sigo diciendo, señor Consejero –yo acabo– que pintan bastos, a pesar de que usted quiera vender el acuerdo, que ha sido muy positivo. De todas las maneras, le vuelvo a repetir: pasado mañana lo sabremos con toda la certeza, ¿eh?, si somos capaces o no de mantener ese nivel de ayudas. Pero lo que sí es cierto es que ese acuerdo, aunque se firme, va a repercutir negativamente para la agricultura de esta Comunidad y para el resto del Estado español. Y la pregunta es que, a partir de ahí, el Partido Popular, con las pérdidas económicas que vamos a tener una vez que se lleve a cabo ese acuerdo, a ver con qué partidas propias va a compensar la reducción... la pérdida económica de esa situación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta de Castilla y León, señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría... Gracias, señor Presidente. Señoría, tengo que decirle claramente que no tiene usted ni idea en esta materia; pero así de claro. Mire... mire usted, mire usted...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...mire usted la...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, Señoría... Se ruega silencio, Señorías.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Está usted insistiendo una vez tras otra, está insistiendo una vez tras otra en que suben el 20% las ayudas y bajan los precios un 20%. Es falso que con la reforma, tal y como se plantea para España, las ayudas suban el 20; suben el 30, suben el 30, porque la Ministra ha conseguido específicamente para España el incremento... el incremento de cuota en herbáceos; el incremento de cuota, concretamente, en carne. Y eso supone un 10% más de ayuda. Es decir, las ayudas para la media de los países europeos suben el 20, pero para España suben el 30. Por lo tanto, eso es una falsedad lo que usted está diciendo, que suben las ayudas un 20%. Suben el 30 para la agricultura continental. Ésa es una primera cuestión importantísima, que tiene que quedar muy clara. Y no se puede ir diciendo cosas que no son ciertas. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, usted sigue erre que erre con la cuestión de los precios. No voy a insistir, porque veo que es imposible; pero... veo que es imposible convencer a ustedes de esas cosas, esos datos que les he dicho, que son absolutamente ciertos, que son, concretamente, los...

los de verdad, los de que nunca el precio de intervención... nunca el precio de intervención ha sido igual al precio de mercado a lo largo de los años; puede ser un año, pero la media da siempre que el precio de mercado es, aproximadamente, un 20% superior al precio de intervención, en primer lugar. En segundo lugar, que hay otra serie de mecanismos compensadores de la bajada de precio, que se ponen precisamente en marcha cuando el precio intenta bajar; con lo cual, es lógico lo que está en prácticamente todos los foros internacionales de análisis y proyectiva de los mercados: está la idea firmemente asentada de que no va a bajar nunca el precio... el precio de mercado al nivel de precio de intervención, salvo en años excepcionales.

En definitiva, Señoría, yo tengo que explicar... tengo que decirle una vez más que creo que sus datos son absolutamente erróneos; que creo que, además, hay otra circunstancia muy especial, y es que la disminución, la disminución del gasto de Bruselas se produce fundamentalmente por dos razones: una –que se la he explicado, pero no sé si la ha entendido–, que es la disminución del precio de intervención en lo que afecta al gasto... a uno de los gastos fundamentales europeos, que es el coste de las restituciones a la exportación. El coste de las restituciones a la exportación viene siendo del orden del 25% del coste del presupuesto agrario. Pues bien, ese coste, gracias a la disminución del precio de intervención, disminuye en un 50%, aproximadamente. Y ese coste, esa disminución va a repercutir y va a planear no sobre España, que España no exporta. España no exporta cereales apenas, no exporta carne, sino, al contrario, importa. Pues bien, ¿sobre quién va a repercutir la disminución del precio de intervención? Sobre los países que exportan: sobre Francia, sobre Alemania, etcétera. Es decir, la reforma, desde ese punto de vista, es mucho más positiva para España.

Pero, además, es que hay otras cuestiones. Y es que mientras nosotros, mientras nosotros subimos en cuotas productivas en terneros, en cereales –Señoría, entérese–, la mayor parte de los países disminuyen. Usted no sé si conoce que la media de los países europeos disminuyen un 20% su cuota de ternero, disminuye; Alemania el 50%. Lo que a España le suben un 15 o un 18 en cuota de terneros, Alemania disminuye un 50%, y la media de los países europeos un 20.

Por eso el interés, el valor que tiene lo que se ha conseguido por el equipo ministerial negociando esta reforma es tremendo. Porque mientras, en general, la mayor parte de los países europeos disminuyen en cuotas, España sube; España sube. Eso es lo que hay que valorar de verdad en la negociación.

Y esa valoración –como ha expresado el Portavoz del Grupo Popular– se ha conseguido fundamentalmente por una razón: porque ha habido un interés clarísimo, un interés clarísimo en eliminar la injusticia histórica que se había cometido en la negociación inicial, en las cuotas iniciales de la PAC al entrar España. Y eso se ha conseguido gracias a tesón, a voluntad e inteligencia.

Es lo que puedo decir en relación con esta materia. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, en el que vamos a abordar la **Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre vertidos contaminantes.**

Para su exposición, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. Vamos a interpe- lar hoy a la Junta desde el Grupo Parlamentario Socialista para conocer cuál es la política en materia de residuos "residuos peligrosos" en nuestra Comunidad.

Y este Procurador, preparándose esta intervención, encontró un texto que le voy a leer, señor Consejero. Dice el texto así: "Hablemos de residuos. Las acciones a destacar que se realizarán en esta Legislatura serán las siguientes: solución al problema de los residuos sólidos urbanos en la Comunidad; aprobación del Plan de Ordenación de Gestión de los Residuos Ganaderos en Castilla y León y puesta en marcha de los programas de acción de las Zonas de Actuación Prioritarias en materia de residuos ganaderos; elaboración del Programa de Gestión de Residuos Peligrosos de Castilla y León, que contendrá tanto medidas de reducción, reutilización y reciclaje de los mismos, como creación de la infraestructura necesaria para su tratamiento".

¿Sabe de dónde lo he sacado, señor Consejero? Lo he sacado de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco en la presentación del programa. Y esto lo decía el señor Jambrina. Bien.

Pues ahora que han pasado prácticamente los cuatro años, podemos ver qué ha pasado de todo esto. ¿Dónde tenemos el Plan de Ordenación de los Residuos Ganaderos? ¿Dónde tenemos el Programa de Gestión de Residuos Peligrosos de Castilla y León? ¿Dónde está el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos? Se le ha acabado la Legislatura, señor Consejero, se le ha acabado la Legislatura.

Pero, en cambio, sí que tenemos cientos... vamos a decir, miles de toneladas de residuos sólidos industriales y peligrosos en montones de áreas de nuestra Comunidad Autónoma. Y los tenemos sin ningún tipo de control.

Hoy, viendo los periódicos, leamos un titular que dice: "La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio legaliza el furtivismo urbanístico". Y yo decía: "pues no sólo legaliza el furtivismo urbanístico, también está legalizando el furtivismo en el depósito de residuos". O sea, que si a eso añadimos el furtivismo en la caza, el furtivismo... el furtivismo del urbanismo y el furtivismo en los residuos, señor Consejero, está usted

presidiendo la Consejería furtiva, o es usted el Consejero furtivo de una Consejería de la Junta de Castilla y León.

Entonces, a nosotros nos preocupa esto enormemente; nos preocupa esto enormemente. Porque vamos a ver qué es lo que está pasando realmente, vamos a ver qué es lo que está sucediendo con esos residuos.

Aquí tenemos... podíamos hablar de muchos más; podíamos hablar de muchos más. Pero podemos... los que han colmado ya el vaso... las gotas que han colmado el vaso "que no son gotas, que son más de noventa mil toneladas de estos residuos" están ubicados en el centro prácticamente de esta Comunidad: tenemos en Palencia, tenemos en Valladolid, tenemos en Villardefrades. Bien.

Según los datos que ustedes mismos nos dan, en el año noventa y ocho hemos recibido ciento trece mil trescientas cuarenta toneladas de residuos peligrosos procedentes de otras Comunidades distintas a la nuestra. Si, según esos datos, sólo veintiún mil fueron depositados en Cetransa "es decir, en Santovenia", nos quedan noventa mil toneladas, señor Consejero, que no han sido depositadas en lugares preparados para su tratamiento y su reciclaje.

Hay algunas empresas a las que ustedes les conceden "y ahora hablaremos de ellas", les conceden autorización como empresas para poder... digamos, tratar estos residuos. Pero resulta "y aquí es donde viene el problema" que nos hemos convertido en el basurero de las Comunidades Autónomas circundantes. Pero no un basurero regulado y un basurero contemplado con equipamientos, materiales y demás. No, no, no. Es que no, de eso nada. Los recogen, los guardan en unos almacenes, que los tienen en determinadas empresas, y van reciclando los que pueden y los que no se van almacenando. ¿Hasta cuándo? Hasta que ya tienen problemas, no les caben allí; y en consecuencia, ¿qué hacen? Buscan algún lugar, algún Ayuntamiento "a ser posible pequeño", o algún lugar que no esté muy a las... digamos, a la vista de la gente, cogen los camiones, los llevan allí y los depositan.

No entramos a hablar de lo que ha dicho... lo que ha dicho el estudio que publica la propia Revista de Medio Ambiente en la Comunidad sobre la contaminación de los acuíferos del Pisuerga como consecuencia de la instalación de industrias. No vamos a hablar de lo que decía el Libro Verde, ¿eh?, que ustedes mismos reconocen que el gran problema o uno de los grandes problemas que tienen en materia de residuos industriales es el problema de la inspección; reconocen la dificultad que la inspección tiene.

Entonces, nosotros nos preguntamos, señor Consejero, ¿por qué esta Comunidad tiene este comportamiento tan laxo en materia de residuos tóxicos y peligrosos? ¿Por qué, señor Consejero? ¿Por qué esta Comunidad cuando traen los productos de otras Comunidades, llega y miramos para otro lado? Ésta es la preocupación: estamos mirando para otro lado. Y vamos a ponerle nombre a algunas de estas empresas.

Vamos a ver. Todo este origen tiene... todo este proceso tiene su origen en una empresa que tiene su "dígamos" domicilio social en Erandio: Remesal. Una empresa que es procedente de antiguos... de antiguos grupos industriales que trataban el... que trababan el hierro. Y esta empresa, como consecuencia de las reconversiones, pasa a tratar el aluminio. Estas empresas en otras Comunidades "como Cataluña o Aragón", para poder tratar... para poder elaborar esos procedimientos, tienen que tener garantizados un tratamiento de los residuos por ellos generados.

Pues bien, estas empresas crean en nuestra Comunidad, en la nuestra, en Castilla y León, crean otras empresas filiales de ellas que lo que hacen es ser las receptoras de ese... de esos materiales; éstas las almacenan, tratan las que pueden, presentan una serie de proyectos, y solicitan en algunos lugares autorizaciones basadas en la rentabilidad del tratamiento. Pero, mire usted, parece... al menos nuestros datos o los datos que nosotros tenemos no hablan, ni mucho menos, de que eso sea así. Estos... estos productos que están regulados por la Directiva Europea como... considerados como tóxicos y peligrosos, éstos no tienen rentabilidad económica su tratamiento. Por lo tanto, son residuos que el único destino que pueden tener es un depósito en un vertedero debidamente regulado, debidamente ordenado, debidamente preparado.

Pues bien, como eso ustedes han considerado que no son tóxicos, no necesitan ir directamente a ese vertedero. Y, por lo tanto, están almacenados.

Pero resulta que ustedes no tienen, al menos, contratados informes técnicos, científicos, que determinen de la toxicidad. Según los datos que nosotros tenemos aquí, la Orden del Ministerio... el Real Decreto del Ministerio de Medio Ambiente dice taxativamente que los residuos procedentes del tratamiento del aluminio son considerados a todos los efectos residuos tóxicos y peligrosos. Y todos ellos tienen una identificación "es una identificación a efectos oficiales", y esa identificación está contemplada con el código 100310.

Lo que viene a demostrar que la Consejería de Medio Ambiente que usted preside, en el tema de residuos tóxicos y peligrosos, cada vez que se presentan este tipo de problemas, mira para otro lado.

Nosotros "recuerde usted", cuando hacíamos el debate presupuestario, le acusábamos de dos cosas fundamentalmente: primera, de que su presupuesto era un presupuesto desequilibrado; no se ajustaba a lo que era la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Ordenación del Territorio. Y dos, le acusábamos de que era fundamentalmente una Consejería gestora; no era una Consejería planificadora, no era una Consejería que se dedicaba a prever, a planificar. Ahora tenemos los primeros efectos, que han sido denunciados no precisamente por los socialistas; no estamos aquí haciendo catastrofismo de ninguna clase. Hemos... hemos recogido las

denuncias que otros colectivos más expertos en esta materia que nosotros han presentado.

Y nosotros lo que le pedimos a usted "y con esto termino" es que nos diga qué planteamiento tiene, qué política tiene. Porque le quiero recordar que ustedes mismos reconocieron que los residuos de Villardefrades tenían diez días para eliminarse, para retirarse, y los diez días terminan el día veinticinco. Yo ayer hablaba con el señor Alcalde de esta localidad, le preguntaba si los habían retirado, y me dijo que, a día de ayer, estaban allí. Hoy era el día que finalizaba el plazo. Espero que el señor Consejero, en su turno, nos lo explique suficientemente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor González. Por la Junta, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ajustarme al tiempo que usted me pone aquí. Usted no ha venido a pedirme aquí cuál es la política que lleva a cabo la Junta de Castilla y León en materia de control de residuos de todo tipo en esta Comunidad Autónoma; usted ha venido, equivocadamente, a airear el que unos Ayuntamientos socialistas han dejado poner en su término municipal unos residuos que usted llama tóxicos, equivocadamente, equivocadamente, y que no son tal.

El paval, querido amigo, no es tóxico, por mucho que usted tenga informes de quien quiera usted presentármelos; el paval no es tóxico. Y, entonces, se le cayó a usted el sistema. Claro, como tiene que adornar su intervención "y en eso se pintan fenomenal", pues empieza usted a hablar del furtivismo desde el punto de vista del urbanismo, que, si es furtivismo lo que ahí tiene Castilla y León, realidad cruda y dura, pues venga usted a decirme una postura alternativa positiva para resolver ese problema. Ni una.

Claro, usted dice eso y se queda tan ancho, como otro Procurador compañero suyo esta mañana dice: "El abastecimiento de aguas de Muelas de los Caballeros no funciona", y se queda tan ancho. Y el abastecimiento de aguas de Muelas de los Caballeros funciona para él y para dos pueblos más. Bien.

Entonces...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No. Estoy argumentando, Señoría, estoy argumentando en la falsedad en la que ustedes a veces se basan o en la incorrección... "retiro la falsedad, retiro la falsedad", en la incorrección de los argumentos con los que ustedes se basan para tratar de decir: "Explíquenos usted qué está haciendo". Y se lo voy a explicar,

¿cómo no?, si a eso vengo; eso era el preámbulo. A eso vengo.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): En esta Comunidad Autónoma, en esta Comunidad Autónoma se están gestionando correctamente el 87% de los residuos... los residuos tóxicos y peligrosos, el 87%, correctamente. España, según los datos que tengo -a lo mejor tiene usted otros-, no pasa del 45, España, el resto de las Comunidades Autónomas. Y eso se hizo gracias a una decisión política de este Gobierno, que usted sabe muy bien que, además, no contamina acuíferos (no haga usted demagogia con eso, porque ya han pasado muchos años para demostrar que eso no contamina acuíferos).

Controlamos el 100% de los residuos peligrosos producidos por los productores de más de diez toneladas/año. Controlamos el 47% de los pequeños productores de residuos tóxicos. Hemos abierto... hemos abierto un registro para los pequeños productores, al objeto de que se vayan incorporando a él para controlar... llegar a controlar el 100%. Como eso no es fácil, Señoría, la política que tiene el Gobierno Regional en esa materia va dirigida a asesorar a esos pequeños productores -a veces son meras tiendas, a veces son tiendas de fotografía, a veces son...-, esos pequeños comercios donde, sin ellos enterarse, están mandando a la bolsa lo que no tiene que ir a la bolsa. Y para que eso no ocurra, en ese espíritu colaborador de esta Junta con la... con la iniciativa, estamos llevando a cabo programas que ya van por dos años, y seguiremos en el año noventa y nueve, ayudando con asistencias técnicas en todas las provincias, para conseguir ese control. Eso es lo que estamos haciendo en esta Comunidad.

Usted dice: "Eso, usted se ha convertido en un gestor y no en un planificador". ¡Bendito sea Dios! Si a mí lo que me interesa es resolver el problema; no planificar el problema, que también, en casos.

Entonces, mire usted, de aquel Plan -que ustedes eran planificadores- que hizo el señor Borrell de... Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos -reconocido por él mismo-, auténtico fracaso, auténtico fracaso. No nos sirvió para nada a las Comunidades Autónomas. Si estamos esperando a aquel tema, lo hubiéramos hecho un desastre. Bien. Aquello lo hemos resuelto aquí

Es más, hemos resuelto... estamos resolviendo al nivel del 76% la producción de residuos sólidos urbanos. Los datos que yo tengo, Señoría, dicen que España no pasa del 68%; estamos mejor que la media española. Tenemos que avanzar más y de otra manera; y hemos cambiado la orientación del Plan... -ya que le gustan los planes- del Plan de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, y lo hemos cambiado porque no funcionaba

aquel del año noventa, dadas las nuevas tecnologías que se estaban aplicando en este momento.

¿Eso está dando resultado en este momento? Bueno, parece que sí. Se ha incorporado Soria a ese proceso, se incorpora Segovia, se incorpora... a pesar de críticas, se incorpora Segovia, se incorpora Zamora, apuesta por él Valladolid, Palencia y León. Está funcionando. El 76% en estos momentos. Y no creo que tardemos mucho, una vez que eso se resuelva -gracias a la financiación de fondos de cohesión-, de acabar con ese problema.

De manera que, tóxicos, el 86%. Residuos sólidos urbanos, 76%. Sanitarios, pues prácticamente el 100%. ¿Gracias a qué, Señoría? A una norma que sacó esta Comunidad, de acuerdo con el Insalud, para dividir los distintos tipos de sanitarios, hablar de gestión avanzada y facilitar esa gestión del Grupo, que eran los biocontaminantes o bioinfecciosos. Bien. Eso está resuelto. Tuvo muchos problemas una instalación en Toro. Se solucionaron, se resolvieron los problemas de ese... entre empresa y Ayuntamiento, y se están gestionando, entonces, también el 98%; porque hay pequeñas clínicas que todavía tampoco están incorporadas y hay que abrirles la puerta para que se incorporen; 98%. Dígame usted... Ya no se lo digo yo, porque va a decir usted: "Me está contando una milonga". Dígame usted, entonces, cómo están a nivel... a nivel nacional.

Dice usted de los residuos ganaderos, dice usted de los residuos ganaderos. Mire, la Directiva Comunitaria que se traspuso al Ordenamiento Jurídico Español exigía la determinación de zonas vulnerables por la contaminación de residuos ganaderos... de procedimiento agrícola y ganadera. Hemos declarado en esta Comunidad cinco zonas vulnerables y hemos elaborado un código de prácticas agrarias -de buenas prácticas agrarias- para toda la Comunidad, al objeto de que se hagan las cosas lo suficientemente bien para no seguir provocando esa contaminación. Estamos en perfecta sintonía la Consejería de Agricultura y la Consejería de Medio Ambiente para que esas cosas vayan por el camino que tienen que ir: de permitir las explotaciones, pero no por eso facilitar la contaminación medioambiental.

Si quiere usted, Señoría, también le hablo de otro residuo: el agua residual que va de las alcantarillas al río. Que en esta Comunidad, en el año mil novecientos noventa y uno, sólo depuraban aguas doscientos veinticuatro mil habitantes equivalentes. Cuando terminemos la primera etapa del Plan Regional de Depuración de Aguas Residuales, que se concluye -según el programa, según el Plan- en mil novecientos noventa y nueve, dos millones cuatrocientos mil habitantes equivalentes depurarán el agua que vaya al río. Eso es... eso es decir lo que hemos hecho.

Dice usted: "Mire, es usted un gestor y, además, es usted furtivo, porque, claro, no nos enteramos de ese proceso". Pues estoy diciéndolo todos los días, y yo veo que usted lee el periódico -me ha dicho algunos titulares-; léalos todos y vea cómo están esas cifras. Y es incuestio-

nable. Puede no gustarle a usted, pero que ésas son las cifras que tenemos no cabe la menor duda. Ahora usted me dirá: "Pero no ha hecho el Plan". Mire, sí, yo lo he gestionado. A mí lo que me importa es que en esta tierra las agresiones sean cada vez menores al medio. Cuesta, cuesta –eso lo sabe usted muy bien–, pero bueno, estamos firmemente decididos a seguir en esa línea.

Y esto es, de momento, esa aclaración al planteamiento que usted había hecho. Y me he circunscrito espléndidamente –digo yo– al tiempo permitido. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchísimas gracias. Para la réplica, señor González Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero. Tengo la impresión de que estamos ante dos realidades, una virtual y otra real. Usted representa aquí la realidad virtual, usted representa aquí el querer ser, usted representa aquí... Usted es como Juan Palomo, "que yo me lo guiso y yo me lo como".

Y, mire, le voy a poner un ejemplo para que entienda usted lo que le quiero decir. Dice usted: "El paval no es... no es tóxico". Y, claro, ¿en qué se basa usted para decir que el paval no es tóxico? Dice: "El paval vertido en Villardefrades no es tóxico, según la Junta". Dice: "Un análisis encargado por la Junta a la empresa Valcritec". ¿Y cuál es la empresa que lo produce o cuál es la empresa que lo almacena? La empresa Valcritec. Claro, entonces, ¿me quiere usted decir a mí que los Torozos, todo eso que está ahí depositado, esas partículas que el aire arrastra, finísimas, que pasan a los acuíferos, que los acuíferos... la capa freática, en muchos de estos lugares, está... está por encima de donde están siendo depositados, es que eso a usted no le preocupa, señor Consejero? ¿Es que a usted no le preocupa las cuarenta mil toneladas que tienen depositadas, que dice usted que han mandado quitar, y que no me ha respondido? ¿Las han quitado? ¿Las han quitado, señor Consejero?

Mire, me da la impresión de que esto es... esto es, señor Consejero, para usted como una especie de vía crucis. Estamos ahora llegando a la Semana Santa y, probablemente, éste es un buen vía crucis. ¿Conoce usted todos esos lugares donde nosotros le decimos? Mire, decía el otro día una periodista muy reputada en esta Comunidad, en un texto de un periódico de tirada regional, dice –lo decía el dieciséis de enero–: "Cabe la duda razonable de pensar si, bajo el ostentoso nombre de la Consejería de Medio Ambiente, no encubre una permisiva tapadera de delitos ecológicos": "no encubre una permisiva tapadera de delitos ecológicos". Pero es que, además, es que, además, ustedes reconocen uno de los principales problemas que tiene usted aquí; y lo dice el libro verde o el Libro Gordo de Petete –como le gusta decir al señor Castaño–, y es: "¿Cuáles son los problemas... cuáles son los problemas que tenemos en materia ambiental? Fundamentalmente, el tema de la inspección.

Tenemos que mejorar la inspección". Lo ponen como problemas y lo ponen como soluciones.

Luego, por lo tanto, si estamos reconociendo que ése es un problema, si estamos viendo, por la práctica –porque lo denuncian diariamente–, que aparecen cientos de toneladas... o miles de toneladas, por no ser exagerado, miles de toneladas en determinados lugares; que sabemos de dónde proceden, que sabemos de dónde proceden, señor Consejero; que sabemos quién las trae, que sabemos dónde se depositan en la... cuando llegan en primera instancia, y que, después, sabemos dónde las llevan... Quería usted jugar con un asunto que para mí es delicado, que es el tema de los Ayuntamientos socialistas. Mire usted, es un asunto delicado. Yo le pregunté ayer al Alcalde de Villardefrades: "¿tú cuándo te enteraste de este asunto?". Y dice: "cuando lo leí en los medios de comunicación". ¿Quién tiene aquí, quién tiene aquí la competencia en la inspección, en la vigilancia? ¿Quién la tiene, señor Consejero? ¿La tiene un Alcalde de doscientos cincuenta habitantes, de un pueblecito de doscientos cincuenta habitantes? ¿Para qué queremos, entonces, su Consejería, señor Consejero? ¿Para qué la queremos, si no es capaz ni de resolver un problema como éste?

Y, mire, le voy a decir otra cosa, por último, ¿eh? Dice en un informe que nosotros tenemos, y que yo le garantizo que no lo he escrito, dice: "De acuerdo con la decisión comunitaria de mil novecientos noventa y cuatro, de veintidós de diciembre, y el Real Decreto 952 de mil novecientos noventa y siete, de veinte de junio, publicado en el BOE, tanto las escorias de sal de segunda fusión –Código 100/308–, como los residuos de tratamiento de escorias de sal –el bautizado paval– y granzas –Código 100/309–, son residuos tóxicos y peligrosos por definición, independientemente de su análisis y composición química".

Le decía yo a usted antes por qué la Consejería, con unas partidas tan extraordinarias... que son miles de camiones, tres mil camiones circulando por esta Comunidad sin protección, tres mil camiones depositando residuos en estos lugares...

Mire, yo no quiero pensarlo. Usted quería mencionarme los Alcaldes Socialistas; yo le quiero mencionar a usted otra cosa: ¿quiénes están detrás de estas extraordinarias empresas? ¿Quiénes están detrás de estas extraordinarias empresas? Le podría yo recordar algunos... algunos apellidos sonoros de esta Comunidad y de la Comunidad del País Vasco, vinculados a algunos importantes partidos políticos, que están detrás. (Termino, señor Presidente, no se preocupe.)

Yo le decía antes: señor Consejero, el movimiento se demuestra andando. Usted me podrá contar las milongas que quiera, pero no me podrá negar que en los Torozos está lleno de paval, y que en otros muchos sitios... los purines de Segovia, con los problemas que esto tiene, están también allí.

Por lo tanto, señor Consejero, dedíquese, si es que ya le va a quedar tiempo, a hacer esto; y, si no, tendrá que pasarse un buen vía crucis en esta Semana Santa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No se preocupe, Señoría, que no son tóxicos. Muchas gracias.

Empezando por el final, Señoría: yo llevo la bandera olímpica de ganar, usted pasará el vía crucis. Usted pasará el vía crucis.

Mire, se ha hablado de datos reales... Sí, que yo llevo la bandera olímpica de la victoria y usted va a pasar el vía crucis. Bien.

Mire usted, Señoría, se ha centrado en dos aspectos fundamentalmente: uno, insiste en el tema del paval. Le digo... le digo: caracterizado ese residuo, caracterizado ese residuo, no es tóxico. Antes no lo era por decreto; ahora no lo es por caracterización, no porque no digan que puede tener consideraciones de tóxico. Punto. No es tóxico.

Los Ayuntamientos. ¡Los pobres Ayuntamientos!, los... ¿Cómo se va a enterar el Alcalde de que en su término municipal le meten... cuántas toneladas, cuatro mil toneladas de paval y el Alcalde no se entera? Y tiene que saberlo el Consejero, claro, don... No la Consejería, don Francisco Jambrina. Tiene que saberlo. El Alcalde de un pueblo, sea socialista o no... "en este caso da la casualidad de que los dos son socialistas". Y uno no sólo lo autorizó, es que... uno no sólo "perdón" lo consintió, es que lo autorizó, es que le brindó local, el solar para ponerlo; este pobrecito Alcalde. No empecemos aquí a cantar historias que no tienen que ver.

Mire, la Administración Española está perfectamente organizada: la Central hace unas cosas, la Autonómica hace otras, la Diputación hace otras y los Ayuntamientos tienen unas competencias; y ustedes quieren... aquí, todos los días, están pidiendo que se le den más competencias ¡y no cumplen las que tienen! Ese señor no ha cumplido las que tiene; es él el que tiene que velar por lo que pasa en su término municipal.

Señoría, y si no es tóxico, y hay una actividad... y si no es tóxico y hay una actividad que necesita licencia municipal "porque manejar residuo, aunque no sea tóxico es una actividad", que le pida "como se le dice" que presente esa actividad. Bien.

EL SEÑOR: Lo ha hecho.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Bueno, bien, pero después. Bien. A ese señor, nosotros... Usted dice... usted dice: ¿quién

está, quién está detrás de estas empresas? Mire usted, yo no sé si las conoce usted quién está detrás de las empresas; yo, desde luego, no. Ni me preocupa. Ni de esa actividad ni de ninguna otra. A mí lo que me preocupa es que las cosas se hagan bien; y se están haciendo bien. Y hay un señor que ha cometido una irregularidad, y se le pone una sanción, y se le exige un cumplimiento; y, si no lo cumple, subsidiariamente lo hace el Gobierno, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente. Y paga los gastos. Y punto. ¿Es que eso no es así, Señoría? Claro. Claro.

Dice: "el movimiento se demuestra andando". Otra de sus grandes manifestaciones. Pues ya se lo digo. La real, no la virtual; la real, Señoría. Sí, la real. La real: que estamos gestionando los residuos tóxicos en esta Comunidad mejor que en ninguna otra de España.

Y dice otra cosa que le voy a proponer, le voy a proponer. Usted dice: "somos...". Porque, claro, a ustedes les gusta mandar el mensaje negativo de esta tierra. Ustedes parece... no quiero yo crearlo, pero parece que son felices si aquí las cosas fueran mal; digo que no... no soy yo quien lo afirma, no.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Parece. Me queda un minuto y trece segundos, y si... y si no me interrumpen, señor Presidente...

A ustedes les gustaría eso, pero, claro, no van por ahí las cosas. Y usted dice: "son... Castilla y León es el basurero del país"; se quedan... ¡Hala!, se les llena la boca. Bueno. Y uno analiza esos datos que usted ha sacado al principio, y dice: vamos a ver, de las... Primero, nosotros controlamos todo lo que se produce; cosa que en otras Comunidades no. Segundo, gestionamos el 86% bien; cosa que en otras Comunidades no. Y, en tercer lugar, decimos: vamos a ver esos cuadros, ¿qué dicen esos cuadros? Esos cuadros dicen que nosotros mandamos fuera veintisiete mil toneladas, y que vienen aquí ciento y pico mil; ciento ochenta y tres mil, ésa es la cifra. De esas ciento ochenta y tres mil, ¿qué pasa? Once mil "o veintiún mil, no me acuerdo" a destrucción; ochenta... el ochenta y pico por ciento "es decir, las restantes", ¿qué son, Señoría? ¿Qué, me quiere usted decir lo que son? No. Se lo voy a decir yo: eso son materia prima de otras industrias que existen en esta Comunidad. Por ejemplo, ¿cerramos lo de Medina del Campo? Por ejemplo, ¿cerramos lo de San Esteban de Gormaz? Por ejemplo, ¿cerramos todas aquellas actividades industriales que hay en esta Comunidad que están utilizando como materia prima lo que son residuos? Por ejemplo, ¿cerramos el camino a la reutilización? ¿Es eso lo que abogan desde el Partido Socialista? Pues no están en línea.

EL SEÑOR: No se enfade.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):

BRINA SASTRE): No están en línea, Señoría. No me enfado, es que, como... es que a mí me gustaría que le entrara eso, pero con facilidad, en la cabeza.

Mire, eche la cuenta, y verá que hay muchos residuos que nosotros utilizamos, que aquí empresas utilizan como materia prima. Y le he puesto dos, le puedo poner una docena.

Le voy a advertir de otra cosa: hay empresas que quieren instalar ya en Castilla y León un tratamiento de neumáticos para producir cosas distintas y generar empleo; en León, precisamente, hay inquietud en ese sentido. ¿Le decimos que no coja ningún neumático que venga de Galicia, ni ninguno que venga de fuera de la Comunidad? ¿Ponemos otra vez los fielatos, Señorías? Eso es lo que usted quiere poner, los fielatos. Pues eso desapareció cuando yo hice la primera comunión, y ya hace mucho tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Grupo Mixto, en ausencia de sus miembros, decae su derecho. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ya se han tratado en muchas ocasiones temas de esta naturaleza, y algunas "curiosa y significativamente" entran en abierta contradicción con lo que en estos momentos nos estaba contando el señor Consejero de Medio Ambiente. Y es que la política del Partido Popular "el papel, a nuestro juicio" ya encierra bastantes contradicciones en esta materia.

Pero las contradicciones teóricas tienen nombres y apellidos. Y tienen nombres y apellidos porque, al margen de poder reconocer todas las cifras que aquí se aportan por Su Señoría como fórmula mediante la cual se llega a la consideración de que somos la Comunidad Autónoma que con mayor garantía está haciendo tratamiento específico de lo propio, se ha debido producir algún tipo de fenómeno mediante el cual esa atracción tan extraordinaria ha hecho que seamos la Comunidad Autónoma de España que, con un índice casi mínimo de industrialización, sea la que tiene un máximo de concentración de residuos industriales; tóxicos o no tóxicos, de residuos industriales. Claro, eso tiene que tener algún tipo de explicación. No vale la magia, no vale la magia. Decimos: ojalá se produjesen muchos residuos industriales por transformación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; porque, además, hemos tenido la virtualidad "en contra de Izquierda Unida" de hacer, en un lugar absolutamente inadecuado, un centro de tratamiento de esos residuos tóxicos, Santovenia de Pisuerga. Pero ahí

está. Y, al menos, que hubiera la posibilidad de una autorización que, lógicamente, absorbiera nuestra propia producción industrial.

Pero es que, en la actualidad, nos encontramos con un problema realmente preocupante y serio, Señoría, y ha de reconocerlo. Eso de que vienen ciento trece mil trescientas cuarenta toneladas, veintiún son para su propia destrucción y noventa y dos mil quedan flotando, usted lo transforma de inmediato en que se están utilizando para hacer una segunda transformación de ese producto, y de ahí se están derivando cuestiones. ¿Cómo nos explicamos entonces la prueba real de lo que en estos momentos son un montón de denuncias, hechas por personal experto, de la propia Consejería de Medio Ambiente, y que, en la mayor parte de las ocasiones, está redundando no sólo en no atender esas denuncias que tienen obligación de hacer los pertinentes agentes, sino incluso de hacer una persecución directa de estas... de estos... de estas personas?

Porque convendrá con nosotros, por ejemplo, en que no hace mucho tiempo "al principio de esta Legislatura, año noventa y seis" nuestro Grupo Parlamentario hizo una denuncia, hizo un planteamiento, hizo una Proposición No de Ley en relación con el depósito del paval famoso en Orbaneja del Castillo; al cabo de insistir, conseguimos que hubiera una aprobación de esa Proposición No de Ley, planteada precisamente por el Procurador de Izquierda Unida circunscripción de Burgos, don Luis García. Y, significativamente, sabiendo que entra dentro del catálogo, por Real Decreto, de las sustancias peligrosas "y Su Señoría lo sabe también", no sólo se retiró, tardando el tiempo suficiente, sino que se retiró a expensas, con los costes, a expensas de la Consejería de Medio Ambiente. Luego se estaba haciendo un reconocimiento expreso de esa cuestión. Lo que traía como consecuencia, además, que se estaba subvencionando indirectamente a la empresa que, fraudulentamente, lo había vertido. Y lo había vertido con una intención que se ha repetido en Alba de Cerrato, y lo había vertido con una intención que se ha planteado en algunas otras poblaciones de la Comunidad Autónoma, y es que vienen ofreciendo la posibilidad de instalar plantas de... industriales de cerámica en esos lugares. Eso es una realidad, que es una realidad que lo único que están haciendo es utilizarlo para ver cómo son capaces de engañar a los Alcaldes, a las poblaciones, para asumir esa tarea y, después, ahí quedan todas estas cuestiones.

Recordará Su Señoría, por ejemplo, cómo en Palencia, en Villamediana, en Hornillos, en Villardefrades, en Dueñas, en Alba de Cerrato, en San Esteban de Gormaz, en estos momentos se están produciendo fenómenos de esa naturaleza. En todos ellos se han denunciado. Y son miles y miles de camiones. Que aquí, en su día "Su Señoría también se ha de acordar", este Procurador puso encima de la mesa a ver dónde estaba la autorización de tantas empresas como estaban pululando por nuestra Comunidad, y que éramos absolutamente incapaces de controlar, y que yo le cité. Porque la mayor parte de ellas, curiosamente, no son de nuestra propia Comunidad, para

que generen puestos de trabajo, sino que son de Euskadi, de Cantabria, de Madrid, de Cataluña, aunque haya algunas otras que también tienen sede social en nuestra Comunidad.

En síntesis, Señoría, yo creo que es absolutamente... (Voy terminando, Presidente.) Yo creo que es absolutamente necesario, es absolutamente conveniente que haya una reactualización de todas aquellas cuestiones; pero ya no por el hecho de imputarle responsabilidad a la Consejería y al señor Consejero, sino porque, en estos momentos, la mayor parte de las Comunidades Autónomas ya nos han tomado el número cambiado y han llegado a la conclusión de que aquí, todo lo que es la evolución difícil de... de hacer, sin que haya alguien que lo denuncie, está perfectamente conseguido. Que transportistas, empresas, transformadores, camioneros, y todo lo habido y por haber, pueden llegar perfectamente a una serie de lugares en la Comunidad Autónoma y, curiosa y significativamente, del núcleo central de la Comunidad Autónoma, sin ningún tipo de reparo.

Nosotros diríamos, como un bien positivo, que si hubiese una fórmula de control y la hay de todo el proceso, desde que se produce hasta que se deposita, conseguiríamos recursos económicos con una tasa, que, lógicamente, entraría a engrosar las arcas de la Consejería o de la Comunidad Autónoma, para destinarla a una operación resueltamente disuasoria de cualquier veleidad en esta naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías. ¿Saben ustedes cuál es la política real, seria y rigurosa que se está llevando a cabo en Castilla y León en medio ambiente y, concretamente, en residuos? La que hace el señor Consejero. ¿Saben ustedes... saber también cuál es esa realidad virtual, que dice la Oposición? No lo sabe nadie. Lo único que se sabe, Señorías, es que la Oposición, la única forma de hacer política, es en negativo. Jamás y lo dijimos el otro día en la Comisión, en ocho años que llevo en estas Cortes, he visto una propuesta en positivo; jamás.

A ustedes no les interesa en absoluto que la Región vaya bien, a ustedes no les interesa. A ustedes no les interesa oír al Consejero, como ha dicho, que en Castilla y León se gestiona el 76% de los residuos, cuando la media nacional está en el 68; eso no le interesa. Ni preocuparse cómo se puede conseguir el aumento del 76 al 100%; eso no le interesa.

A usted no le interesa, como también se ha dicho aquí, que, en el dos mil uno, los Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes ya gestionarán y reciclarán los residuos; eso no le interesa para nada.

A usted no le interesa saber en absoluto que se están llevando ya a cabo las soluciones provinciales, como ya tiene Soria, y como la de Segovia, que veíamos antes de ayer en la Comisión.

A ustedes, ¿qué más le da? Si ustedes lo que quieren es que vaya mal esta Región; porque ustedes no tienen compromiso con esta Región; no tienen compromiso ninguno, ustedes actúan únicamente en negativo. Y le voy a decir por qué, hombre.

Mire, si se quiere montar un centro de transferencias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...automáticamente aparece un socialista en la zona que dice: "tengan ustedes cuidado, que les pueden salir hijos con dos cabezas". Y, no contentos con ello, incitan a algún colectivo para que presente alguna denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia, y lo publican a los cuatro vientos; lo dicen por todo Segovia: "ha habido una denuncia". Pero se callan también cuando el Auto del Tribunal Superior de Justicia coge la denuncia y la tira a la papelera por insustancial.

Si se quieren montar parques eólicos o centrales térmicas de biomasa, etcétera, etcétera, automáticamente ustedes dicen: "es necesaria; pero aquí no". Les hemos brindado cuarenta veces en la Comisión que nos digan sitios. Nos encantará ver cuando, de la mano de ustedes, alguno de los Consejeros del Gobierno pueda aprobar algún proyecto; pero que venga de su mano, nos gustará muy mucho verlo.

Ustedes son curiosos. Mire... si ustedes, además, hay una cosa: ustedes no sólo la Región la ponen fatal, sino también cuando salen fuera. Y le voy a comentar un pequeño detalle. Hace muy poquito tiempo, un líder socialista, fuera de nuestra Región, puso a Castilla y León de tal forma, cantando las excelencias negativas que se inventaba, que un comentarista de una radio dijo: "éste, más que un líder, parece un enemigo de Castilla y León"; y tenía toda la razón.

Y ustedes, automáticamente, cuando ven algo...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Pero, ¡hombre, por Dios!, si hemos llegado a ver aquí, Señorías, hace bien pocos días... hace bien poquitos días hemos visto aquí apoyar las tesis de Castilla-La Mancha en los "Vinos de Castilla". Y ha venido un Auto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...del Tribunal Supremo...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio. Vamos a poder seguir y escuchar al orador.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Hace bien poquitos días, en esta Cámara...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego que no interrumpen.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...se han apoyado las tesis de Castilla-La Mancha en los vinos. Y ha habido una Sentencia del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha dándole en los morros al señor Bono; y eso se lo callan ustedes.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Miren, ya acabo diciéndoles... miren, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías, haya orden.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Miren, Señorías, les voy a decir una cosa -y acabo con esto-, y se lo digo, por supuesto, en plan cariñoso.

Mire, ustedes acostumbran a inventarse cosas y, automáticamente, pedir la dimisión del Consejero. Miren, nosotros no; nosotros, a ustedes, los vamos a apuntalar, pero bien, para que no se caigan. ¿Y saben por qué? Porque con la forma de hacer Oposición son ustedes un seguro de vida político para el Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor González tiene la palabra, como Interpelante.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Si no fuera... si no fuera porque le conozco, me daría vergüenza haber escuchado lo que he escuchado aquí del señor Castaño. Me da absoluta... y de usted también, y de usted también.

Porque... porque hay que ver... hay que venir a estas Cortes a escuchar a un Portavoz del Partido Popular a hablar del paval, de los residuos tóxicos y de las dificultades que tiene Castilla y León. ¿Qué ha hablado usted de esto, señor Castaño? ¿De qué ha hablado usted aquí? Sí, gracias a la benevolencia del Presidente, que le ha dejado a usted estar aquí cinco minutos hablando de nada de lo que teníamos que hablar aquí.

¿O es que usted ya no tiene memoria, señor Castaño, de la oposición que ustedes hicieron durante tres años, del noventa y tres al noventa y seis, todos los días? ¿Es que hablaban bien de España ustedes? ¿Es que hablaban bien? Vergüenza me da a mí venir aquí... Miren...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio para poder continuar con orden.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Nosotros... nosotros tenemos la obligación, porque lo han dado los ciudadanos, de formular las críticas. Y formular las críticas es decir lo que a nuestro juicio está mal; y lo que está mal está en Los Torozos; y lo que está mal está en mucha... en mucho territorio de esta Comunidad, con relación a los vertidos.

Eso, eso, señor Castaño, está mal. Y eso es competencia de la Junta de Castilla y León, que es la que tiene la obligación de vigilar.

Mire, el primer... el primer momento en el cual se discute aquí sobre el tema del paval... Que, por cierto, permítame que le diga, señor Consejero: han utilizado ustedes un eufemismo; el paval trata de ocultar lo que verdaderamente es el paval, no es... El paval le llaman a un montón de cosas. Pero lo que estamos hablando aquí, que está depositado en el territorio de esta Comunidad, sin la debida protección, son escorias salinas de aluminio, escorias de sal de segunda fusión. Son residuos que se generan en las empresas dedicadas a reciclajes de escorias, chatarras y subproductos de aluminio, y en cuyo proceso productivo se utilizan hornos rotatorios. La recuperación de este residuo resulta antieconómica; pero algunas empresas pretenden obligar a otras a lograrla, con el pretexto ecológico.

En los Estados Unidos y en los países europeos las escorias salinas no se recuperan, sino que se depositan en vertederos controlados y autorizados.

Pero, claro, ¿qué hacen ustedes? Decir: "vamos a encargarle a la empresa que las guarda que nos digan si son tóxicos"; y la empresa dice: "no son tóxicos". Entonces, no hay ningún problema.

Pero, ¿dónde están? ¿Están debidamente custodiados? ¿Están debidamente? ¿O están tirados en cualquier lugar, sin ningún control?

Entonces, aquí venimos a hablar... aquí venimos a hablar de las elecciones. Dejen ustedes el día trece de junio, no se ponga usted también, además de furtivo, pitoniso. Espérese usted... espérese usted...

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...Usted va a llevar... usted va a llevar... ¿qué bandera va a llevar usted?, ¿qué bandera? Yo no sé qué bandera va a llevar usted. El día trece nos vamos a ver y el día catorce sabremos qué es lo que ha sucedido.

Y nosotros estamos haciendo, desde nuestra posición, una política de crítica, porque es lo que tenemos que hacer. Bastantes loadores profesionales tienen ustedes

como para que encima vengamos nosotros aquí a contarles sus grandezas. No señor. Nosotros tenemos que denunciar lo que está mal; y aquí estamos denunciando.

Porque no me digan ustedes que eso es la solución de este problema. Porque si la solución de este problema es... es coger las escorias y llevarlas a cualquier sitio, pues, miren ustedes, para ese viaje -y yo le había dicho a usted, señor Consejero- no necesitamos ni la Consejería, ni la Consejería, ni, por supuesto, al señor Consejero.

Usted va a ser... va a ser recordado en esta Consejería por el furtivismo en la caza, por el furtivismo en la construcción y por el furtivismo en los depósitos de residuos; le guste a usted o no le guste. Y eso no lo decimos los socialistas, se lo dicen a ustedes todos los que están preocupados por este problema. Pero, claro, como ustedes aquí tienen cincuenta y da exactamente igual, no hay ningún problema.

Yo le digo: nosotros no estamos en contra de esta Comunidad; estamos luchando, probablemente con muchas más dificultades que ustedes, por esta Comunidad. Tenemos cientos de Alcaldes y cientos de Concejales que en sus pueblos están debatiendo y dando la cara por esta Comunidad. Y me parece impresentable que usted venga a decir aquí -sí, impresentable, señor Castaño, tendrá usted todos los turnos que quiera-, es impresentable venir aquí a... para argumentar el asunto del paval, decir que nosotros no luchamos por Castilla y León.

Yo les invito a ustedes a que recapaciten, no se instalen en la soberbia, señor Consejero, no se instalen en la soberbia, porque torres más altas han caído, y se lo dice alguien que sabe de ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Señor Herreros, yo ya sé cuál es su pronunciamiento al respecto; hace mucho tiempo que lo tiene usted, y diáfananamente claro.

A usted le gustaría que el medio ambiente -y en esta parte también incluyo a los socialistas- fuera el último reducto del intervencionismo a ultranza. Y no lo es, porque el Partido que sustenta a este Gobierno no comulga con esa política.

Usted coge, y sabe que coge lo que le conviene -y está en su perfecto derecho- para echar en un debate, diciendo que hay profesionales de medio ambiente que denuncian que hay vertidos tóxicos por muchas tierras de

Castilla y León, sobre todo en la zona de Palencia. Y usted agrega que, a lo mejor, se ha ido hasta a por él.

Hay unas normas en la Función Pública, hay unas normas que hay que cumplir; y el que las incumple está fuera de juego; y se aplican esas normas.

Lo que me sorprende a mí en usted es que acepte de plano que ese producto que aquí estamos llamando "paval" es tóxico; pues que lo acepte, bien. Que aquí se diga o se acepte que un montón de cables, que están en una... -¿cómo se llama eso?-, en una... de áridos, en un... mina de áridos, por llamarlo así, son tóxicos.

Pues, señor Herreros, usted, que es un temeroso y un cuidadoso de la salud, está envuelto todos los días en tóxicos.

(Risas. Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Porque si un cable... -Señoría, déjeme, déjeme, déjenme-, si un cable es tóxico por el mero hecho de ser cable... Pues no lo dice eso ningún laboratorio, desde luego, de ningún sitio -ni hasta pagado por usted-, le puede decir que un cable es tóxico. Pero, le voy a decir más: me agrada que vengan al reducto del medio ambiente y a la preocupación del medio ambiente, ¿cómo no me va a agradar? Si esos cables estaban en la electrólisis del cobre y se han estado quemando en la electrólisis del cobre cuando usted y yo estábamos en el Ayuntamiento de Palencia, y más calladitos que el pupas, porque entonces del medio ambiente se hablaba poco, de los jardines sí.

Los socialistas... señor Herreros, los socialistas eran del Comité de Empresa de la electrólisis del cobre, y que se quedaron con acuerdos, correctamente -no pongo en duda nada-, con aquella empresa, cuando aquello se marchó; y tenían esos cables allí. Y los socialistas no llamaron tóxicos a eso ni cuando se quemaba, ni cuando se quemaba.

Acuérdese del filtro que se les exigió para evitar las pavesas que iban arriba y que no lo llegaron a poner en marcha. No era yo el que estaban controlando el medio ambiente, no tenía... no llega a tener esa potestad, no teníamos esa potestad en el Ayuntamiento; entonces aceptábamos eso. Y ahora son... un cable en el suelo, un cable, resulta que es tóxico y peligroso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): *(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Demasiado ya, Presidente. Bien, por lo tanto, en Orbaneja del Castillo había paval, otro Ayuntamiento, con un signo... es que todos coinciden: no se preocupan por lo que pasa en su término municipal, por lo que estoy viendo, Señorías.

Es verdad, señor... es verdad, señor Castaño, que éstos sólo ven el negativo de esta Comunidad y que tienen que hacer esfuerzos para encontrar el negativo, tienen que hacer esfuerzos.

Mire, usted se sigue... usted se sigue empeñando, usted se sigue empeñando en decir que el paval es tóxico. Bueno, pues siga usted, siga usted. Yo le digo: cualquier actividad, aunque sea de un residuo no peligroso ni tóxico, tiene que tener la autorización correspondiente del Ayuntamiento donde se está manipulando, y tendrá, posiblemente, que pasar por Actividades Clasificadas. Y eso, quien lo hace normalmente en esta Comunidad es el Ayuntamiento de turno; y quien plantea la primera denuncia suelen ser los Ayuntamientos de turno.

En Dueñas no sólo no había denuncia, sino que le abrió las manos para que fuera allí -si... si me lo ha dicho-; y en Villardefrades, pues, estaba dedicado a otra cosa y no se enteró. Cuando nosotros nos enteramos le ponemos la... el expediente sancionador y la obligación de llevarse de allí. No por tóxico, Señoría, no por tóxico: porque ha hecho una actividad que no tiene autorización. A ver si se aclara usted bien en ese sentido.

(Sí, Señoría.) "Vertederos controlados debidamente." Si eso es lo que estamos haciendo, por ejemplo, en Segovia, y ustedes quieren que eso no... no vaya.

Mire, aquí se plantean... se fomentan denuncias a esta Consejería sobre actividades de carácter de residuos tóxicos, que es muy llamativo, que eso provoca titulares y, además, hombre, pues la salud es importante y ustedes están jugando a veces -permítame esto-, están jugando a veces malignamente con la ignorancia de mucha parte de la población en esta materia. Y ustedes dicen que nacen... -lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular-, nacen niños con dos cabezas y los viejos encogen. No ha ocurrido, pero fíjate que si un día ocurre, que vuelva.... y veremos la que tenemos liada: toda la culpa del residuos tóxico. La hemos liado.

Claro, hay que ser más serios en eso... Sí. Sí Señoría, hay que ser más serio. Lo único que usted hace bien, lo único que usted hace bien a veces es de bufón; de bufón hace usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Acabo, acabo. Y mira... claro, de bufón usted puede hacer, porque les cae gracioso a sus compañeros, cosa que me parece bien.

Pero lo que me molesta -pero me molesta como ciudadano de esta tierra- es que quiera usted llamar tontos a los castellanos y leoneses. Y los llama tontos... Sí. Sí. Sí. (Termino, Presidente, si me dejan.) Y los llama tontos, porque usted dice: "claro, como nosotros somos muy buenos porque denunciamos todos y ustedes lo están haciendo muy mal; pero como tienen cincuenta Diputa-

dos... Procuradores, pues claro, aquí vale todo". No, no, no vale todo: vale lo que los ciudadanos dicen que quieren que valga. Y los ciudadanos dijeron -y van a volver a decir- que el Partido Popular ofrece optimismo... Pero si lo ha dicho usted, Señoría, lo ha dicho usted...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente... gracias, señor Presidente. Mire usted: de bufón para sus colegas puede usted hacer; pero llamar tontos a los ciudadanos me parece pasarse un pelín. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, se reanuda la sesión, y vamos a abordar el quinto punto del Orden del Día, que es una **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política en materia de instrumentos para la intermediación en el mercado del trabajo"**.

Para la exposición de la Interpelación, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. La Interpelación que presentamos, que, de alguna forma, pues, algunos de los elementos en la Interpelación que se presentó en su día, referido a los servicios públicos de empleo, puede ser coincidente, creemos que hay elementos novedosos que justifican la presentación de esta Interpelación y es por lo que justifica esta iniciativa.

Desde aquel entonces, la situación que se ha dado en nuestra Comunidad Autónoma de la intermediación en el mercado de trabajo, y teniendo en cuenta que ninguna de las propuestas que Izquierda Unida presentamos en la Moción -como consecuencia de aquella Interpelación- se han puesto en marcha, pues constatamos que se ha producido un deterioro de la situación del mercado de trabajo en lo que a efectos de intermediación... sobre todo desde una perspectiva pública y de lo que en todo momento, cuando la propia creación del Instituto Nacional de Empleo tenía como objetivos, que era, desde una concepción progresista, favorecer sin ningún tipo de discriminación el acceso al derecho constitucional al trabajo, pues creemos que estos elementos se han deteriorado en nuestra Comunidad, a la vez que, de alguna manera, se ha mantenido la galopante flexibilización en el mercado del trabajo; se mantienen o se han incremen-

tado en algunos elementos la temporalidad en el empleo. Y en algunos elementos también, como es el nivel de protección a los desempleados, pues ha seguido cayendo la protección a los desempleados.

En aquel entonces hacíamos también historia de cual es, sobre todo, el elemento fundamental de intermediación en el mercado de trabajo que ha habido en estos años en nuestro país, en nuestra Comunidad, como ha sido el Inem, que en su propia concepción —como he dicho antes— tenía un carácter progresista, teniendo en cuenta esa perspectiva de favorecer o... favorecer más que garantizar el acceso a ese derecho constitucional al trabajo y que, sin embargo, pues las diferentes políticas que desde entonces se han venido realizando han tenido, fundamentalmente, como objetivo ese desmantelamiento, ese... de alguna manera, vaciar de contenido ese carácter progresista que tenía el Inem, en vez de su potenciación, en vez de conseguir unas mayores competencias en la intermediación en el mercado de trabajo.

La situación en el propio mercado de trabajo, con un incremento del desempleo y con una mayor flexibilidad del mercado laboral, y también con una reducción de la tasa de cobertura a los desempleados, ha llevado a la inmensa mayoría de los trabajadores, sobre todo, que se encontraban en estas condiciones a identificar su situación de desempleo o de no protección económica con el Inem. Es decir, de alguna manera el chivo expiatorio —por así decirlo— de esta situación era el Inem —así se identificaba—, y de alguna manera se ha considerado al propio Inem como el culpable de una situación deteriorada en el mercado de trabajo.

Es evidente que la situación en el mercado de trabajo, a fin y al cabo, es una consecuencia inmediata de la propia política económica que se realiza y, al final, pues, se ha presentado como la modificación o el desmantelamiento, sobre todo, del carácter público de la intermediación en el mercado de trabajo, como la panacea o como la solución del problema que existía en el mercado de trabajo.

Ya de paso, aunque supongo que surgirá en el debate, es evidente que la intermediación, en sí misma, en el mercado de trabajo no crea empleo; la intermediación, en definitiva, lo que debe perseguir es eso que comentaba antes, que es con el... de alguna manera el objetivo con el que nació el Instituto Nacional de Empleo, que es garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas una igualdad de condiciones y no discriminación en el acceso a un trabajo y garantizar su gratuidad y su no discriminación.

Sin embargo, esa concepción del Inem de considerarle como el chivo expiatorio de una situación del mercado de trabajo, de incremento en el desempleo, pues ha llevado —como disculpa— a no realizar una política económica, que es la que debería haberse puesto en marcha para modificar esta acción... esa situación; a desmantelar el Inem con los diferentes instrumentos que se han puesto en marcha, y los últimos, pues, realizados a nivel nacio-

nal en el año noventa y dos; y luego con la diferente parcelación del Inem, que se ha hecho, pues, su transferencia a las diferentes Comunidades Autónomas de una manera absolutamente desordenada, en donde Comunidades que tienen competencias del Inem desde hace tiempo y otras que, como Castilla y León, pues escasamente se tienen ahora, desde el uno de marzo, las competencias en formación profesional, que todavía no se han puesto en marcha, y otras políticas que se pretenden poner en marcha en el futuro.

Esta situación ha llevado o está llevando a una profunda... profundo desgajamiento del mercado de trabajo, en donde la situación de desempleo que tenemos en este momento en nuestra Comunidad, pues provoca una profunda desorientación de los trabajadores en desempleo, o que, incluso, con una situación de trabajo o desempleo, etcétera, pues se produce esa desorientación que incluso ya fue recogida en las recomendaciones del Procurador del Común, en el Informe Anual correspondiente, y también en sucesivos informes del Consejo Económico y Social, en donde se llegaba a la conclusión de que era necesario ir a un servicio integral, es decir, que integrara los diferentes elementos que intervienen en la intermediación en el mercado de trabajo.

Sin embargo, como alternativa a esto, lo que se está planteando, y en el caso concreto en nuestra Comunidad Autónoma, es la privatización ya definitiva, absoluta —por así decirlo— de las competencias que va asumiendo la Comunidad Autónoma. Y en lo que, en concreto, se refiere a lo que son de las mal llamadas políticas activas, lo que tendría que ser la orientación, el asesoramiento, la intermediación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo, pues se plantea como alternativa —entre comillas— "la puesta en marcha del Servicio Regional de Colocación", que se acordó con los agentes sociales en el acuerdo para lo... para la interlocución social del año noventa y siete, y que incluso en ese propio acuerdo se hablaba de la creación de un Servicio Público Regional de Colocación.

La... el instrumento jurídico que se ha puesto en marcha para legalizar —por así decirlo— o para coger este Servicio Regional de Colocación, que es el Decreto de la creación de las Agencias Privadas de Colocación, que, desde nuestro punto de vista, se ha utilizado inadecuadamente por la Junta de Castilla y León en lo que... Ese convenio firmado por la Junta de Castilla y León con el Instituto Nacional de Empleo lo único que permite es, a la Junta de Castilla y León, es realizar ese servicio, pero en ningún caso en ese convenio ni en el propio Decreto que lo regula se habla de la subcontratación, y mucho menos en entidades privadas con ánimo de lucro, la realización de esa intermediación en el mercado de trabajo. Y, en definitiva, creemos que se está utilizando un instrumento jurídico inadecuado, desde nuestro punto de vista, con clara ilegalidad de la aplicación de la norma. Y mucho menos cuando la propia Junta se permite el desarrollo normativo de las condiciones planteadas en el convenio firmado por la Junta con el Inem, a efectos como que la Junta hubiera asumido una competencia de

las que tenía asumidas el Instituto Nacional de Empleo, cuando esto no ha sido así: la Junta se ha limitado a firmar un convenio con el Instituto Nacional de Empleo.

Esto, de alguna forma, que es lo que se pone en marcha como alternativa de la Junta de Castilla y León, con el agravante... que parece ser que se plantea o es lo que se está anunciando en los medios de comunicación, que es crear la infraestructura para que cuando se asuman el resto de competencias del Inem ya se tendrá creada la red de oficinas "por así decirlo" o de centros asociados para que el Inem... las competencias del Inem pasen directamente a esos centros; lo que en la práctica sería una privatización directa del Instituto Nacional de Empleo a través de la ejecución de esa política por estos centros asociados, que "insisto" la inmensa mayoría de ellos, quitado que los interlocutores sociales, cuando pasen a formar, o si ya han pasado a formar parte ya de ellos, pues tienen ánimo de lucro, lo cual contradice el propio Estatuto de los Trabajadores y el propio Decreto 735/95.

Como fondo de esto, es evidente "como yo decía antes" que la intermediación en el mercado de trabajo, en sí mismo, no crea empleo. Lo que crea empleo, o lo destruye, o no favorece su creación es una u otra política económica, que, desde nuestro punto de vista, es profundamente equivocada. Y ahí, pues, están los datos en donde... pues ahora que termina esta Legislatura se puede hacer balance de los periodos amplios, sobre todo del año noventa y uno al actual, en donde a nivel nacional... en donde a nivel nacional ha habido una creación de empleo, y, sin embargo, a nivel de nuestra Comunidad Autónomas vemos una situación que tenemos todavía... una ocupación sustancialmente inferior a la que teníamos en el año noventa y uno de quince mil setecientos menos. Si quiere, dado que al Portavoz le hace gracia estas cosas, podemos hablar de esta propia Legislatura, en donde a pesar de que se ha creado empleo en Castilla y León, se crea en mucha menor medida que en ámbito nacional. Eso es indiscutible. No lo hemos discutido nunca. Lo que sí que nos gustaría es que ustedes... o usted, señor Portavoz, alguna vez reconociera los datos que aquí Izquierda Unida dice. Y eso sería, de alguna manera, hablar con rigor y no intentar descalificar lo que aquí se dice, desde esa situación cómoda que usted tiene en este momento.

Esperemos que las descalificaciones que se hacen desde los escaños se mantengan luego aquí desde la Tribuna, ¿eh?, o incluso insultos. Bueno, parece ser que están ustedes como muy... afán de descalificar, incluso insultar. Si quieren, entramos en ese terreno, ¿eh?, sin ningún problema; pero será porque ustedes lo provocan, porque ustedes lo provocan; como siempre.

En definitiva, esta situación lo que, desde nuestro punto de vista, no va a favorecer la privatización de la intermediación en el mercado de trabajo es la creación de empleo, y lo que sí que va a provocar es una menor... una menor garantía o un deterioro total de la garantía en el acceso al trabajo de la inmensa mayoría de los traba-

jadores, porque no se va a permitir, no se va a garantizar la igualdad, la no discriminación. Y, por lo tanto, se va a perjudicar y a deteriorar el acceso a esos puestos de trabajo.

Con esta privatización, en definitiva, de la intermediación en el mercado de trabajo, que pone en marcha la Junta con el Servicio Regional de Colocación y la no puesta en marcha de otros instrumentos alternativos que debieran favorecer una mayor eficacia en la intermediación, no se va a crear más empleo y, sin embargo, se va a deteriorar la intermediación; y, por lo tanto, se va a deteriorar todavía más el mercado de trabajo en nuestra Comunidad.

Es evidente el objetivo que se plantea con esta... con esta alternativa desde la Junta de Castilla y León, desde el Partido Popular, que es el desmantelamiento de todo aquello que tenga un mínimo de carácter público. Lo que pasa que en este caso se conculcan derechos constitucionales, como es el acceso en igualdad de condiciones al derecho al trabajo, y, a la vez, también se persigue el objetivo de desprenderse desde el Partido Popular la responsabilidad de las consecuencias que tiene su política económica.

Es evidente "como yo decía antes" que en todo momento se ha pretendido identificar, de manera también deliberada, el Inem con la situación en el mercado de trabajo que existía en nuestro país, y el Inem se relacionaba claramente con el Gobierno existente en cada momento.

El objetivo que se plantea desde el Partido Popular es no asumir ningún tipo de responsabilidad de lo que se produzca en el mercado de trabajo con esta privatización que se produce de la intermediación, en donde, al final, la responsabilidad se pretenderá trasladar a la red de centros asociados, todos ellos, la inmensa mayoría, privados y con afán de lucro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Ahí estará la responsabilidad, se pretenderá trasladar; y la responsabilidad también "como ya se dice de manera reiterada", la responsabilidad estará también en los desempleados, que están la mayoría "como se dice por parte del Partido Popular" en desempleo porque se encuentran a gusto, más o menos, en esa situación.

De la propia situación puesta en marcha del Servicio Regional de Colocación, a pesar de que su propia situación ya de por sí es negativa, creemos que los balances que se están presentando en este momento es de un clamoroso fracaso, igualmente. Es decir, el que se presente como... después de un año de puesta en marcha el Servicio Regional de Colocación, de que hay inscritos aproximadamente veintisiete mil demandantes de empleo y que se han intermediado en el tiempo que se llevan recogiendo ofertas de empleo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ruego finalice.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Voy terminando, señor Presidente.) ...ciento sesenta y dos ofertas. En primer lugar, habrá que ver esas doscientas... esas veintisiete mil demandas de empleo... luego veremos cómo se han de alguna manera recopilado, engañando, desde nuestro punto de vista, a los demandantes de empleo. Y esas ciento setenta y dos ofertas recogidas es una insignificancia absoluta, aunque se refiera a un mes escaso de puesta recogida de ofertas; y sobre todo teniendo en cuenta que el haber puesto en marcha la posibilidad de recoger demandas de empleo antes que la posibilidad de que esas demandas de empleo fueran casadas con las ofertas de empleo, eso no se ha advertido a la gente que se iba a registrar en el Servicio Regional de Colocación; no se le advertía de que su demanda de empleo estaría paralizada hasta que se pusiera en marcha la posibilidad de su casamiento con la oferta de empleo. Y, en definitiva, ha sido -hasta ahora por lo menos- un engaño a todos los que se han acercado al Servicio Regional de Colocación, que -como digo-, ya en sí mismo, en absoluto va a favorecer ni mejorar la situación del mercado de trabajo en nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación por la Junta, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me deja pocas alternativas para debatir un tema que tenía interés en dedicarle un tiempo, explicándolo de forma rigurosa y correcta. Y tengo dos opciones: una, leerle mi discurso de forma ordenada o, dos, empezar a contestar lo que usted me dice, ¿no?, que, por cierto, no... creo que de todo lo que ha estado aquí diciendo solamente comparto una cosa, que un servicio de intermediación no sirve para crear empleo; evidentemente. Para mejorar la gestión del empleo, sin ninguna duda. Por lo tanto, es en lo único que estoy de acuerdo.

Pero, mire, voy a dejar de... no voy a leer mi intervención y voy a comentar un poco lo que usted dice aquí, porque creo que estamos tan alejados de lo que podemos entender ambas partes sobre lo que debe ser un instrumento de intermediación en el mercado de trabajo, y dejando dos cosas muy claras:

Mire usted, nosotros no engañamos a nadie, porque, además, ya... quizás yo sea el que menos esté interviniendo ahí. Nosotros no engañamos a nadie. Pero este servicio público -insisto, público, que no privatizado- de intermediación en el mercado de trabajo tampoco ha engañado a nadie, ni pretende engañar a nadie. Por lo tanto, yo no sé si tenemos que empezar a estas horas de la tarde rebatiendo las cosas de esta manera, pero utiliza usted unas expresiones que, mire usted, a mí me cuesta mucho mantener un debate desde esta... desde el pano-

rama en que usted nos ha pintado en la tarde... al comienzo de la tarde. Menos mal que no hay muchos Procuradores al comienzo de la tarde y no nos van a escuchar.

Mire, nosotros no desmantelamos absolutamente nada, pero absolutamente nada; y menos todo lo que tenga carácter público. Sí que lo privatizamos y, además, de forma rigurosa.

Pero dice usted: "deterioro... está deteriorada la situación del mercado". No lo comparto. "Objetivos progresistas del Inem." Pero, ¡por Dios!, ¿usted conoce profundamente el Inem? Mire, a mí me merece un respeto profundo. Y en la mañana de ayer estaba el Secretario General de Empleo en Valladolid -al que acompañé en su intervención-, anterior Director General de Empleo, y un hombre que tiene una gran experiencia porque proviene y ha tenido responsabilidades en el Ministerio de Trabajo en otras etapas y lo conoce profundamente, ¿no? Claro, hablar de objetivos progresistas del Inem es decir nada, nada.

Pero, además, descalifica usted el modelo que nosotros hemos elegido, que hemos escogido, cuando lo comparten -y se lo aseguro, porque a mí personalmente me lo han dicho- los agentes económicos y sociales de esta Región: Comisiones, UGT y la organización empresarial. Pero, además, es que nosotros tampoco hemos venido aquí a descubrir la pólvora, mire usted. Éste es un modelo que le han instaurado Comunidades Autónomas de nuestro país y que, además, está dando buenos resultados allí.

Nosotros no hemos venido aquí... hemos venido hoy a hablar de algo con un planteamiento serio, pero si comienza usted la tarde diciendo que estamos engañando y que, por otro lado, tenemos aquí un instrumento que no garantiza nada, absolutamente nada, o que va a funcionar muy mal, y que estamos fracasando en los datos, cuando por activa y por pasiva... Y el pasado día o la semana pasada en Comisión expliqué con toda sinceridad cómo están los datos, cómo están las ofertas -eso se lo he facilitado yo-, y cómo están cerrándolos en estos momentos al cruzar las ofertas, o al entregar los listados, los primeros listados a las empresas que están utilizando el servicio y los resultados que tienen. Si nosotros no estamos aquí engañando a nadie; si nosotros venimos a crear un instrumento que está ya operativo y que, además, creemos que puede mejorar nuestra gestión.

Pero, mire, hoy el instrumento que tiene la Junta de Castilla y León -y lo decían ayer los responsables que venían de Galicia o del País Vasco- es el más completo que hay; pero no porque seamos más inteligentes que los demás, sino porque hemos tenido la oportunidad de ponerle operativo en un momento posterior al que lo han hecho los demás, que nos han ayudado mucho en toda esta tarea, han tenido una excelente relación con la Junta de Castilla y León, un excelente comportamiento. Y aprovecho este foro para agradecer tanto a la Comunidad... al Departamento de Derecho y Trabajo de...

perdón, al Departamento de Trabajo de la Comunidad Catalana, como del País Vasco, como de Galicia, como nosotros estamos con Andalucía. Si nosotros estamos ahora con Andalucía transmitiendo nuestra... porque en estos momentos el *software* más completo es el que se ha trabajado aquí; los funcionarios de mi Consejería han hecho grandes aportaciones a ese sistema, el Servicio de Informática de la Consejería de Industria ha hecho una gran aportación a ese sistema.

Y nosotros al final, claro, nos cuesta mucho decir la temporalidad en el empleo. Pero ¿cómo en mil novecientos noventa y nueve podemos estar hablando de temporales de empleo, cuando en este país, precisamente en los últimos años, ha cambiado radicalmente, y fruto también de iniciativas de los sindicatos de nuestro país, donde en pactos con los empresarios y el propio Gobierno Central han llegado a acuerdos para que las condiciones, en cuanto al tiempo de los contratos, sean mucho más duraderas, que sean fijas? ¿Que hay que avanzar mucho más ahí? Pues evidentemente. Pero se han sentado unas grandes bases. Yo no entiendo, de verdad, cómo hoy estamos hablando de esto.

El nivel de protección. Mire, el modelo del Inem era un modelo que al final se convirtió, no por la ineficacia de los funcionarios, ni muchísimo menos; gente que ha tenido que soportar de todo y además realizar un gran esfuerzo y que se integrarán parte de ellos en nuestra estructura administrativa no tardando mucho. Se acabó convirtiendo en lo que era un simple registro, un simple registro de los parados, porque no pudo hacer correctamente la intermediación. Y, en otro lado, la prestación de las prestaciones... el pago de las retribuciones de las prestaciones de desempleo. Ya sabe usted en qué va a quedar, pero eso es un mandato constitucional. No es que lo estemos nosotros desmantelando, es que la Constitución tiene previsto cómo se va a articular el régimen autonómico y en estas materias.

Entonces, partiendo de ahí, el Inem se quedará como una caja única -que se ha hablado, por activa y por pasiva, mil veces de este asunto- y las Comunidades Autónomas tendremos nuestras transferencias. Hemos recibido ya y estamos gestionando la Formación Profesional Ocupacional. Y con este sistema nosotros lo que vamos a conseguir es... al recibir estas transferencias y, por otro lado, cuando nos transfieran las políticas activas de empleo -lo que falta en el siguiente paquete, que será a lo largo del próximo año-, tendremos un instrumento que nos va a poder integrar lo que es Formación Profesional Ocupacional y empleo.

Mire, nuestro sistema de intermediación, que insisto que va a ser de mejora en la gestión del empleo, ha recibido el respaldo en la última conferencia sectorial, cuando hemos estado hablando todas las Comunidades Autónomas. Y ahí no ha habido discusión ni diferencia entre unos y otros, porque todo el mundo sabe que esto tiene que ser así. Y digo que he recibido el respaldo porque en Santander, al conocer el sistema público

de empleo de intermediación, es absolutamente y completamente compatible con el que nosotros tenemos aquí.

Y la alternativa que nosotros hemos presentado y hemos organizado al Inem no es una privatización. Usted quiere llevar el debate por un camino que no corresponde. Nosotros tenemos un servicio público, un servicio público de intermediación, que tiene colaboración -no subcontratación- con centros, y que es una manera de facilitar al ciudadano el acceso a ese sistema. Es una manera mucho más sencilla, mucha más personalizada. Y además, integrando en este modelo lo que es formación y empleo, permitirá, cuando se oriente a un demandante de empleo, si... cuando se haga su direccionamiento y cuando se le incorpore al sistema su currículum, en el caso de que necesita formación se le dirigirá hacia los centros donde puede impartir esa formación. A nosotros nos servirá también de observatorio para conocer qué centros de la Comunidad Autónoma imparten con más claridad, gestionan mejor la formación y son capaces de insertar en el trabajo.

Y éste es el sistema y el modelo. Y yo le invito, en estos días que está en la institución ferial de Valladolid el operativo... plenamente operativo allí todo el sistema, a que usted lo visite y lo conozca. Y creo que una vez que lo conozca profundamente, no tendrá dudas de que es un buen modelo.

Yo no voy a repetir lo que repetí... todo lo que hablé en la Comisión el pasado día, porque me parece que es volver a decir lo mismo, y como pienso que vamos a estar en la misma situación que estuvimos la pasada semana de distancia, me parece que no... no tiene sentido volver a hablar las cosas, reiterarlas tantas veces.

Yo sí que quiero decirle con toda claridad, Señoría, que es un buen sistema, que es un sistema que, por medio de la integración de la formación y empleo, nos va a permitir gestionar mucho mejor nuestras competencias, y que, además, no me cabe ninguna duda de que va a ser mucho efectivo, mucho más eficaz en sus resultados.

Tenemos incorporado en estos momentos... dice usted que no sabe cómo se incorpora: pues con toda transparencia. Y, además, si tiene usted duda, se lo explicamos. Pero tenemos ya, prácticamente, de los demandantes de empleo registrados, en torno a un 25% incorporados a ese servicio; superan ya hoy las... los veintisiete mil demandantes de empleo. Estamos trabajando con muchas empresas de la Región, de las que son generadoras de empleo de forma intensiva, con el fin de suscribir convenios y que utilicen este sistema las empresas de cara a la contratación.

Queremos que nuestras empresas sean más competitivas cogiendo al personal a través de este sistema, porque creemos que van a ser recursos humanos que están mucho mejor cualificados y más preparados que utilizando otro sistema.

Y, además, no tenga ninguna duda, no tenga ningún temor de que cuando, sin desmantelarse el Inem, sino que

va ir... va a estar orientado a lo que va a ser el nuevo servicio público, se va a provocar... a producir una transformación radical de ese Instituto, cuando esto se produzca, el Inem, las oficinas del Inem que nos van a transferir serán entidades colaboradoras que van a estar integradas en la estructura de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, no hay ningún problema en donde usted crea mucha alarma. No se preocupe tanto; conozca profundamente este sistema, pero en la práctica, no que se lo expliquemos nosotros aquí -que veo que en otras ocasiones hemos tratado de hacerlo y hemos fracasado en el intento-, y con toda seguridad cambiará usted de opinión, por supuesto de la que nos ha expresado en la tarde de hoy; sin ninguna duda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Empezando por el principio de lo que ha sido su escueta contestación, yo no sé si es que el señor Consejero está cansado de explicar en los últimos días lo que es el Servicio Regional de Colocación y sus supuestas bondades; no se ha esforzado demasiado aquí.

Mire, cuando se puso en marcha... y ya en una pregunta de actualidad en este Pleno se lo enseñé lo que era la utilización de... del anagrama oficial de la Junta de Castilla y León, dirigido por centros asociados a determinados demandantes de empleo. Y digo engañar porque en ese momento... porque usted mismo lo ha reconocido que hasta hace un mes no se han empezado a recoger ofertas de empleo; sin embargo, en aquel momento, a estos trabajadores se les decía -y se les decía por carta- la bondad que tenía el Servicio Regional de Colocación y todas las posibilidades de empleo que iban a tener. Dice: "al igual que tenemos una bolsa de trabajo para demandantes, contamos con muchas empresas, con muchas empresas que conocen nuestra labor y que en el momento que necesiten personal acudirán a nosotros para que se lo facilitemos". Esto era en febrero del año pasado.

Lógicamente, si demandantes de empleo, trabajadores en desempleo reciben cartas de esta naturaleza, se apuntan donde haga falta, porque la necesidad de empleo es evidente, es acuciante. Pero cuando se les dice esto, se les está engañando, porque en febrero de mil novecientos noventa y ocho... -y usted mismo ha dicho que hasta hace un mes no se recogían ofertas de empleo- se les ha estado engañando miserablemente a la inmensa mayoría de esos veintisiete mil demandantes, porque en esos centros asociados en absoluto había la posibilidad de encontrar un empleo, salvo a partir de ahora; y ya veremos la intermediación que se consigue a partir de ahora.

Así pues, cuando afirmo que se ha estado engañando, y que se ha engañado hasta el momento en que se empiezan a recibir ofertas de empleo, es una verdad rigurosa, como se demuestra aquí documentalmente. Espero que el Procurador o Procuradora -ésa que decía

antes lo de falso- salga ahora a dar la cara a ver dónde está la falsedad.

Sobre lo que se dice que el Servicio Regional de Colocación es un servicio público, no es cierto. Y es ahí donde está la contradicción, es ahí donde está la contradicción. Porque el convenio que da la posibilidad legal a la Junta de Castilla y León de la puesta en marcha del Servicio Regional de Colocación, da la autorización a la Junta de Castilla y León para que ponga en marcha, y es el acuerdo firmado con los agentes sociales el año... en el año noventa y siete, para poner en marcha un servicio público regional de colocación. Pero un servicio público solamente se puede garantizar desde una Administración Pública; difícilmente se podrá prestar un servicio público desde entidades privadas y, sobre todo, cuando estas entidades privadas la inmensa mayoría tienen ánimo de lucro. Y eso contradice no sólo el Real Decreto 735/95, que es el que regula esa situación, sino que además contradice la propia... el propio Convenio de la Organización Internacional del Trabajo en una... en un convenio firmado -fíjese- en el año setenta y uno. Pues todo eso lo contradice.

Y, además, desde nuestro punto de vista, son ilegales las normas que ha desarrollado la Junta de Castilla y León, porque la Junta de Castilla y León ha utilizado aquí, usted, una categoría que en este momento no la tiene la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León -por desgracia- en este momento no tiene competencias en las llamadas políticas activas del Inem, salvo lo que desde el uno de marzo ha asumido referido a formación profesional. Pero en el tema de la intermediación del mercado de trabajo, la Junta de Castilla y León no tiene asumida ninguna competencia. Y por lo tanto, el dictar normas de desarrollo para poner en marcha esa supuesta competencia -tal como ha hecho la Junta con dos órdenes- es absolutamente ilegal. La Junta se ha permitido desarrollar normas para desarrollar un mero Convenio firmado con el Inem, en lo cual no tiene capacidad para desarrollarlo con normas como ha hecho la Junta de Castilla y León. Porque ese convenio, al igual que lo ha firmado la Junta de Castilla y León, hay entidades, por ejemplo Ayuntamientos, que lo han puesto en marcha en otras localidades y, por supuesto, tampoco tienen capacidad normativa de desarrollo.

Por eso es donde nosotros decimos que el Servicio Regional de Colocación es ilegal.

El carácter progresista del Inem -y se lo he dicho- al principio, en su constitución, carácter progresista por varios elementos: por el carácter público de garantizar el acceso en igualdad de condiciones a todos los trabajadores; el carácter integral, de mediación integral de todos los aspectos que intervienen en la intermediación en el mercado de trabajo (formación, orientación, asesoramiento, prestaciones, etcétera). El hecho de que todo ello esté integrado en un solo organismo -sin duda- ofrece calidad, ofrece garantía, ofrece eficacia. Y todo eso es lo que se ha perdido desde aquel momento en el Inem,

por la no voluntad política en desarrollar, precisamente, ese carácter público y ese carácter progresista.

Y ustedes, precisamente, cogen todo lo... todo lo negativo y lo máximo en lo que ha fracasado el Inem, y es lo que hacen con el Servicio Regional de Colocación; es decir, desmembrar todavía más lo que tendría que ser una intermediación integral en el mercado de trabajo y, precisamente, desorientar todavía más a los trabajadores en desempleo que requieren esta atención.

Sobre el hecho de que está en varias Comunidades, eso en absoluto nos sirve de consuelo. En primer lugar, porque el modelo que se puso en Cataluña es totalmente diferente. Cataluña sí puso un servicio público, porque lo puso la *Generalitat* en marcha; y cuando la *Generalitat* asumió las competencias, lo que se produjo era un solapamiento entre las oficinas del Inem y las oficinas que había puesto la *Generalitat*. Es diferente, por ejemplo, a lo que puso en marcha el País Vasco. Supongo que usted lo conoce. No mezcle churras con merinas; aunque tampoco es el caso, pero simplemente lo planteo para aclarar la situación.

Y el hecho de que se planteen aquí la situación del mercado de trabajo hablando de temporalidad y hablando de cobertura a los desempleados, lo planteamos porque son instrumentos en los que hay que incidir para mejorar esa situación. El que usted, hablar de temporalidad en el empleo lo considere ya como un hecho natural, pues, señor Consejero, cójase usted los datos de un hecho natural que sucede en la media de los países europeos, en donde la tasa de temporalidad es la tercera parte que en España, la tercera parte que en Castilla y León. Allí escasamente llega al 10% de temporalidad, y aquí estamos en el 33%.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) Cuando hablamos de cobertura a desempleados es porque es otro elemento fundamental de intermediación en el mercado de trabajo en ese servicio integral que se tiene que prestar. Y cuando aquí hablamos de una tasa de cobertura de paro registrado que escasamente llega en Castilla y León al 40%, diez puntos por debajo de la media nacional, es porque, lógicamente, se está realizando una intermediación con unas normas que claramente van en contra de esos intereses.

Y es evidente que el Inem en lo que, fundamentalmente, ha fracasado, pero también por normas que se le han impuesto al Inem, es en el casamiento entre la oferta y la demanda. Pero ahí el Inem, que nunca ha superado el 10% de conseguir casar la oferta y la demanda, pues fíjese en los niveles en los que está en este momento el Servicio Regional de Colocación. Pero que esa... esa labor del Instituto Nacional de Empleo, lógicamente, cayó en picado sobre todo a raíz de que... el cambio de normativa que se hizo para que las empresas no estuvie-

ran obligadas a solicitar del Inem los trabajadores que necesitaban.

Y cuando se habla de que estamos o que el Servicio Regional de Colocación está en un 25% de los desempleados en esta Comunidad, en primer lugar, la eficacia del Servicio Regional de Colocación no se tendrá que ver por los demandantes de empleo que están inscritos, porque ya he dicho el carácter engañoso de la propaganda...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego que finalice, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...sino que tendrá que estar en la eficacia entre la intermediación en la oferta y la demanda. Y ahí ya vemos los resultados que hasta este momento existen.

Y el 25% tampoco es eso; simplemente, pues, es riguroso. Que yo sepa, la Encuesta de Población Activa en este momento da ciento setenta y tres mil desempleados en nuestra Comunidad Autónoma; y, por lo tanto, veintisiete mil no es el 25% de ciento sesenta y tres mil. De momento, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, yo lo que creo es que usted, resaltando alguno de los errores que algún... que alguna entidad colaboradora pudo incurrir en su comienzo, trata de desfigurar todo lo que hay detrás. Y, bueno, pues me parece muy bien que siga esa... esa estrategia.

Yo lo que le tengo que afirmar, con toda claridad, es lo siguiente: mire, nosotros siempre hemos sido absolutamente transparentes. En el año noventa y ocho hablabamos de que se había procedido, en una primera fase de forma experimental y posteriormente ya operando correctamente y con normalidad, a la introducción de los demandantes de empleo en el Servicio. Tiene que haber un número crítico mínimo de demandantes porque, si no, el sistema no es operativo. En otras Comunidades Autónomas, algunas, como Cataluña y el País Vasco, creyeron que era suficiente con dieciocho mil demandantes de empleo; cuando pusieron en actividad, empezaron a incorporar las ofertas, se dieron cuenta, se dieron cuenta y por eso a nosotros nos aconsejaron que superáramos las veinticinco mil que no había una demanda... un número de demandantes suficientes para poder cruzar y hacer emparejamientos de esas ofertas, y poder atender y ser eficientes en la gestión.

Por ello, nosotros procedimos, con buen criterio, a no incluir las ofertas hasta principio... a finales del mes de febrero, principios de marzo, con el fin de tener un número crítico mínimo que nos garantizase que las

ofertas que pudiéramos incluir pudieran tener... dar resultado y tener... al final, dar posibilidades a la contratación de empleo.

Mire, Cataluña, que lo conozco perfectamente -he estado con el Consejero Ferreras un par de veces allí con él, viendo todo esto-, Cataluña, cuando puso en marcha el Servicio Regional de Colocación Catalán, no tenía transferidas las competencias en materia de políticas activas, no las tenía; si las tiene desde hace menos de un año, y este Servicio lleva allí funcionando dos años y pico. Por tanto, no las tenía. Pero es legal. No hablemos de ilegalidad, hablemos con propiedad.

Mire, ¿sabe de dónde viene la legalidad de este... de este servicio? Usted sabe que la Ley 10/94, de diecinueve de mayo, de Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación, fue cuando por primera vez se autorizó la existencia de las agencias privadas de colocación, desde el convencimiento de que el monopolio no podía solucionar cada vez los más complejos y diversificados problemas que planteaba el mercado de trabajo. El Artículo 16.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores del noventa y cinco, de veinticuatro de marzo, contempla también... recoge la posibilidad de existencia de agencias de colocación. El Real Decreto 735/95, por el que se regula parte de la colaboración entre el Inem y las agencias -base jurídica para todo esto-, para intermediación del... en el mercado de trabajo. En base a estas normas se firma y se suscribe un convenio entre el Inem y la Junta de Castilla y León; se autoriza, estamos autorizados como agencia de colocación pública, porque nuestro modelo es público. Otra cosa es que haya colaboración con el resto de entidades colaboradoras. Pero lo que es el diseño, la operativa, la creación, el... el centro, el Servicio de Colocación es de régimen público.

Pero, además, ¿sabe la diferencia que hay entre la situación de hoy, sin competencias, y cuando haya competencias? Hoy tenemos un régimen de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, porque tiene competencias en materia de intermediación. El día que sean transferidas a la Junta de Castilla y León, lo integraremos con nuestro Servicio y desaparecerá de... de ser el intermediador en las... en el mercado laboral. ¿Por qué? Porque quedará únicamente nuestro Servicio Público de Colocación y el Servicio que tenga el Estado, como integrador del de todas las Comunidades Autónomas. Y éste es el modelo.

Las competencias no hace falta tenerlas transferidas para estar autorizado. Tenemos capacidad de dictar órdenes administrativas para regular un servicio que, en base a un real decreto, nos ha autorizado el Estado. Por tanto, es que yo no veo la dificultad respecto a comprender lo que es la legalidad, los aspectos de legalidad, y que está absolutamente creado conforme a Derecho nuestro Servicio Público de Colocación.

Nosotros lo que haremos, cuando tengamos transferidas esas competencias, será disponer de un único servicio que realice toda la actividad de intermediación.

Ahora está... existen los Servicios Públicos de Colocación autonómicos y el Servicio Público del Estado, que es hoy el Inem. Y existe un régimen de colaboración... un convenio de colaboración. Ese convenio dejará de tener vigencia... no tendrá vigor jurídico en el momento en que el Servicio, a nosotros, esa parte del Inem se nos transfiera.

Por lo tanto, Señoría, creo que todo esto queda suficientemente despejado y no conviene volver a insistir en estos temas.

Las prestaciones van a quedar, no se transfieren -como usted bien sabe-, y es responsabilidad del Estado. Y por lo tanto, no vamos a hablar en la tarde de hoy, porque no nos corresponde a nosotros esa cuestión.

No creo yo que, al día de hoy, después de no estar operativo prácticamente ni un mes, que podamos hablar de fracaso de este sistema. Insisto: si usted cree que el nuestro, pues, es un modelo que -como dice- no solamente no ajustado a derecho, sino que, además, no es... no va a ser eficaz y que no... bueno, no va a producir los objetivos... no va a cumplir los objetivos para los que lo hemos creado, pues mire usted, como sabemos... tenemos absolutamente claro que usted no cree en el... ni tiene ninguna confianza en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pues no pasa nada. Eso yo lo puedo comprender, lo puedo entender. Diríjase usted al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que está trabajando sobre este... este sistema, que lo tendrán operativo no tardando mucho; dirija usted con ellos. Yo le facilito, si quiere... ya que me encargan ustedes que organice la agenda de un Ministro, pues, si quiere, le organizo la del Director General de Trabajo, el Consejero de... del señor Gutiérrez de Andalucía -con el que me une una buena relación-, y nada, no hay ningún problema. Que le expliquen allí, que le expliquen allí, in situ, qué es lo que ellos están poniendo en marcha.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya finalizando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y lo están haciendo como estamos haciéndolo aquí, como hay que hacer las cosas: dentro de un diálogo social con los sindicatos y con los empresarios. Si estos... estos instrumentos nosotros los creamos a propia iniciativa, imponiéndolos por medio de la norma, no tendrán ningún futuro. El éxito que pueda tener este sistema se garantizará únicamente si empresarios y sindicatos confían en él y creen en él.

Yo lamento que para usted sea difícil el comprender esto, pero creo que tiene hoy muchos medios para no solamente depender su credibilidad de mi palabra, de acercarse a la institución ferial en la tarde de hoy, o mañana, e incluso, pues, acercarse a otra Comunidad Autónoma, el País Vasco, donde creo que vienen ya, pues, bastantes años con ello funcionando y les está dando un buen resultado. Ayer el Director General de... de este Servicio Público Vasco nos pudo decir allí en público,

en la institución ferial, con toda claridad, los buenos resultados que les está dando a ellos. Creo que lo expresé con toda... sin que nadie le forzáramos a que dijera esas cosas. Como el Director General de Trabajo de Galicia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, le ruego que finalice.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí. Terminó.) Por lo tanto, Señoría, yo creo que en lugar de generar incertidumbre o falta de credibilidad sobre un sistema que lleva escasos días incluyendo las ofertas... que por supuesto que tienen que ser pocas hoy las que realmente hayan dado resultado de trabajo, porque, entre otras cosas, hemos mandado listados a bastantes empresas ya; creo que son más de doscientas las peticiones que ha habido de ofertas. Y, bueno, tampoco las empresas nos han... tienen que conocer a los posibles trabajadores, mantener con ellos conversaciones, entrevistas, y luego tomar decisiones. Eso necesita un mínimo de tiempo. Podemos hacer un balance a final de año, si le parece a Su Señoría, y vemos, vemos el resultado que ha dado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para la fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando hablamos de la intermediación laboral en Castilla y León, lo que tenemos que plantearnos es qué aporta el Servicio Regional de Colocación que no estuviera haciendo el Inem. Yo entiendo que ésa es la pregunta que tenemos que darnos respuesta. Porque el Inem ya lo teníamos, tenía una experiencia, y cuando se pone en marcha el Servicio Regional de Colocación es porque entendemos que tiene que aportar algo a mayores. Y nosotros entendemos que lo que, fundamentalmente, debería aportar el Servicio Regional de Colocación es mayor... mayor número de puntos de contacto entre las... los demandantes de empleo y los ofertantes de empleo. Entiendo que, fundamentalmente, es eso.

Quiero decir que si reducimos sólo a la gestión de la casación con el ordenador, pues, en definitiva, eso lo podía hacer el Inem. Entonces, yo creo que lo que tenemos que pretender es acercar al máximo número de ciudadanos la posibilidad de entrar en contacto con las ofertas laborales.

Y, desde luego, nosotros entendemos que... que quien podía ofertar eso eran, fundamentalmente, los Ayuntamientos. O sea, Castilla y León tiene unas características determinadas, en las que tiene baja población, tiene municipios muy pequeños y muy dispersos; pero la realidad es que en todos... en toda la geografía de la Región lo que hay son Ayuntamientos. Desde luego, en toda la geografía de la Región lo que no hay son academias.

Y entendemos que, nuevamente, se aplican en Castilla y León modelos similares a los de otras Comunidades, como el País Vasco o Cataluña, que "desde luego" tienen una configuración diferente. Entendemos que ése es un error que se está llevando adelante por parte del Partido Popular en el desarrollo del Servicio Regional de Colocación.

Está claro que, además, la forma en que se ha puesto en marcha, a partir de academias... Las academias son empresas que están implantadas a partir de posibles personas que demanden sus servicios, y sus servicios, lógicamente, los van a demandar más en las zonas más dinámicas, ¿eh?, en las capitales más dinámicas, y en las provincias más dinámicas, y en las comarcas más dinámicas, que en las más deprimidas. De hecho, si vemos el mapa de los centros que hay por cada una de las provincias, pues nos encontramos con que, lógicamente, hay muchas más en Valladolid que en Soria; en Valladolid tenemos casi treinta y en Soria tenemos tres, o sea, diez veces menos. Y en León, que la población es similar como provincia de Valladolid "incluso más", pues resulta que tiene también menos de la mitad de centros que Valladolid. Está claro que parece que esto es un anuncio de cuál es la situación económica de cada una de las provincias y de las comarcas y hacia dónde camina la Comunidad.

En consecuencia, el Partido Popular ha optado por poner en marcha el Servicio Regional de Colocación, nuevamente, a partir de aquellos que se aproximan a iniciar estos servicios, en vez de haber sido los impulsores desde la propia Junta de Castilla y León, a partir de los Ayuntamientos, que son los más interesados en que sus municipios salgan adelante, en que encuentren trabajo, para fijar la población y mantener la población en la Comunidad y en sus municipios. Entonces, en vez de hacer ese paso, que ese paso supone esfuerzo y supone trabajo, indudablemente, supone tener un planteamiento político diferente, pues se ha optado nuevamente por dejarlo al mercado, y el mercado, lógicamente, nos lleva a seguir desertizando algunas zonas y concentrando las respuestas en otras zonas.

Desde luego, si desde el Partido Socialista hubiéramos puesto en marcha este... este Servicio, hubiéramos priorizado, porque hubieran sido los Ayuntamientos los principales promotores de esta iniciativa, los agentes económicos y sociales "porque, indudablemente, ahí es donde están los trabajadores y están los empresarios" y las Universidades, los centros de formación, porque, en definitiva, es otra referencia que está cerca de las personas que demandan empleo. Y son los tres pilares que deberían haberse tomado como... como punto de arranque del Servicio Regional de Colocación.

Desde luego, hay otra cuestión, y es que consideramos que el Servicio Regional de Colocación tiene que complementarse con el Inem. Yo le digo lo que le decía el otro día al señor Consejero: parece que... que hay una cierta... querer marcar distancias con el Inem; aunque usted diga lo contrario, pero la práctica nos lleva ahí. Y

me gustaría que en el futuro esto se demostrara que no es así, porque yo creo que el Inem tiene unos recursos, y unas posibilidades, y una experiencia que no se puede dejar al lado. Desde luego, si los recursos que se están poniendo en marcha en manos del Servicio Regional de Colocación se pusieran en el Inem, seguramente —y con esa orientación—, podrían también mejorarse los rendimientos. Pero no se ha buscado esa línea y se ha preferido dejar de lado, soslayar el Inem, y apostar por un mecanismo nuevo que se apoya fundamentalmente en la iniciativa privada. Eso, y el exigir que las personas que trabajan para captar las demandas y las ofertas sean profesionales. No podemos dejar que la persona que está en la academia apuntando para quien quiere ir a un curso, a la vez, sea la persona que haga la captación de las demandas y ofertas, porque entiendo que eso requiere una cierta profesionalidad y una cierta sensibilidad, si queremos, realmente, que esto tenga un fruto. Si no, empezará a haber un casamiento de demandas y de ofertas que no responderá a nada.

En definitiva, está claro que el Partido Popular, nuevamente, ha optado por poner en marcha un servicio que puede ser clave para el futuro del empleo y de la población en Castilla y León, y ha optado, fundamentalmente, por apoyarse en las... en los centros privados, en las empresas privadas. Podía haber sido al revés; podía haberse empezado por los Ayuntamientos y por la iniciativa sin fin de lucro; desde luego, desde el Partido Socialista lo hubiéramos hecho así, lo hubiéramos iniciado por ahí. Y, en cualquier caso, las academias, que tienen una aportación al empleo y a la formación, nos parece que hubiera sido un segundo paso. Pero, lógicamente, entendemos que ésas son las diferencias entre ustedes y nosotros; y ustedes han optado, lógicamente, por ir a las entidades con fin de lucro. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Alonso. Señor Cot, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. Se ha hablado por el interpelante de los elementos novedosos que presentaba la Interpelación que hoy debatimos. Realmente, yo creo que no se ha producido ningún elemento novedoso desde la comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Industria el pasado día dieciocho, en la que informó debidamente sobre la regulación del funcionamiento del Servicio Regional de Colocación.

El que el señor Consejero haya escapado a... a lo que han sido los pasos a seguir por parte de la Junta, da pie a este Procurador a establecer un poco los antecedentes del Servicio Regional de Colocación del cual estamos hablando como eje principal del debate.

Y hablar, entonces, de que el año noventa y cuatro termina el monopolio del Inem en materia de intermediación laboral, y de que en el año noventa y cinco se reforma la Ley del Estatuto de los Trabajadores para posibilitar la existencia de agencias de colocación sin

ánimo de lucro. Y una vez que se reguló, por el real decreto correspondiente, la relación entre las agencias de intermediación y el Inem, y una vez transferidas las competencias en materia de Formación Profesional Ocupacional, y próximas las competencias en el conjunto de las materias de lo que son políticas activas de empleo a la Junta de Castilla y León y de la intermediación laboral en su totalidad, el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha ido dando los pasos necesarios para la creación de un Servicio Público Regional de Colocación, y así se ha reflejado, no sólo en el compromiso con todos los agentes sociales de la Comunidad, contenido en el documento que con el nombre de "Diálogo social para el desarrollo socioeconómico de Castilla y León" se firmó en el noventa y siete, sino con un diálogo continuado con todos los agentes sociales.

El Gobierno, a través de la Consejería y de la Dirección General de Trabajo, ha venido dando todos esos pasos necesarios para que el Servicio Regional de Colocación sea un éxito en su futuro, porque no es de hoy para mañana, sino es algo... es un proyecto de futuro, y para que cumpla los fines que persigue.

De esta forma, se han ido seleccionando las entidades colaboradoras, se ha firmado el necesario convenio con el Inem, y se han establecido, por medio de una orden, los requisitos, el marco jurídico —imprescindible dentro de la Comunidad— para el debido funcionamiento y los fines... determinar los fines del Servicio Regional de Colocación.

El modelo es un modelo contrastado, desde el punto de vista del Grupo Popular, y que tiene su éxito garantizado a través de la experiencia en otras Comunidades Autónomas. Y no se limita a lo que es ese principal objetivo de intermediación que... que, en fin, ni a casar... —como se ha puesto aquí de manifiesto por otros intervinientes— a casar datos informáticos; va mucho más allá. Y, además, es imprescindible para adecuar tanto la formación de la oferta a las necesidades de la demanda, como el apoyo a nuevas empresas que se ajusten a la realidad de la oferta de nuestra Comunidad Autónoma.

Y para garantizar este éxito de futuro de este Servicio, las entidades colaboradores —y creemos desde el Grupo Popular que eso ha sido muy positivo y muy bueno—, pues, han obtenido un período de rodaje de prácticamente un año, han captado la oferta, han establecido los currículos de los ofertantes en el mercado de trabajo, han creado una bolsa de trabajo, que consideramos que es un éxito que ya llegue al número de veintisiete mil. Y, en definitiva, la realidad es que hoy el Servicio está en pleno funcionamiento. Rechazamos las acusaciones hechas de deterioro de la intermediación, de que entendemos que es desconocer la realidad del Inem en sus últimas etapas de funcionamiento dentro de la Administración Central. Descartamos... rechazamos —perdón— esas acusaciones de falta de progresismo; creemos que es justo lo contrario. Y, desde luego, las que se hacen ya de ilegalidad, llegando a lo que es un *culmen* de la crítica política.

Creemos que el Servicio Regional de Colocación va a ser un ejemplo de transparencia y equidad, que es algo fundamental, en su labor de intermediación.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular sabemos valorar, en primer lugar, los esfuerzos del Gobierno Regional en lo que es la lucha del desempleo; esfuerzo que se ha ido, a lo largo de estos cuatro años, reflejando en todos los presupuestos y en lo que son los objetivos de cada una de las Consejerías.

Desde luego, entendemos que el ejemplo de la feria que se está celebrando a pocos kilómetros de aquí, en Valladolid, es un ejemplo de esa iniciativa y ese esfuerzo del Gobierno de la Junta por la lucha contra el desempleo. Una feria que es un ejemplo de lo que debe ser la formación, de la creación de empresas y, por supuesto, de la intermediación en el mercado laboral. El Presidente decía ayer, en el acto de inauguración, que, desde luego, la Junta va a persistir en lo que es esta incidencia, en la lucha contra el desempleo, y especialmente en los parados de larga duración, en el desempleo de la mujer –que cada vez acude más al sector laboral, al mercado laboral– y de los jóvenes que se incorporan nuevos a este empleo.

Desde luego, a lo largo de estos cuatro años, quiero poner de manifiesto que, por parte de la Oposición, hemos asistido a un sinnúmero de críticas, a poner palos en la bicicleta o a hacer que las ruedas de la Junta fuesen cuadradas; pero, a pesar de eso, creemos que el camino adecuado es el que la Junta está siguiendo, y que va a tener sus frutos, no sólo hasta el final de esta Legislatura, sino en lo que será la próxima a partir del quince de junio. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. La verdad es que últimamente terminan ustedes la Legislatura ya hasta siendo incapaces de asumir la crítica. Es decir, el que desde la Oposición consideremos que los datos de desempleo en esta Comunidad, que es evidente que son peores que en el resto del Estado, considerar que se están poniendo palos en la marcha de esta Comunidad, pues ya es el considerarse que ustedes están en la verdad absolutísima y que, por lo tanto, ya ustedes están en el limbo de los justos, pero muy lejos de la realidad social y, sobre todo, laboral que tenemos en nuestro país.

Y para muestra, pues eso, ante su ineficacia e inutilidad política para resolver el problema del paro, pues ustedes... ustedes montan ferias, montan ferias, pero no hacen políticas adecuadas para resolver el problema.

EL SEÑOR: Se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Y se dicen algunas cosas que no son ciertas. En primer lugar, contestando al Portavoz del Grupo Popular: el acuerdo firmado en el año noventa y siete –lo he dicho antes–, el compromiso era la constitución de un servicio público de colocación,

servicio público de colocación. Y eso difícilmente lo pueden prestar –insisto, porque ya lo he dicho antes– entidades privadas, y la mayoría con ánimo de lucro. Ahí el señor Consejero decía antes que no se producía una subcontratación. La firma del convenio con las entidades privadas es una forma de subcontratación. Que ya de paso le digo: dígame, señor Consejero, en qué párrafo del convenio firmado por la Junta de Castilla y León con el Inem habla de la posibilidad que la Junta de Castilla y León firme convenios con centros asociados. En ese convenio, única y exclusivamente se permite la posibilidad que el servicio público de colocación lo preste la Junta de Castilla y León, como se hace en otros sitios, en donde la institución que firma el convenio con el Inem es la que presta directamente el servicio de colocación; no el que éste lo subcontrate. Eso es absolutamente ilegal.

E igualmente es ilegal –y es absolutamente sorprendente que lo diga usted, un Licenciado en Derecho– que por el hecho de que exista un Decreto a nivel nacional, el 735, que regula la posibilidad de la existencia de agencias privadas de colocación, por, aquí se pueda permitir que la Junta de Castilla y León tenga capacidad normativa. La capacidad normativa de la Junta de Castilla y León vendrá cuando asuma las competencias. Pero, a partir de ese convenio, la Junta de Castilla y León no ha asumido ninguna competencia, ha firmado un mero convenio, como lo han firmado muchas instituciones, de ámbito local sobre todo, en nuestro país.

Ya me dirán ustedes, señor Portavoz del Grupo Popular, qué más funciones, aparte de intentar el casamiento informático entre la oferta y la demanda, desarrollan los centros asociados. Cójase usted las órdenes que, de manera ilegal, ha sacado la Junta de Castilla y León, y requisitos de los centros asociados, que haya una persona, que haya un despacho y que haya un ordenador. Ésos son los medios con los que cuentan los centros asociados. Meto los datos y el casamiento informático; nada más. Y eso, por supuesto que va en contra de lo que está contemplado como el papel que tendría que jugar un servicio público de intermediación.

Se dice: "Es un éxito el Servicio Regional de Colocación porque tenemos veintisiete mil demandantes ya". Entonces, el Inem es un éxito clamoroso, porque están todos los demandantes inscritos. O sea, que aquí ¿el éxito del Servicio Regional de Colocación es porque estén los parados apuntados? ¡Pues si en el Inem llevan toda la vida! Entonces, ¿ustedes qué pretenden, dismantelar el Inem porque están apuntados los parados y montar el Servicio Regional de Colocación, que ya hay veintisiete mil, lo considera un éxito? Pues si en el Inem, a nivel de Castilla y León, si cogemos paro registrado y demandantes de empleo no parados, pues hay los mismos que en la EPA: ciento setenta y tres mil.

Entonces, el Inem, un éxito clamoroso. La verdad es que son ustedes bastante poco rigurosos haciendo determinadas afirmaciones, cuando, lógicamente, el discurso político es insostenible.

Y la transparencia de los centros asociados, ¿dónde está? La transparencia de los centros asociados, ¿dónde está? Si resulta que lo que va a haber es una duplicidad tremenda de trabajo entre los centros asociados y el Instituto Nacional de Empleo, porque supongo que ustedes habrán leído el convenio de la Junta firmado con el empleo... con el Inem, y que viene en el propio Decreto.

Pues desde el Servicio Regional de Colocación al Inem, se tienen que pasar los datos de los demandantes: los datos de los demandantes que han causado baja; las ofertas de trabajo, su proceso y su finalización; las ofertas de empleo; los trabajadores enviados a la oferta de empleo. Todos estos datos, desde el Servicio Regional de Colocación, a su vez, se tienen que pasar al Inem, es decir, algo que perfectamente el Inem venía realizando y que, por lo tanto, no hace falta duplicar lo que ya venía haciendo el Inem de una manera insuficiente, desde nuestro punto de vista, en los últimos tiempos, pero que, lógicamente, eso no lo va a realizar el Servicio Regional de Colocación.

Señor Consejero, si usted dice: "primero tenemos que tener una bolsa de demandantes y, a partir de ahí, lo casamos con las ofertas", pues haber dicho eso a los parados, haber dicho eso a los parados cuando se hacía la oferta "ven a inscribirte" en el centro asociado; haberle dicho: "pero tenga usted en cuenta que todavía no tenemos ofertas de empleo, y ya veremos cuándo las tenemos". A ver si en ese caso hubieran ni tan siquiera conseguido esas veintisiete mil, que por supuesto hubieran sido bastante menos.

Le insisto. Usted lo ha dicho aquí con medias verdades: lo de Cataluña... Cataluña puso en marcha una red paralela, directamente por el servicio público catalán de empleo, público. Y cuando la Junta... perdón, la *Generalitat* asumió las competencias, se produjo la duplicidad entre las oficinas del Inem y las de la *Generalitat*, pero las dos de carácter público; en Cataluña no hubo ilegalidad, en el País Vasco sí, porque el País Vasco hizo lo mismo que están ustedes haciendo aquí, conculcando totalmente lo que era el Decreto del noventa y cinco.

Y ya me dirá usted... le insisto: dígame en qué párrafo del convenio viene la posibilidad de la subcontratación con centros asociados y, además, con centros asociados con ánimo de lucro, y dónde la posibilidad del desarrollo normativo que tiene o que tenga la Junta de Castilla y León, cuando no ha asumido competencia alguna en materia de intermediación en el mercado de trabajo.

Y la privatización es evidente; teóricamente, quien firma el convenio es la Junta de Castilla y León; es evidente. Está claro que el Servicio Regional de Colocación es la Junta de Castilla y León; así está firmado con el Inem. Pero quien presta el servicio directamente a los desempleados y a los empresarios son centros privados; y, por lo tanto, es una privatización de la intermediación en el mercado de trabajo, y, para más inri, centros privados -la inmensa mayoría- con ánimo de lucro. Por lo tanto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...al final (termino ya, señor Presidente.), la intermediación del mercado de trabajo, es decir, la búsqueda de un puesto de trabajo, por desgracia, para esas ciento setenta y tres mil personas en Castilla y León se convierte en un negocio para unos pocos.

Y termino ya diciendo lo que decía al principio: el problema de todo esto es que ustedes pretenden, una vez más, montando ferias, constituyendo chiringuitos de esta naturaleza, etcétera, obviando lo que tiene que ser la eficacia en la intermediación del mercado de trabajo, pero, lo más fundamental, intentando despistar lo que es su responsabilidad política en el fracaso en la creación de empleo en esta Comunidad; intentando diluir su responsabilidad en trasladar esa responsabilidad a los centros asociados y también trasladando la responsabilidad a los parados, porque no son capaces de encontrar empleo.

Ése es el objetivo final que pretenden ustedes con la privatización de la intermediación del mercado de trabajo, que, como usted ha dicho aquí, no solamente se va a limitar a esto que hacen ahora, sino que, cuando asuman las competencias del Inem, van a convertir también el Inem en un centro privado más, lo cual, pues, ya es el paroxismo de la privatización. Es evidente que con esto no se van a conseguir los objetivos del pleno empleo en esta Comunidad años luz.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por la Junta de Castilla y León, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Bien, nosotros aceptamos las críticas -como no podía ser de otra manera- y, además, lo hacemos gustosamente. Pero de ahí, de aceptar las críticas, a las manifestaciones que ustedes expresan en esta tribuna o está expresando esta tarde, hay una gran diferencia.

Por lo tanto, como creemos, además, tenemos confianza en el trabajo que hacemos -al cual dedicamos muchas horas y ponemos bastante interés o mucho interés-, no nos sirve el que usted, en un cuarto de hora, en la tarde de hoy, venga aquí a intentar echar por tierra todo. Porque, mire, todo eso, a nosotros nos ha costado muchísimo esfuerzo a mucha gente durante muchos meses. Por lo tanto, ahí hay una descompensación entre la dedicación que usted le da y la que nosotros le estamos dando, y... y yo creo que esto es lo que está sucediendo, que, al final, aquí no se comprende nada.

Mire, en los aspectos de legalidad, yo no pierdo ya más tiempo en ello; precisamente no porque sea licenciado en Derecho, porque he ejercido la profesión de abogado quince años -¿entiende?, quince años, un poquito... para conocer un poquito de qué trata esa profesión-

Le digo que lo que ha dicho usted aquí carece de todo rigor, carece de todo rigor; o sea, no merece la pena dedicar un minuto más. O sea, no sé... no sé cómo estaríamos si estuviera usted aquí gobernando y se quedase esperando a que le dieran las transferencias y no hubiera las posibilidades jurídicas que tiene de tomar otro tipo de iniciativas. No lo comprendo.

Pero mire, Cataluña, como Castilla y León, tiene una estructura territorial como nosotros, en las oficinas territoriales de trabajo; y nosotros también las utilizamos. Entonces, yo no sé qué es lo que está pensando. Pero si... vamos a ver, la Junta tiene sus Servicios Territoriales y los... los Centrales y los Territoriales. Entonces, nuestras oficinas también tienen este sistema. Entonces, ¿qué...? Pero si eso es lo que tiene Cataluña; si lo he estado viendo allí in situ, si lo he recorrido.

Entonces, a mí me parece que el debate que ha planteado don Jorge Félix Alonso es un debate acertado -y se lo digo de verdad-, y el mismo que ha planteado el Procurador señor Cot. "¿Qué aporta este servicio al Inem?", ha comentado el Portavoz del Partido Socialista. Es verdad, si es que eso es lo que hay que hablar, y no estar hablando de otras cosas, que, mire usted, entre otras cosas, el Consejero no ejerce en este caso de asesor jurídico, y los Servicios Jurídicos de la Junta dan el visto bueno a todo esto.

Por lo tanto, mire usted, yo lo que puedo hacer es remitirle a ellos y le damos todo tipo de informes; no hay ningún problema. Usted esté tranquilo. Y si no, impúgnelo y lo vemos en la vía contencioso-administrativa y vemos a ver qué pasa con esa norma; que plantee el pleito y lo vemos.

Y ha comentado algo, y yo le voy a responder. Efectivamente, dice: "será mejor tener un servicio público de colocación regional si dota... se le dota de un mayor número de puntos en donde se pueden facilitar esas relaciones entre el demandante de empleo y la oferta". Y eso es así; se lo digo de verdad, eso es así. Porque nosotros hemos comenzado hoy con noventa y ocho entidades, hemos comenzado con las entidades colaboradoras y no con los Ayuntamientos, que también lo vamos a hacer; si está previsto: Ayuntamientos, Universidades -los sindicatos ya lo... lo tienen, ya está prácticamente eso resuelto-, organizaciones empresariales, con todos los puntos que tienen ellos dentro de su organización en todo el territorio.

Creemos que, al final, el sistema idóneo sería tener trescientos puntos en la Región. Ésa es la diferencia con el Inem, una de ellas. Y yo estoy de acuerdo en el planteamiento que hace usted; si es que eso es lo correcto: trescientos puntos.

Luego, además, creo que una diferencia importante con el Inem va a ser la relación personal, el tomar más en consideración al demandante de empleo; que el Inem, no es que sus técnicos... sus técnicos no lo hayan hecho porque no hayan querido, sino porque no se ha podido hacer.

Pero esa relación personal, esa posibilidad de orientarle profesionalmente, de dirigirle hacia una formación más adecuada a las necesidades del mercado, ésa es otra ventaja que le va a aportar este servicio.

Insisto: nosotros no podríamos haber priorizado con los Ayuntamientos, porque los Ayuntamientos -en general, la mayoría- no imparten formación, y nuestro servicio integra Empleo y Formación. Y no podríamos empezar por ellos, porque se daría la circunstancia que, al tener el primer contacto personal con un demandante de empleo, se viera que su formación no es adecuada para integrarse en el... en el empleo, y habría que remitirles a otros fuera de su localidad.

Por ello, a nosotros nos ha parecido que el servicio más completo estaría con las entidades colaboradoras. Pero, de forma inmediata, ya se está contactando con Entidades Locales, con el fin de extenderlo -insisto- hacia... llegar a un número de entidades que estén dentro del sistema, en torno a los trescientos.

Las relaciones con el Inem ya existen hoy, el sistema es compatible. Todas las tardes, a partir de las ocho de la tarde, integramos la información que tenemos en el Servicio Público del Inem; entre ocho y nueve de la tarde, todos los días se traspasan los datos que tiene el Servicio Público de Colocación Regional al Instituto Nacional de Empleo. El sistema es compatible y, en consecuencia, eso está funcionando de esta forma.

Nosotros no hemos optado por las academias, insisto, porque hemos optado por ellas en esta primera fase, porque nos parecía que era la manera de darle un contenido adecuado en esta fase de iniciación.

Pero, en definitiva, al final, el Servicio de Colocación lo que nos va a permitir es conocer la situación real del mercado laboral; no tengan ninguna duda que ése es uno, también, de nuestros objetivos. Y con él vamos a conocer, vamos a mejorar la Formación Profesional Ocupacional, vamos a suministrar una información fiable y actualizada en el mercado de trabajo, vamos a contribuir a mejorar la competitividad de las empresas, vamos a facilitar al ciudadano el acceso al mercado laboral y vamos a mejorar con esta intermediación la inserción, alcanzando la inserción en el empleo.

Bien. Yo no quiero extenderme más, Señorías, me parece que el debate está muy agotado. Y que, en todo caso, lo que sí que me interesa es dejar muy claro que, al final, en pocos meses será un servicio que tendrá un número de ofertas elevado y que le permitirá, en los emparejamientos que hagamos de las ofertas, facilitar y mejorar la gestión del empleo. Ello, con la actualidad, con este sistema que nos va a facilitar también el conocimiento de la situación de nuestro mercado laboral, en próximas... en la próxima Legislatura será un buen instrumento también para valorar la evolución del empleo en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente

punto del Orden del Día. Y el señor Secretario dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política General en materia de energía en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción en nombre de su Grupo, señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, esta Moción, que corresponde a la Interpelación que debatimos en el Pleno anterior, quisiera brevemente recordar que en el debate de... de la Interpelación hablábamos de dos cuestiones muy concretas: una, la intención de que, aprovechando la coyuntura de que éramos una Comunidad que producíamos el 20% de la energía primaria, pero que no estamos aprovechando esa productividad de energía para el desarrollo económico, hablábamos de la necesidad de aprovechar esa situación para que, en todo caso, la producción de energía eléctrica redundara en beneficio del desarrollo de esta Comunidad.

Por lo tanto, el primer punto va ligado, concretamente, a esa posibilidad. Y esta propuesta... este primer punto es una propuesta que ya ha sido asumida en varias... en varias iniciativas que se han planteado, pero que, en todo caso, viene a reflejar la intencionalidad de que, efectivamente, apoyándonos en la productividad y en la generación de energía que tiene esta Comunidad, el solicitar de la Administración Central la promulgación de una Ley que permita compensaciones económicas a las provincias generadoras de energía, fundamentalmente a las comarcas productoras.

Y la segunda cuestión, en la cual yo había centrado fundamentalmente el debate, era en torno a un compromiso que había asumido públicamente el Partido Popular y en boca del propio Presidente de la Junta -como yo manifesté en el debate-, diciendo de que, efectivamente, al otro *handicap* importante para aprovechar el desarrollo de esta Comunidad era el comprometer a las eléctricas con el desarrollo de Castilla y León, teniendo en cuenta de que esa productividad de energía tampoco se estaba aprovechando para el desarrollo de la Comunidad.

Yo dejé claro que, a la hora de hablar de un convenio, nosotros la única noticia que teníamos es que se había firmado un convenio con Iberdrola en el año noventa y dos, con unas... con unos compromisos absolutamente peregrinos. Y nosotros, sin hacer grandes alardes, lo que planteábamos era el que se firmara un convenio entre la Junta y las compañías eléctricas, pero para solucionar cuestiones concretas y tangibles. Porque el decir "vamos a comprometer a las eléctricas en el desarrollo de la Comunidad" de manera genérica y sin concretar absolutamente nada, pues es no llegar a ningún sitio.

Y por tanto, teniendo en cuenta la problemática que existe en algunas cuestiones concretas, por eso decimos que se firme un convenio con las compañías eléctricas, en torno a los siguientes objetivos, fundamentalmente a cuestiones concretas y puntuales.

Y hablábamos, en primer lugar, de que una de las cuestiones fundamentales es que habría que exigir a las eléctricas -que, por otra parte, no es ninguna contrapartida del otro mundo-, es, entre otras razones, exigir a las eléctricas que cumplan con el Plan del Carbón en cuanto a precios, contrataciones e importaciones de carbón. Las eléctricas han asumido un compromiso, no lo están haciendo; pues, qué menos que las eléctricas, en el desarrollo de esta Comunidad, tendrían que estar cumpliendo, literal y al pie de la letra, el Plan del Carbón.

Otra cuestión que nos planteábamos pues era el que las compañías eléctricas, dentro de un plazo de tiempo razonable, llevar a cabo la renovación de redes y tendidos eléctricos de la Comunidad, entre otras razones, porque es su obligación; y como no lo están haciendo, en estos momentos, las redes de tendido eléctrico y, sobre todo, de... de infraestructura eléctrica rural se está haciendo costeadando una parte -casi el 40%- con cargo a fondos públicos. Por tanto, uno de los compromisos de las compañías eléctricas en el desarrollo de esta Comunidad podría ser perfectamente el que ellas asumieran su propia... su propia responsabilidad -valga la redundancia- y asuman el compromiso de hacer esas inversiones para, dentro de unos plazos absolutamente razonables, renovar toda la línea y todo el tendido eléctrico que hay en la Comunidad, y que está en muy malas condiciones; y hay una... prácticamente, hay una infraestructura casi decimonónica, ¿no?

Y es curioso, por ejemplo, que la provincia de León, que es una de las mayores provincias de producción de energía eléctrica, ocupa el puesto octavo dentro de lo que... bueno, dentro del *ranking* de provincias de suministro eléctrico, que peor tiene; ocupa el puesto octavo; Segovia, el puesto quince; Soria, el puesto veinte; Ávila, el puesto veintisiete; Palencia, el puesto treinta y tres. Es decir, que una... una Comunidad exportadora de energía, resulta que no tenemos una infraestructura... o tenemos una de las peores infraestructuras eléctricas que hay en todo el territorio nacional. Y eso sí que es una grave contradicción, y máxime cuando las compañías eléctricas están sacando importantes beneficios; y, además -vuelvo a repetir-, es obligación suya. Y este *ranking* o estos datos son datos de la propia compañía Iberdrola -es decir, que no son datos de Izquierda Unida- y han venido publicados en los medios de comunicación.

Y planteábamos también el compromiso de las compañías eléctricas en hacer un estudio, fundamentalmente, para eliminar todos los tendidos eléctricos que atraviesan cascos urbanos, espacios naturales, porque hay ahora mismo graves problemas con eso. Es una responsabilidad también de las eléctricas, pero hacen de la capa un sayo, y ahí están esos grandes inconvenientes y esos grandes obstáculos.

Y, por tanto, el pedir a las eléctricas que vayan eliminando toda esa serie de infraestructuras molestas, tanto en cascos urbanos como en espacios naturales, no creo yo que sea pedirles gran cosa del otro mundo, entre otras razones, porque vuelven a ser obligaciones suyas.

Pedimos uno de los compromisos "porque así lo está demandando la mayoría de los Ayuntamientos": al menos que se comprometan a la electrificación de los polígonos industriales, que tampoco es un gasto del otro mundo. Es decir, que no es una cuestión descabellada, y además necesaria, porque en estos momentos la electrificación de los polígonos industriales está corriendo a cargo, exclusivamente, de los Ayuntamientos y Diputaciones.

Queremos que las eléctricas asuman compromisos concretos y serios en la reactivación de las comarcas mineras y comarcas deprimidas, con aportación de fondos y con la... y propiciando proyectos de desarrollo industrial. De manera genérica, aquí no se trataría de concretar en qué cuantía, pero, al menos, que asumieran ese compromiso.

Hablábamos del domicilio fiscal, no de todas las compañías, pero sí de aquellas... por lo menos de aquellas compañías eléctricas que obtienen el 50% de los recursos en esta Comunidad, y que tampoco supone un gran sacrificio. (Voy acabando ya, señor Presidente.)

Y, sobre todo, hay una cuestión que también nos parece interesante, y es que dentro de la reducción de las tarifas eléctricas "que tanto se pavonean en estos momentos las compañías de que se está reduciendo la tarifa eléctrica a las grandes empresas y también a las pequeñas y medianas empresas", qué menos que plantear ese mínimo de reducción de tarifa al sector agrario (entre otras razones, porque el sector agrario también se puede catalogar como pequeños empresarios), qué diferencia puede haber entre una pequeña empresa y una gran explotación o una mediana explotación ganadera, que hay un consumo de energía importante. Por tanto, yo creo que también podía ser una aportación muy concreta al desarrollo de esta Comunidad.

Y todo ello lo enlazo "como ya decía en la Interpelación" de que en estos momentos las eléctricas van a recibir 1,3 billones de pesetas dentro de la liberalización del sector. Y por tanto, tampoco tienen argumentos para justificar que no tienen financiación suficiente para poder abordar estas cuestiones concretas, que, entre otras razones, son obligaciones que tienen que hacer y no están haciendo. Por tanto, no pedimos un convenio pidiendo entelequias y cosas abstractas, sino, al menos, amarrar a las eléctricas en un convenio y obligarles a hacer aquellas cuestiones que, por ley, deberían de hacer y no están haciendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. A esta Moción se ha presentado, por el Grupo Socialista, una enmienda. Y, en su nombre, para defenderla, concedemos la palabra al señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La Enmienda del Grupo Socialista plantea la adición de tres puntos a la propuesta de resolución de Izquierda Unida, que "a nuestro juicio" son los tres ejes fundamentales de actuación en política energética que es necesario implementar en la Comunidad Autónoma.

Una primera cuestión: Castilla y León produce, aproximadamente, la sexta parte de la energía eléctrica que se consume en España, y consume, pues, un porcentaje cercano al de su población, el 6% de la energía eléctrica consumida en el territorio nacional. ¿Qué beneficios tiene esto para Castilla y León? Pues, francamente, ninguno. ¡Ojalá fuéramos una Comunidad Autónoma que no tuviera ninguna instalación productora de energía eléctrica! El aporte en puestos de trabajo que estas instalaciones producen es despreciable. Y sólo dan problemas, problemas medioambientales; entre los cuales no es el menor el que tenemos kilómetros y kilómetros, miles de kilómetros de redes de transporte de energía desde las instalaciones de producción hasta los núcleos de consumo, que normalmente están fuera de la Comunidad Autónoma.

Desde hace mucho tiempo, el Presidente de la Junta "que ahora está ausente del debate, y lo lamento" ha venido reclamando, instando constantemente compensaciones a las compañías eléctricas por esta cuestión. Pero, hasta ahora, nada hemos visto de todo lo que se ha reclamado. Yo creo que eso ha servido para hacer algún que otro titular de prensa, pero no para encontrar compensaciones similares a las que están encontrando otros territorios.

Y nosotros, francamente "y ya lo hemos hecho", vamos a intentar convertir el programa electoral que van a discutir los castellanos y leoneses el trece de junio, en cuanto a la formación del próximo Gobierno de la Comunidad Autónoma, vamos a intentar convertir en uno de los ejes de este programa el conseguir que nuestra potencia de producción de energía eléctrica se convierta en uno de los ejes del desarrollo regional. Y en esto no somos demasiado originales los socialistas; hay, incluso, gobiernos conservadores que en otros territorios han puesto en marcha figuras impositivas, figuras tributarias, que han conseguido convertir a sus Comunidades Autónomas en receptoras de unos fondos de miles de millones de pesetas que contribuyen al desarrollo regional.

En este sentido, uno de los puntos de nuestra Enmienda solicita, no del Gobierno de la Nación "como hace la propuesta original", que exista una compensación para las zonas productoras de la energía eléctrica, sino solicita que estas Cortes de Castilla y León, que pueden hacerlo en el ejercicio de sus competencias, se doten de las figuras tributarias necesarias para conseguir que el impacto en nuestro medio ambiente que tienen las instalaciones de producción de energía eléctrica redunde en beneficio de la Comunidad de Castilla y León.

Pero hay otros dos ejes que nos parecen fundamentales en política energética. El primero, la defensa de los consumidores. En una sociedad de mercado libre, la compra y venta de energía eléctrica es un proceso de mercado. Y nosotros no renunciamos a que este mercado funcione con más transparencia, con más liberalización y con mayor competencia; esto nos parece enormemente razonable. Pero, de la misma manera, nos parece enormemente razonable que se atienda, en esa situación de libre competencia de la compra y venta de energía eléctrica, al interés de los consumidores y los usuarios. ¿Y qué está sucediendo en Castilla y León en estos momentos? Pues lo que está sucediendo en estos momentos en Castilla y León es, por ejemplo, que las empresas suministradoras de gas natural están cobrando a los usuarios tasas ilegítimas, que cuando los usuarios reclaman ante los tribunales de justicia, en la totalidad de los casos les son devueltas. Y esto se está haciendo con la complicidad de la Junta de Castilla y León, que tolera esta situación. Y en la provincia por la que el que les habla es Procurador, hay ya cinco mil casos de reclamaciones atendidas en justicia por los Tribunales. Y esto no puede seguir siendo así, porque lo que estamos es en una situación de relación desigual, en el que la compañía impone al usuario el cobro de tasas ilegales cuando factura un servicio de gas.

Pero no solamente esto. Lo que sucede es que a las comunidades de vecinos, cuando son, simplemente, urbanizaciones residenciales, se les impide acceder a las tarifas privilegiadas que tienen los grandes consumidores de la industria. Porque las compañías hacen una interpretación de que si las comunidades de vecinos compran estos productos energéticos, se convierten en intermediarios de los sistemas de distribución de energía. Y esto se hace con la complicidad de la Junta, que tolera que no puedan acceder a estas tarifas especialmente beneficiarias las comunidades de vecinos de Castilla y León; lo pueden hacer con el agua, pero no lo pueden hacer ni con el gas ni con la electricidad. Y no solamente esto, sino que a los constructores de viviendas se les imponen, normalmente, obligaciones por parte de las compañías eléctricas que no se corresponden con los textos legales. Porque lo que dicen los textos legales es que las constructoras o las promotoras de viviendas están obligadas a engarzar sus construcciones con la red general. Pero muchas veces este engarce se produce fabricando elementos de la propia red general, en detrimento de los constructores de las viviendas, en detrimento de los constructores de las viviendas, y en beneficio de las compañías eléctricas, que así consiguen que las personas que compran pisos estén construyendo redes eléctricas.

O que esté sucediendo en nuestra Región algo que es paradójico, y que ya lo ha puesto de manifiesto el señor Conde: somos los mayores productores de energía eléctrica, pero cada vez tenemos un peor servicio de energía eléctrica. Las interrupciones del suministro son cada vez más frecuentes. Pero esto no es solamente porque las redes funcionen mal, es porque los servicios de mantenimiento de las compañías están desmantelados.

Les voy a hablar de la compañía suministradora de mi provincia: en Burgos, hace cuatro años, esa compañía tenía veinticuatro personas en el servicio de mantenimiento de la red; en estos momentos tiene ocho. ¿Qué es lo que pasa? Que los períodos de interrupción del servicio cuando hay un incidente se multiplican por tres. Y que cuando, a veces, hay incidentes consecuencia de inclemencias climatológicas o de otras circunstancias, pues tenemos interrupciones de servicio de horas enteras en núcleos urbanos. Y ya no les quiero contar lo que pasa en algunos pueblos, que en algunos días significados –pasó en Nochevieja en la provincia de Segovia– se han quedado horas y horas sin suministro; porque las compañías están amortizando plazas de la plantilla, y la Junta de Castilla y León ni les sanciona, ni les obliga a garantizar que ese servicio es mejor.

Y en este sentido, Señorías, aunque sólo sea como una reflexión para su programa electoral –que también me imagino que lo estarán elaborando de aquí a las próximas elecciones–, a ver si se aclaran ustedes de en qué lado de la orilla están. Porque a nosotros nos da la sensación –probablemente equivocada y probablemente, pues, fruto de los malos ojos con que les miramos– que están ustedes, en esta pelea, del lado de las compañías y no del lado de los consumidores. Porque no han hecho nada para garantizar los derechos de los consumidores; y si han hecho algo, suban a esta tribuna y díganlo aquí, porque, desde luego, yo no lo sé; y yo procuro ser un lector aplicado de todos los textos que me llegan.

Y voy terminando, señor Presidente. El tercer eje...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Muchas gracias por su benevolencia.) ...el tercer eje de una política energética en un mercado libre es la promoción de las energías renovables. La energía no es, en algunos de sus procesos, un proceso que pueda acumularse indefinidamente sin costes para el medio ambiente o para la producción general, y, en este sentido, nos interesa a todos promocionar las energías renovables.

No entendemos cómo es posible que, por la falta de un convenio entre el Ente Regional de la Energía y el IDAE, en estos momentos, en Castilla y León no se estén poniendo en marcha planes de ahorro e innovación energética. Y esto está sucediendo en estos momentos en la Comunidad Autónoma, porque no se firmó un convenio, porque no se tuvo una previsión.

Pero tampoco entendemos cómo las partidas de los Presupuestos de la Junta no crezcan, porque crece la demanda de empresarios y de consumidores de energía; y a una demanda que se ha multiplicado por cinco, seguimos atendiéndola con partidas que no se han multiplicado.

Y no entendemos cómo todavía estamos en mantillas en el amplio terreno de la planificación. Estamos empeñando a hacer –y con buen criterio– los planes que

delimitan en algunas provincias de la Comunidad la existencia de instalaciones eólicas; y nos encontramos con la desagradable sorpresa de que, una vez aprobado el Plan, algunas de las instalaciones que están funcionando –y no quiero hablar del Moncayo– no hubieran podido nunca aprobarse, de haber estado los planes en vigor. Es urgente que tengamos planes concretos que en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León determinen dónde puede haber una instalación eólica, dónde puede haber una minicentral y no puede haberla, dónde no puede haber una instalación eólica, o dónde puede haber aprovechamiento de la energía solar, que, hoy por hoy, está en mantillas en la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Señor Presidente, muchas gracias.) Todo esto está por hacer. Estos tres ejes son la base de una política energética moderna, y estos tres ejes, hoy por hoy, después de doce años de Gobierno conservador en Castilla y León, siguen siendo un inédito. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para pronunciarse sobre la Enmienda, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, señor Presidente. Brevisísimamente. Bueno, yo, en coherencia a lo manifestado por el señor Octavio –porque ya en la Interpelación planteé una línea argumental en aras a la propuesta de... a la moción... a los tres puntos que ha presentado de Enmienda–, yo la voy a asumir. Entre otras razones, porque, efectivamente, éstas son competencias que... que debería estar haciendo la propia Junta de Castilla y León.

Lo que pasa es que yo sí quiero aclarar, señor Octavio... Yo la voy a asumir, lo que pasa que quiero volver otra vez a plantear que, efectivamente, yo, la Moción que habíamos planteado desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida iba en esa doble dirección: sacar recursos para esta Comunidad, en aras a que no estamos aprovechando el potencial energético; y la segunda cuestión era, fundamentalmente, la firma de ese convenio con las compañías eléctricas, porque siempre el Partido Popular ha dicho aquello de que es necesario implicar a las eléctricas en el desarrollo regional.

No obstante, acepto la... los tres puntos de adición, porque entiendo que sí es una obligación de la propia Junta; y yo creo que no serían, incluso, motivo de debate o de discusión. Es decir, el primer punto va relacionado con la defensa de los derechos y beneficios de los propios usuarios –me parece una cuestión lógica y de sentido común–, y se ha puesto, concretamente, los incumplimientos por parte de las compañías en los suministros de gas.

El segundo punto, concretamente, pues es lógico y normal que la responsabilidad de la Junta tenga que ir ligada al desarrollo... a la diversificación de las energías

limpias y renovables. Y, por tanto, también utilizar la potenciación de ese tipo de energías para la captación de proyectos y empresas que estén relacionadas con las energías limpias y renovables y, por tanto, pueda redundar en la creación de empleo.

Y el tercer punto era el que yo más dudas tenía, pero, bueno, ya con la explicación que ha dado el señor Octavio Granada, estoy de acuerdo con él. Y es que yo tenía miedo de que esto se confundiese con que tenemos una Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y entonces todos aquellos proyectos que pudieran suponer un grave o importante impacto sobre la... sobre el espacio natural, bueno, pues pudiera ser rechazado.

De todas las maneras, bueno, lo entiendo como un sistema, un mecanismo para la obtención de beneficios. Y, por tanto, también va en la línea de la filosofía de nuestra Moción de que es necesario poder o saber utilizar los recursos energéticos que tenemos para el desarrollo de la Comunidad.

Por tanto, nosotros no tenemos ningún inconveniente en asumir esos tres puntos que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre un turno de fijación de posiciones. En ausencia, el Grupo Mixto decae su derecho. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Esta Moción, en realidad, es la derivada de la Interpelación sobre Política Energética en la Comunidad, pero particularizada en el sector eléctrico, con el añadido de la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Se parte de una estrategia y de una existencia en Castilla y León de las mayores reservas nacionales de carbón térmico, se habla también de que cuenta con una parte sustancial en los recursos hidroeléctricos nacionales y que hay una alta participación de la Comunidad Autónoma en el mercado energético nacional; pero, sin embargo, según Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario, no tiene reflejo en la creación de riqueza en nuestra Región.

Y, de alguna manera, lo que se pretende con esta Moción es conseguir unas compensaciones a los centros donde se produce, donde se genera la energía eléctrica, tanto desde el punto de vista social como ambiental.

Y, como digo, la Moción consta de dos partes –luego me referiré brevemente a la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista–, en la que en la primera parte se pide la aprobación de una ley, que es idéntica a una... es una copia literal de una enmienda presentada... una PNL en el año mil novecientos noventa y seis. Y, por otra parte, se habla del establecimiento de unos convenios con las eléctricas.

En cuanto a la primera parte, la aprobación de una ley que contemple y regule compensaciones económicas, equivale, de alguna manera, a volver al canon energético del año mil novecientos ochenta y uno y que fue derogado en el año mil novecientos ochenta y cinco. El canon, de alguna manera, tenía como objeto, pues, el establecimiento de compensaciones para aquellas áreas donde se generaba y donde se concentraba la potencia instalada. El hecho imponible en sí era los suministros de electricidad, y los sujetos pasivos eran las compañías eléctricas, pero que repercutía íntegramente en la tarifa del consumidor ese coste que les afectaba. La cuantía, aproximadamente, era del 5%, para todo el territorio nacional igual.

En consecuencia, esta distribución del importe se distribuía entre todos los consumidores del territorio nacional -como digo- en, aproximadamente, el 5%, y los ingresos eran gestionados y administrados por las Diputaciones Provinciales. Y -como Sus Señorías saben- dio muchos problemas en cuanto a la distribución de recursos, puesto que se tenían que distribuir en aquellas áreas más afectadas, preferentemente en infraestructuras y en otras vías de acceso; pero que luego dio -como digo- un montón de problemas y creó desequilibrios incluso para efectuar una política concertada desde la propia Administración Regional. Concretamente, y ya en el año mil novecientos ochenta y cinco, por la Ley del IVA, esta ley de canon energético fue derogada.

Y en la actualidad, el Impuesto de Actividades Económicas, de alguna manera, es un instrumento legal en vigor que beneficia a los Ayuntamientos o instituciones locales, en virtud del cual hay un hecho imponible, que es la existencia de estas centrales de generación, y que repercute en unos ingresos para los propios municipios.

El impuesto tipo canon, indudablemente, de llevarle a efecto, contribuiría a un encarecimiento de la tarifa eléctrica. Todo lo contrario a lo establecido en el Protocolo Eléctrico del año mil novecientos noventa y seis y establecido en la Ley de mil novecientos noventa y siete, de Regulación del Sector Eléctrico, actualmente en vigor.

Precisamente, el Protocolo Eléctrico, Su Señoría sabe que establece una disminución de la tarifa eléctrica que en cinco años es aproximadamente del 11%.

Y de alguna manera, ¿qué se pretende? Llegar a los precios fijados libremente por aquellos -por así decir- consumidores cualificados que fijan libremente el precio de acuerdo con el mercado de la energía, con las Directivas Comunitarias que están actualmente en vigor.

Por tanto, la nueva Ley que establece y regula el sector eléctrico del año mil novecientos noventa y siete establece también la tarifa única para todo el territorio nacional, pero incorpora nuevos conceptos, a diferencia de la tarifa del año... de la ley anterior. Concretamente, introduce el concepto de costes permanentes del sistema que, como se refiere -y leo literalmente-, "forman parte de la estructura de las tarifas". Y para mil novecientos noventa y nueve los costes permanentes del sistema

incluyen costes de transición de la competencia, incluidos en ellos del orden de 254.000 millones de pesetas como prima implícita al consumo de carbón nacional, además de 40.000 millones como retribución del coste del carbón.

En consecuencia, de alguna manera, mediante la tarifa eléctrica... de tarifa única para todo el territorio nacional, se está estableciendo una compensación para las... contribuir al consumo de carbón autóctono y mantener las explotaciones mineras en nuestra Comunidad, del orden -si mal no recuerdo-, del orden de 16.000 millones.

Por otra parte, le recuerdo también que en las tarifas eléctricas en el impuesto sobre la electricidad, aproximadamente el 5% revierte para ayudas a la actividad minera. Luego, de alguna manera, en la tarifa eléctrica estamos compensando y está devolviendo parte de ese importe a nuestra Comunidad a través de las ayudas al carbón.

Y en cuanto a la segunda parte, que establece... en la segunda parte de la Moción, "colaboración con las empresas eléctricas", sí quiero recordarle dos aspectos: por una parte, se establece que se firmen convenios. Y quiero recordarle que a finales de mil novecientos noventa y siete la Junta de Castilla y León e Iberdrola firman el Convenio Marco de Colaboración con un plan de actuación conjunta en dos años, un bienio, de mil novecientos noventa y siete a noventa y nueve. Y en mil novecientos noventa y ocho se firma el Convenio de Colaboración con Endesa, con un plan de actuación conjunto del año mil novecientos noventa y ocho al dos mil uno. En ambos se contempla la participación en la promoción de iniciativas empresariales innovadores, así como proyectos de carácter estratégico. Y, concretamente, con Endesa se prevé una inversión de... (Ya acabo, señor Presidente.) ...66.000 millones para la instalación de aerogeneradores eléctricos.

Y en cuanto a los puntos que se refieren a la segunda parte de la Moción, no me da tiempo, pero sí quisiera recordarle que una gran parte de ellos están cumplidos y, por otra parte, pues otros, precisamente con el tema de la... del domicilio fiscal, pueden ser hechos negociables en las renovaciones en los próximos convenios.

Sí quisiera referirme brevemente a la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de decirle que la parte... en lo que se refiere al gas, entiendo que es un nivel de reglamentación inferior a lo tratado en estas Cortes.

Y en cuanto al tema del medio ambiente, a hechos impositivos, el Grupo Parlamentario Popular se opone tajantemente a ello. Por otra parte, el Plan Eólico está en negociación.

En consecuencia, entendemos que es una Moción que el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a ella. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, señor Conde, y fijar el texto definitivo, aunque ya lo hecho.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Yo agradezco la franqueza del Portavoz del Grupo Popular, porque así me gustan las cosas; aunque después no haya una base de razonamiento, de argumentación para rechazarla, pero al menos que se diga: "pues no la vamos a aceptar". Porque el decir el primer punto no tiene sentido, porque en base a la ley del sector eléctrico en este momento ya se están... ya se está contribuyendo directamente a las zonas productoras de energía en las compensaciones económicas y sociales, ¡hombre!, por esa regla de tres se estaría compensando en todos los sitios, ¿no?

Pero yo no estoy pidiendo eso; estoy pidiendo que, realmente, en estos momentos, las compensaciones que se pueden entender a las zonas productoras son absolutamente ridículas. Y, por tanto, no entra en absoluto en contradicción el que se pueda establecer una ley que permita regular ese tipo de ayudas; que no estoy hablando del antiguo caso del canon energético, pero sí de una cosa similar. Pero no creo que entre en contradicción en absoluto.

Por tanto, otra cosa es que haya voluntad política para hacerlo y otra cosa es que no se quiera hacer. Pero no se diga que ya se está viendo... ya está habiendo compensaciones, porque no es cierto. Podemos hablar de las compensaciones en el tema del carbón término, pero no estamos hablando de las centrales hidroeléctricas y demás.

Y con respecto al segundo punto, usted está hablando de los convenios. Yo ya decía el otro día en la Interpelación que la única contestación que a nosotros nos dio la Junta -y esta vez de manera generosa- fue que... una contestación con dos líneas, diciendo "con Iberdrola se ha firmado un convenio el día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa". Bueno, pues el convenio ese que firmó con Iberdrola la Junta en febrero de mil novecientos noventa -que nadie sabe cuáles son los contenidos; lo único que sabemos es por los medios de comunicación, porque yo pedí la documentación y no se me mandó más que esa... esa triste contestación-, pues todo el convenio con Iberdrola, el que se firmó en el año noventa, es para seminarios de motivación, cursos de postgraduados, cursos de emprendedores, estudios sectoriales, agencias de desarrollo local. Es decir -con todos los respetos-, "chuminadas", "chuminadas".

Y después, el otro convenio que se firmó con Iberdrola -que, por cierto, podía haber enseñado Su Señoría- era lo de la famosa sociedad de inversiones estratégicas, donde Iberdrola parece ser que se compromete a invertir 1.000 millones; pero eso no significa nada, porque no se dice ni cómo, ni cuándo, ni dónde, ni qué tipo de proyectos.

Y, por tanto, decir que el resto de las propuestas, que podían ser incluidas en un convenio, pues no merece la

pena, oiga, pues mire usted, ¿qué quiere que le diga? Si a usted le parece que en estos momentos las eléctricas, que tenían que estar cumpliendo con el Plan del Carbón, no lo están haciendo, le parece a usted que es una cuestión frívola... Si a usted le parece una cuestión frívola el considerar que en estos momentos la infraestructura eléctrica rural no reúne condiciones y es obligación de las eléctricas...

Y le vuelvo a repetir: en los ocho últimos años... perdón, en los diez últimos años hemos dilapidado 8.000 millones de pesetas en ayudar a las eléctricas a la modernización de la electrificación rural, que es una obligación de ellas que no lo han hecho; lo lógico sería incluir estas partidas en el convenio, ¿o no? Porque el decir que después el tema del domicilio fiscal... Yo el domicilio fiscal, si quiere, lo quito. Lo he puesto como una especie de detalle de las compañías eléctricas, al menos de Iberdrola, que más del 50% de los beneficios que obtiene los obtiene de Castilla y León, y ni siquiera tiene el domicilio fiscal aquí. Pero, si le molesta, lo quito; no me interesa.

Si yo lo que digo son aquellas cuestiones concretas e interesantes para esta Comunidad, que cumplan el Plan de Carbón; que eliminen las torretas y tendidos eléctricos de cascos urbanos y espacios naturales protegidos; que minoricen los impactos ambientales negativos en espacios naturales. Le estoy hablando, pues, de canales de las minicentrales; le estoy hablando de tendidos eléctricos abandonados en zonas de especial protección. Responsabilidades de las eléctricas que no están haciendo. Bueno, pues al menos, en esos convenios, que se contemple eso; que no es una concesión gratuita que nos dan las eléctricas, es que son obligaciones que tienen que hacer y no están haciendo.

Y después otra cuestión: no me ha dicho usted nada si le parece bien o le parece mal que a los agricultores o ganaderos se les pueda aplicar una reducción de tarifa... Sí, usted hace así, pero resulta que cuando nosotros decimos: "las eléctricas van a reducir del 1,5 al 3% la tarifa eléctrica a las pequeñas y medianas empresas", y muchas pequeñas y medianas empresas les pueden decir aquello: "bueno, pues esa reducción de la tarifa eléctrica no va a ningún sitio". Bueno, pues no va a ningún sitio. Pues esa reducción que están aplicando a las pequeñas y medianas empresas la pueden aplicar perfectamente también al sector agrícola y ganadero. ¿O, qué pasa, que los agricultores ahora ya no son empresarios? ¿No? ¿No forman parte del sector empresarial? Bueno, pues que se les aplique también la reducción de tarifa, que también puede ser una medida.

¿Qué pasa, que la electrificación de los polígonos industriales tiene que descansar exclusivamente en la escasa financiación que tienen los Ayuntamientos y Diputaciones? ¿O es que las eléctricas tampoco pueden hacer ese esfuerzo generoso de propiciar una electrificación de los polígonos industriales?

Y, después, la cosa más importante a la hora de poder plasmar un convenio: si a las eléctricas se les va a regalar del erario público, de los impuestos de todos los ciudadanos, 1,3 billones de pesetas, las eléctricas en estos momentos no tienen ninguna justificación para abordar un convenio de esta naturaleza.

Y la otra pregunta... ¿que es la del millón, y la que ha quedado clara- yo le pregunto: ¿dónde está el compromiso del Partido Popular de implicar a las eléctricas en el desarrollo de esta Comunidad? Porque nos hemos pasado cuatro años diciendo, desde el Presidente de la Junta, pasando por el Consejero de Industria, y pasando por multitud de Portavoces del PP: "vamos a implicar a las eléctricas en el desarrollo regional". Bueno, ha pasado esta Legislatura y dónde está la implicación de las eléctricas en el desarrollo regional. ¿En estas "chuminadas" -con perdón- que dice Iberdrola que ha firmado el convenio con la Junta? ¿O en esos 1.000 millones que va a aportar al Plan de Inversiones?

Y el compromiso de Endesa en la reindustrialización de El Bierzo, por poner el ejemplo más puntual -y con esto acabo-, de momento ya le doy un dato: de los mil empleos que se van a perder en El Bierzo, se van a recuperar cincuenta. Tenemos un déficit de novecientos cincuenta empleos. Por lo tanto, esos convenios tampoco redundan en beneficio de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Sometemos a votación la Moción que ha acaba de ser debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y siete. No hay abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traspaso de funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, el señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Esta Moción que presenta el Grupo Socialista es el resultado de una Interpelación que se desarrolló en el... en el pasado Pleno, sobre una cuestión que yo creo que ya es suficientemente conocida su importancia y, por lo tanto, no voy a reiterar, como es la transferencia de la Enseñanza No Universitaria.

Trascendencia que hasta el propio Gobierno Regional, bien es verdad que en el último minuto de la Legislatura, ha manifestado públicamente; trascendencia que tiene que ver con las propias competencias de la Comunidad Autónoma -por lo tanto, su ejercicio de autonomía- y con el propio... la propia importancia que tiene para los intereses de los ciudadanos, puesto que estamos hablando de un servicio como el servicio educativo.

En segundo lugar, esta Moción se presenta... tiene lugar en el tiempo legislativo en el que estamos, es decir, justo al final de la Legislatura. No se le ocurrirá a mi Grupo, en esta tribuna, a fecha de hoy, pedir a la Junta de Castilla y León que haga algún tipo de tratamiento que tenga una visión de medio o largo plazo, porque el próximo Gobierno será el que decida en las urnas y el que tenga que poner en marcha los programas electorales que todos estamos en este momento elaborando y que todos estamos en este momento también -y éste es un caso concreto en lo que afecta a mi Grupo- presentando a la sociedad.

Así que el fin de esta Moción tiene dos objetivos muy concretos. El primero -está en el propio texto de la Moción- se refiere a las condiciones en las que se ha de negociar -incluso en el tiempo actual- el coste efectivo de la Educación y el traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria. Y el segundo -es de carácter bastante más amplio- tiene que ver con lo que al menos los socialistas pensamos que deben ser los mínimos de nuestro Sistema Educativo; aquellos mínimos sin los cuales -entendemos- no se puede garantizar un servicio educativo a la altura de las circunstancias y, lo que es más decisivo desde nuestro punto de vista, un servicio educativo que no se diferencie, que no se separe en negativo del que otras Comunidades Autónomas disponen en el momento actual, dispondrán en el medio plazo, incluso en el largo plazo. Ése es el objetivo... o esos son los dos objetivos de la Moción.

El primero. El primero nace de una preocupación. Desgraciadamente, hemos tenido en estos cuatro años un Gobierno Regional que abandonó toda aspiración de negociar, en condiciones de exigencia, el traspaso de la Enseñanza No Universitaria.

Durante cuatro años, en esta tribuna, durante muchos Plenos, en muchas Comisiones informativas, el Grupo Socialista le ha instado al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno de la derecha regional, a tener un mínimo de exigencia con el Gobierno Central. Y durante cuatro años hemos asistido a un abandono de la defensa de los intereses de Castilla y León.

Yo, la imagen que más recuerdo durante estos años es la de un Presidente del Gobierno que le decía a los ciudadanos de Castilla y León que estaba negociando, que no abandonaría la defensa de los intereses de Castilla y León, que no permitiría que a Castilla y León no se le transfirieran fondos suficientes para mantener un servicio

educativo de calidad; y una realidad que decía justamente lo contrario.

Hoy ya nadie, ni entre los agentes sociales, sindicatos, empresarios, ni entre las asociaciones de padres, ni entre ninguna fuerza social o política que no sea el Partido Popular, se podrá negar lo que ya es una evidencia.

Durante estos años, el Gobierno del señor Lucas ha estado de rodillas ante el Gobierno del señor Aznar. No hay ni una sola manifestación concreta de una exigencia de calidad del sistema que se le pueda... que se le pueda relacionar, que se le pueda unir a las demandas, a las aspiraciones, a las políticas del Gobierno Regional del Partido Popular.

Por lo tanto, primera cuestión: intentar garantizar que nadie vaya a tener la tentación de aceptar unas transferencias que no recojan un coste efectivo que defienda los intereses de la situación real de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, entendemos que es necesario en este momento plantear ante el conjunto de la sociedad -y creemos que éste es un buen ámbito, el Parlamento Regional-, es necesario plantear unos mínimos irrenunciables para los castellanos y leoneses en nuestro sistema educativo.

Aunque se plantee desde el Partido Popular cualquier tipo de propuesta que aparezca relacionada con el futuro electoral, aunque se hagan afirmaciones huecas, retóricas, que no tengan concreción alguna, hoy el sistema educativo de Castilla y León corre un gravísimo riesgo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Voy terminando.) ...un gravísimo riesgo. Su financiación no sólo no está garantizada con la oferta del MEC, que ya ha aceptado el Gobierno de Castilla y León -y que no quiere hacer público, porque el próximo día trece de junio hay unas elecciones-, con esa oferta corremos un gravísimo riesgo de subsistencia del sistema educativo.

Por eso -y lo concreto mucho, por cuestiones de tiempo-, el Grupo Socialista entiende que, al menos, es necesario, en primer lugar, modificar y asegurar la financiación de una red de centros que garantice la aplicación de la LOGSE, con las plantillas suficientes; y ese coste supone 26.000 millones de pesetas más que la financiación ofrecida por el MEC.

Que es necesario completar el mapa de la formación profesional y hacer las inversiones necesarias y las dotaciones de plantilla necesarias; y eso supone 6.400 millones más de la financiación que ofrece el MEC.

Que son necesario programas de compensación educativa, adaptados a la dispersión territorial de nuestra población; y que eso supone 9.600 millones más de la financiación que ofrece el MEC.

Que es necesario un programa de Educación Infantil, que adapte la oferta a los mínimos exigidos por la LOGSE, y a mejoras de calidad que son hoy ya una realidad en varias Comunidades Autónomas; y eso supone 5.900 millones más que la... de la financiación que ofrece el MEC.

Que es necesario completar la red de enseñanzas especiales, escuelas oficiales de idiomas, educación permanente de adultos, etcétera; y eso supone 6.400 millones más.

Que es necesaria la homologación conforme a la media retributiva del conjunto de las Comunidades Autónomas que incentiven la labor de los profesores; y que eso supone una media...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo. Han pasado tres minutos ya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Un minuto más, si me lo permite; si no... lo dejo para la siguiente intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego que concluya, tiene otro turno.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Y eso supone más de 12.000 millones sobre la financiación que ofrece el MEC. Que completar la red de conciertos y la analogía retributiva -no la homologación retributiva, como en una... en un cursillo rápido; parece que el Gobierno quiere entrar en esa materia ahora, después de la oferta pública que hizo el Partido Socialista- supone más de 14.000 millones, simplemente para la aplicación de la LOGSE.

Es decir -y termino, señor Presidente, y le agradezco su benevolencia-, es necesario o son necesarios 90.000 millones más de la financiación que ofrece el MEC para garantizar los mínimos, en igualdad de condiciones con otras Comunidades Autónomas, de nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Se abre entonces para fijación de posiciones... No hay ningún representante del Grupo Mixto. Por Izquierda Unida, señor Sánchez Vicente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar, a pesar de la insuficiencia de la Moción, vamos a apoyar la misma. Porque, como ya hemos puesto de manifiesto a lo largo de toda la Legislatura con los Grupos Políticos, sindicatos y sectores implicados en la negociación, estamos tan preocupados como la preocupación que manifiesta la Moción del Grupo Socialista. Preocupación que hemos puesto de manifiesto, repito, a lo largo de toda la Legislatura.

Esta preocupación tiene su base en hechos concretos. En primer lugar, los continuos incumplimientos, por parte del Gobierno Regional, respecto al momento de llevar a cabo este traspaso de funciones y servicios en materia de educación no universitaria.

A lo largo de la Legislatura hemos escuchado infinidad de fechas. Éste es el momento, ahora; no luego después, que acaba la Legislatura, y no se han asumido, no se han asumido estas funciones y servicios.

En segundo lugar, preocupados también con el señor Proponente y con el Grupo por el continuo cambio de actores. Yo, en el Pleno anterior, me refería a esa simulación de crisis real de Gobierno que ha habido, como consecuencia de la negociación de este traspaso. Interlocutores: empezó negociando la señora Consejera de Educación; al final, le quiso robar parte de la cartera la señora Consejera de Economía; al final, intervino poniendo una paz salomónica "la paz del cementerio, que no trascienda", el Presidente de la Comunidad. Y ahora, últimamente, aparece un nuevo actor, que es el señor Merino, quien, pues, ha empezado a hacer lo que no... lo que debieron hacer al comienzo de la Legislatura: ha sido... han empezado a reunirse con sindicatos, APAS, etcétera.

Sin olvidar tampoco que en este debate, aquí ha opinado todo el mundo "Presidentes de otras Comunidades...". Y, sobre todo, también sin olvidarnos de la promesa que hizo el señor Aznar "de cuyo ofrecimiento nunca más se supo", y me refiero a la promesa que hizo de un pacto educativo con... a Comisiones y UGT.

En tercer lugar, preocupados también por el baile de cifras absolutamente dispares para fijar el coste efectivo de traspaso de funciones y servicios en materia de educación no universitario, que tenía y tiene como base fundamental el desconocimiento que ustedes tienen y tenían sobre esta materia, en la ignorancia de las características específicas de esta Comunidad, y sobre el que basar el modelo educativo que ahora de repente ha aparecido en estas últimas reuniones "que yo entiendo que son de carácter electoral", parece ser que la Consejera ha ofrecido un borrador de un posible modelo educativo sobre el que en su día, lógicamente, habrá de basarse la financiación.

Pero, a pesar de todo este panorama "y puso tranquilidad en el Parlamento", llegó el Presidente Lucas y dice: "no se aceptará la transferencia si no viene bien valorada". Paz. Lo ha dicho el Presidente, confianza absoluta en las palabras del Presidente de la Comunidad.

Pues bien, se ha llevado a cabo la transferencia... "que es el cuarto punto de la preocupación", se ha llevado la transferencia "como hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones" de manera casi clandestina, sin contar para nada con este Parlamento, sin mantener conversaciones con las asociaciones de padres de alumnos, con los sindicatos, con la patronal. En definitiva, sin que ustedes hayan hecho los deberes, nada más ni nada menos que en cuatro años.

Ahora, deprisa y corriendo, ponen ustedes en funcionamiento el Consejo Escolar (ponen en funcionamiento; aprobamos una Ley, ya veremos a ver cuándo se pone en funcionamiento, porque no se comprometió ni un solo duro para poner en funcionamiento este Consejo). Y, todo lo que no hicieron, lo quieren hacer, pues, aprovechando "repito" el momento electoral: mantener reuniones, crear mesas "o algo parecido"... mesas de negociación con sindicatos, APAS y patronal. Todo esto, fotos de la... casi de la última semana. Las elecciones están ahí al lado.

Pues bien, presentan ese modelo educativo también en estas reuniones ahora; pero también sin comprometer un solo duro, ni una sola peseta. Se habla de homologación de funcionarios del MEC y de... con los funcionarios de la Junta; se habla... con lo que estamos de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con que se homologuen los sueldos de los funcionarios? Por supuesto. Pero no es el procedimiento... la homologación el procedimiento que ustedes están ofertando... "eso sí, digo repitiendo, sin ofrecer un solo duro" están ofertando a los sindicatos.

Pues bien, estando de acuerdo que es necesario que se aporte, que se conozcan los gastos que han de derivar de la aplicación correcta de la LOGSE, tanto en inversiones como en gasto consolidado, lo que no podemos estar de acuerdo, ni mucho de menos, es en la oferta, que "repito" creo que se trata de un canto al sol. Desde luego, a mí me parece absolutamente irresponsable la oferta que ha hecho el señor Merino en estas reuniones de despacharse diciendo: "bueno, la Junta se compromete a financiar..." "ahora ya es cofinanciar, ya no es financiar"... se compromete a cofinanciar con el 25%". Veinticinco por cien que significa, en una cuenta simple, 664.000 millones; es en lo que se ha valorado por parte del Ministerio de Educación y Ciencia el coste efectivo del traspaso. Parece ser que están discutiendo ustedes 2 ó 3.000 millones más.

En definitiva, en las cifras en las que ustedes se mueven, significa que la Junta va a tener que aportar para cofinanciar este traspaso de funciones y servicio nada más y nada menos que 40 ó 50.000 millones de pesetas.

Pero sigo haciéndome las mismas preguntas que al comienzo de la Legislatura. En ese coste efectivo, ¿ustedes han contemplado el carácter rural de Castilla y León? ¿Se habrá tenido en cuenta las políticas de educación compensatoria, la atención en condiciones dignas y de legalidad de las especialidades LOGSE en el medio rural? ¿Se habrá valorado suficientemente los gastos de comedores, transporte y residencia? ¿Va a existir oferta de educación infantil tres-seis años...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, tiempo. Vigile el tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: (Un minuto, por favor, señor Presidente.) ... va existir oferta de educación infantil tres-seis años en localidades donde haya suficiente número de alumnos y que no cuentan con escuelas?

En definitiva, las mismas preguntas que me vengo haciendo, las sigo... sigo sin conocer la respuesta. No sé cómo han hecho ustedes la valoración del coste efectivo.

Pero yo creo que, a pesar de esas declaraciones de última hora, parece que no debemos intranquilizarnos porque, a pesar de lo dicho por el señor Presidente, señor Lucas, no se aceptará la transferencia si no viniera, ahora se piensa aceptar cofinanciando el traspaso con una aportación de 40 ó 50.000 millones. Yo lo que quiero saber es de dónde van a sacar ustedes esos 40 ó 50.000 millones que "parece ser" se van a comprometer a partir del año dos mil. Esta propuesta es absolutamente inadmisible.

Pero me gustaría terminar "yo creo" tranquilizando a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta Comunidad, diciendo que, seguramente, esta infeliz ocurrencia se deba solamente a la proximidad de las elecciones.

Por último, apoyamos nítidamente el segundo punto de la Moción porque "como Izquierda Unida viene manifestando desde hace muchos años" es necesario un pacto por la educación de Castilla y León, con acuerdo de los sectores sociales y políticos, que incorpore unos mínimos irrenunciables para la calidad del sistema. Entiendo que aún estamos a tiempo de reconducir esta situación, a la que nos ha llevado la irresponsabilidad del Gobierno Regional, y asumir el traspaso de esta materia en condiciones suficientes de calidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Moción que nos ocupa, en su apartado primero propone que el coste efectivo del traspaso de la educación incluya los gastos derivados de la aplicación de la LOGSE. Desde que se inició formalmente la negociación para el traspaso, a nadie le hemos visto dudar de que una cosa es la valoración del coste efectivo y otra cosa diferente son los gastos derivados de la aplicación de la LOGSE.

Los trasposos producidos desde entonces, como todos los anteriores en cualquier materia y a todas las Comunidades Autónomas, siempre incluyeron, exclusivamente, la valoración del coste efectivo.

Ustedes mismos, señores del Grupo Socialista, en la Moción que aquí aprobamos el doce de febrero del año pasado, distinguían claramente coste efectivo y aplicación de la LOGSE. Ahora nos salen con que los gastos derivados de la aplicación de la LOGSE deben de integrarse en el coste efectivo.

Y yo les pregunto: ¿cuándo se ha modificado la Disposición Transitoria Primera de la LOFCA, que define los elementos que componen el coste efectivo? ¿Cuándo se ha revisado el método para calcular el coste efectivo aprobado por el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el órgano a quien la LOFCA

atribuye la facultad de elaborarlo y revisarlo? Díganos ¿cuándo se ha producido la revisión que permita incorporar sus ahora 90.000 millones en el coste efectivo del traspaso?

Este apartado primero es contradictorio con sus posturas anteriores. Es una invitación a la confrontación institucional, gratuita y sin salida, por incumplimiento de la LOFCA y de algunas otras leyes orgánicas. Adoptar este acuerdo significaría el punto final del proceso de negociación. Con esta propuesta están demostrando que ustedes no quieren que la Comunidad alcance el traspaso de la Educación No Universitaria, por de pronto, en este momento en que hay una Junta del Partido Popular.

Veamos ahora lo que dice el apartado segundo. Parece que suena bien eso del "pacto por la Educación en Castilla y León"; pero la literalidad de la propuesta y varias experiencias bien recientes nos han encendido la alarma, hasta el punto de que se nos presenta como un brindis al sol que trata de convencer a ingenuos y crédulos de que ustedes quieren pactar sobre la educación, pero que el Grupo Parlamentario Popular se opone.

¿Cuándo descubrieron ustedes la "necesidad absoluta" "dicen" de un pacto por la Educación? ¿En mil novecientos ochenta y cinco?, ¿en mil novecientos noventa?, ¿tal vez hace sólo quince días, después del debate sobre el Consejo Escolar? Porque la trayectoria política de ustedes es... demuestra que no quieren pactar sobre educación con el Partido Popular, ni aquí ni para el conjunto de la nación. Su pretendido progresismo les empuja a la confrontación y "si pueden" a la imposición antes que al acuerdo.

Dicen que es absolutamente necesario el acuerdo con los sectores sociales. ¡Hombre!, esto corresponde a la Junta, que lo está intentando "y con empeño" ante la proximidad del traspaso. Pero añaden: "y con los sectores políticos". Pues bien, a esto, yo me limitaré a recordarles lo que acaban de hacer ustedes en el debate sobre la Ley del Consejo Escolar.

Y, por cierto, les pregunto: ¿pretenden seguir mintiendo sobre esta materia y diciendo que somos nosotros los que nos hemos opuesto al acuerdo?

Proponen ahora un pacto que incorpore unos mínimos irrenunciables para la calidad del sistema. ¿Cuáles son esos mínimos? ¿Tienen que ver con el coste efectivo, con esos 90.000 millones? ¿Incluyen también un plazo perentorio para cerrar el pacto, o la defensa radical de la enseñanza laica y pública que propugna su candidato al Gobierno de la Nación? ¿Y cuándo se fijarían esos mínimos?, ¿al principio o al final de las conversaciones, como ha ocurrido con el Consejo Escolar? ¿Estaríamos "tal vez una vez más" ante el todo o la nada, definiendo ustedes siempre el todo?

Señorías, hay demasiados adjetivos rotundos en su propuesta que vienen precedidos de demasiados... de demasiadas descalificaciones "que hoy se han repetido" igualmente rotundas. Quedan demasiados... demasiadas

incógnitas para que nosotros podamos embarcarnos en un pronunciamiento apriorístico de estas Cortes, sobre un pacto que no se sabe en qué consiste.

En suma, hay demasiado olor a insinceridad, a demagogia, a oportunismo y a electoralismo en su propuesta. Y, por ello –y por todo lo que acabo de decir–, vamos a votar en contra. Pero quiero que conste al final que mi Grupo Parlamentario y este Procurador que les está hablando brindaríamos gustosísimos –¿eh?– y con orgullo, con el mejor cava de los posibles, si pudiéramos alcanzar de verdad un pacto por la Educación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Cuadrado Bausela, cierra el debate y fija el texto definitivo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. No será la primera vez que el Grupo Socialista habla de pacto por la educación en Castilla y León. Lo ha hecho reiteradamente, están los Diario de Sesiones llenos. Lo que no hemos podido averiguar en cuatro años es qué es lo que piensa el Partido Popular sobre el sistema educativo no universitario de Castilla y León. Jamás. Lo hemos intentado por activa y por pasiva, tema a tema: departamentos de orientación, ciclos formativos, instalaciones escolares, red de centros. No lo hemos conseguido en cuatro años –es verdad, tiene usted razón–, no lo voy a intentar ahora.

Esta Moción tiene –y lo he dicho creo que con claridad–, tiene el respeto al tiempo legislativo en el que estamos. Hoy todos estamos ante la sociedad en la fase, en el tiempo de los programas electorales. Y, por lo tanto, mi Grupo no iba a cometer la ingenuidad de traer aquí lo que pensaba que el Gobierno Regional actual debe hacer de aquí hasta que esté en funciones cuando se renueve. Lo tendrá que hacer el próximo gobierno, lo tendrá que hacer el próximo gobierno. ¿Qué gobierno? Yo espero que sea un gobierno diferente al actual, y espero que los ciudadanos entiendan, entre otras cosas, por la falta absoluta de ideas en materia de educación, justo hoy, justo hoy, en un tiempo grave para el sistema educativo, que tiene el Partido Popular, entre otras cosas. Espero que sea así.

Por tanto, es verdad que hablamos de programas electorales. Pero, no obstante, hemos planteado dos objetivos que nos parecían de recibo, incluso hoy, en el tiempo legislativo en el que estamos.

Uno tiene que ver, efectivamente, con algo... Yo me he maravillado de oír lo que oído después de cuatro años; he oído poco sobre la materia, pero lo que oído hoy me ha maravillado. Se dice: "oiga, ustedes no saben de coste efectivo. Ustedes no saben que legalmente el coste efectivo se regula de una forma estricta". Bueno, ya sabemos una cosa que piensa el Partido Popular, que, si de ellos depende, van a exigir el coste efectivo a golpe de ley; es decir, 164.000 millones... perdón, menos, menos.

Mire, señor Portavoz del Partido Popular, lamento que su Grupo... lamento que su Grupo considere bueno en Castilla-La Mancha una cosa, que usted y su Grupo... y ya sé que el Gobierno de Castilla y León, todavía vigente, considera malo para Castilla y León.

Le voy a leer la Resolución número dos del Parlamento de Castilla-La Mancha, aprobada por unanimidad, su Grupo, el Partido Popular, incluido. Dice así: "Segunda. Valorar muy positivamente y aprobar la red de centros de enseñanza..." –perdón– "...señalar como insuficiente la oferta realizada por el Gobierno en mil novecientos noventa y siete, y reiterar, por tanto, la necesidad de que la valoración de los traspasos educativos no sólo debe contemplar el coste efectivo del servicio, sino también el coste adicional que para Castilla-La Mancha representa la total implantación de la LOGSE". Aprobado por unanimidad.

Pero, mire, a usted le han dicho que salga hoy aquí a la tribuna a hacer la labor que ha hecho. Usted sabe que en la oferta de los 164.000 millones que le han impuesto al Presidente del Gobierno Regional de Castilla y León desde Madrid... (Pero así: "esto es lo que hay. Y a torear". Y a usted, también, hoy en la tribuna.)

Los 164.000 millones ya incorporan los costes de la LOGSE; que sí: oferta de febrero, ¿eh? Que a lo mejor ni siquiera se lo han pasado a usted. Pero ellos... ellos sí lo saben, y el señor Lucas sí lo sabe, ¿eh? Incluyen el coste efectivo de aplicación de la LOGSE.

Pero, mire, a lo claro. Nosotros se lo hemos dicho con claridad, y es... lógicamente, no le vamos a pedir a este Gobierno que aplique lo que hemos planteado sobre un acuerdo de mínimos. No se lo hemos pedido; no estarían dispuestos a hacerlo. Nosotros ya sabemos lo que ustedes piensan sobre el traspaso de funciones y servicios. Ya sabemos que se pueden poner gallitos muchas veces, pero que han aceptado lo que les han dicho en Madrid, estrictamente lo que les han dicho en Madrid. Y no anden por ahí diciendo, no anden por ahí diciendo que a lo mejor sacamos algún millones; más estrictamente.

Pero a lo claro: ¿cuál es la situación en la que nosotros tenemos que acometer las cosas en el futuro inmediato? Ciento sesenta y cuatro mil millones de coste efectivo; 90.000 millones de financiación adicional –la hemos calculado le aseguro que con precisión–: institutos nuevos, ciclos formativos nuevos, extensión de la escuela infantil, programas de compensación inevitables, programas de garantía social: 90.000. Son 254.000 millones. O los paga la transferencia... o los paga la transferencia, o tendrán que salir de los recursos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Y como ustedes... si de ustedes dependiera –ya han renunciado a cualquier pelea en esta materia–, o una de dos: o asistimos a una horquilla de diferencia de calidad en el sistema con otras Comunidades Autónomas, o tenemos que en-

deudar hasta las cachas a esta Comunidad Autónoma, en 90.000 millones de pesetas.

Y esta realidad ustedes la quieren ocultar. Pero, miren, ahora vamos ya a una campaña electoral y cada uno tendrá que decir lo que tenga que decir. Pero ustedes en materia de... en materia de educación, si de los cuatro años que hemos vivido depende su oferta electoral, poco... muy poco tienen que ofrecer. Tienen que improvisar, picotear de aquí y de allí. Confunden homologación retributiva con analogía retributiva; retiran a la Consejera de Educación; retiran a la de Economía; sacan al Vicepresidente del Gobierno; y no saben de lo que están hablando. Lo que tenían que haber hecho, que era pelear con Madrid para conseguir que el coste efectivo incorporara aquellos elementos vitales de esta Comunidad Autónoma, como la dispersión de la población, lo que tenían que haber hecho no lo han hecho. Un cero. Los deberes sin hacer. Ni un solo... ni una sola concesión concedida por el Gobierno amigo de Madrid. Todo lo contrario: el Gobierno de Madrid, el Gobierno Central, ha humillado a esta Comunidad Autónoma; pero, si a alguien ha humillado especialmente, es al Presidente del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Voy concluyendo.) Otra cosa es que el Presidente del Gobierno se conforme con aquello de "no aceptaré las transferencias si no están bien valoradas". Jamás supo nadie lo que quería decir con "bien valoradas", porque jamás ha comprometido absolutamente nada.

Miren, el Pacto por la Educación en Castilla y León en este momento es una necesidad absoluta de defensa del sistema y de defensa de los intereses de Castilla y León. Ustedes -ya lo sabemos- han dicho que no están dispuestos a pelear para que el coste efectivo incorpore... -lo acaban de decir en esta tribuna una vez más- para que el coste efectivo incorpore la necesidad de financiación adicional de la aplicación de la LOGSE en Castilla y León. El Partido Socialista está dispuesto a hacerlo y sabe que el sistema educativo de Castilla y León necesita una financiación adicional de 90.000 millones de pesetas. Nuestro compromiso es muy claro: uno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, por última vez, concluya, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le tengo que retirar la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...uno, nosotros peharemos las transferencias como se merece esta Comunidad; y, dos, no renunciaremos ni a uno solo de los elementos de calidad del sistema. Muchas gracias, señor Presidente, sobre todo por no retirarme la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación esta Moción debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintitrés. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, rechazada la Moción.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. ¿Señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo parlamentario Socialista, relativa a financiación de las Universidades Públicas por parte de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para presentar la Proposición No de Ley, don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra. Perdón, la Moción.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Ésta es también una Moción que tiene las condiciones de tiempo, de circunstancias políticas de transcurso de la Legislatura al final de su trayecto que tenía la anterior, exactamente igual. por lo tanto, digo de antemano que es una Moción que plantea una Propuesta muy poco exigente, moderada... -no moderada: moderadísima-; porque se plantea la necesidad de aquello que se puede hacer en estos dos meses, ni más ni menos.

Y esta Propuesta -que, efectivamente, es una Propuesta muy humilde- se hace porque los socialistas pensamos, el Grupo Socialista piensa que las Universidades Públicas de Castilla y León están viviendo una tragedia desde el punto de vista de la financiación.

En esto no estamos solos. En el reconocimiento de este hecho no estamos solos. Lo reconoce toda la comunidad educativa, todos los rectores, el conjunto de los sectores y los agentes sociales que se han pronunciado por un tema que, afortunadamente, empieza a estar entre las preocupaciones de mucha gente, digo; porque más grave es que el problema exista y no exista conciencia social sobre el mismo, pero esto, efectivamente, hoy no es así: existe conciencia general sobre lo grave que es para Castilla y León la situación dramática de financiación por la que atraviesan nuestras Universidades Públicas.

Voy a intentar brevemente plantear cuál es el origen de ese problema.

Durante muchos debates hemos denunciado lo grave que es la congelación de la subvención nominativa presupuesto a presupuesto que se ha ido produciendo. Es cierto, es cierto que, también, en relación con este tema, se han planteado, pues, algunas cuestiones que nos

parecen... nos han parecido graves desde el punto de vista de la presentación pública de la situación que hemos denunciado.

Los Presupuestos que ha aprobado la Junta de Castilla y León durante este tiempo han crecido lo que han crecido y son lo que son "los Presupuestos". Todo el mundo diferencia "yo creo que en la Cámara perfectamente y fuera también" la diferencia que hay entre un presupuesto y una liquidación de... presupuestaria. Uno puede presupuestar mil y al final se gasta mil cien; o puede presupuestar mil y al final se gasta novecientos. Lo grave es que el Gobierno Regional "yo creo que de una forma equivocada" ha pretendido a su vez confundir al conjunto de la opinión pública comparando presupuestos con ejecuciones presupuestarias, según conviniera.

Lo cierto es que el Presupuesto del noventa y siete fueron 28.300 millones "subvención nominativa"; 28.900 el del noventa y ocho; y 29.113 el del año noventa y nueve. Y esto da el crecimiento que da.

Pero ha habido dos graves agresiones, desde nuestro punto de vista, a las Universidades Públicas en la línea de flotación de su supervivencia, de su calidad, de su funcionamiento y de sus aspiraciones: una, que se presupuestan unas cantidades determinadas y se transfieren menos de lo que se presupuesta. Por ejemplo: en mil novecientos noventa y siete se presupuestan 28.300 millones, pero se transfieren exactamente 27.791 millones a las cuatro Universidades Públicas; es decir, 509.000.000 de lo que presupuestan. Primera sangría. Ni siquiera lo presupuestado (que sólo era un 3% más del Presupuesto del noventa y seis, ni siquiera todo). Se hacen modificaciones de crédito que reducen en 509.000.000 las subvenciones nominativas.

Pero es que, además, simplemente con que se hubiera aplicado la subida del PIB nominal, que es el crecimiento mínimo "el suelo" de los distintos componentes de las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma, hubiera tenido que transferir 837.000.000 de pesetas más.

Es decir, la Comunidad Autónoma "y es lo que denuncio" se ha ahorrado con las Universidades Públicas, ha ganado con ellas 1.346 millones en el año noventa y siete. No repito los datos, en concreto, del noventa y ocho; pero 1.398 millones en el noventa y ocho y otros 1.232 millones en el año noventa y nueve. Es decir, la transferencia de las Universidades Públicas a Castilla y León le ha ahorrado a las cuentas de la Comunidad toda esta cantidad de dinero, cuando las Universidades Públicas, ni siquiera con la subvención nominativa, pueden pagar las nóminas.

Así que, por esa situación que se ha creado, nosotros planteamos una humilde propuesta, que es que al menos en los dos meses que quedan... "después ya veremos, después ya veremos quién gobierna, y después ya veremos que política universitaria se aplica en esta Comunidad", pero, al menos en los dos meses que quedan, compéñese a las Universidades Públicas con el dinero

que se ha ahorrado la Comunidad entre lo que ha recibido por esa transferencia y lo que ha dado a las Universidades Públicas.

Porque he aplicado el PIB nominal, pero podía haber aplicado el ITAE, que es el que afecta a las cantidades transferidas del Estado afectadas por este servicio, por el servicio universitario, a la participación de ingresos del Estado, que ha crecido en estos tres años el 29%. Si hubiésemos aplicado el 29% a los 27.463 millones que transfirió directamente el Estado en estos tres años...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ruego vaya acabando.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ... el presupuesto... (Termino.) ... hoy tendría que ser de... "la subvención" de 35.427 millones; es decir, 5.000 millones más ahorrados por la Comunidad.

Sólo estoy diciendo, no que "como es nuestra opinión en política universitaria" se introduzcan elementos de calidad con más dinero, sino que no se ahorre la Comunidad Autónoma dinero con las Universidades Públicas, cuando éstas están en franca bancarrota.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra... ¿desea el Grupo de Izquierda Unida consumir un turno en contra? No. Fijación de posiciones. Tiene la palabra, don Santiago.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la Moción. También de que... calificaremos de insuficiente, tendiendo... "pero que respetamos", teniendo en cuenta como... el tempo de la Legislatura "como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista". En cualquier caso, nos parece insuficiente.

Porque yo puedo entender esta Moción, señor Cuadrado; la entiendo. Y así la entiendo; y por eso la vamos a apoyar. Porque, en definitiva, lo que se pretende es una intervención de urgencia en una herida sangrante; lo que se pretende es buscar una respuesta a la denuncia que año tras año vienen haciendo los Rectores, sobre todo, al comienzo de curso.

Hemos dicho a lo largo de toda esta Legislatura que era necesario garantizar la suficiencia financiera de las Universidades, vinculando ésta a criterios objetivos y manteniendo la misma a lo largo del tiempo sin depender de la coyuntura presupuestaria de cada ejercicio.

Por no haberse atendido este requerimiento... "téngase en cuenta que la Ley de Coordinación Universitaria, lugar donde primer... el primer lugar donde denunciamos esta situación", digo, como la Ley de Coordinación Universitaria no garantizaba la suficiencia financiera, ni recursos, ni comprometía ni una sola peseta, los Rectores, año tras año, al comienzo del curso, denuncian la difícil situación económica por la que atraviesan, deman-

dando también año tras año un incremento respecto a las aportaciones que le hace la Junta.

La situación ha llegado a ser caótica, pero no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dicen ellos y porque lo dice, en definitiva, la representación de la comunidad educativa.

Y digo que ha llegado a ser caótica porque, más allá de los compromisos que ustedes adquieren sólo a través de los medios de comunicación, el Gobierno Regional no ha traído a lo largo de toda esta Legislatura –a pesar de haberse comprometido a ello–, no ha traído al Parlamento ningún Plan de Financiación para las Universidades de Castilla y León.

Cuando en el debate de la Ley de Coordinación Universitaria Izquierda Unida formuló y propuso una propuesta de financiación de... de las Universidades, por la señora Consejera se me dijo a mí, como Portavoz en aquel momento de Izquierda Unida, que se comprometía, pero que no era el momento; que había que conocer la realidad, que se había encargado un estudio al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, estudio sobre modelo de financiación de las Universidades; y que, cuando éste se realizara, en un breve plazo de tiempo se pondría en marcha... se traería a este Parlamento un Plan de Financiación de Universidades.

Bien. El estudio terminó en el año noventa y siete y seguimos sin tener un Plan de Financiación... un modelo de financiación. El Gobierno Regional sigue sin comprometer una sola peseta, y año tras año tenemos que contemplar, primero, la denuncia de los Rectores; y, en segundo lugar, el pasteleo que, como si fueran reinos de taifas, mantienen Rector tras Rector con la Consejera. Ésta es la imagen desde que se asumió la competencia.

En consecuencia, de nada ha servido, hasta la fecha, el estudio. Ni existe compromiso político, a pesar de lo aquí manifestado en este Parlamento por la Consejera y en Comisión, a solicitud de... a comparecencias solicitadas por los Grupos de la Oposición. De nada ha servido el compromiso adquirido, porque siguen funcionando con el sistema al que me he referido anteriormente.

Una vez más repetimos aquí que aceptamos el modelo propuesto por el estudio. Nos parece un buen modelo, nos parece, además, un modelo que, como está hecho además para esta Comunidad, se hace desde el conocimiento de la realidad. Y aceptamos prácticamente en su totalidad las recomendaciones específicas que se hacen, basadas en la simplicidad y en la transparencia, y proponiendo un acuerdo institucional para dotarlo de estabilidad.

Desde esta perspectiva –dice el estudio, y repito que lo aceptamos– hay que hacer un esfuerzo por conseguir que el modelo propuesto cumpla tres condiciones: primero, que ninguna institución empeore de partida en el marco del nuevo modelo, lo que ya ha pasado con estas Universidades –con todas–, han empeorado con la situación anterior de producirse la transferencia; en segundo

lugar, que en la financiación básica no existan asimetrías, es decir, que todos se sientan justamente tratados; en tercer lugar, que sean explícitas las reglas... las reglas e incentivos que orienten la financiación, y que ésta sea condicionada con el fin de conseguir objetivos de intereses... de interés general.

Pero sabe usted, señor Cuadrado, igual que lo sé yo, que el Grupo que el Gobierno... ni el Grupo Popular ni el Gobierno de la Comunidad en este momento, el Gobierno Regional, sabe igual que yo que tengan... que no tienen voluntad política de remitir a este Parlamento; ni ahora ni nunca se ha acabado un Plan de Financiación. La próxima Legislatura, pues, es de esperar que cambie la correlación de fuerzas, y habrá que conseguir por todos los medios, pues, que... que se cambie este modelo, porque el modelo es así de sencillo.

Mire usted, yo negocio con el Rector de Salamanca; y, al Rector de Salamanca, y si se ha portado bien y es bueno, le doy un poquito; y, si se ha portado mal, no le doy tanto, se lo doy al de Burgos, que es más bueno que el de León. Ése es el Plan de Financiación que han venido año tras año manteniendo estos señores para mantener un... el servicio público universitario.

Pero, bien, yo lo que... lo que... vamos, entiendo que en algún momento los Rectores tendrán que asumir también ellos la responsabilidad de exigir...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ...al Gobierno (Sí, señor Presidente, voy acabando.) ...de exigir al Gobierno Regional que, contando, por supuesto, con este Parlamento –que para algo está– y sin, por supuesto, limitar la autonomía universitaria, es necesario que se elabore un Plan de Financiación que garantice un servicio público de calidad, como es el de la enseñanza universitaria.

A ustedes no les veo en ese... en ese plan, para nada; no les veo en esa línea, porque, hasta la fecha, les viene muy bien lo que les acabo de decir: les viene muy bien que los Rectores tengan que venir a llamar a la puerta del señor Presidente de la Comunidad o de la señora Consejera de turno y, en función de su actitud y comportamiento, premiar a los buenos y castigar a los malos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. Después de la documentada exposición de la Moción, pues, nuestro Grupo fija la posición, porque no puede enmendarla, ni siquiera para tratar de dar un enfoque positivo al debate.

Pero sí fija la posición en los términos siguientes: entendemos que el primer pedimento de la Moción está cumplido con creces y que el segundo pedimento de la Moción es superfluo.

¿Por qué digo esto? En primer lugar, "aumentar la subvención nominativa de las Universidades Públicas..." "eso es lo que piden ustedes" "...de manera que al menos suponga un incremento igual al PIB nominal sobre el Presupuesto del noventa y ocho" "son palabras copiadas del texto de la Moción". Tengamos en cuenta que el PIB nacional es del 5,30; que el PIB regional sobre el PIB nacional es el 6; y que el incremento de la subvención en el noventa y nueve es del 7,49%. Luego ya está cumplida: la subvención ha crecido el 7,49; el PIB regional ha crecido el 6.

Bien, aun admitiendo la cifra de los 29.000 millones, que en realidad son 28.540 millones de subvención nominativa en mil novecientos noventa y ocho, resulta que 28.000 más 1.734 "que es su PIB nominal del 6%" daría 21.800, cuando la subvención total nominativa es de 30.634 millones. Luego estamos ya por encima de lo que Su Señoría pedía.

En cuanto a la segunda parte de la Moción, la inversión, la verdad es que no alcanzamos a ver cuál es la razón y sentido de tener que habilitar un crédito extraordinario. Existe ya un listado de priorización de inversiones en la... de las propias Universidades; y lo tengo aquí: Universidad de Salamanca "a la que aquí se ha aludido", Universidad de Valladolid, Universidad de León, Universidad de Burgos. Ésas son las inversiones que las propias Universidades han priorizado, y que dan las cifras siguientes: Salamanca, 13.320 millones; Valladolid, 17.004; León, 9.384; y Burgos, 13.884. Lo cual da un total de 54.053 millones.

Bien. Entre el noventa y seis y el noventa y nueve "que es algo que no se ha dicho aquí, pero que me toca decir a mí", se han atendido infraestructuras por un total de 19.579 millones, de los cuales la Junta ha puesto 7.794 y 11.784 la Unión Europea.

Bien, ahora se está estableciendo la nueva prioridad entre el dos mil y dos mil seis; habrá que ver qué porcentaje mantiene la Unión Europea. Y, con arreglo a lo que la Unión Europea diga, pues la Junta obrará en consecuencia.

Bien. Concretando un poquito más, puesto que no voy a consumir... no nos pareció conveniente consumir el turno en contra, la Universidad de Salamanca incrementó "tengo aquí el cuadro" un 7,42% su subvención nominativa; Valladolid, un 6,82 por relación al PIB; León, un 9,73; y Burgos, un 6,85.

Pero, es más, hay algo más que debe de constar en el Diario de Sesiones: varias Comunidades Autónomas "entre otras, la de Castilla y León" entendieron que la enseñanza universitaria debía de ser uno de los sectores prioritarios a atender con el Fondo de Nivelación establecido en la LOFCA, a lo cual, el Grupo Parlamentario

Socialista "mejor dicho, el Partido Regional Socialista" dijeron siempre que ni hablar. Curiosamente, ¿por qué? La razón que se dio era porque el sistema universitario de Castilla y León no se lucraría en nada de esa nivelación con cargo al Fondo correspondiente; lo cual no deja otra lectura posible que entender que el sistema universitario en Castilla y León está razonablemente atendido.

Bien. En cuanto a la subvención por alumno, que es uno de los factores a los que se ajusta la subvención nominativa, la verdad es que... la Universidad, en el noventa y cinco, en total era de 22.286 millones y en el noventa y nueve se incrementó, por relación al noventa y cinco, un 37,65%; evolución porcentual de la subvención nominativa.

Después aquí... yo desconfío de poder... de poder convencer a mi codebatiente socialista, pero las cifras, pues, son las que son, ¿no?

Por supuesto que tengo aquí también un cuadro con las subvenciones nominativas en las Universidades Españolas. Como no quiero abundar en cosas que están dichas, archidichas, repetidas y archirrepetidas, pues no sacaremos el ejemplo de Extremadura y de Castilla-La Mancha. Sí le puedo decir que la subvención más alta por alumno es la de La Laguna, con 458.669 pesetas, y la subvención más baja es la de Murcia, con 254.000; las Universidades de Castilla y León, pues, están en torno a las 316.000 pesetas por alumno. Pero la verdad es que superan todas esa cantidad.

Por lo tanto, pues entendemos que no tiene tampoco demasiado sentido el aludir a la baja de los incrementos de la subvención de pesetas por alumno.

Por ejemplo, en tiempos del MEC, la Universidad de Burgos tenía 285.040 pesetas por alumno; y en mil novecientos noventa y nueve tiene 366.000. La de Salamanca, en tiempos del MEC "mil novecientos noventa y cinco", tenía 278.338 pesetas por alumno; y ahora "mil novecientos noventa y nueve" tiene 319.262 pesetas.

Bien. Se podría argüir, por último, que el porcentaje de alumnos, pues, ha decrecido. La verdad es que el porcentaje de alumnos en el curso noventa y cuatro-noventa y cinco de nuestras Universidades Públicas era de 91.789 y, globalmente, en el año... curso noventa y ocho-noventa y nueve es de 98.049 pesetas. Algunas Universidades, en algunos centros, sí que han perdido alumnos; pero, globalmente, las cifras, realmente, pues son las que son.

Bien. Por otra parte, aunque no se haya dicho aquí, pero seguro que se dirá en la intervención final...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ruego vaya finalizando.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Sí. Ahora mismo termino, señor Presidente, porque ya estoy cerrando la carpeta.) ...realmente... o sea, a lo largo de las muchísimas veces que este asunto ha sido debatido,

se suele decir que el esfuerzo inversor fue del Ministerio de Educación y Cultura en la etapa socialista, pero yo me temo que si se fueran a mirar los porcentajes relativos a la... los extornos de Europa y lo que puso el Ministerio hasta el momento en que el Ministerio tenía sus competencias, y se miran los mismos porcentajes cuando las competencias estaban transferidas a la Junta de Castilla y León, quedaría el Ministerio de Educación y Cultura, en aquella época, en bastante mal lugar.

Por todo lo cual, y después de reiterar que toda esta música está perfectamente oída, pues nuestro Grupo no va a apoyar la Moción.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bueno, la música conviene ajustarla a cada momento. Yo no he hablado de financiación de subvención por alumno, por ejemplo. He hablado del ITAE, he hablado del PIB nominal, he hablado de la evolución de la transferencia de la Comunidad Autónoma a las Universidades Públicas. Pero como usted traía la música ya escrita, pues la ha soltado, aunque no tenía nada que ver con el planteamiento que se ha hecho de la propia Moción.

No, vamos a ver. Por empezar por alguna cuestión de pura aclaración. Dice usted: "ya me dirá que el esfuerzo de transferencia de subvención nominativa es del Estado, es del Gobierno Socialista de entonces y no de la Junta". Pues claro que se lo diré, pero... y, además, es que usted no lo rebate; y usted no lo rebate.

Usted quiere que la subida que supone la subvención nominativa del noventa y cinco al noventa y seis, decidida "efectivamente, tiene usted razón" por un Gobierno Socialista, usted la mete en un cuadro y le salva la evolución de las transferencias a las Universidades Públicas por parte de la Comunidad Autónoma. Pues no; no es así. Incluso... y ya ha habido veces en que este debate se ha producido. Me dice: "mira, usted se olvida..." "me dice a mí. ¿Lo habré olvidado yo alguna vez?" "...usted se olvida de casi 20.000 millones de inversión nueva en los años noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve". ¡Se me va a olvidar! Si lo he recordado hasta la saciedad que es un programa socialista, del Gobierno Socialista "ya que usted lo ha citado", que la Comunidad Autónoma recibe todos los años la transferencia, no de la Unión Europea sólo, sino del Estado, y que la Junta de Castilla y León no pone un duro.

Y dice usted: "lo que pone Europa más lo que pone la Junta". Pues no. La Junta no ha tenido ningún plan de inversión para las Universidades; la Junta no ha modificado la subvención nominativa, sino que la ha ido reduciendo año a año. Y ésta es una realidad que supone que las Universidades hoy les digan a ustedes lo que les tienen que decir, porque ¿cómo no se lo van a decir? Si ustedes... "será verdad o será mentira", Presupuesto del noventa y siete: de 27.463 millones a 28.300; 3% "está en los Presupuestos". Año mil novecientos noventa y

ocho: de 28.300 a 28.900; 2%. Año mil novecientos noventa y nueve: de 28.900 a 29.113; 0,7%.

Y ya puede usted hacer todos los milagros que quiera "y hacen bien en no querer escuchar", porque, indudablemente, la realidad de la política universitaria del Gobierno del señor Lucas "que está hoy aquí presente en el Pleno" ha dado el resultado que ha dado. Nuestras Universidades Públicas cada año, en el que han dependido de presupuestos decididos por él, han sido más pobres, y han tenido menos recursos, y han pedido... y han perdido "perdón" capacidad competitiva con otras Universidades. Si quiere, vuelvo a repetir los datos, que son bien claros.

(Murmulló.)

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Pero, pero usted no ha querido ni entrar siquiera en el argumento que yo he empleado en la tribuna en mi intervención anterior.

Miren, se lo voy a decir más claro: si esta Comunidad Autónoma en el año mil novecientos noventa y nueve no tuviera transferida la competencia en materia universitaria, las transferencias del Estado serían más de 35.000 millones menos. La Comunidad Autónoma le da a las Universidades Públicas 30.000 millones. El Partido Popular con su política universitaria le quita 5.000 millones a las Universidades Públicas, no por voluntad propia, por tener una política universitaria de mejorar nuestra Universidad y hacer un esfuerzo de recursos autónomos de la Comunidad, sino de los recursos que nadie debería tocar y que son de las Universidades Públicas. El señor Lucas con su política universitaria hace que las Universidades tengan 5.000 millones menos de los que deberían tener. Y nosotros pensamos que deberían tener más.

Y miren, como es verdad que este debate no da para más, que ustedes pretenden hacernos creer a nosotros y a todos "a los Rectores, a todos" aquellos que decían que no pueden cuadrar ni el presupuesto con el tratamiento de financiación que este Gobierno dedica a las Universidades Públicas "no lo decimos nosotros", les diré que es lo que piensa el Grupo Socialista y el Partido Socialista, porque ya no estamos en otras fechas, de lo que hay que hacer en política universitaria.

Es necesario garantizar con una ley de financiación el futuro de las Universidades. Quien no entienda esto en Castilla y León no entiende nada de aquello de lo que depende esta Comunidad Autónoma para su futuro.

Hay que cumplir la Ley de Coordinación Universitaria en aquella enmienda que fue aprobada y que el Grupo Socialista tuvo gran interés en que fuera recogida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Lo que significa 10.000 millones más de subvención nominativa sólo para que el Capítulo I y Capítulo II "Gasto Ordinario

de las Universidades Públicas- pueda ser cubierto con la subvención nominativa.

Hay que hacer un plan de inversión. Me dice usted: "pero qué me dice usted de un plan de inversiones, si ya lo tienen las Universidades". Las Universidades han pedido... su plan de necesidades lo han tenido siempre. Si el plan de inversiones lo tiene que aprobar la Junta, este Parlamento, en los Presupuestos, no en las Universidades. Si no lo paga la Comunidad Autónoma, ¿quién lo va a pagar? Dice: "no, si ya tienen las Universidades". Si ya sé que el Campus de Ávila es imprescindible; si ya sé que las bibliotecas generales que hacen falta en los Campus de la Comunidad Autónoma; si ya lo saben ellos y lo sabemos nosotros. Si el que no lo sabe es el Presidente del Gobierno Regional. No lo ha sabido en estos cuatro años y sigue sin saberlo.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: En cuarto lugar, es necesario un plan de extensión universitaria con financiación, con financiación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego concluya la intervención.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Voy terminando.) ...con financiación, y no un plan de extensión universitaria en el que se le dice: "tenga... pongan estas titulaciones y fináncienlas como puedan", por ejemplo, recurriendo al endeudamiento. Que ya es triste que nuestras Universidades, gracias al Gobierno del PP, se hayan tenido que endeudar -ya es triste- para poder poner en marcha nuevas titulaciones.

Y es necesario -y termino, señor Presidente; y termino, señor Presidente-, es necesario no hablar de distrito único y movilidad de los estudiantes, que ha fracasado estrepitosamente. Porque las familias deciden que sus hijos estudien donde menos barato les sea, salvo que haya una política de becas específica para la movilidad...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...y eso, ustedes no lo han entendido. Pero es que ustedes no han entendido nada de política universitaria, absolutamente nada. Se conforman con decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya. Ha terminado su intervención, le ruego ocupe su escaño.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿He concluido o puedo concluir?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido ya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¡Ah!, que he concluido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación esta Moción que acaba de ser debatida y defendida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. A favor: veinte. En contra: cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Y queda rechazada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, instando al... instando del Gobierno de la Nación la compensación económica a provincias productoras de energía eléctrica"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente, señor Otero Pereira, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El abaratamiento del precio de la tarifa eléctrica en las zonas productoras de energía es un tema que ya fue largamente debatido -y lo sigue siendo- y reclamado por todas aquellas provincias que poseen estos recursos. En esta misma Cámara, ya en el año noventa y siete -en febrero, creo recordar-, ya se debatió una Proposición No de Ley formulada por este mismo Procurador y en una línea muy similar a lo que ahora pedimos, puesto que desde entonces hasta ahora absolutamente nada se ha avanzado.

El tema que ahora proponemos ya tuvo un antecedente: el denominado canon eléctrico, que hasta mediados de la década de los ochenta -hasta el ochenta y cinco, en concreto- cobraron las Diputaciones Provinciales, y que actualmente tiene su comparación con la diferencia de precios establecida en otras fuentes de energía -gasolinas, *gasoil*, fundamentalmente-, en función de la proximidad o lejanía a los centros de producción; es decir, de las refinerías.

Una de las razones fundamentales de esta Proposición es el hecho de que la producción de energía eléctrica en los distintos territorios del Estado no está equilibrada con el consumo en ese mismo territorio. Por esa razón existen territorios exportadores frente a los que son importadores, sin que los primeros perciban ningún beneficio por esta condición de exportadores, que, en principio, y aunque sólo fuera por razones de transporte de energía, ya estaría justificada; mucho más si a ello le añadimos los perjuicios medioambientales acarreados por las regiones productoras, sin compensación suficiente para los puestos de trabajo creados, ya que estos tipos de actividad industrial siempre generan pocos puestos de trabajo.

Fíjense que sobre los datos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, referidos a las Comunidades Autónomas, las regiones exportadoras -es decir, aquellas que producen más energía eléctrica de la

que consumen- son las siguientes: Castilla y León, Extremadura, Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha y Asturias; es decir -o dicho de otro modo-, las pobres. Las que importan la energía eléctrica: Madrid, País Vasco, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Cantabria, Navarra, Murcia y La Rioja; es decir, las ricas. Así es, señor Aguilar, así es.

Puede observarse -insisto- cómo coinciden, salvo excepciones, con las de menor índice en el nivel de desarrollo medio, en términos del Producto Interior Bruto por habitante, las que exportan. A más exportadora, más pobre; a más importadora, más rica. Y ahí, lógicamente, hay algo que no encaja. Esta conclusión, a la que hemos llegado, es importante.

Y es que uno de los elementos sobre los que sería factible actuar para conseguir un mejor equilibrio interterritorial es la energía eléctrica, ya que, dada su alta incidencia en los costes productivos, una reducción de tarifas en las regiones productoras de energía podría aumentar la competitividad industrial sirviendo de atractivo para nuevas inversiones.

Hablemos de Castilla y León. La aplicación de posibles beneficios energéticos no puede extenderse a amplias delimitaciones geográficas. Por tanto, entendemos que el círculo, la circunscripción para hablar del tema es la provincia. Así, por ejemplo, en Castilla y León el saldo positivo más elevado corresponde a la provincia de León, seguido de las de Salamanca, Palencia, y Burgos -merced a la central nuclear de Santa María de Garoña- y Zamora; siendo saldo negativo el de Valladolid, Segovia, Ávila y Soria. Con excepción de Burgos, el saldo exportador más importante corresponde a León, Salamanca, Palencia y Zamora, que, curiosamente, son las que menor índice de desarrollo tienen en esta Comunidad Autónoma. Es decir, también en esta Comunidad Autónoma a más exportadoras, más pobres; y a más importadoras, más ricas.

Lógicamente, ¿es posible abaratar las tarifas eléctricas? Entendemos que sí es posible; entendemos que se pueden reducir de forma considerable los costes de las tarifas en aquellas regiones productoras de energía -como digo-, por varias razones. Por... una primera razón: por el transporte de energía eléctrica -lógicamente, no hay que transportarla a aquellos lugares donde se produce-. Segunda razón: porque tampoco se pierde en el transporte de la energía. Y una tercera razón: por el precio del combustible -que en el caso de las hidroeléctricas es, lógicamente, agua, sin un coste o sin un precio a la hora de producir esa energía-.

Con lo que respecta a la provincia de León, que produce catorce millones de megavatios/hora anuales, que consume 1,7 millones/hora anuales y que exporta, por tanto, doce millones de megavatios/hora anuales, llegamos a la conclusión de que por las anteriores razones, y utilizando las operaciones matemáticas oportunas, se llega a la conclusión de que la tarifa eléctrica con carácter medio podría verse reducida, fundamentalmente

para usos industriales, en un 20,5%; lo cual, sin duda alguna, sería un gran atractivo para la inversión. Además, ello supondría un ahorro en pesetas -en mil novecientos noventa y siete- de 5.285 millones de pesetas, de las que se deberían beneficiar los consumidores leoneses, fundamentalmente las industrias. Esa cantidad -5.285- sería el canon que también nos parecería oportuno que se pagase a la provincia de León, a la cual pongo por ejemplo. Me estoy refiriendo, sin los datos concretos, a todas las provincias exportadoras de la Comunidad, que -como he dicho- son cuatro.

En definitiva -y termino esta primera intervención-, podíamos haber hecho una Proposición pidiendo que se redujera en un 20,5% o que se estableciese un canon por cinco mil doscientos y pico millones de pesetas; pero, como no queríamos atar la posibilidad de que esta iniciativa saliese adelante por unanimidad, lo que hemos hecho es una Propuesta de Resolución mucho más genérica para hacerla compatible con las ideas que se han venido manifestando por todos los partidos políticos.

De ahí que pidamos genéricamente -termino, Presidente- una compensación económica para aquellas provincias cuya producción de energía eléctrica sea superior a su consumo, en una cuantía que se determinará teniendo en cuenta criterios de proporcionalidad con los megavatios/hora producidos y con la gravosidad que dicha producción ocasiona, etcétera, etcétera, etcétera.

Pedimos también el canon a través de las Diputaciones Provinciales y que las empresas eléctricas ubicadas en Castilla y León colaboren directamente con el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, fundamentalmente en las provincias donde tienen instaladas sus centros de producción.

Insisto: no hemos querido entrar en detalles en la Propuesta de Resolución para permitir una aprobación unánime de esta iniciativa. Y así lo esperamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Socialista. Para su defensa, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Esta Enmienda trae su causa en una enmienda similar que hemos planteado a la Proposición debatida con anterioridad, fruto de la iniciativa de Izquierda Unida. Y va en el sentido de hacer frente a las propias competencias que tiene el Parlamento de la Comunidad Autónoma. Porque a nosotros nos parece simplemente un cierto contrasentido que solicitemos al Gobierno de la Nación a que elabore leyes nacionales de compensación, cuando estas propias Cortes de Castilla y León tienen entre sus competencias la adopción de figuras tributarias -lo han hecho otras Comunidades Autónomas- que permiten que las actividades de producción y transporte de energía eléctrica, que tienen un impacto indudable en el medio ambiente de la Región, puedan, de alguna manera, ser

gravadas y también, de esa misma manera, a través del tipo impositivo correspondiente, beneficiar a la corrección de los desequilibrios medioambientales de la Comunidad Autónoma.

Porque hay que tener en cuenta que el impacto en el medio ambiente y el impacto en los ecosistemas, y en general en el territorio de la Comunidad Autónoma, no se realiza únicamente allá donde existen instalaciones de producción de energía eléctrica. Algunas de las provincias –las ha citado Su Señoría, el señor Otero– que no tienen instalaciones de energía eléctrica, por ejemplo, tienen que soportar que por su territorio crucen redes de transporte de energía eléctrica que, en realidad, pues en cierta medida les benefician a ellos; pero, fundamentalmente, están pensadas sobre todo para beneficiar a otros territorios más lejanos. Y eso también es un impacto en el medio ambiente. Y, así, hay Comunidades Autónomas que han aprobado la creación de impuestos ecológicos que gravan tanto las instalaciones de producción de energía como las redes de transporte.

Hemos redactado esta Enmienda en unos términos en los cuales yo creo que el señor Otero apreciará una cierta sensibilidad, porque hablamos simplemente de legislación de las Cortes de Castilla y León, sin decir ni cuál es la Administración que deba gestionar el importe de los... los importes de las figuras tributarias que se establezcan, ni cuál deben ser los criterios de reparto. Nosotros creemos que en los criterios de reparto hay que tener una cierta generosidad, una cierta tolerancia, de la misma manera que las instalaciones de producción no están únicamente en el territorio de una provincia. Y, sin embargo, el señor Otero propone que sean las Diputaciones Provinciales las que gestionen el tributo. Nosotros pensamos que las instalaciones de producción y de transporte sí están en el conjunto del territorio y podrían beneficiar, probablemente no de la misma manera, pero sí al conjunto del territorio.

Y lo único es, pues, señalarle nuestra coincidencia con la... con el tono general de su exposición. Porque yo creo que en lo que sí que coincidimos la Unión del Pueblo Leonés y el Partido Socialista de Castilla y León –o el señor Otero y yo mismo– es en que, evidentemente, estamos en una situación en la cual el ser una Región productora de energía eléctrica no nos genera ninguna ventaja. Lo único que nos genera son inconvenientes. Y, desde luego, esto no puede ser así; y no puede ser así que el Presidente de la Junta lo esté diciendo todos los días, pero no haga nada por evitarlo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, para pronunciarse sobre esta Enmienda.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Granado, efectivamente, compartimos la necesidad de compensación. Y, lógicamente, nosotros, a la hora de determinar cómo nos gustaría ser compensados, tenemos un orden de prelación. Primer

orden: reducción de las tarifas eléctricas, sobre todo las de uso industrial. Porque esta iniciativa tiene como finalidad, más que el ahorro de dinero de los usuarios domésticos, que es importante, pero sobre todo el poner en práctica algún incentivo para que en esta Comunidad Autónoma –y sobre todo en la provincia de León– venga alguna industria, que llegue alguna industria, que tengamos algo para competir, por ejemplo, con la reducción del Impuesto de Sociedades del País Vasco; que llegue algo.

Había un estudio, que publicaba la revista Actualidad Económica hace bien poco, que decía –se refería a los municipios– que, de las capitales de provincia de España, León estaba, en cuanto a atractivos a la inversión, en el puesto número cuarenta y seis, fundamentalmente porque no había incentivos, porque las comunicaciones eran muy malas y porque la fiscalidad era muy alta. Ésas tres razones.

Entonces, hay que hacer algo. Es decir, no podemos quedarnos sentados esperando a que cualquier industria importante antes pregunte en cuarenta y cinco ciudades y luego, si ninguna le gusta, venga a León; porque así no va a llegar ninguna.

Entonces, por eso le digo que la prioridad de la compensación sería reducción de las tarifas eléctricas de uso industrial, que estimamos que podría reducirse en un 20,5% de media, depende del sector industrial, lógicamente.

En segundo lugar, y de forma subsidiaria, nos gustaría el establecimiento de ese canon. Ese canon que nosotros ciframos en esos cinco mil doscientos y pico millones de pesetas; que queremos que gestionen las Diputaciones, porque entendemos que el mapa para esta materia es la provincia, por cuestiones prácticas, pero también por cuestiones ideológicas. Eso se lo puede usted imaginar. Y por eso queremos que sea –como ya lo hizo en su día– la Diputación Provincial.

Y, en tercer lugar, nos parece bien su iniciativa en cuanto al fondo de la iniciativa misma: la creación de esa... o la aprobación de esa legislación que cree esa imposición o que cree esa tributación, con algunas modificaciones que le voy a decir.

En primer lugar, yo agradezco que haya intentado, a la hora de su redacción, ser generoso con nuestros planteamientos; pero ahí se le ha colado la palabra "Región". Si usted dice "Comunidad Autónoma", salvamos un obstáculo que de otra forma va a ser insalvable –ya se lo digo–. Eso son cuestiones... cuestiones de honor político para nuestro partido.

Y, en segundo lugar, lógicamente, manteniendo –insisto– la aceptación del fondo de la Enmienda, nos gustaría que quedase claro –porque, si no, no la podemos aceptar– que, cuando se refiere a que "permita que las actividades de producción y transporte de energía, sitas en la Comunidad Autónoma, con un especial impacto en el medio ambiente se vean gravadas", nosotros lo que

pretendemos es incluir... me da igual la forma, me da igual en qué lugar, me da igual con qué frase, pero, efectivamente, que los beneficios iban a revertir en las provincias exportadoras de energía.

Efectivamente, el transporte puede afectar a otras provincias. Nosotros lo que pedimos es que revierta en las provincias exportadoras de energía, las que producen la energía, las que causan... sí, que pase, efectivamente, la energía por ellas. Bueno, es una servidumbre que, efectivamente, pues... hombre, algo gravosa es; pero nada comparado con tener que contaminar con centrales térmicas o con tener que anegar valles para centrales hidroeléctricas que, además, no generan prácticamente puestos de trabajo. Por tanto, creemos que las grandes perjudicadas son las que tienen sus centros de producción de energía en su propia... en su propia provincia.

Y, por tanto, si usted... me da igual el texto y el lugar donde lo pongamos, pero reconducimos ese texto a decir que los beneficios de esa imposición, de esa tributación, reviertan en las provincias exportadoras de energía, no tendría ningún inconveniente en aceptar su Enmienda de Adición. Es más: lo haría gratamente porque, además, estamos perfectamente de acuerdo con ella.

Pero, simplemente, es muy importante para nosotros decir que las compensaciones tienen que ser a las provincias exportadoras, no a la Comunidad Autónoma. Si de algo huimos en este debate es en que se compense a la Comunidad Autónoma. Queremos que sean las provincias que exportan. Hay provincias que exportan y provincias que importan. Casualmente, las que exportan son las más pobres: León, Zamora, Salamanca y Palencia y Burgos a través de la central nuclear; y las importadoras son las que tienen un Producto Interior Bruto más alto, las más ricas, en definitiva. Y como lo... queremos eso, precisamente para compensar queremos... para hacer una redistribución de la riqueza; por eso hacemos especial hincapié en que esos beneficios fueran a las provincias exportadoras de energía.

Si usted me acepta eso y me acepta sustituir la palabra "Región" por "Comunidad Autónoma" que creo que no le planteo ningún obstáculo, yo gratamente le aceptaría su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, si lo desea, para replicarle.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Simplemente para hacer una oferta al señor Otero. Bueno, lo de "Región" por "Comunidad Autónoma", pues yo se lo acepto, porque yo creo que es lo mismo. Ya sé que usted cree que no; pero, como yo creo que es lo mismo, pues en uso de la misma firmeza ideológica, pues yo estoy encantado de aceptárselo.

Y luego, en cuanto a la filosofía del impuesto ecológico, hombre, si imaginamos un impuesto ecológico, tal y como lo hemos anunciado ya los socialistas Jaime González ya lo ha hecho, definiendo que, por ejemplo, uno de los instrumentos a gravar son los kilómetros de

línea... de red de alta tensión. Lo han hecho otras Comunidades Autónomas, algunas gobernadas por el Partido Popular; pero aquí, claro, aquí evidentemente ni nos lo planteamos.

Hombre, lo razonable, aun aceptando la filosofía del señor Otero, sería... lo razonable sería, en todo caso, que los impuestos que se recaudan en cada provincia fueran a cada provincia. Porque yo sí le acepto a usted el que me diga... dice: "hombre, si hay unas zonas en las que hay centrales térmicas, centrales nucleares, no sé qué y tal, pues esas son las zonas prioritarias en los fondos". Pero, hombre, reconózcame usted al menos que los impuestos que se generen en cada sitio vayan a cada sitio. Lo que no parecería muy razonable es que los impuestos que se generan en una provincia... dice: "no, como ustedes no exportan energía, aunque tengan toda la provincia... de parques eólicos o de redes de alta tensión, pues sus impuestos van a la provincia de al lado". Tampoco parecería eso muy razonable, ¿no?

Entonces, si le parece, pues lo que podríamos hacer, porque está dentro de nuestra filosofía, es añadir a la Propuesta que hace del punto tercero el Grupo Socialista sustituyendo la palabra "Región" por "Comunidad Autónoma", cuando habla de la "financiación de actividades y programas ecológicos que garanticen simultáneamente la generación de empleo y riqueza y la protección de nuestro medio ambiente..." sería coma "..., con especial atención" o "con una atención especialmente significada en las zonas donde se concentren las instalaciones de producción de energía".

Porque nosotros lo que tampoco podemos estar de acuerdo y nosotros cuando estamos diseñando nuestro modelo de impuesto ecológico es un impuesto en el que habría actividades gravadas en todas las provincias del territorio de la Comunidad Autónoma es que, luego, si la recaudación es en todas las provincias del territorio de la Comunidad Autónoma, solamente se fuera a gastar en algunas. A lo mejor, por criterio de definición, hay que gastarlo todo en una.

Vamos a... vamos a imaginarnos el caso de que en una provincia hubiera problemas medioambientales tan brutales, o problemas de despoblación, o problemas de falta de empleo, que a lo mejor mereciera la pena que un año hiciéramos todos el esfuerzo de gastarlo en una; pero que fuera por un criterio de justicia económica, ni siquiera de solidaridad, de justicia económica. Y eso merecería la pena. Lo que no parecería... lo que no merecería la pena, desde nuestro punto de vista, es filosóficamente dibujar un impuesto que se recaude en todo el territorio y sólo se gasta en unas zonas. Eso yo creo que sería imposible.

Yo entiendo su criterio que es un criterio razonable de decir: "hombre, donde soportamos la peor parte de la película, que también nos llegue la mejor parte". De acuerdo; en esto, totalmente de acuerdo. Pero, bueno, que al menos en todos los sitios, si se recauda un nuevo

tributo, pues que en todos los sitios también llegue parte de ese tributo. Yo creo que eso es razonable.

Entonces, una fórmula así, o cualesquiera otra que usted mismo pueda pensar, a nuestro juicio, sería aceptable. Si no, pues entonces tampoco hay mayor problema en decirle que, en el caso de que no aceptara usted nuestra Enmienda, pues nosotros nos abstendríamos en su Proposición, porque estamos de acuerdo con la filosofía que inspira la Proposición. Lo que pasa es que le vemos serias dificultades a la misma. Yo antes no lo he hecho explícito en el debate de la Moción que ha defendido el señor Conde, pero a mí me parece ya difícil que una ley de las Cortes Nacionales vuelva a establecer algo como el canon, entre otras cosas, porque la liberalización del mercado lo pone más difícil; pero incluso en cuanto a cálculo, incluso en cuanto a cálculo, ¿eh?

Porque... por ejemplo, el canon ¿sobre qué obraría? ¿Sobre las empresas productoras o sobre las suministradoras? Y si son empresas productoras y suministradoras... son distintas, ¿pues cómo se calcula este *gag* entre producción y consumo? Porque no es tan fácil; porque puede ser una empresa productora y estar ubicada... tener su domicilio social en Bilbao, las instalaciones en León, y luego las suministradoras estar en Madrid, y trabajar en la base de mapas de suministros y distribución diferentes. O sea, que quiero decir que hay problemas de tipo técnico y de tipo... y de tipo de formalidad jurídica que yo creo que hacen difícil una figura tributaria como el canon energético que vuelva a tener asiento en el sistema tributario español.

Pero lo que no hay ninguna dificultad es para que haya un impuesto sobre la producción de energía, y en tanto en cuanto la producción de energía es una actividad clasificada que provoca problemas al medio ambiente. Y es para lo que nos apuntamos los socialistas. Los socialistas no queremos que el consumo en Bilbao esté... pague más impuestos que el consumo en Burgos, o que el consumo en León pague menos impuestos. Lo que queremos es que, si nosotros producimos el 16% de la energía y consumimos el 6%, saquemos algún beneficio del 10% restante.

Y yo estoy de acuerdo, por filosofía, en que además ese beneficio debe ir fundamentalmente a las zonas productoras, porque son las que soportan la peor parte de la película: las que soportan las presas, las que soportan las minicentrales, las que soportan los parques eólicos, las centrales nucleares o las centrales térmicas. Eso es evidente. Lo que pasa que yo creo que también esto es un... es un mapa más complejo cada vez, y así como antes era muy claro que había provincias en donde había un tipo de instalaciones y otras no, en estos momentos ya estamos hablando de instalaciones que podrían cubrir de una manera u otra todo el territorio nacional... perdón, regional... *perdón* de la Comunidad Autónoma.

Y, en este sentido, no me parecería justo el hacer una diferenciación entre unas provincias y otras, si no fuera

por sentar el principio general de que, evidentemente, debe ir la mayor parte del tributo a las zonas productoras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones. Por Izquierda Unida, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo quería hacer unas matizaciones previas al señor Otero *-digo-* para no caer en contradicciones, ¿no?

Porque, en octubre del noventa y seis, se acuerda que usted presentó una Proposición No de Ley que venía a pedir dos cuestiones concretas: por una parte, la reducción de tarifas eléctricas y, por otra parte, el establecimiento de un canon energético. Bien.

Yo le presenté una Enmienda... una Enmienda que viene a ser los dos puntos que hoy plantea usted en la Proposición No de Ley; es decir, el establecimiento de unas medidas de compensación para las provincias productoras de energía y, por otra parte, el establecimiento de un convenio con las compañías eléctricas. Que es prácticamente lo mismo que he defendido en la Moción anterior, que ha sido rechazada por el Partido Popular; cuestión paradójica, porque el Partido Popular ese mismo día presentó una Enmienda a su Proposición No de Ley en los mismos términos que yo y en los mismos términos que en la Moción que hace un rato votó en contra. Pero, bueno, eso es problema del Partido Popular.

Entonces, en aras a la coherencia, dado que usted ha rectificado y ha dicho que pide primero compensaciones económicas *-no se sabe si pide las dos cosas o lo que sea más factible-*, o bien vía reducción o vía canon, por un lado, y después lo del convenio. Bueno, yo no voy a entrar en defender esto, porque hace un rato lo estuve defendiendo allí. El Partido Popular presentó una Enmienda igual que la que he presentado yo antes en la Moción y la misma que presenté yo a su Proposición No de Ley en octubre del noventa y seis. Allí estaba de acuerdo; hoy está en contra. Pero *-vuelvo a repetir-* eso es problema del Partido Popular.

Yo lo que le hago es una matización: como estoy de acuerdo en la filosofía de buscar compensaciones para las provincias productoras de energía y como estoy de acuerdo en la necesidad de buscar convenios con las eléctricas a los efectos de implicarles en el desarrollo regional, lo que ya no estoy muy de acuerdo es con el papel de las Diputaciones, sino por la filosofía de Izquierda Unida, que... digamos que es una institución... bueno *-iba a decir una de las instituciones que no es democrática en este país porque no la dirigen los ciudadanos-*; pero, bueno, en todo caso, yo creo que las Diputaciones en esto no pintan absolutamente nada, porque, si estamos hablando de compensaciones para las comarcas o zonas de producción de energía, en todo caso, pintan más los Ayuntamientos y no las Diputaciones. Si fuera todo a través de las Diputaciones, al final *-como pasa siempre-*

el dinero se va pegando y se va quedando por el camino, y al final no llega donde realmente tendría que llegar.

Por tanto, yo, la matización que le haría sería la siguiente: que cambiase usted lo de las Diputaciones por los Ayuntamientos, que, a fin de cuentas, lo que se trata es de reflejar que las ayudas tienen que ir fundamentalmente a las zonas donde se produce la energía eléctrica, y, por tanto, son las comarcas y zonas que están sufriendo situaciones medioambientales y perjuicios económicos. Y nosotros no tendríamos ningún inconveniente en votarle a favor. Incluso –como anteriormente al Partido Socialista, en la misma línea, pues le hemos aceptado las Enmiendas que planteó a la Moción de Izquierda Unida–, pues tampoco tendríamos ningún inconveniente en apoyar globalmente la Enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

O sea, que –concluyendo– yo... aceptaríamos votar a favor, pues, eliminando en el primer punto lo de las Diputaciones Provinciales y respetando la filosofía que usted busca, que es que las compensaciones vayan encaminadas hacia las zonas productoras de energía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Partido Popular, el Grupo Parlamentario... señor Abad Raposo, tiene también la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. En primer lugar, yo sí le quería decir al señor Otero que la Propuesta de Resolución que ha presentado es, de alguna manera, una copia literal a la Enmienda que nosotros presentamos –que no nos fue aceptada–, pero ha cambiado los puntos fundamentales. Porque nosotros decíamos a través de una ley estatal de ordenación –entonces la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico, que ya tenemos la del año mil novecientos noventa y siete– y a través de los Fondos de Cohesión. Pero usted ha vuelto a poner el canon energético y reducción de las tarifas eléctricas, que ya entonces nos manifestamos en contra.

Y el segundo punto, relativo a los convenios con las eléctricas, ya antes –en el poco tiempo que me ha dado– he explicado en qué camino iba. Pero yo voy a ir más allá y le voy a explicar el fondo de nuestra postura.

En primer lugar, usted establece sobre la provincia de León... habla de que es un 10% de la energía eléctrica nacional y un 56% de la regional. Son datos que no son relativamente ciertos, puesto que en el año noventa y siete fue de un 10 y un 52% y en el año noventa y ocho fue de un 8 y de un 47%.

Por tanto, no se pueden establecer a priori estos datos de esta forma, puesto que en la producción eléctrica ni en los excedentes provinciales... puesto que en la incidencia hay múltiples factores, múltiples variables, como la hidráulidad, la autogeneración... o el funcionamiento del mercado de producción varía continuamente. Por tanto, no se pueden establecer datos de manera fija.

Y propone, de alguna manera, una reversión –como he dicho– a la provincia mediante el canon energético y la reducción de las tarifas.

En cuanto al canon energético, ya nos hemos manifestado antes que fue una ley que fue... del año mil novecientos ochenta y uno, que representaba un impuesto de un 5%, más o menos, que pagaba todo el territorio nacional sobre la tarifa única y que, de alguna manera, fijaba que se debía invertir preferentemente en las zonas donde estaban localizadas las centrales eléctricas, centrales termoelectricas o procesos de generación de energía, o incluso centros de investigación.

Esta ley... esos fondos, que eran gestionados por la Diputación Provincial, dieron numerosos problemas en cuanto a su repartición y también porque, de alguna manera, con el nuevo establecimiento de las Comunidades Autónomas impedía un desarrollo armónico y una política concertada por parte de las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la evolución de la tarifa eléctrica, pues, hombre, hay que decirle que, actualmente, en el año mil novecientos noventa y seis se llega a la firma del Protocolo Eléctrico; en el año mil novecientos noventa y siete hay una nueva ordenación del sector eléctrico, en virtud del cual se va a una liberalización progresiva.

Entendemos que ése es el camino. Y lo que pretendemos... aunque hay una tarifa única para todo el territorio, de alguna manera hay una reducción y una rebaja en todos los precios del territorio nacional –sí, sí– de un 11%, aproximadamente, en cinco años.

¿En camino de qué? Pues que se va hacia las tarifas de los consumidores cualificados que contratan libremente la energía, de acuerdo con las directrices comunitarias, y es donde se tiende. De modo que dentro de diez años, posiblemente y probablemente –tal como prevé la ley–, los consumidores, incluso domésticos, puedan llegar a contratar su propia energía. Y en ese sentido va, y es un proceso inviable e imparable.

Aquí, en la PNL, pues, bueno, se vuelve a pedir que se... que en la provincia de León se pueda reducir un 25%, porque habla de unos 4.500 millones de pesetas por el coste de transporte.

Y, vamos a ver, en cuanto al coste de transporte, yo le quería decir dos cosas: en el mercado de la electricidad, pues, hay un precio horario que se establece fijo para cada una de las horas del día en todo el territorio español. Igual ocurre... este proceso le siguen País de Gales e Inglaterra. ¿Otros países que no lo siguen? Pues le voy a decir: Argentina o Chile, que, aparte del precio horario, tienen lo que se llama unos precios nodales o puntos o nodos de distribución. Eso, si lo aplicáramos al mercado español, y, concretamente, a Castilla y León, sería desfavorecida. ¿Por qué? Pues que va ligado también a grandes centros de consumo, y, por ejemplo, provincias como Madrid o zonas como Cataluña o el País Vasco

saldrían favorecidas por este sistema. Por tanto, no parece muy viable.

Por otra parte, mire usted, en el sistema español los costes reconocidos de transporte para el año mil novecientos noventa y nueve, el sistema eléctrico, destinan a la retribución de actividad de transporte del orden de 86.000 millones de pesetas, y pondría... supondría, aproximadamente, un 4,5% sobre la tarifa eléctrica.

Por tanto, muy distante de su veintiuno y pico por ciento que reclama para el transporte en la provincia de León. Que, por otra parte, ya digo que, precisamente, con la nueva disposición y con la nueva evolución del sistema eléctrico español, se tiende hacia una liberación de los costes y de la energía.

Habla también del nulo coste del combustible en la provincia de León. Pues, mire usted, tiene poca aplicación, porque la producción hidroeléctrica en León, pues, fue del 3,6% en el noventa y siete y un 5,2 en el noventa y ocho. Por tanto, tiene muy poca repercusión ese punto que usted dice.

Y hay un tema que ha dicho... "precisamente quiero aludir al Portavoz de Izquierda Unida" que ha dicho que hubo una Proposición No de Ley que nosotros presentamos y que ahora votamos en contra. No. Nos manifestamos en el mismo sentido; en el mismo sentido, idéntico, idéntico. Nosotros dijimos que no al canon, puesto que era un proceso, ya, que no se podía volver a él, y dijimos que a través de una ley estatal. Ahí la tiene: la nueva Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico, y firmada en el Protocolo del año noventa y seis, basada... y las nuevas directrices comunitarias. Luego, no es eso.

Punto segundo de su Propuesta: la colaboración con las empresas eléctricas. Pero si se han firmado convenios: con Iberdrola, el año noventa y siete-dos... para el año noventa y nueve, y con Endesa, del noventa y siete al dos mil uno, para inversión en procesos estratégicos en zonas, precisamente, donde se puede causar perjuicio esta generación de electricidad.

Tema de parques eólicos: con Endesa, una firma de 66.000 millones de pesetas en inversión sobre el tema eólico.

En consecuencia, señor Otero, entendemos que las compensaciones económicas que recibe Castilla y León, en el marco legislativo, superan... puesto que usted sabe que, precisamente, hay una partida en el sistema eléctrico de... que favorece la compra de carbón autóctono; y, en esto, Castilla y León se ve claramente favorecida. Es más, el cuatro y pico por ciento que grava el impuesto sobre la electricidad repercute directamente para ayudar a las empresas consumidoras de carbón.

En consecuencia, el establecimiento del canon energético, pues, de alguna manera, significa un incremento de un 5%, que es inviable en estos momentos e impensable en la Comunidad Europea; y, por otra parte, lo... vamos, el reparto de canon, pues se hacían unos valores,

que... vamos, es inviable tal como están desarrollados hoy los procesos en las Comunidades Autónomas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: (Ya acabo, señor Presidente.) Y la tarifa única de momento sigue la evolución que sigue en todo el territorio nacional, del orden de... la evolución que se dice hacia precios libremente... y precios competitivos.

En consecuencia, pues no... está fuera del Orden del Día, fuera del tema, fuera de los tiempos el presentar a esta Moción bien aplicación del canon, o bien de la reducción de la tarifa eléctrica, puesto que no tiene ninguna viabilidad. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, cierra el debate y fija el texto definitivo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Por orden de intervención, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en ese intento por lo menos de llegar a un... de llegar a un acuerdo, le diría que yo le propongo ya "como texto final" a su Enmienda, tal cual, y sustituyendo "Región" por "Comunidad Autónoma", añadir algo así como "en relación de proporcionalidad a la producción de energía de cada provincia de la Comunidad Autónoma". Ésa sería la adición para el texto... para el texto final.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cuando quiera, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: En cuanto al Portavoz de Izquierda Unida, la verdad es que el tema de sustituir las Diputaciones por los Ayuntamientos yo lo entiendo desde su punto de vista. En principio, no plantearía muchos problemas; pero usted piense que nuestra Proposición está basada en compensaciones a las provincias exportadoras.

Los datos que maneja Unesa, los datos que maneja el Anuario Estadístico de Castilla y León, los datos que maneja el Miner, son todos datos provinciales. De tal manera que, si utilizásemos datos municipales que no existen, nos resultaría imposible calcular cuánto le corresponde a cada provincia, cuánto produce cada... o a cada Ayuntamiento... "perdón" cuánto produce cada Ayuntamiento, cuánto exporta cada Ayuntamiento, nos impide el realizar las operaciones matemáticas, porque "insisto" no hay datos municipalizados de toda esta materia, de tal manera que utilizemos la provincia. Y, en cualquier caso, creo que la provincia, como órgano supramunicipal, sería quien mejor podría tener una visión, en teoría por lo menos, en teoría por lo menos, de lo que podría... de lo que podría ser el reparto de ese canon energético. Por tanto, vamos a... vamos a mantener el concepto provincia, sobre todo, por esas razones.

Y al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que nos ha hecho un repaso de cuál es la situación actual... y yo lo que pido en esta Proposición es lo que quiero que se cambie. Es decir, ya sé cómo está el tema, ya sé lo que es una tarifa única, ya sé lo que es la tarifa por tramos horarios -ésa es la situación actual-; pero lo que queremos nosotros es que se cambie. Porque, mire, es que no ha entendido la filosofía... la filosofía de la iniciativa, de verdad se lo digo. Esta iniciativa no pretende ni que los usuarios ahorren dinero, ni que las industrias ahorren dinero; pretende ser un atractivo... un atractivo que no puedan tener otros lugares para que en esta Comunidad Autónoma y, en concreto, en las provincias exportadoras se ubiquen industrias.

Queremos utilizar este instrumento de la tarifa eléctrica para luchar contra la reducción del Impuesto de Sociedades en el País Vasco. Ésa es la idea. No es que nos ahorremos dinero; es que haya algo especial que ofrezca esta Comunidad Autónoma -en concreto, en las provincias exportadoras de energía- que no ofrezcan otras Comunidades Autónomas u otros territorios. Porque, ya le he dicho, es clara la relación de: territorio exportador de energía, territorio pobre; territorio importador de energía, territorio rico. Y eso es lo que se está fomentando todavía más con la normativa que hay ahora mismo.

Entonces, tiene usted razón cuando me habla de cuál es la situación actual. Y yo lo que le pido a ustedes es que la cambien... no que la cambien -no es su competencia-, que insten al Gobierno a que ponga los cauces o los medios adecuados. Ya ve que no le digo tampoco... tengo mucho cuidado en la iniciativa en no decir exactamente qué tiene que hacer el Gobierno para no contradecir a la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Para no contradecir esa Ley, la dejo muy abierta la Propuesta de Resolución.

Pero ¿qué quiero? Que una industria tenga algún atractivo en esta tierra para venir aquí. Porque a ustedes se les llena la boca de agua siempre diciendo que la reindustrialización, que se ubiquen nuevas empresas, nuevas industrias. Sí, pero hay que decirles cómo.

Ya le digo, León, el municipio de León: el cuarenta y seis de las capitales de España en atractivo para la inversión. Tendrían que ir a cuarenta y cinco; y no gustarles cuarenta y cinco para que alguien se ponga en León. Pues hay que darles algo para pasar del cuarenta y seis a unos puestos más adelante. Y es absolutamente justo y razonable que la gravosidad que supone el producir energía se vea compensada.

Por tanto, insisto -acabo Presidente-, no ha entendido -yo creo- la filosofía de esta iniciativa. La reducción de las tarifas que proponemos supondría, según el sector... -y con esto acabo, Presidente- según el sector industrial -fijese-, supondría, entre los beneficios a la explotación

de cualquier industria, en las industrias de transformados metálicos y maquinaria, de un 8 al 15% de beneficio, a mayores; en la química-farmacéutica, muy arraigada en León, de un 2 a un 7%; en el transformado de la madera, de un 5 a un 7; en el textil, confección y calzado, de un 5 a un 8%; y en alimentación y bebidas, un 2,5 a un 3,5%. Así, de esa forma, vendrán industrias; de la otra forma, pues, miren ustedes, seguiremos a la cola y no veremos ni una sola industria (salvo en el Parque Tecnológico de Boecillo, que ahí sí que no tienen problemas, ahí todas las facilidades del mundo; pero, para el resto de los territorios de la Comunidad y para mi provincia, en concreto, absolutamente nada).

Y es el cauce que se nos ocurre como mejor para traer industrias... para reindustrializar. Y le digo que no hay muchas varitas mágicas, hay pocas y contadas; pero, ésta, estoy seguro que es una de ellas. Y lamento que por segunda vez en esta Legislatura voten ustedes en contra; en la siguiente Legislatura seguiremos intentándolo, estoy seguro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley del señor Otero debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintidós. En contra: cuarenta y cinco. Y abstenciones: cuatro. Queda rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje al escritor don Gonzalo Torrente Ballester**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo Proponente, y para su defensa, señor Málaga Guerrero tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Esta mañana ocupaba esta tribuna el señor Castaño y decía que había por parte de la Oposición una tendencia a hacer una crítica reiterada. Esta Proposición No de Ley, como otras muchas, viene en afán constructivo y todo lo contrario de lo que supone una crítica acerada como la que normalmente se cree el Partido Popular que viene por parte de los escaños de la Izquierda.

Venimos, señores Procuradores, a defender una Proposición No de Ley para que esta Comunidad haga un reconocimiento oficial a una figura insigne, don Gonzalo Torrente Ballester, que -como todos ustedes saben- ha muerto en Salamanca a los ochenta y ocho años de edad, el último veintisiete de enero último. Fue enterrado al día siguiente en el Concejo de Serantes, hoy afueras de El Ferrol, el que había nacido en esa misma ciudad en mil novecientos diez.

Cursó los estudios en las Universidades de Santiago de Compostela y Oviedo. Fue profesor de la Universidad de Santiago. En mil novecientos cuarenta ingresa en el cuerpo de Catedráticos de Instituto y, en mil novecientos cuarenta y siete, después de pasar por distintas ciudades, se traslada a Madrid. Permanece en los Estados Unidos de América como profesor de Universidad, entre los años mil novecientos sesenta y seis y mil novecientos setenta y dos. Y llega a Salamanca en mil novecientos setenta y tres, desde Estados Unidos, como profesor del Instituto de Enseñanza Media Torres Villarroel, donde muchos de los alumnos que tuvo le recuerdan con cariño. Es en nuestra ciudad, en Salamanca, donde se jubila en el curso mil novecientos ochenta-ocho y uno, y tuve la suerte de acompañarle siendo Alcalde en aquellos momentos.

En Salamanca, don Gonzalo creó gran parte de su obra. Allí estableció su familia, su segundo matrimonio. De los dos matrimonios ha tenido once hijos, de los cuales muchos de ellos todavía viven con su madre en Salamanca. Y, en Salamanca, don Gonzalo tuvo el reconocimiento que tardíamente fue... se le reconoció por el mundo de las letras.

Don Gonzalo pasó por distintos momentos ideológicos: a los veinte años fue anarquista; en mil novecientos treinta y seis llega a Galicia desde Francia, y le recomienda un cura amigo suyo que se afilie a Falange para evitar males mayores, y queda afiliado a Falange Española hasta el año cuarenta y dos. En esa época reconoce a Tovar, a Ridruejo y a Pedro Laín Entralgo -es uno de los escritores que, próximo a los poetas del veintisiete, siempre se consideró un franco tirador-; y, como tal franco tirador, le expulsan del diario Arriba por apoyar a los mineros de Asturias. Fue un escritor que escribió en castellón... en castellano aunque nunca renunció a su origen gallego. Fue defensor de causas justas; y quiero hacer un recuerdo específico para la defensa que hizo del Archivo Histórico de la Sección Guerra Civil de Salamanca en un memorable día de primavera desde el balcón del Ayuntamiento de Salamanca.

Su primera novela editada en mil novecientos cuarenta y tres, titulada "Javier Mariño", fue prohibida por la censura a los veinte días de su publicación, pero su producción literaria es realmente impresionante. Sólo algunos títulos para que Sus Señorías den un recuerdo al que... al gran escritor que hemos perdido:

"El golpe de estado de Guadalupe Limón", "Los gozos y las sombras" -obra conocida por el gran público a través de la serie de televisión y que hizo que don Gonzalo saltase a la fama-, "Don Juan", "La saga/fuga de J.B." -su obra maestra según todos los expertos-, "Fragmentos de Apocalipsis", "La princesa durmiente va a la escuela", "La isla de los jacintos cortados" -con la que logra el Premio Nacional de Literatura-, "La rosa de los vientos" "Yo no soy yo, evidentemente", "Filomeno, a mi pesar", "Crónicas del rey pasmado" -que fue adaptada al cine por Imanol Uribe-, "La novela de Pepe Ansúrez", "La boda de Chon Recalde", "Quizá nos lleve el viento al infinito", "Memoria de un inconformista",

"Los años indecisos", y la que ha sido publicada ya posteriormente a su muerte, en febrero del noventa y nueve, y que es una verdadera delicia: "Doménica".

Pero don Gonzalo no solamente trabaja en la novela, trabaja también en el teatro. Y logra en el teatro cotas realmente excelsas con "El viaje del joven Tobías", "El casamiento engañoso", "Lope de Aguirre", "El retorno de Ulises". Y tiene en su haber colaboraciones periodísticas en sus primeros artículos en el periódico El Carballón; colabora en la revista falangista El Escorial; en ABC, en la columna "Cotufas en el golfo"; en Arriba con las críticas teatrales; en Informaciones, en "Cuadernos de La Romana" y en "La torre del aire"; y en periódicos locales como El Adelanto de Salamanca.

Don Gonzalo ha logrado los mayores honores y distinciones que puede tener un literato. Fue premio de la crítica literaria en los años sesenta y dos y setenta y dos, premio de la Fundación Juan March en mil novecientos cincuenta y seis, premio Ciudad de Barcelona en mil novecientos setenta y dos; y, a partir de ahí, todo un rosario de reconocimientos, todos ellos residente ya en Salamanca.

Académico de la Real Academia de la Lengua Española en mil novecientos setenta y siete, premio Planeta en el ochenta y cinco, Nacional de Literatura en el ochenta y uno, Príncipe de Asturias en mil novecientos ochenta y dos, premio Cervantes en mil novecientos ochenta y cinco, Premio Castilla y León de las Letras en mil novecientos noventa y seis; y algunos referidos a mi ciudad: Hijo Predilecto de Salamanca... Hijo Adoptivo de Salamanca, Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca. Hijo Predilecto de El Ferrol, Hijo Adoptivo de Santiago de Compostela, miembro de honor de la Academia Gallega, Cruz de Alfonso X El Sabio y algo que he querido añadir -quizá anecdótico, pero quizá para mí muy afectivo- como es que fue el pregonero perpetuo de la Feria Municipal del Libro de Salamanca.

Torrente estuvo ligado a Castilla y León y Salamanca durante los últimos... sus últimos veinticinco años. Vivía como uno más en Salamanca, tomaba su café en la Plaza Mayor, en el café literario el Novelty -como lo hacía también don Miguel de Unamuno-. Ha dejado múltiples alumnos y amigos -entre los que me encuentro- que le recordamos con cariño y admiración.

Defendió nuestra ciudad en momentos difíciles -como ya he expuesto-, afincó aquí su familia, obtuvo en Salamanca y en Castilla y León el reconocimiento y la fama que en otros lugares se le negaron. Institutos, colegios, academias, bibliotecas, reciben su nombre y recuerdan su paso por Salamanca y su recuerdo imborrable.

El Ayuntamiento que le nombró hijo adoptivo va a erigirle un busto en la biblioteca de Garrido que lleva su nombre. La Diputación de Salamanca ha invitado también, a través de un Decreto de su Presidente, a las cabeceras de comarcas a saber: Béjar, Ciudad Rodrigo,

Vitigudino y Peñaranda a celebrar homenajes a don Gonzalo Torrente Ballester.

La muerte de "el señor de las palabras", como le definió nuestro Presidente de la Real Academia Española de la Lengua, don Víctor García de la Concha, Catedrático de Literatura de nuestra Universidad, ha supuesto para Salamanca y para Castilla y León la pérdida de uno de los referentes culturales del siglo XX.

Con Unamuno y Torrente Ballester se abre y se cierra este siglo en la ciudad del Tormes; ellos han supuesto la salida de la decadencia imparable instalada en mi ciudad desde el siglo XVII.

Por todo lo expuesto me atrevo, señor Presidente, a solicitar de esta Cámara la aprobación de la siguiente Proposición No de Ley:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Consejería de Educación y Cultura a la preparación de un homenaje para exaltar la figura del escritor don Gonzalo Torrente Ballester". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda de Adición por el Grupo Parlamentario Popular, y, para su defensa, el señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pensaba comenzar mi intervención diciendo que subo a esta tribuna hoy desde dos sentimientos de respeto y admiración: respeto por su obra y admiración por su vida y, sin duda, influenciado -como usted bien ha dicho- por que nuestro Director de la Real Academia le calificara como "el señor de la palabra... de las palabras". Y claro, hacer uso de la palabra para hablar del "señor de las palabras", al menos a mí me impresiona.

Gonzalo Torrente Ballester, era un gallego que no renunció nunca a serlo y allí reposa; pero lo cierto es que los veinticinco años aproximadamente desde su llegada a Salamanca fueron los veinticinco años más prósperos, llenos de éxitos, de reconocimientos, de homenajes ya en vida que, sin duda, le hacen más que acreedor a cualquier tipo de homenaje que esta Comunidad Autónoma pueda rendirle.

Cronológicamente, quizá, veinticinco años en la vida de un hombre no son muchos; pero, sin duda, cuando la proliferación de su obra es como resultó ser esos últimos veinticinco años de su vida, son hasta demasiados. Cuántos autores a lo largo de su historia no han conseguido escribir ni la mitad que los veinticinco años de Torrente Ballester en nuestra Salamanca castellano y leonesa. Además, coincidió -como bien también ha dicho el Proponente- con estos años cuando vienen todos los reconocimientos. Yo estaba seguro, señor Málaga, que cuando en sus antecedentes mencionaba el Cervantes, el Príncipe de Asturias, el premio Planeta, sin duda era un olvido involuntario el que fue ya Premio de las Letras de Castilla y León en el año noventa y cinco, que ahora ha dicho. Por eso digo que estaba seguro que era un olvido,

porque, o aprendemos nosotros a tener autoestima hacia nuestras cosas, o difícilmente nos lo van a reconocer los demás. Y por eso estaba seguro que era un olvido y he observado cómo ahora ya, que ha hecho una bibliografía y una biografía extensa y amplia, pues ha corregido ese olvido.

Pues bien, compartimos en todo lo dicho y, precisamente por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado unas Enmiendas de Adición; es decir, respetamos el texto que usted propone y solicitamos a la Junta que el homenaje -decimos- podría consistir en estos elementos:

Publicar alguno de sus libros que se encuentre agotada la edición. Y sugerimos que "El panorama de la literatura española contemporánea", puede ser un excelente libro, que está... estuvo editado por la Edición Guadarrama del año cincuenta y seis, y que hoy está agotado. Y lo sugerimos que podría ser ése y que, precisamente, la presentación de la nueva edición se constituya en el mejor acto, en el mejor homenaje que se le puede rendir a un escritor en nuestra opinión.

Pedimos también que se hagan gestiones con las Universidades Públicas de Castilla y León -especialmente con la de Salamanca, con la que estuvo vinculado-, para que se promueva entre los escritores y críticos literarios una serie de ensayos y artículos que, junto, posiblemente, con los que ya muchos se han escrito por motivos de su fallecimiento, podría recoger las opiniones de las personas más relevantes culturalmente que tenían de la vida y obra de Gonzalo Torrente Ballester. Y ese libro que se publicara e igualmente fuera otro homenaje.

Él no tenía, parece ser, un buen recuerdo de sus adaptaciones a los medios audiovisuales -es decir, al cine-, como fue "Crónica del rey pasmado", o "Los gozos y las sombras", hechos en el año ochenta y uno por Televisión Española; o algunos guiones que en los años cuarenta y cincuenta, en colaboración con eminentes directores, como Nieves Palacios y algunos más, pues parece que no tenía de... de algunos de ellos buenos recuerdos. Pero, no obstante, pensamos que sí se sintió especialmente satisfecho de la adaptación que hizo Imanol Uribe de "La crónica del rey pasmado" y de algunas otras. Por eso viene la tercera Propuesta, en que decimos que quizá la filmoteca castellana de Salamanca hiciera un ciclo de proyecciones -que, además, podían ser comentadas- de todas las obras de las que fue autor o se basaron en obras de él, e inclusive de algunas de las que fueron adaptadas.

Y terminamos diciendo que, como sabemos y nos consta que otras instituciones -y además es lógico- van a tener iniciativas para homenajear a Gonzalo Torrente Ballester, pues que la Junta preste toda la asistencia que le sea solicitada para esas instituciones o asociaciones para poder llevar a buen término esos homenajes que, a nuestro juicio, son absolutamente merecidos.

Confiamos en que el Grupo Parlamentario Socialista acepte estas aportaciones del Grupo Popular. Y, en

consecuencia, para nosotros sería una satisfacción que de esta Cámara, por asentimiento y con la ayuda de todos los Grupos, pudiéramos dar ese merecidísimo homenaje a Gonzalo Torrente Ballester. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Málaga, para pronunciarse sobre esta adición que propone el Grupo Popular.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Vayan mis primeras palabras de agradecimiento por la tolerancia del señor Presidente, como salmantino, para un tema que no es más que en honor de don Gonzalo.

Nosotros... el Grupo Socialista acepta esta Enmienda de Adición; pero también pediríamos al Grupo Popular que insistiese al Gobierno de la Comunidad para que se diese un poquito de prisa en hacer estos homenajes. Y lo digo porque hoy mismo, leyendo la prensa, he podido constatar que hay ya otras instituciones que se nos acaban de adelantar: la Universidad de La Coruña, el Ayuntamiento de El Ferrol, del doce al dieciséis de abril, van a hacer un homenaje, además, muy extenso y mucho más profundo que lo que nosotros introducimos en esta Enmienda de Adición. Yo espero que la Consejería se ponga a trabajar y logre muchas más cosas de las que se le dicen en esta Enmienda de Adición.

Pero, por ejemplo, en La Coruña va a haber un congreso internacional sobre la obra de don Gonzalo Torrente Ballester, va a haber mesas redondas y va a estudiarse, incluso, la obra llevada al cine y llevada a la televisión. Incluso, por ejemplo "algo interesante, ¿no?", la... va a haber un concierto de la Orquesta de Galicia, de la *Xunta*, que va a hacer un concierto en honor de don Gonzalo Torrente Ballester. Pues, por ejemplo, la Orquesta de Castilla y León podía hacer algo similar.

Hay algo, sin embargo, que yo quería que fuese tomado en consideración por el Gobierno Regional y es, concretamente, algo que me parece fundamental: y es el legado, sus manuscritos, su biblioteca (don Gonzalo tiene en Salamanca una de las mejores bibliotecas literarias y de teatro que hay en España). Entonces, yo creo que se podía... yo sé que la *Xunta* y el Gobierno Regional de Galicia están haciendo negociaciones con la familia en ese sentido. Yo no digo que tengamos que ir en plan de competencia; pero podíamos entablar conversaciones en el sentido de que algo quedase en la Comunidad Autónoma, algo quedase en nuestras bibliotecas, algo quedase en Salamanca.

Incluso, yo sé que se está pensando y hablando de una posible casa museo, igual que se hizo en Salamanca con la casa museo de Miguel de Unamuno, en la calle de Libreros. Yo creo que algo de esto sería interesante. Por lo tanto, aceptamos esta Enmienda de Adición, pero pedimos, tanto al Grupo Popular como a su Gobierno, que sean lo suficientemente generosos puesto que estamos en temas que yo creo que son consensuados por la mayoría de todos los Grupos Políticos.

Y termino diciendo algo que, como salmantino y como ex Alcalde de Salamanca, me apenó y no me resisto a decirlo: me dio pena cómo en el entierro de don Gonzalo Torrente Ballester estaba el Presidente de la *Xunta* y estaba un Ministro del Gobierno "gallego de origen" y, sin embargo, en el funeral, en Salamanca, no estuvo el Presidente de la Junta de Castilla y León que, como mi Presidente, me hubiese gustado que hubiese estado.

He hecho una pregunta al efecto y, por escrito, se me ha contestado que estuvo en su representación una... la Consejera de Cultura. Al lado del señor Fraga estaban prácticamente todos los Consejeros de la *Xunta*. Por lo tanto, valga una llamada de atención, y sobre todo en esta Cámara, para decir algo que me parece fundamental: son muy importantes, muy importantes los gestos; y, en los gestos de la cultura, es muy importante también que estén las máximas representaciones de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Garabito, para la réplica.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Por supuesto, cualquier otra iniciativa que la Junta quiera tomar... "y, de hecho, todos sabemos que las toma", la mayoría de las cuestiones que la Junta realiza no se hacen a instancia de las Cortes. En su propia acción de gobierno "como es lógico, por otra parte" toma tantas iniciativas considera adecuadas. Y, por lo tanto, cuando de las Cortes pedimos esto, no queremos decir que sea únicamente esto. Eso es lo que desde las Cortes la pedimos a la Junta, y la Junta hará todo lo que estime conveniente y necesario.

Me consta que otras instituciones ligadas al Partido Popular, como el propio Ayuntamiento de Salamanca, tiene previsto dos cuestiones, y alguna de ellas "creo", por las noticias que tengo, muy interesantes. Pero, como están en fase de preparación, pues vamos a dejar que actúen; y, posiblemente, en la feria del cinco de mayo tengamos alguna noticia, y con motivo de la inauguración de la biblioteca hoy llamada "Gonzalo Torrente Ballester", pues también a la que contribuyó la Junta "como usted bien sabe, como Alcalde, porque firmó los primeros acuerdos aunque los remató don Julián Lanzarote", en las que la Junta invirtió doscientos setenta y tantos millones, pues también parece ser que tienen previsto hacer algo.

Pero, ¡hombre!, yo me lo suponía que iba a acabar diciendo que el Presidente no estuvo en el entierro. En el entierro "como usted bien ha dicho, se celebró en El Ferrol", no fue una Consejera, fue la Consejera de Educación y Cultura de esta Comunidad Autónoma; la Consejera que más directamente estaba implicada en los temas de Gonzalo Torrente Ballester.

Usted sabe que nuestro Presidente se... está presente en demasiados sitios y demasiadas veces; pero, a veces, no llega a todos los lados; y, en esta ocasión, fue una de ellas. Pero, inmediatamente "y de eso le consta", tuvo el

testimonio de su reconocimiento del Consejero... perdón, del Presidente de la Junta, del Ministro de Educación y Ciencia -señor Rajoy-, del Presidente de Galicia -Fraga-. Y todos éstos son del Partido Popular; o sea, que, esa pequeña nube... Comprenda usted que fue puramente un azar el que el Presidente no pudiera estar; no falta de voluntad, en absoluto, porque hartas veces ha estado con él y se ha manifestado en términos profundamente elogiosos hacia su persona.

Por lo tanto, aprobemos por consenso -si puede ser, si los demás Grupos lo apoyan- esta Propuesta de Resolución, y dejemos las nubes que caigan el agua que necesita Castilla, pero no en este tema, que creo que no las merece. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, para fijación de posiciones... Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. Para poner de manifiesto el apoyo a la Proposición No de Ley, e incluso a la enmienda. Entendiendo que, en definitiva, de lo que se trata es de hacer un homenaje a Gonzalo Torrente, y entendiendo también que la Propuesta -eso es lo que le he entendido en la última intervención-, entendiendo que la Propuesta de Resolución de la Enmienda de Adición del Partido Popular es una enmienda abierta; se pueden hacer estas... estas cosas que aquí se proponen y alguna más.

A mí, realmente, esta Enmienda... y de esta Proposición lo que realmente me preocupa es que estamos al final de la Legislatura; que estas cosas se olvidan; que es verdad que ya se ha adelantado La Coruña; que es difícil fijar un plazo. Pero yo creo que las Cortes deben... las Cortes instan a la Junta, al Gobierno Regional, para que en el menor plazo posible ponga en marcha este homenaje. Y, sobre todo, para destacar... aquí se ha hecho una loa tanto de la producción bibliográfica como de la persona. A mí me interesa muchísimo porque toda la gente de Salamanca que ha conocido a Gonzalo Torrente Ballester... yo creo que no se ha puesto de manifiesto -creo- lo suficiente; no sólo su calidad como... como escritor, su calidad como maestro de maestros, sino también como persona. La calidad humana de don Gonzalo yo creo que había que resaltarla a través... lo que ha ayudado -y lo sabemos la gente de Salamanca, los escritores jóvenes-, lo que ha ayudado durante no los últimos años de su vida, pero sí fundamentalmente los últimos años. Esa calidad humana, que es un poco desconocida por la mayor parte de los ciudadanos de esta Comunidad, yo pienso que se debería de resaltar en este homenaje.

Y nada más que decir. Simplemente, que me parece muy importante que, aunque sea a última hora, se haya presentado esta Proposición No de Ley para que las Cortes reconozcan y... insten -como digo- al Gobierno Regional para que se lleve a cabo este homenaje en el menor tiempo posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Málaga, para cerrar el debate.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muy brevemente, señor Presidente. Nada más, agradecer a todos los Grupos el consenso. Señor Garabito, prefiero que esas palabras que ha dicho usted de que todos son del Partido Popular... Yo creo que el señor Fraga estaba como Presidente de la *Xunta*, ¿no? Entonces... Y yo se lo decía en un afán constructivo. Creo que en una serie de cuestiones culturales el Presidente de la Junta debe estar representando a todos los castellanoleoneses. Si no pudo ser, no pudo ser, pero también es un aviso para navegantes para próximas cuestiones.

Y, después, decir algo que el representante de Izquierda Unida ha dejado como muy claro: yo creo que don Gonzalo supone para Salamanca el llenar el hueco que dejó don Miguel de Unamuno. Lo decía en la primera de mis intervenciones: Salamanca tiene una decadencia desde el siglo XVII brutal, que empieza a recuperar con don Miguel de Unamuno cuando llega a catedrático de griego; y, en un momento determinado, él, en vez de marchar a otra cátedra -seguramente Madrid o Barcelona-, se queda en Salamanca y hace patria chica. Don Gonzalo hace lo mismo: es un hombre humilde, llega como catedrático de instituto siendo -como pudo ser- un catedrático de universidad y, humildemente, desde un instituto, enseña a chavales que hoy le recuerdan con gratitud. Y yo creo que también hoy todas las Cortes, porque, tal como se han pronunciado todos ustedes, será por aclamación esta Moción aprobada recordaremos a don Gonzalo como un hombre de las letras castellanas, en una... en uno de los foros que debemos proteger el mundo de las letras de nuestra lengua, que es la lengua castellana. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Oído el parecer de todos los Portavoces, esta Presidencia entiende que puede someterse a aprobación por asentimiento la Propuesta socialista, con la adición del Grupo Popular, de homenaje a don Gonzalo Torrente Ballester. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada. Muchas gracias.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Undécimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud al Insalud de un servicio de urgencias sanitarias"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, Señor Otero Pereira, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Brevemente, dado lo avanzado de la hora. Varias Comunidades Autónomas cuentan ya con... en materia de asistencia sanitaria, con un servicio de urgencias sanitarias que se encarga de gestionar y coordinar

los servicios prehospitalarios en casos de urgencia o emergencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma respectiva.

Utilizando... o, a modo de ejemplo, en la Comunidad de Madrid, cuenta con dicho servicio, el SAMUR, desde el año noventa y uno; y Galicia cuenta con ese servicio también desde el año noventa y cinco, por citar dos ejemplos.

Utilizando, por ejemplo, el modelo gallego, por ser el que mejor pudiera servir de referencia a esta Comunidad dada la dispersidad de la población, los numerosos núcleos de población que existen, tenemos que decir que, bajo la denominación de 061, el servicio de emergencias sanitarias gallego cuenta con una única central de coordinación para toda la Comunidad de Galicia, en Santiago de Compostela.

Los servicios que presta son: la atención sanitaria urgente, la información sobre temas de salud, asesoramiento médico telefónico y servicios preventivos.

En cuanto a recursos humanos, está formado por doscientos veinte profesionales entre médicos, ATS, conductores, teleoperadores, radioperadores, personal administrativo, etcétera.

En medios técnicos, cuenta con ciento cincuenta y cuatro ambulancias equipadas para prestar servicios vitales básicos, y siete ambulancias dotadas de un servicio de UVI móvil, así como cuatro helicópteros.

Lógicamente, para implantar este servicio en esta Comunidad Autónoma, debería ser el Insalud quien aportase o estableciese los medios humanos y técnicos, si bien, dada la extensión de la Comunidad y la dificultosa orografía, en algunas provincias como León la dotación se verá... debería ser cubierta y ser similar a la que tiene Galicia.

Por eso, pedimos en la Propuesta de Resolución "que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Instituto Nacional de la Salud la urgente puesta en funcionamiento de un servicio de urgencias sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con la central de coordinación de urgencias sanitarias en León, y con una dotación de recursos humanos y técnicos similar a la que tiene el servicio de urgencias sanitarias de Galicia. Y que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a que, en el marco de la dotación antes señalada, solicite al Insalud que la provincia de León, por ser la más poblada por el momento, la que más dificultades orográficas y más dispersión de población tiene, cuente al menos con dos UVI móviles, cincuenta ambulancias de soporte vital básico, un helicóptero y los recursos humanos necesarios para su funcionamiento".

En definitiva, en España, la asistencia prehospitalaria por Comunidades Autónomas está dividida entre los que tienen menos riesgo de morir en caso de accidente y los que tienen más riesgo de morir en caso de accidente. Y,

desgraciadamente, nosotros nos encontramos entre los que tenemos más riesgo de morir en caso de accidente.

Pretendemos con esta iniciativa que, fundamentalmente, los medios de transporte sanitarios dejen de ser medios de transporte sanitario y sean medios o vehículos de asistencia sanitaria, y que en el propio vehículo se pueda prestar asistencia sanitaria. Quiero decir, a modo de ejemplo, que ese servicio gallego, el 061, contó el pasado año con quinientas siete mil novecientas sesenta y nueve llamadas. Que la actividad de las ambulancias pasó de un tiempo de espera de ocho minutos en el año noventa y siete a siete minutos y cuarenta segundos en el pasado año. Es decir, que, en caso de accidente de una persona a la que le dé un infarto en su casa, o un accidente de tráfico, sabe que en un plazo aproximado de siete minutos tiene allí un vehículo, no solamente que le va a transportar a un hospital, sino que, además, le va a poder asistir mientras llega a ese hospital.

Aquí creemos que tenemos todo el derecho del mundo. Ni siquiera entro a valorar si debe de ser un servicio para toda la Comunidad Autónoma -lógicamente, descentralizado- o un servicio distinto en cada provincia de la Comunidad Autónoma. Pero, desde luego, es la idea de que se ponga en funcionamiento este servicio que -insisto- tienen, y además con mucho éxito, ya puesto en práctica Comunidades Autónomas como Galicia o como Madrid -insisto-, por poner dos ejemplos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy el Grupo Mixto, en nombre del señor Otero, presenta una Proposición No de Ley donde plantea... fundamentalmente insta a la Junta con dos Resoluciones, con dos Propuestas de Resolución.

En primer lugar, la de crear un servicio de urgencias sanitarias en la Comunidad, la de ubicar el centro de coordinación de esas emergencias, de esas urgencias en León.

Y, luego, hay un segundo gran apartado donde habla de cuál deben de ser los recursos que deben destinarse a León.

En fin, yo tengo que decirle que el II Plan de Salud de Castilla y de León, en uno de sus grandes objetivos -esto se aprobó el pasado año-, en uno de sus grandes objetivos, quizá uno de los importantes objetivos, ya plantea la necesidad para crear en el año mil novecientos noventa y nueve dicho servicio de emergencias. Por tanto, debe estar Su Señoría tranquilo porque está ya en marcha, y además desde hace tiempo, la creación de dicho servicio.

Referente a la ubicación del centro de coordinación de esas urgencias, también luego le explicaré que llega

usted tarde, porque prácticamente eso va vinculado al teléfono 112, y está ubicado en Valladolid. Es más, empiezan las obras después de Semana Santa para ubicarlo allí.

Pero hay algo en su Proposición No de Ley que me llama la atención. Porque usted hace una referencia extraordinaria entre sus antecedentes de cuál es la dotación del servicio gallego de salud, ese gallego... gallego, de urgencias gallegas, donde habla tanto de la dotación de los medios técnicos, de los recursos materiales, de los recursos humanos y también de cuál deben de ser las funciones. Pero me sorprende porque usted quiere... dice "prácticamente que sea igual o similar al gallego". Pero cuando usted pide para León, resulta que prácticamente el 33% de esa dotación la pide para su provincia, y tenemos... o Castilla y León, con esos recursos, tiene que atender esos recursos que usted propone, tiene que atender a nueve provincias. Y, por tanto "insisto", a mí me parece una pequeña incongruencia que una sola provincia de la Comunidad se lleve prácticamente el 30 o el 33% de los recursos que usted propone para toda Castilla y León.

Por tanto, a mí me parece que es un poco arbitrario el pretender en una Propuesta de Resolución hacer un provincialismo en contra de lo que tiene que ser nuestra Comunidad. Bien.

Decirle que ya ese II Plan de Salud contempla perfectamente la creación de ese Servicio, no sólo en cuanto a sus unidades "que usted ha citado", sino que existe y está ya en marcha la elaboración de una serie de guías de actuación para pacientes politraumatizados "que es una de las urgencias", para quemados, para... guías de reanimación cardiopulmonar y, en general, guías de actuación en toda clase de emergencias. Es decir, es algo que ya está en marcha en la Consejería y es algo que va a ver usted la realidad prácticamente en breve tiempo.

Por ello, nosotros tenemos que rechazarla. La rechazamos, esta Proposición No de Ley, porque creemos que está pasada, que está obsoleta, ya que llega tarde, ya que llevan dos años en la Junta de Castilla y León con intensos trabajos interconsejerías para intentar realizar ese proyecto.

Bien. En primer lugar, recordarle que ese Servicio de Urgencias, 061 "que es como usted lo ha etiquetado y que... además, como tiene que ser", tiene que ir vinculado estrechamente al teléfono 112. ¿Y por qué? Porque ya en Galicia, por ejemplo, ya se denomina teléfono 112/061, porque es... no... no tiene sentido separar lo que es la urgencia "diríamos" sanitaria del resto de las emergencias, como puede ser bomberos, como puede ser otras actividades.

Pues bien, cumpliendo el mandato de la Directiva Europea referente a la implantación del teléfono único de emergencias 112, a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en el año noventa y siete,

en junio del año noventa y siete "fíjese que estamos hablando casi con dos años", se sacó a concurso, a un concurso, un proyecto para ver dónde debería de ubicarse ese... ese teléfono único de emergencias 112. Y ese Plan de Emergencias, que fue adjudicado en un concurso público a Telefónica de Sistemas, vio la viabilidad de disponer... "en primer lugar se estudió toda la Comunidad", de disponer de un único centro de coordinación. Y fue precisamente a través de esos estudios donde se llegó a la conclusión de que debía estar ubicado en Valladolid, aprovechando dos circunstancias: en primer lugar, la situación geográfica; y, en segundo lugar, la posibilidad de ubicarlo en el antiguo Hospital Militar de Valladolid. Y por ahí van los tiros. Es decir, ahí se está haciendo el proyecto, está a punto de adjudicarse el concurso, y prácticamente las obras van a empezar ya. Por tanto, por eso le digo que hablar ahora de León, cuando llevamos dos años estudiando el problema, resolviendo el problema y a punto de ponerse en marcha, pues nos parece una incongruencia.

Usted sabe que el Insalud participa en este proyecto 112, estando previsto la puesta en marcha en el año noventa y nueve "este año" del Servicio de Urgencias 061. Y que, en este proyecto, León va a contar con la ubicación de una base operativa; que "como usted sabe" va a haber en la Comunidad cuatro bases operativas, una de ellas va a estar disponible en León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ruego vaya finalizando.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Sí, termino. Terminó, Presidente. Gracias.) Por tanto, insisto "¿eh?", prácticamente... Luego, en la réplica, le diré cuál es la... la dotación que tiene León, que es muy parecida a la que usted exige. Usted habla de cincuenta ambulancias con soporte vital básico para León, cuando, en realidad, en este momento existen cuarenta y tres "pero es que eso se va a ampliar"; cuarenta y tres, según los datos que yo dispongo. León tiene en este momento dos unidades móviles "¿eh?", y es, prácticamente, lo que usted pide. Hay otros muchos más medios en León; pero, concretamente, éstos son "diríamos" los... lo que dispone Insalud en sus conciertos para atender la Comunidad.

Y, por ese motivo, tenemos que rechazarla. Primero, porque creo que llega tarde "estamos ya muy avanzados en la implantación del 112/061, que tiene que ir perfectamente ubicada", porque ya está previsto y ubicado el centro de coordinación en Valladolid por las razones que le he argumentado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le ruego finalice.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...y porque está también prevista la ubicación de un centro operativo en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Señor Santamaría, no llego tarde; llego pronto, porque esto no funciona. Si estuviera funcionando, me diría usted: "llega usted tarde". Pero esto todavía no funciona. Llevan ustedes -lo ha reconocido- dos años, dos años para poner en práctica este servicio; que otras Comunidades Autónomas lo han puesto en muchísimo menos tiempo. Dos años llevan y, todavía, me habla del año que viene, que serían tres años. Es una... Este año se va a poner en práctica -me da lo mismo dos años, dos años y medio, tres años; es lo mismo-, se va a crear en el noventa y nueve.

Terminó usted su intervención diciéndome algo que sí tengo interés en conocer: me dijo que me iba a decir, sobre... o, por lo que se refiere a la provincia de León, los medios humanos y técnicos con que va a contar. Eso tengo mucho interés en saberlo porque, lógicamente... bien, yo puedo creer que se va a poner en práctica en este año, pero me gustaría saber qué se va a poner en práctica este año. Por eso le digo que me gustaría que en su próxima intervención me diga, por lo que se refiere a León, los medios humanos y técnicos, si ya se conoce; que creo que en dos años ya habrán tenido ustedes tiempo de calcularlo.

Centro coordinador en Valladolid. ¿Cómo no? ¿Cómo no va a estar en Valladolid? ¿Qué no está en Valladolid? Y ahora me dice usted que por la situación geográfica. Mire, en materia de telecomunicaciones -y estamos hablando de telecomunicaciones- no hay problema geográficos, no hay problemas geográficos. Y si ustedes ofrecen el Hospital Militar, estoy seguro que en León les ofrecíamos cualquier... cualquier ubicación con tal de descentralizar un poco, hombre, un poco. Es que no hay una cosa que no se vaya para Valladolid. Y no es ninguna tontería porque, fíjese, en este centro de coordinación, por ejemplo, en Galicia trabajan sesenta y ocho personas, sesenta y ocho puestos de trabajo. No es ninguna tontería que se acuerden alguna vez. Pero también, ¿cómo no?, Valladolid, el Hospital Militar. Y León, base operativa; o sea, sucursal. Hombre, a ver si en alguna cosa cambian las circunstancias.

Me dice que quiero que sea similar al gallego; me consta que el gallego funciona bien. No, me da igual, pero me consta que funciona bien, entre otras razones, porque esta iniciativa nació de la sugerencia de un trabajador de este servicio gallego, que fue, además, el que me facilitó la información. Pero, vamos, con que funcione bien... No quiero que se copie de ningún modelo, pero es uno que pongo como referencia.

Y critica usted que yo destine de los recursos generales, humanos y técnicos, el 30 o el 33% para la provincia de León. Mire, no era de forma premeditada, pero, si sale eso, está bien el porcentaje. Mire, León es la provincia más poblada, es la que tiene más extensión.

Pero no solamente eso: es la que tiene más dificultades orográficas; tiene una gran zona de montaña, de difícil accesibilidad, especialmente en invierno -por eso hablo de un helicóptero también-, zonas que quedan -como usted sabe- completamente aisladas. León sólo es noticia nacional cuando se cierran los puertos; eso sí, en todo el invierno somos noticia nacional; no salimos para otra cosa: para algún suceso y para eso.

Pero le decía que León es una provincia con muchas dificultades orográficas, es la provincia con más dispersión de población. Sabe usted que hay mil cuatrocientos núcleos de población, en números redondos, y doscientos diez Ayuntamientos, doscientos diez municipios en la provincia de León. Sabe usted que, desgraciadamente, tiene una población muy envejecida -al paso que vamos nos quedaremos sin población, porque hemos perdido más de diez mil habitantes en dos años-; pero tiene una población muy envejecida, que también necesita de esta asistencia sanitaria. Por tanto, con todos estos datos que le doy, parece razonable que León, que supone el veintipoco por ciento del territorio de la Comunidad Autónoma, tenga el 30% de los recursos por esas dificultades orográficas y de dispersión de población, y demás. Por tanto, sin haber pretendido dar un porcentaje en concreto, mire, me ha salido... me ha salido bien y me parece muy buen porcentaje el 30 o el 33%.

Ciento sesenta y uno o ciento doce, eso me da lo mismo. Sí, efectivamente, hay que integrar en el... el 161 en el 112. Perfectamente. Eso me parece oportuno, y lo que sea facilitar a los ciudadanos un teléfono sencillo y donde englobe todos los posibles servicios que se puedan prestar en materia de urgencias, pues estupendo.

Y, por lo demás, no sé muy bien por qué van a votar en contra. Porque me dice que llega tarde, pero, como todavía no está en funcionamiento... Dice: "bueno, pues como no está en funcionamiento y es lo que vamos a hacer...". Es el eterno dilema de estas Cortes. Cuando ustedes, a lo largo de los cuatro años de Legislatura, dicen: "bueno, como ya se va a hacer, votamos en contra". Y yo digo: como ya se va a hacer y están ustedes de acuerdo, voten a favor. Porque, si están de acuerdo en que hay que poner en funcionamiento este servicio, y de hecho lo van a hacer, parece razonable.

Que me dice que le parecen exagerados los medios para la provincia de León. Ya le digo que no lo son. Y, en todo caso, será importante conocer los datos que usted me dé -que me anunció que me iba a dar- sobre la dotación humana y técnica para la provincia de León en ese plan o proyecto que ustedes tienen -que yo, de verdad, hasta que no sea una realidad no me lo creo, hasta que no pueda marcar el número de teléfono no me lo creo-. Y, desde luego, hoy, los ciudadanos de esta Comunidad saben que si tienen un infarto no les van a atender en siete minutos como en... como en Galicia. Eso lo saben hoy mismo; esa es la realidad del día de hoy.

Y una cosa para terminar, señor Santamaría: me hablaba usted de unas cuarenta unidades de soporte vital

básico -me parece que se llama las ambulancia-. Mire, en León tenemos coches con camillas; algunos tienen una botella de oxígeno, y nada más. De verdad se lo digo, porque lo hemos... lo hemos analizado con detalle. Hay algunas agrupaciones de la Cruz Roja que, con gran esfuerzo, sí que tienen algunas unidades de soporte vital básico. Y UVIS...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Termine, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, Presidente.) ...y UVIS, efectivamente, hay dos. Las dos son privadas; pero, en todo caso, insuficientes.

Y, de verdad, eso es lo que queremos: cambiar el transporte sanitario por transporte y asistencia sanitaria dentro del mismo vehículo. Y, hoy por hoy, las ambulancias que hay en León son un coche con una camilla, y algunas tienen una botella de oxígeno, las mejor dotadas. Eso no son unidades de soporte vital básico. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Santamaría, tiene la palabra, si lo desea.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. Señor Otero, tenga la seguridad absoluta de que el proyecto está en el año noventa y nueve, que es el objetivo -insisto- del II Plan de Salud de Castilla y León. Es decir, es algo que está expuesto perfectamente, y que este año se tiene que poner en marcha.

Yo le decía que... usted dice que por qué no votamos a favor de esta Enmienda. Yo le tengo que decir que los matices son muy importantes. ¿Cómo vamos a crear un centro coordinador en León de esas emergencias si está en Valladolid ya? ¿O qué cree, que no le querríamos montar también en Burgos? En Burgos, en Salamanca o en Soria. Toda la Comunidad tiene los mismos derechos. Pero, fundamentalmente, cuando se hizo el estudio, no... por una empresa, que salió un concurso público, una empresa al margen de la Junta, se consideró que la ubicación idónea era Valladolid, entre otras cosas, por la geográfica, pero, sobre todo, por la disponibilidad de forma inmediata de unas instalaciones que ahí existían y que estaban prácticamente puestas a disposición de dicha Consejería de Presidencia.

Mire usted, yo le tengo que decir que, en esta primera fase del 061, cuenta con cuatro unidades móviles de emergencias, que son, en realidad, esas UVIS dotadas con personal sanitario; es decir, medicalizadas: con médicos, con ATS y con conductores. Son cinco los que forman el equipo de cada una de esas móviles, UVIS móviles, que permiten la atención in situ; no es el transporte, sino que permiten la atención in situ de pacientes graves, así como el mantenimiento de las constantes vitales durante el traslado. Dotadas -insisto- de médicos y de ATS las veinticuatro horas del día.

Pues bien, la provincia de León -y tengo aquí hecha la referencia- cuenta actualmente con los siguientes recursos -le voy a decir lo que tiene y lo que tiene concertado el Insalud; le voy a dar dos cifras-: mire usted, en este momento, tiene ciento ochenta ambulancias -ambulancias simples- con tarjeta de autorización de transporte; no hablo de esas. Y la Cruz Roja dispone de treinta y cuatro ambulancias. El concierto que tiene Insalud en León es el siguiente: treinta y cinco ambulancias de carácter colectivo, cuarenta y tres ambulancias dotadas con... para poder proporcionar un soporte vital básico, y dos ambulancias UVIS asistenciales con los medios que le he dicho, destinadas para poder proporcionar el soporte vital avanzado. Eso es lo que tiene en este momento León. Usted piense que de esas de soporte vital básico, que son las que usted dice que llevan oxígeno, etcétera, de esas ambulancias, usted pide cincuenta; de esas, pide cincuenta; y, en este momento, Insalud tiene concertadas cuarenta y tres. Es decir, es muy poca la diferencia que nos separa. Y, probablemente, una vez que este año se ponga en marcha, pues, posiblemente haya que ampliarlo.

Tengo que decirle también que la Junta ya tiene contratado en este momento un helicóptero medicalizado; usted calcule que un helicóptero medicalizado viene a valer alrededor de los 150.000.000; eso está concertado ya y se va a poner en marcha de forma inmediata.

Pero el proyecto, el proyecto a medio plazo es de disponer en la Comunidad de tres helicópteros medicalizados. Pero ya le avanzo que este año está ya prácticamente el concierto hecho, porque es una cosa bastante compleja. Son helicópteros que disponen de personal sanitario a todos los niveles. Este año... -mejor dicho- este, este... antes de que termine la Legislatura, probablemente estará ya concertado con el servicio de helicópteros medicalizados para disponer de uno en la Comunidad. Por tanto -insisto-, siguiendo las directrices y los objetivos que se ha marcado el Plan, la fecha es el año mil novecientos noventa y nueve, estamos empezando el año, y este año, tanto el teléfono de emergencia 112 como el 061, estarán en marcha en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros, en principio, no tendríamos ningún tipo de inconveniente en apoyar esta Proposición No de Ley, siempre y cuando en el primer punto se pudiese hacer una multiplicación por nueve. Porque no vamos a entrar en el debate clásico y tradicional, que parece ser que es el que nos tiene que ocupar, de si tiene que ser la ubicación de los centros en Valladolid, en Salamanca, en Burgos, en León o en cualquier otro lugar. Creo que la acepción de estas cuestiones, ni siquiera con criterio geográfico, sino con criterio de un mapa sanitario que en estos momentos, en la práctica, es inexistente, con

lo cual difícilmente vamos a poder establecer criterios de cual es el orden prioritario.

Y la verdad es que, mire, en el punto segundo nos parece que o bien hay una información parcial de la realidad o, por el contrario, nos parece que se queda muy corta la Proposición No de Ley. Se queda muy corta porque en estos momentos, a pesar de que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta materia nos diga toda la cantidad de servicios existentes y, sobre todo, sobre todo, los que van a entrar en el inmediato futuro, vamos a tomar como elemento de fidelidad el creer lo que nos dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Lo que es absolutamente evidente es que tal como están las circunstancias de la Comunidad Autónoma desde el punto de vista de la orografía, pero desde el punto de vista de las propias estructuras o infraestructuras viarias y sobre todo de la infraestructura sanitaria, esto no es suficiente en absoluto. Es más, nosotros, precisamente cuando estábamos discutiendo... discutíamos los presupuestos vinculados a la Consejería, recordarán -al menos, si no, se lo recordamos nosotros- cómo hacíamos un intento de buscar fórmulas complementarias de equilibrio en todas las... en toda la periferia de la Comunidad Autónoma, por una razón absolutamente objetiva y evidente. Sí es verdad que León tiene una orografía compleja, no lo es menos Ávila, se lo aseguro; posiblemente, tampoco lo es menos la mayor parte del territorio de la provincia de Burgos. Y sí es verdad que todas ellas se dan la mano -sí queremos- desde el punto de vista de la infraestructura viaria de comunicación.

Lo que sí es absolutamente claro es que lo que aquí se sugiere o se solicita como elemento complementario a lo existente en la actualidad es de una gran prudencia; y no estamos hablando de un quinto de la población de la Comunidad Autónoma, es de una gran prudencia. Es más, diría yo que estamos hablando de elementos mínimos indispensables para ya. Pero entendemos que esto, si se pretende o si Su Señoría pretende que pudiésemos tipificarlo como con una perspectiva mínima en el tiempo, debería de incrementarse, e incrementarse suficientemente, dentro del marco de Insalud o fuera del marco de Insalud.

En síntesis, Señoría, nos gustaría que hubiese una concepción de las cosas, en el primer punto, que pudiera comprenderse que ha de buscarse una solución de conjunto en la Comunidad. No tendríamos ningún tipo de inconveniente en entender el segundo punto, siempre y cuando hubiese un incremento, y un incremento notable en la mayor parte de los parámetros que ahí se esgrimen. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señor Otero, vamos a apoyarle la Propuesta

de Resolución que usted nos plantea. Y la vamos a apoyar, porque entendemos que la población de Castilla y León está absolutamente desprotegida en lo que se refiere a la atención adecuada en las emergencias sanitarias. Y fíjese, le digo que está desprotegida, porque el Gobierno de esta Comunidad Autónoma y el Partido Popular que lo está sustentando así lo quieren, porque no han tomado ninguna medida para evitar este tipo de desprotecciones de que le estaba hablando.

Mire, señor Santamaría, sé de lo que estoy hablando. Permítame decirle que no nos fiamos de ustedes -y tengo argumentos y se los voy a dar-, y además no podemos ya creer después de -como le digo- los argumentos que le voy a leer. No nos sirven, es que ni siquiera han sido ustedes capaces de cumplir lo que en su día se mandó en este Parlamento.

Mire, le voy a leer una de las contestaciones de las respuestas firmadas por el señor Consejero: "La implantación del Plan Integral de Emergencias Sanitarias de Castilla y León precisa la estrecha colaboración del Insalud y la participación activa de esta institución. Por ello, no es posible determinar con exactitud los plazos para su aprobación e implantación condicionados parcialmente por los compromisos a asumir por el Instituto. Aunque el objetivo..." Fíjese, otro objetivo; ya se plantea aquí uno y nos está hablando ya del segundo Plan.

Sigo: "Aunque el objetivo de esta Consejería es elaborar y aprobar el Plan en el año mil novecientos noventa y seis -y la implantación del Plan en la provincia de León también en el presente año-, la extensión al conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma se realizaría durante el año mil novecientos noventa y siete". Estamos en el noventa y nueve. Todo mentira. Nada de nada. Bien.

Estamos de acuerdo, señor Oteo... señor Otero, en que es necesario todo lo que usted nos plantea aquí; por eso, por supuesto, lo vamos a apoyar. Pero, a nuestro juicio, falta lo que es prioritario y básico, y es cómo se va a llevar a cabo la puesta en marcha y el funcionamiento del servicio de urgencias; es decir, lo que es necesario hacer, que es una planificación y una ordenación, tanto del método como de los recursos humanos y materiales. Y eso es justo donde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y, por lo tanto, el Gobierno de Castilla y León ha fallado. Ha sido incapaz de cumplir la ley donde tiene competencias, que es en la planificación y en la ordenación del sistema sanitario. Mal puede hacerlo el Insalud si este Gobierno no cumple con su obligación.

Pero es que tampoco... tampoco han tenido en cuenta -como les decía al principio- lo que en su día se mandó desde este Parlamento. Y les voy a leer enmienda que ustedes plantearon, o sea que participaron, aprobado por unanimidad en una Comisión de Sanidad y Bienestar Social, probablemente la primera Proposición No de Ley que se aprobó en esta Legislatura: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la urgente elaboración de un Plan Integral de Emergencias Sanita-

rias en la Comunidad. Dicho Plan, una vez elaborado y previamente a su aprobación, será remitido a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León para su debate. La aplicación gradual del mismo, habida cuenta de las especiales características geográficas y humanas de la provincia de León, se iniciará en este ámbito territorial". Nada de nada. Aquí no hemos visto ese Plan todavía, por lo tanto, mal se ha podido debatir.

Miren, Señorías, estamos finalizando la Legislatura. El Grupo Socialista ha presentado, además, otras iniciativas parlamentarias y enmiendas a los presupuestos y ha seguido... ha hecho un seguimiento exhaustivo de este tema. La conclusión final de todo es que el Plan de Emergencias Sanitarias que fue uno de los planes estrella -creo que todos recordamos- que nos anunció el Consejero de Sanidad y Bienestar Social al inicio de la Legislatura, se ha convertido en un simple titular de prensa. Sin ese Plan, ni se puede poner en marcha el 061 ni el 112, o sea, que no se puede poner porque es andar a salto de mata, señor Santamaría.

Por lo tanto, pasada la Legislatura, ustedes se merecen un cero patatero; pero así, tal cual. Y ese cero no lo van a padecer ustedes, lo están padeciendo los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, lamentablemente, y además porque no son atendidos correctamente ante cualquier situación de emergencia. Seguro que más de uno conocemos el caso de alguna persona fallecida por no recibir la atención sanitaria a tiempo, por retrasos en los avisos o ambulancias que llegan tarde por falta de coordinación. No estoy haciendo demagogia, ¿eh?, en absoluto, y todos ustedes lo saben.

Demagogia es prometer y elaborar un plan y no cumplirlo; demagogia es poner en marcha un servicio, prometer poner un Servicio de Emergencias Sanitarias y no hacerlo; y demagogia, señor Santamaría, es engañar y mentir a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, que es lo que ustedes han estado haciendo. Vayan a lo largo y ancho de esta Comunidad Autónoma y expliquen a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad la cruda realidad. Y esa cruda realidad que estamos viviendo es que es más fácil morir en una carretera de Castilla y León... -y no estoy dramatizando, y cuando quiera lo podemos comprobar en las hemerotecas-, es mucho más fácil morir en una carretera de Castilla y León en el trayecto a un hospital por falta de asistencia a tiempo que en Galicia, Asturias o Cantabria, por ponerle un ejemplo. Y todo eso, señores del Partido Popular, gracias a su incompetencia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Mire, señor Santamaría, le voy a contar -que no pensaba hacerlo- por qué presenté esta iniciativa, qué día... qué día fue el que ya dije "esto ya no puede ser así".

Un buen día, estábamos en Asturias y cogemos el periódico y en la primera página viene: "Fallecen en accidente de tráfico en la provincia de León cuatro jóvenes asturianos... -no, fallecieron dos, dos heridos-, cuatro jóvenes asturianos, como consecuencia de un accidente". A continuación decía: "Lo lamentable es que la ambulancia que recogió a uno de los fallecidos -herido en aquel momento- se estropeó en La Robla a pocos kilómetros -se estropeó-. La siguiente ambulancia tardó en llegar más de una hora, y cuando llegó al hospital el hombre -por haber tardado todo ese tiempo- falleció".

Esas noticias que ves fuera de tu Comunidad Autónoma en primera página en un periódico, ridiculizando la asistencia sanitaria de una provincia en la que quieres ser igual que los demás, pues causan sonrojo. Y precisamente ésa fue la fecha en la cual presentamos esta iniciativa.

Pero noticias de ésas, las que quiera: en Cistierna había una ambulancia que no tenía conductor, porque no tenía carné, y tuvo que asistir -por cierto- a un médico que tuvo un accidente y cayó por unas rocas en los Picos de Europa; falleció, claro, cuando llegó la asistencia sanitaria. De eso, todos los días, todos los días.

Lo que no sabía yo -y agradezco a la Portavoz Socialista- es que me diga que ya había intenciones por parte de la Consejería de implantar este servicio en el año noventa y seis; eso no lo sabía yo. Y si lo sé, en el noventa y seis ya se iba a poner en práctica... noventa y siete. Permítame ya que no me crea que va a ser en el noventa y nueve. Cuando lo vea, lo creeré. Yo marcaré todos los días... ciento doce: uno, uno, dos; uno, uno... a ver qué me contestan. A ver si en este año, de verdad... no me lo creo. ¡Ojalá! ¡Ojalá que me equivoque!

Al hilo de lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida, sobre si me quedé corto, efectivamente, con la dotación de medios. Mire, de verdad, si lo que pido fuera realmente equipado como tiene que estar equipado, no me quedaba corto. Porque, pese a que el señor Santamaría insiste en que tenemos unos medios concertados, que tenemos coches con camillas, coches con camillas... Mire, una de esas que yo pido cincuenta para León, mire lo que pido, ¿eh?, las ambulancias de soporte vital básico, fíjese: eso va dotado, además de con los medios personales, va dotado con un aspirador eléctrico, con un equipo de resucitación cardiopulmonar básico con respirador manual, con un colchón de *valeiro* -eso está en gallego, si sabe... no sé lo que es, ustedes sabrán-, con argarellas de palas -que supongo que será una camilla... de una camilla de esta...-, con férulas neumáticas para inmovilización de extremidades, con collarines cervicales y con sistemas de administración de oxígeno.

De personal: un conductor y ayudante con formación sanitaria, impartida por la central de coordinación o por la *Consellería* -en este caso- de Sanidad; y con un equipo de radio y un teléfono móvil.

Si hubiera una sola ambulancia, de esas que usted dice que en León hay cuarenta y tres o cuarenta y seis... No, ésta no es la UVI; ésta es... no, no, éstas son las de soporte vital básico. Espere, que le digo la UVI, espere, que se lo digo. Mire, ambulancias de soporte vital avanzado -las UVIS-, dotación: equipo humano integrado por un médico, un enfermero, un conductor y un técnico en transporte sanitario. Más luego, de medios, le digo todo lo que tiene -ya verá usted, espere que lo encuentre... Bueno, un quirófano móvil, en una palabra, señor Santamaría, un quirófano móvil. Me consta que intervienen quirúrgicamente al paciente, en casos de necesidad, hasta que se llegue al hospital; me consta, me consta. Un médico... sí; pero un médico tendrá que hacer una traqueotomía, si es necesario; pero no lo hace en una... pero no lo hace en una ambulancia de éstas.

Es decir, las de soporte vital básico son las que le dije, llevan todo eso. Las de soporte vital avanzado, ya ni se imagina. Eso es lo que queremos, eso es lo que queremos, ni más ni menos. Con cincuenta de soporte vital básico como ésas, señor Herreros, íbamos felices y contentos.

En todo caso, como no lo sabemos, lo que sí sabemos -tiene toda la razón del mundo doña Inmaculada Larrauri-, mire, un accidente en una carretera de esta Comunidad Autónoma, el que sufre el accidente tiene muchas más... un accidente en Villafranca de El Bierzo tiene muchas más posibilidades de fallecer que un accidente en Piedrafita del Cebrero, que está a veinte kilómetros; muchas más posibilidades.

Cuando ustedes me garanticen que en siete minutos está asistido un accidentado, tendremos de verdad un servicio de urgencias o emergencias sanitarias. Mientras tanto tendremos un plan, un proyecto, que va a ser este año, que va a ser en el noventa y siete, que va a ser para el año que viene, que no sabemos. Cuando se ponga en marcha lo veremos.

Y sobre la dotación, ojalá, señor Herreros, que ponga más, ojalá. Pero mire, ya con ésa, para empezar, nos dábamos por satisfechos. Pero queremos tener, ni más ni menos, lo mismo que tiene Galicia, lo mismo que tiene Madrid, ni más ni menos; las mismas posibilidades de sobrevivir a un accidente de tráfico o a un accidente vascular en casa, un accidente del tipo que sea, las mismas posibilidades de sobrevivir que cualquier ciudadano de otra Comunidad Autónoma. Y eso, hoy por hoy, no lo tenemos; Galicia lo tiene desde el noventa y cinco, Madrid desde el noventa y uno. Estamos en el noventa y nueve y no lo tenemos.

Por eso sería bueno que apoyasen ustedes esta iniciativa, porque va en la misma línea.

Y los matices, pues, mire usted, el matiz, el único, al final, es que decimos que el centro esté en León y que ustedes dicen que en Valladolid. Miren, si lo pusieran en práctica de verdad, si hubieran presentado una enmienda modificando eso, a lo mejor hasta lo hubiéramos aceptado y lo hubiéramos apoyado todo, que falta nos hace. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación, entonces, esta Propuesta de Resolución del señor Otero, que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Veintitrés a favor. Cuarenta y nueve en contra. Y cuatro abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas en materia de seguridad minera**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Debido a la altura que estamos en esta Legislatura ya, y la nula voluntad que ha tenido la Junta con cuantas proposiciones no de ley se han presentado en materia de seguridad minera, este Procurador retira ahora mismo la Proposición No de Ley. Y esperemos que el día catorce de junio un Gobierno de otro signo pueda realizar lo que no han hecho ustedes.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Retirada la Propuesta, no ha lugar a debate. Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez y media. Gracias.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.)